



UAN

DAD AUTÓNOMA DE NUEVO

CIÓN GENERAL DE BIBLIOTEC

LIBROS  
DE ANTAÑO  
—  
XV

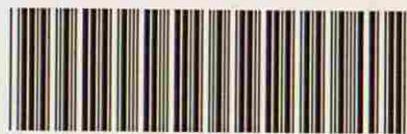
VIDA  
DE  
CARLOS III  
—  
0

DP199

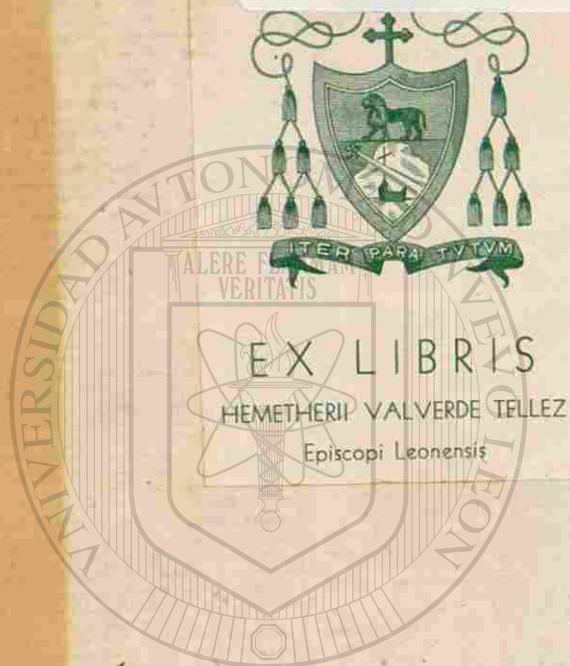
F25

v.2

43638



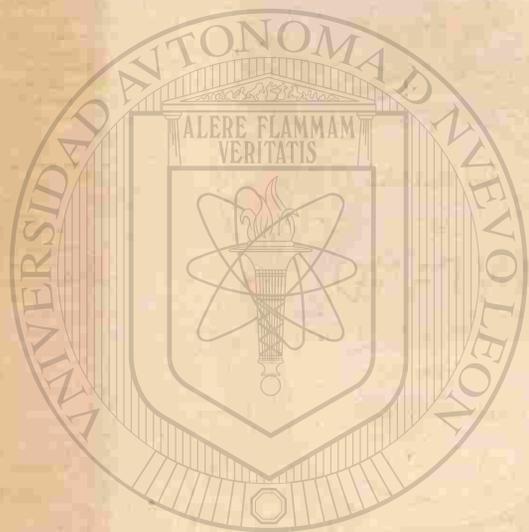
1080017081



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





ELEXMO. SR. CONDE  
DE FERNAN-NUNEZ

ELEMUS. GP.

JANU

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

CENTRAL DE BIBLIOTECAS

43638



VIDA  
DE  
**CARLOS III**

ESCRITA POR EL  
**CONDE DE FERNAN-NÚÑEZ**

PUBLICADA  
CON LA BIOGRAFÍA DEL AUTOR, APÉNDICES Y NOTAS

POR  
**A. MOREL-FATIO Y A. PAZ Y MÉLIA**

y un Prólogo de  
**D. JUAN VALERA**

TOMO II



Capilla Alfonsina  
Biblioteca Universitaria

MADRID

LIBRERÍA DE LOS BIBLIÓFILOS  
FERNANDO FÉ  
Carrera de San Jerónimo, 2

M DCCC XCVIII

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
Biblioteca Central

48638

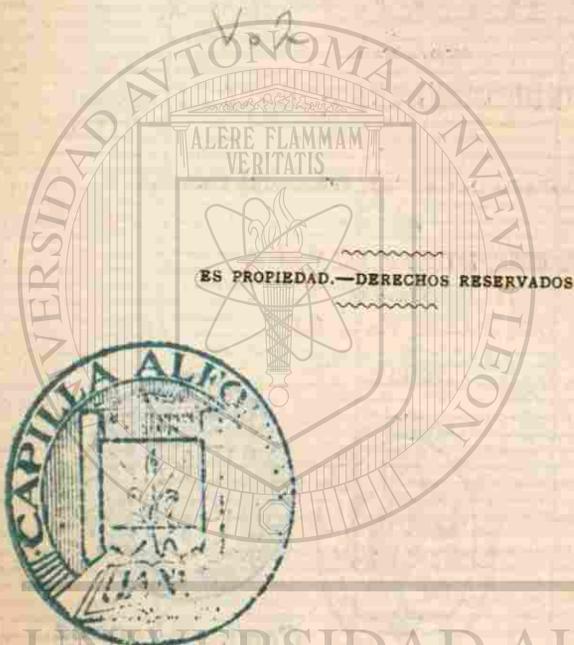
V  
923

C

DP199

F25

V. 2



FONDO EMERGENCIAS  
VALVERDE Y TELLEZ

Est. tip. de Ricardo Fé, calle del Olmo, 4. Teléfono 1.114



## CAPÍTULO IV

(CONTINUACIÓN)

*Que comprende desde la guerra, empezada en 79,  
hasta la paz, concluida en 1783.*

**A**UNQUE se habían empezado negociaciones de paz, se continuaban, como si no existiesen, los preparativos vigorosos para la próxima campaña. El Conde d'Estaing fué nombrado para pasar á Cádiz á tomar el mando de la escuadra y tropas combinadas que debían transportarse á América para atacar la Jamaica. Salió á este fin con dirección á Cádiz un convoy, compuesto de 30 buques de transporte, en que iban 7.500 hombres de tropas de desembarco, escoltados por nueve navíos de línea, y como Cuartel Maestre General de esta expedición, iba en ella el singular Marqués de la Fayette. Aunque el Rey Carlos no gustaba

TOMO II

I

006705

personalmente de él, le había destinado, con acuerdo del Conde d'Estaing (que me lo ha dicho últimamente en París), para mandar en la Jamaica, en caso de tomarse, porque (decía S. M.) *no era bueno sino para tratar con gentes rebeldes*. La experiencia ha continuado en justificar el tino y acierto de nuestro Soberano en el concepto que hacía de las gentes y el perfecto conocimiento que tenía de los hombres y del corazón humano.

Entretanto, se adelantaban en Londres las negociaciones de paz, y el Rey, el lord Selburn y el lord Grantham, Ministro de Estado, muy honrado y afecto á España, donde se hallaba de Embajador en 79, al tiempo de la declaración de esta guerra, llegaron á ponerse de acuerdo con las Cortes de París y de España sobre el arreglo de las proposiciones de paz, cediendo Gibraltar á la España, con la condición de añadir la restitución de todas las islas tomadas en América, menos la de la Guadalupe. El Conde de Aranda creyó que la posición ventajosa de esta isla abría la puerta de la América á los ingleses, y que de ningún modo compensaba esta ventaja la cesión que nos hacían de Gibraltar, y así tomó sobre sí el suspender la conclusión de estas condiciones, no obstante que tenía la orden de su Corte para adoptar este cambio, y me ha dicho el mismo Conde

creía era éste uno de los mayores servicios que había hecho en su vida á la nación, y aun á la Casa de Borbón, cuyos vasallos no hubieran podido navegar á sus islas sin pasar por el registro inglés. Así lo reconoció la Corte de Francia, y el Rey dijo en esta ocasión al Conde de Aranda: *Mr. l' Ambassadeur, nous n'oublions jamais les obligations que nous vous avons en cela*.

Conociendo el nuevo Ministerio inglés que ya no era posible lisonjearse de poder reducir las colonias; que la Inglaterra se hallaba con 24 millones de libras esterlinas de deuda, cuyos réditos absorbían más de la mitad de sus rentas anuales, y que sólo la Casa de Borbón reunida, sin contar la Holanda, tenía sobre 40 navíos más que ella, resolvió al fin reconocer la independencia de la América, lo que hizo el Rey el 5 de Noviembre de 82 á la apertura del Parlamento, en los términos siguientes, que merecen no olvidarse:

«Para consentir la separación de las colonias americanas de la Corona de estos reinos, he sacrificado toda consideración particular á los deseos y á la opinión de mi pueblo. Dirijo á Dios Todopoderoso mis humildes y ardientes súplicas, rogando al Omnipotente que la Gran Bretaña no sienta algún día los males que deben resultar de un desmembramiento tan grande de su Imperio, y que la América pueda des-

«cansar segura bajo un Gobierno que no es más  
 «que una anarquía. De cualquier modo, la mis-  
 «ma religión, lengua, sangre é intereses forma-  
 «rán, como lo espero, una unión constante entre  
 «la madre y los desnaturalizados hijos.»

Dado este paso, vino á París, en calidad de Ministro plenipotenciario, D. Alejandro Fitzherbert (hoy Embajador en España con el título de Mylord Saint Elen), y pasó á Londres con el mismo carácter D. Ignacio Heredia, Secretario que era de Embajada en París. Firmáronse, pues, en Versailles el 20 y 21 de Enero de 83 los tres Tratados de paz: el uno entre la Inglaterra y los Estados Unidos de América, el otro entre la Inglaterra y la España, y el tercero entre la Inglaterra y la Francia, de cuyos Tratados se hallará el pormenor en la nota 24.

Hizo después la Inglaterra su Tratado particular con la Holanda, y quedó por este medio pacificada toda la Europa. En uno de los artículos de dicha Convención, hecha entre la Inglaterra y los Estados Unidos de la América, se dice que la navegación del gran río Mississipi será abierta y común á ambas naciones, siendo así que los ingleses ya no poseían nada sobre él ni sobre aquellas costas, y que los españoles eran dueños de su embocadura y de toda la última parte de su navegación. Este artículo será probablemente la manzana de la discordia en-

x 111, p. 96

tre los españoles y americanos, y el primer motivo ó pretexto para hacer la guerra en aquellas regiones é internarse lo posible en las posesiones españolas, y entonces volverán á hacer causa común los ingleses y los americanos, en perjuicio de la España. Esta potencia logró, á la verdad, más que la Francia en la paz de 83, que es la más ventajosa que ha hecho en el siglo para sus intereses verdaderos. Aunque gastó mucho en la guerra, tuvo también la ventaja de que la mayor parte del gasto no saliese de sus dominios, pues no la hizo sino por mar y en Gibraltar, lo que disminuye y hace menos sensible la pérdida en la masa total de la circulación, que fué dentro del reino. Había cedido España en la paz de Utrecht los Países Bajos, sus Estados de Italia, Mahón y Gibraltar, y se vió obligada á recibir el oneroso tratado exclusivo de la venta de negros en el de 1720, cuando la cuádruple alianza. En 48 confirmó los privilegios de los ingleses en la de Aquisgran. En la de 63 ya hemos visto lo mucho que perdió en poquísimo tiempo. Pero al fin quiso Dios que el justo Carlos III hiciese su última paz en términos que su corazón pudiese consolarse en algún modo del dolor que le causaba siempre la necesidad de deber hacer la guerra. La Prusia y la Corte de Viena, y particularmente esta última, tuvieron gran deseo de ser mediadoras en esta

paz; pero sólo lograron en ella una intervención honorífica, pero inactiva, que les satisfizo bien poco.

Desembarazado el Rey Carlos de los cuidados desagradables de la guerra, continuó en dedicarse todo á los que eran más conformes á su genio, y á la felicidad interior de sus pueblos, que fué siempre su primer objeto.

Llegaron felizmente á Cádiz 32 millones y 700 mil pesos fuertes, detenidos en los puertos de América durante la guerra, y continuaron en ir entrando sucesivamente por medio del comercio libre los caudales que producía esta nueva circulación.

En medio de estas satisfacciones, tuvo el Rey la pena de ver morir en Aranjuez, en 83, un segundo nieto con que la Providencia había querido reemplazar la pérdida del primero, para probar su constancia; pero hallándola siempre la misma, quiso recompensarla en aquel mismo año con un doble fruto de bendición. Parió, pues, la Princesa en La Granja dos niños robustos y hermosos, que, colocados en una misma cuna, hacían las delicias y admiración de todo el público, que, sin distinción de personas, se permitió por mucho tiempo entrarse á verlos. No es posible explicar el gozo de aquel respetable anciano al verse con dos nietos á un tiempo; pero sólo le duró un año tuvo este gran con-

suelo (1). Al cabo de él, le dió la Divina Providencia otro tercero, á quien se le puso el nombre de Fernando; pero éste, que era el tercero de su familia cuando nació, cuando su madre fué á misa de parida, era ya Príncipe de Asturias (de lo cual creo éste sea el primer ejemplo), y como tal se le ha jurado en 89. Los dos gemelos, que habían empezado á desmejorarse visiblemente, murieron en los cuarenta días del sobreparto de la madre. A más de este robusto nieto nació otro, llamado Carlos, en el mes de Marzo de 88, que, á Dios gracias, se conserva bueno, como su hermano Fernando. Es muy sensible que no se piense con más tesón y menos respetos humanos y precauciones en conocer y corregir desde luego la causa de la desgracia que han experimentado los hijos varones de este matrimonio. El asunto es de tanta importancia, que todo cuidado y diligencia es poco para lograr destruir ese humor picante que se ve traen consigo, sin culpa de sus padres, y cuyo origen no sería difícil hallar en su anterior generación materna, si no se olvida la verdadera causa de la muerte de su abuelo.

También sería de desear pensasen de otro modo nuestros Soberanos sobre la inoculación, cuando en menos de tres meses han visto pere-

(1) *Sic*; por adición autógrafa sobre el renglón de la primera frase y no haber borrado la segunda.

cer de la viruela, en 88, cuatro Príncipes de su familia y la de Portugal, y que saben son tan nocivas en ambas.

Había el Rey establecido la paz entre la Puerta y los napolitanos cuando gobernaba felizmente aquellos reinos, y aunque en España había habido una interrupción total, y aun inconvenientes invencibles para renovar este comercio, no obstante de haberlo intentado el Cardenal Alberoni, estos mismos obstáculos eran para el Rey, que gustaba de vencer dificultades, otros tantos estímulos, si los hubiera necesitado su deseo de hacer el bien y su máxima constante de *Homo sum, nihil mihi alienum puto* (sic).

Envió, pues, á Constantinopla á D. Juan Bulligni, que dicen conocía aquel país, y, no obstante las dificultades que le movieron las demás potencias, que no querían nuevos rivales en aquel comercio, concluyó con el Gran Visir Hagit Seid Mahomet, en 14 de Septiembre de 83, un Tratado, que se ratificó después.

Establecióse por él la paz perpetua acostumbrada, Cónsules españoles en todas las escalas de Levante, comercio recíproco pagando los derechos que las demás potencias amigas y protección especial en las peregrinaciones que hiciesen los españoles á Jerusalén.

Acmet IV, que ocupaba el solio otomano, se vió precisado á ceder á la Czarina la importan-

te isla de la Crimea, de que sacaba su mejor caballería, y en que había al pie de dos millones de almas. Como esta conquista abrió á la Rusia los mares, y aun las puertas de Constantinopla, pensó le convenía hacerse otros amigos, que, interesados en que no extendiese tanto sobre ellos sus dominios por el Mediodía, se opusiese á sus conquistas, y así entró con gusto en esta nueva alianza de la España, á pesar de las intrigas de las otras Cortes, que deseaban no tuviese efecto. Aunque el Gran Señor repugnó lo que pudo la cesión de la Crimea, falto de Generales, amenazado por el Emperador y persuadido por el Conde de Saint Priest, Embajador de Francia en la Puerta, le fué preciso conformarse á sus circunstancias. El Conde de Saint Priest, mi amigo, hombre hábil, activo y firme y honrado, se manejó en esta negociación con la mayor sagacidad y acierto, y para que se vea cuán necesaria es la precaución en todos los que manejan asuntos importantes, quiero poner aquí lo que él mismo me ha contado le sucedió en esta ocasión, añadiendo fué una de las cosas que le facilitaron más el desempeño del asunto.

El Ministro de Inglaterra, que estaba entonces en Constantinopla, tenía la costumbre, como todos los de su nación, de trabajarle todo por la mañana, y comer tarde, como todos los ingleses, porque lo hacía de modo que no queda-

ba para trabajar después hasta el día siguiente. Tenía dicho Ministro un criado francés, al cual daba la llave de su gabinete de trabajo para que limpiase el cuarto mientras que él comía. El criado vió un día un despacho en que se hablaba de la Francia, y le pareció que, como francés, debía comunicarlo al Embajador de su nación, y así lo hizo, prometiendo á Saint Priest, que no le conocía, continuarlo, sin otro interés que el de servir á su patria. Lo ejecutó, pues, tan constantemente, que Saint Priest tuvo desde entonces copias exactas de todos los despachos del Ministro inglés antes que saliesen de Constantinopla, dándole esto la superioridad que deja conocerse para seguir con acierto su negociación. Hace años he oído al Conde de Aranda que el criado que limpiaba su cuarto de trabajo era siempre uno que no supiese leer ni escribir; y ahora puede añadirse será bueno no sea nuevo, ni extranjero. El suyo no lo era nunca que podía evitarlo.

Quería el magnánimo corazón del Rey hacer una paz general con todas las potencias bárbaras, y lo manifestó así á la Puerta; pero ésta, no teniendo ya hace tiempo la misma influencia que antes sobre los argelinos, no pudo hacer lo que hubiera querido en esta parte. Pensó, pues, S. M. reducirlos por la fuerza, y, á imitación de Luis XIV, que un siglo antes había bombar-

deado á Argel, quiso repetir aquella escena, no obstante el mal suceso de la de 75. El Rey de entonces hizo decir al Rey de Francia *que para que se había cansado en ir allá sólo para matarle 6.000 hombres; que con la mitad de lo que le había costado la expedición, que él le hubiera dado, le hubiera enviado doble número de cabezas.* Si alguno hubiese referido este dicho al Rey, acaso hubiera empezado por donde acabó, y hubiera ahorrado mucho dinero, crédito y alguna gente. No hubiera, á más de esto, aguerrido á los moros y enseñadoles á tener y hacer uso de las barcas cañoneras y bombarderas, que jamás hubieran conocido sin esto. En el año de 62 despertamos á los portugueses, que sólo desde entonces tienen ejército y marina, y en 83 y 84 hemos aguerrido y disciplinado á los moros; y éste es el único fruto que hemos sacado de las expediciones de Portugal y Argel. A la verdad, es difícil tener vecinos menos incómodos y más leales.

En fin se resolvió saliese á bombardear esta plaza D. Antonio Barceló, que, aunque excelente corsario, no tiene, ni puede tener, por su educación, las calidades de un General, y que, por consecuencia, no se manejó como tal en éste y en el siguiente bombardeo de Argel.

Llegó el 29 de Julio de 83 á aquella bahía con seis navíos de línea, tres fragatas, dos galeotas, tres bergantines, nueve jabeques, tres balan-

dras, 20 barcas cañoneras, 20 bombarderas, seis faluchos y ocho brulotes, fuerzas que, bien manejadas, hubieran podido tener otras resultas. Empezó sus operaciones el 1.º de Agosto; tiró 380 bombas con poco efecto, y he oído decir á una persona de verdad que se ha hallado después en la plaza que muchas iban cargadas de tierra. A la verdad que esto, en vez de ser un cargo contra Barceló, sería una sospecha fundada de la mala intención de los que iban á sus órdenes, y de los efectos de la emulación que había entre los oficiales de marina y este oficial de fortuna, que de mero Capitán del jabeque *Correo de Mallorca*, hizo tan distinguidas presas sobre los moros, que el Rey, sin saber leer ni escribir sino su nombre, le elevó hasta el supremo grado de Teniente General, para el cual no tenía este valerosísimo marino las mismas calidades que para el corso. Duró ocho días esta fiesta de pólvora, demasiado costosa y larga para lo poco que divirtió á los moros y que utilizó al que la pagaba.

Repitióse, no obstante, con más fuerza y con anticipación el año siguiente de 84, pues se decía que el anterior se había salido demasiado tarde para aquellos mares. Se unió á nuestra escuadra una división de la marina portuguesa, mandada por el Brigadier Ramírez, y en que iba el Mello Brainer, que hemos visto tomó el

navío *Vangarcia* (1) en 66 sobre la isla de Santa Catalina. Losmalteses auxiliaron también la expedición, como lo habían hecho el año antecedente. El efecto fué el mismo, con más testigos y riesgo, pues los moros presentaron una línea numerosa de lanchas cañoneras y bombarderas, que estuvo en poco no cortasen á las nuestras. El 17 de Julio se repitió la misma retirada que el año anterior, con aumento de gasto y vergüenza, pero no de fruto.

La Puerta otomana y el Rey de Marruecos insistieron en persuadir á los argelinos, que al fin entraron en negociación, y habiendo pasado á Argel, bajo bandera de tregua, cinco navíos de guerra españoles, á las órdenes del jefe de escuadra D. Josef de Mazarredo, logró éste se firmasen el 16 de Julio de 85 los preliminares de la paz.

No se hizo en esta ocasión á Mazarredo toda la justicia que merecía el celo con que había desempeñado su comisión. Intervino antes en ella un francés intrigante, que se decía Conde de Expilly, y que había introducido y recomendado á nuestro Ministerio otro francés, no menos intrigante que él, que se hallaba condecorado á nuestro servicio, y que había tenido la fortuna de hacer uno importante en la última

(1) Palabra ininteligible.

guerra, como lo hemos dicho arriba. Deseoso este francés de ganar y tener él solo la gloria de esta obra, usó de mil ardidés y embustes, hasta falsificar la traducción de algunos artículos del Tratado, y apropiarse parte de los regalos que llevaba para los Ministros de la Regencia, de modo que, reconocido así por los mismos moros, se ha visto precisado á no volver allá. Con todo, nuestra Corte, por no confesar ha sido engañada, ha sostenido y dado pensiones á este francés, á quien mejor que nadie conoce el mismo Ministerio. La manía de querer conservar en el público, sin conseguirlo, el concepto de infalibilidad, es aún más dañoso en los Gobiernos que en los particulares; pero como éstos son los que deciden de aquéllos, es muy difícil no se resientan de sus faltas. Más vale decir: Me han engañado, pero lo he conocido, corregido en tiempo y castigado al que me engañó, que soñar que me creen infalible y premiar al impostor, mientras los demás lo conocen, se ríen de mí, y critican con razón mi injusticia y mi vanidad, y se animan con mi impunidad á hacer otro tanto. Es un error el temer que, sin esto, no hallaré proyectistas, porque verán no los sostengo. Los malos huirán de mí; pero los buenos acudirán con doble confianza, y nada perderá en ello el Estado ni el Ministerio.

Me ha asegurado persona de toda verdad que

ha pasado últimamente muchos años en Argel y ha tenido conocimiento é intervención en todos estos asuntos, que á la hora de ésta, por la mala fe de este francés, llegaban ya á 50 millones de reales lo que costaba á la España la paz con la Regencia. Uno de los principales móviles de ella fué el actual Bey, hombre de talento, que se hallaba de Ministro del Interior, y que había estado en España, donde fué muy bien tratado. Deseaba el Rey fuesen comprendidos en este Tratado de paz su hijo el Rey de Nápoles y su sobrina la Reina de Portugal, á cuyo fin envió el primero á Argel á D. Thomaseo, oficial de marina, y fué por parte de Portugal Mr. de Landerset, Coronel del regimiento de Algarbe, de infantería; pero ambos se restituyeron á sus Cortes sin poder concluir nada. El día 14 de Junio de 86 se finalizó sólo por parte de España el Tratado definitivo con Argel, habiendo precedido otro, convenido el día 10 de Septiembre del año anterior, con la Regencia de Trípoli, á que sucedió después de algún tiempo el Tratado con la Regencia de Túnez, que era el único que faltaba para estar en plena paz con las potencias barbarescas.

Es, á la verdad, una cosa vergonzosa la dependencia y feudalidad en que los bárbaros africanos tienen á las potencias marítimas de la Europa, ejerciendo sobre ellas una piratería in-

fame, ó rescatándola por un tributo indecente, por más que se colore con el nombre. Una declaración conforme de parte de todas las potencias marítimas á todas las potencias barbáreas, en que se les intimase: 1.º, que no se daría cuartel á ningún corsario, y se le echaría á pique con la gente; 2.º, que no se rescataría ningún cautivo; 3.º, que se trataría y recibirían sus bastimentos en los puertos y mares como á los demás, siempre que comerciasen como ellos, sería un medio infalible de contener este abuso. Pero las potencias que hacían este comercio exclusivamente sostenían el corso para conservarlo, y esto sólo puede haber imposibilitado esta idea. Nosotros, como tan vecinos de la Africa, deberíamos reflexionar hasta qué punto podía convenirnos el que los moros saliesen de su barbaría y extendiesen su comercio y potencia marítima, que nos podía ser muy dañosa con el tiempo, si aquel vasto país llegaba á civilizarse y á figurar por Tratados como las potencias de Europa.

Al mismo tiempo que el Rey se empleaba en extender los límites del comercio é industria de sus puertos, se ocupaba con no menos cuidado en corregir todos los abusos de que tenía conocimiento, aun en materias eclesiásticas, conociendo, y con razón, que cuando esto se hace guiado por un espíritu de verdadera religión y

del deseo de mantener su pureza para no exponer su conservación, y no por un espíritu de irreligión y de ateísmo, disfrazado con la máscara de una aparente filosofía, entonces, lejos de perjudicar, contribuye á consolidar y mantener la misma religión en la pureza que exige la verdad de ella. Consiguiente, pues, á estos verdaderos principios, solicitó y obtuvo de la Corte de Roma un Breve, por el cual se dejaba á la libre disposición de S. M. una parte de los frutos, que no exceda de la tercera, de las prebendas y beneficios no anexos á Curas de almas, y que fuesen de la nominación real, siempre que queden 200 ducados de oro de Cámara en los Beneficios que exijan residencia, y 100 á los que no lo exijan, como puede verse en el Breve original del Papa y en la carta circular del Rey, de fecha de 8 de Diciembre de 83, que había enviado con él, de orden de S. M., á los Obispos del reino. El objeto de esta concesión (que sólo debía entenderse con los Beneficios que vacasen en lo sucesivo) era únicamente el socorro de los pobres verdaderamente necesitados, por medio de hospicios y de establecimientos igualmente económicos que útiles. Escogió S. M. para su dirección á D. Pedro Joaquín de Murcia, mi amigo, que hizo á este fin varios planos, que probablemente hubieran tenido más efecto si no hubiesen sido tan en grande, y si hubiese

puesto en ellos más inteligencia y economía.

A vista de las desgracias que había experimentado S. M. en la pérdida repetida de cuatro nietos varones, y teniendo presente lo que al principio del siglo había padecido la lealtad de la nación española para colocar en el trono de ella á su legítimo heredero, y reflexionando también sobre lo que acababa de suceder al desgraciado Infante D. Luis, creyó S. M. deber asegurar más y más la sucesión del Trono de España dando estado competente á su hijo tercero el señor Infante D. Gabriel. Consultando, pues, sólo la razón, la naturaleza y la justicia, puso aparte todas aquellas políticas mal entendidas que habían impedido hasta entonces el matrimonio á los Infantes de España. Resolvió casar al expresado Infante D. Gabriel con la Infanta Doña Mariana Victoria, hija de la Reina de Portugal, y dar en cambio á la Infanta Doña María Carlota de España, hija primogénita del Príncipe de Asturias, por esposa del Infante Don Juan de Portugal, hijo segundo de la Reina. Tenía este Príncipe el Mayorazgo del Infantado, propio de los hijos segundos de los Monarcas portugueses; pero al Infante D. Gabriel le faltaban rentas para poderlo establecer de modo que sus hijos tuviesen una decente subsistencia. A este fin, secularizó S. M., con dispensa del Papa, y de acuerdo con el Gran Maestre de la

Orden de San Juan, y estableció hereditario en la línea del Infante el gran Priorato de la Orden de Malta, que poseía dicho Príncipe. Con esto y otras cosas le aseguró una renta de unos cuatro millones de reales. A más de las ventajas que hemos visto arriba tenía el establecimiento del Infante para asegurar en todo evento la tranquilidad futura del reino, presentaba también la de reunir de nuevo las dos familias de España y Portugal, que, no siendo una, deben estar íntimamente unidas, y procurar juntar algún día los dos reinos, séase sobre la cabeza de un Borbón ó sobre la de un Braganza. Sea el que se fuese el nombre del Rey de España y del de Portugal, deberán siempre, si son buenos, conocer la necesidad de la unión de ambos reinos. Verificada ésta en la Europa, pocos dominios, útiles y bien situados y entendidos en la América, será el modo más seguro de que la Península entera de España, que toda lo es, sea verdaderamente feliz, rica, comerciante y respetada en la Europa, sin pensar jamás en extender sus dominios más allá de los Pirineos, que los hace tan independientes del continente como á la Inglaterra, siempre acreditada en moderación con su conducta (*sic*).

Penetró inmediatamente toda la Europa, empezando por la Francia, la fina política de nuestra Corte, y así el Conde de Floridablanca trató

este asunto con el mayor secreto hasta que estuvo enteramente concluído. Todo el cuerpo diplomático estaba inquieto y curiosísimo de ver las repetidas y misteriosas conferencias del Conde con el Marqués de Lorizal, Embajador de Portugal, y llegó á tanto su impaciencia, que los Embajadores de Francia y Nápoles se explicaron con el Ministro y le manifestaron la inquietud en que estaban de aquel misterio. El Conde les respondió *podían estar tranquilos y tranquilizar á sus Cortes, pues el asunto de que se trataba no tenía la menor conexión con los suyos.* Como acababa de convenirse un arreglo de comercio y de tarifas entre ambas Cortes, los más atribuyeron á esto las conferencias á vista de las respuestas del Conde, que en general no es muy comunicativo en los asuntos, y que es probable hiciese correr esta voz para dormirlos. La Corte de Nápoles, luego que supo las resultas verdaderas de aquellos misterios, se manifestó muy ofendida, y quiso llamar, y aun mandó retirar á su Embajador el Príncipe de Raffadale, porque no había penetrado y avisado el misterio. Por otro lado, creía que en este Tratado había algún artículo secreto, contrario á sus derechos y á los de su rama; pero el Rey Carlos no permitió al Embajador entregase sus recredenciales, y así le conservó á su lado como Embajador, contra la voluntad del hijo, que le dejaba sin hacer

caso de él, ni atreverse á contradecir á su padre. Después de la muerte de S. M., el Príncipe se ha establecido en España, donde es actualmente Mayordomo mayor de la Reina.

La Francia, aunque callaba, no veía con gusto acercarse tanto las dos Casas de España y Portugal, y así, cuando yo estaba en Lisboa, ví constantemente que el sistema de los Embajadores franceses era hablar de la desproporción de la edad entre el Príncipe del Brasil y su tía la Princesa; de la imposibilidad de la sucesión; la necesidad de ella; la posibilidad de la disolución del matrimonio, alegando los ejemplares de Polonia, todo con la mira de que no cayese en nuestra Infanta y en su línea la sucesión del reino. También decían que el Infante D. Juan no podría tener sucesión de nuestra Infanta, porque era muy chica y delicada, lo cual me ha repetido á mí mismo en Versailles la Reina, á quien la había persuadido sin duda el Marqués de Bombelles, Embajador en Portugal. La divina Providencia deshizo el primer matrimonio del Príncipe del Brasil; pero de un modo inesperado y el más contrario á sus miras, pues asegura á la Infanta Carlota y su línea la posesión de la Corona de Portugal, habiendo muerto desgraciadamente de las viruelas el Príncipe del Brasil, D. Josef, sucediéndole su hermano único D. Juan.

Muchas veces se quejaba conmigo doña Emilia O'Demsi, camarista de España, que quedó en Portugal con la Infanta, de la suerte de ésta, reducida á ser una segundona en Portugal, y yo siempre le decía: *Calle, señora, el Príncipe del Brasil no ha tenido viruelas, y es muy sanguíneo y expuesto á un garrotillo.* Es verdad que ni le deseé uno ni otro, ni contaba con el suceso, pues sólo lo decía para consolarla, y que, á la verdad, el Príncipe difunto y su esposa eran dignos de otra suerte, y nadie se la desearía más feliz que yo, por lo que les quería.

Comisionados como Embajadores extraordinarios para efectuar estos reales desposorios los dos Embajadores que se hallaban entonces en ambas Cortes, el Marqués de Lorizal en la de Madrid, y yo en la de Lisboa, hicimos las funciones correspondientes á este fin, y efectuamos las bodas, en Madrid el 27 de Marzo de 85, y en Lisboa el 11 de Abril, retardándose esta última por haber caído con sarampión el señor Infante D. Juan, que poco antes había tenido sus viruelas.

A más de la relación manuscrita y detallada que yo he hecho en Lisboa de todo lo acaecido en estos desposorios, y que se hallará en mis papeles, hay otra, impresa en Madrid, por Eduardo Maló de Luque, nombre supuesto, y anagrama del Duque de Almodóvar, que es su

verdadero autor. Este señor, como queda dicho, vino como Mayordomo mayor á Badajoz para el cambio de las dos Infantas.

En esta ocasión tuvo el Rey el pesar de que muriese en Arenas, el 7 de Agosto, su hermano querido el Infante D. Luis, de quien queda hecha anteriormente particular mención.

Continuaba en prosperar el nuevo comercio libre de América, á pesar de los muchos enemigos que tenía este nuevo sistema, y en 85 se vió que se habían despachado en géneros 21.742.000 pesos fuertes y que habían entrado 6.317.600.

A vista de esto, deseando S. M. extender más el comercio, propuso la actividad de Cabarrús un plano para una nueva compañía de Filipinas, agregando á ella la antigua de Caracas.

El Conde de Floridablanca y el Ministro de Hacienda, D. Miguel de Muzquiz, apoyaron este buen pensamiento, cuya utilidad conoció desde luego su penetración, y S. M. se sirvió expedir la Cédula de creación en el año de 85. Si la España hubiera tenido la fortuna de conservar por más tiempo el Ministro Muzquiz, que, con el señor Conde de Floridablanca, trabajaban de común acuerdo por el bien, esta Compañía y el Banco de San Carlos hubieran prosperado infinito y hubieran consolidado en el reino el espíritu de circulación y comercio, que le son absolutamente necesarios, y estable-

cido un crédito en toda Europa. Con él, siendo la potencia que tiene más recursos en sí en este continente y en América, hubiera tenido en todas ocasiones á sus órdenes, sólo con la buena fe, establecida y consolidada como se debe, todo el dinero de la Europa cuando lo hubiese necesitado, con preferencia á todas las demás potencias. Así ven las cosas los Ministros grandes, dignos de serlo; pero no los que no se han criado para esto, ni tienen las calidades necesarias para ello, y se limitan á pequeñeces y personalidades, en perjuicio del bien del Estado. Así lo ha hecho en estos dos establecimientos el actual Ministro de Hacienda, Conde de Lerena. Se halló elevado este hombre, de ningún talento ni nacimiento, en solos cinco años, al Ministerio desde la plaza de Comisario de guerra, sin más mérito que haberle protegido el Conde de Floridablanca, por haberle creído firme, desinteresado y dócil, y suponer sería reconocido, calidades buenas, pero que, solas, no forman un buen Ministro de Hacienda. Enemigo personal de Cabarrús, dió oído á cuantos chismes le contaron de él, y creía ciegamente todo lo que le decían los gremios, enemigos declarados suyos y de este nuevo establecimiento, que era su rival, y les quitaba la ventaja de ser dueños del comercio de España y la de ser el único cuerpo á que el Ministerio podía acudir en cualquier

apuro de la Corona. Olvidado de lo que debía al Conde, llegó hasta quererle desacreditar, y al fin tuvo que pedirle mil perdones y su apoyo. Dicen le respondió el Conde, riéndose: *Vaya usted, vaya usted; ya le he dicho mil veces, y debe conocerlo ya, que no puede andar solo.* No salgo garante del dicho, aunque tiene todo el carácter del sujeto á quien se atribuye. Se declaró abiertamente contra Cabarrús, y, sin decir el motivo, le tiene encerrado en un castillo hace más de catorce meses, sin haberle hecho proceso, con escándalo de toda la España, y aun de la Europa entera, que dice le juzgue y le ahorquen ó le den libertad. Pero estos son hechos personales, que serían menos malos si no hubiesen tenido influencia en los asuntos públicos; pero no fué así. La enemistad contra Cabarrús procede, entre otras cosas, de la superioridad de luces que conoce en él y de la ambición y miras que él no oculta, y que ve el Ministro pudieran resultar en su perjuicio, y así, no es extraño se resintiese Cabarrús de sus efectos en todo lo que dependiese de su enemigo poderoso. El Banco y la Compañía de Filipinas eran los dos puntos de ataque, y contra ambos se encarnizó su adversario. Hizo perder en ocho días más de seis millones de reales al Banco en una operación mal entendida que mandó ejecutar en París, retirando los billetes que tenía en la Compañía de

Indias, sólo por desacreditar á Cabarrús, que los había impuesto con todas las aprobaciones necesarias, y los ganó la casa de comercio francesa que los compró, como lo avisé yo á la Corte. A la Compañía de Filipinas le dió otro golpe capaz de arruinarla. Siendo uno de sus principales ramos el comercio de las muselinas, de que tanto consumo se hace en España, y estando su entrada rigurosamente prohibida en el reino, luego que llegó el primer cargamento de ellas, de cuenta de la Compañía, mandó levantar la prohibición de los extranjeros. Véase si puede hacerse la guerra con más descaro. El que quiera ver más en detall éste y otros errores cometidos con dicha Compañía, lea desde la página 377 á la página 384 del V tomo de la traducción de la *Historia política de los establecimientos de América*, impresa en Madrid en casa de Sancha, año de 1789, y escrita, como queda dicho, por el supuesto Malo de Luque. El Ministro se declaró fuertemente contra él, por lo que allí dice, y á no haberlo sostenido la justicia del Conde de Floridablanca, le hubieran acaso hecho salir de la Corte, por haber escrito unas verdades, cuya publicación hará siempre honor á los conocimientos, talento, firmeza y patriotismo de mi amigo el Duque de Almodóvar.

Una de las grandes adquisiciones que hizo el Rey Carlos en beneficio de las ciencias fué el

célebre gabinete de historia natural que había formado en París un indiano, llamado D. Pedro de Avila, natural del Perú, que lo dió á condición que sería su director el resto de su vida, con un sueldo de 60.000 reales, que no le duró muchos años, y así no fué cara la adquisición; pero lo ha sido la magnificencia con que se ha colocado para instrucción del público en lo sucesivo, pues hasta ahora no se ha empezado el curso de Historia natural, y sólo está abierto para que lo vea el público dos días á la semana.

S. M. ha mandado orden á todos los Gobernadores de la América y de todas sus posesiones ultramarinas para que envíen cuanto haya en ellas de raro, y ha hecho partir naturalistas instruídos á hacer colecciones, de modo que con la continuación de este método podrá ser el mejor gabinete del mundo, y lograr también igual ventaja el Jardín Botánico que ha hecho establecer en Madrid, fabricando, para mayor utilidad de las ciencias, una casa para Academia de ellas, un Observatorio y todo lo necesario.

D. Agustín de Betancour, caballero canario, que, con su hermano, han estado empleados y pensionados en la Corte varios años para la hidráulica y maquinaria, han trabajado con el mayor esmero y distinguidose, muy particularmente el primero, por su habilidad y talento, mereciendo premios y la mayor aceptación en

la Academia y entre los hombres científicos. Ha enviado una de las más perfectas de cuantas máquinas pueden imaginarse en toda clase, y conociendo yo por experiencia que las más veces, después de hacer gastar mucho al Rey, estos envíos se almacenan, propuse se estableciese un gabinete de mecánica, de que Betancour sería director; que en él hubiese catálogo de las máquinas para uso, que se vendiese al público, y en que se expresaría lo que costaría el dibujo ó un modelo de cada máquina. De este modo, cualquiera pudiera hallar allí la que le conviniese, para los adelantamientos de sus posesiones, etc., y teniendo siempre en París y Londres un sujeto que continuase á ir dando cuenta de lo nuevo que saliese, podría con poco hacerse un establecimiento muy útil al reino. De lo contrario, entrará lo gastado en el número de lo inútil, que no es poco.

Concluida la paz con la Inglaterra, quedaban aún por la parte de la costa de los Mosquitos algunos puntos que, si no se aclaraban, darían motivo á mil disputas y desavenencias, y así, en 1786 se concluyó un Convenio particular con la Inglaterra, por el cual se decidió que los ingleses evacuarían dentro de seis meses la costa llamada de los Mosquitos, y en retorno, S. M. C. le cedía, para uso de los colonos y para que le sirviese de punto de unión en aquellos mares,

la isla de los Jerseyes, con la condición de que no se construyesen fortificaciones guarnecidas de artillería. Igualmente concedió el Rey á la Gran Bretaña, sobre la costa de Yucatán, más territorio que el que había fijado en 1783, debiendo comenzar la línea inglesa desde el mar, y continuar hasta el nacimiento del río Hebanno, para poder cortar palo de campeche con toda libertad.

El gran Federico II había siempre tenido particular inclinación á la España, en la cual se mantenía su amigo Mylord Maréchal, que había vivido algunos años en Valencia y tenido en España comisiones del Rey de Prusia, en cuyo palacio de San Souci vivía siempre. En tiempo de Felipe V había ido á Prusia D. Josef de Carvajal, después Secretario de Estado, y el Conde de Montijo, para cumplimentarle después de la guerra de 42, como aliado de la Francia, de sus nuevas conquistas. Pero desde entonces hasta el año de 77 no había habido Enviado alguno entre ambas Cortes. Entonces envió S. M. á Madrid de asiento, como su Ministro, al Conde de Nostiz, y pasó á Berlín, con igual carácter, D. Simón de las Casas, habiendo seguido estrechándose cada día más entre ambas Cortes la buena armonía y relaciones de comercio, cuyo recíproco estímulo fué el principal objeto del establecimiento de esta misión.

Había el Rey adoptado el proyecto de un canal desde Madrid á Aranjuez, que desde allí se pensaba llevar hasta los mares de Alicante; pero yo preferiría el unir este canal al río de Guadalquivir en el punto de Guadarramal, desde el cual están proyectados y hechos los planos por D. Carlos Lemaux, bajo la dirección de D. Pablo Olavide, para llevar la navegación hasta el mar. Por este medio, y haciendo practicable la navegación del Tajo hasta Talavera, y aun más allá, se facilitaba el transporte de todos sus géneros á América, y era el modo de dar á Madrid, á la Andalucía alta, á parte de Extremadura, y á toda la Mancha, cuyos vinos tendrían una salida grandísima, la comunicación más útil que puede dárseles, por ser la más directa con la América, en que la salida sería cierta y ventajosa. La falta de salida de los vinos de la Mancha, y aun de Castilla, es tal, que hay años de abundancia que tienen que vaciar el viejo para poner el nuevo, al mismo tiempo que muchos del pueblo mueren de hambre.

Las aguas sumergidas del río Guadiana pudieran acaso contribuir á este canal, sobre el cual dudo se haya trabajado y hecho todas las experiencias que requiere un objeto tan importante, pues no he oído hablar de la unión del Tajo al Guadalquivir. Dicho canal, empezado, se paró á poco más de dos leguas de Madrid,

porque siendo sus aguas únicamente las que filtran por la arena del pobrísimo río Manzanares, inmediato al cual tienen su dirección, parece no eran suficientes aún á llegar hasta Aranjuez, que era el objeto que se deseaba. Posteriormente se ha emprendido, por dirección de Cabarrús, y á cuenta del Banco, otro canal, para el cual debían juntarse en un grande depósito, á siete leguas de Madrid, las aguas de las vertientes de Guadarrama, y teniendo este canal un retén tan considerable como éste, á imitación del gran estanque de San Ferreol, que abastece el famoso canal de Languedoc, podría más probablemente contarse con la estabilidad de este pensamiento

Quiso Dios dar al Rey el consuelo de tener un nieto del Infante D. Gabriel y de su esposa la Infanta portuguesa. Su virtud y la dulzura de su carácter tenían encantado al Rey, y el Infante no respiraba sino por su mujer, que ciertamente no abusaba del justo cariño y confianza que en ella tenía. El Rey, cuyo carácter prefería á todo la tranquilidad, la cordialidad y la paz y felicidad interior y doméstica, se deleitaba de manera en ver en su familia un matrimonio como aquél, de que hay pocos ejemplos, como se verá más adelante; y el gusto que tenía en contemplarle le aliviaba y hacía olvidar las otras desazones de familia, que no le

faltaban, especialmente en Nápoles, y que más que otra cosa alguna afligían su sensible corazón, porque era tan pariente de sus parientes como amigo de sus amigos.

Pusieron al hijo del Infante el nombre de Pedro Antonio, concediéndole los honores de Infante como primogénito; pero se determinó que los demás hijos sólo tendrían el título de Duques, Condes ó Marqueses, como los demás Grandes del reino. Este Infante D. Pedro, que, con gran previsión política de ambos Soberanos, se ha pasado á educar á Portugal, con pretexto de criarlo al lado de la abuela, reunirá, si faltase la línea del Infante D. Juan, Príncipe del Brasil, los justos derechos de la madre á la Corona de Portugal, y últimamente se ha publicado una ley, que favorecería su derecho si llegase este caso, que no es de desear. No faltaría quien se opusiese á ello, fundándose en las pretendidas leyes de Lamego; pero criado este Príncipe dentro del reino, y sostenido por la España, se vencerían probablemente las dificultades. En todo caso, para evitar las desavenencias, es de desear dé Dios una dilatada prole al actual Príncipe del Brasil y á su esposa la Infanta doña Carlota de España.

Mientras que el Rey Carlos se ocupaba de la felicidad de sus pueblos, y gozaba de la dulzura interior de su familia, se empleaba la Inglaterra

en excitar una guerra en la Puerta contra la Rusia. Había quedado muy picado, como hemos visto, el Ministerio inglés con el ruso desde la neutralidad armada, y el nuevo Tratado de comercio concluído entre la Francia y la Corte de San Petersburgo había acabado de llenar las medidas y de excitar la venganza que quisiera lograr con mano ajena.

La Francia suscitó en sus principios y sostuvo bajo mano los disturbios de la Holanda, fomentando á los patriotas adictos á la alianza de la Francia y enemigos del Estatuder que sostenía el partido inglés. Hicieron cuanto pudieron los holandeses patriotas para llevar adelante sus ideas, fiados en la asistencia pública y continua de la Francia. Pero cuando les era más precisa esta potencia, gobernada entonces por el débil é intrigante Arzobispo de Sens, Mr. de Brienne, no hubo forma de que los sostuviese, siendo él quien se opuso directa y fuertemente á ello en el Consejo, contra el dictamen del Conde de Montmorin, Ministro de Estado, en que manifestaba con fuerza las malas resultas que se seguirían de no hacerlo. Efectivamente, las tropas prusianas, que, por confesión de sus mismos Ministros y Generales, no hubieran entrado en Holanda si hubieran visto la menor oposición de la parte de los franceses, luego que se aseguraron de lo contrario, entra-

ron á mano armada, humillaron el partido patriótico, que, como toda la Europa, se desató, y con razón, contra la mala fe de la Francia, y, dispersos y fugitivos los que le formaban, venció el Estatuder, y resultó de esto la separación de la Holanda de la Francia y la unión de aquella con la Inglaterra y la Prusia. Manejado de otro modo este asunto, la Francia hubiera podido, de acuerdo con la Prusia, componer las diferencias de la Holanda y contemporizar con los dos partidos, resultando de ello la unión de la Prusia á la Holanda y la Francia, dejando sola á la Inglaterra. Así lo propuso el Conde de Montmorin, cuya Memoria original, leída en el Consejo, he tenido en mi mano. Si se hubiera hecho esto, es probable no se hubiese verificado la revolución de la Francia, y se le haría al Conde de Montmorin la justicia que merece en esta parte. Ved aquí un ejemplo bien claro, hijos míos, de lo que os tengo dicho en mi carta póstuma, relativamente al gran sacrificio que hacen los Ministros cuando se ven calumniar injustamente, y que, teniendo consigo pruebas auténticas para hacer callar la calumnia, su obligación les precisa á guardar el silencio y á ser la víctima de ella, por ser fieles al secreto del Estado. El público los haría justicia si les fuera lícito faltar á él, y, en vez de esto, les hace una injuria, sin creerlo,

cuando con su fidelidad aumentan su mérito.

Desacreditada esta potencia en la Europa, y más en la Puerta, donde los holandeses tienen tanta influencia, ganaron por ella partido sus nuevos aliados la Inglaterra y la Prusia, y pudieron inducir á los turcos más fácilmente á una guerra que les ha costado tanto, y que no ha costado poco á la Casa de Austria.

Estos sucesos no dejaron de ser desagradables al Rey, á cuyo noble carácter chocaban semejantes manejos é intrigas. Dió S. M. en esta ocasión una nueva prueba de su fidelidad y escrupulosidad en cumplir sus palabras, pues habiendo la Inglaterra amenazado á la Francia con motivo de la Holanda, el Rey de España sin ser requerido por su aliado, hizo inmediatamente un armamento considerable, y habló con tanta fuerza á la Inglaterra, que esta potencia cedió, y tuvo aquel augusto Monarca la satisfacción de impedir una guerra á la Francia, que probablemente hubiera vuelto á encender toda la Europa. Parece quiso el cielo coronar su reinado con una acción la más análoga á su genio, á su corazón y á sus virtudes, cual era la de conservar en paz al género humano.

Las ideas religiosas, mal entendidas, impiden que las Casas de España y Portugal adopten el sistema de la inoculación, tan general y útilmente establecido en la Europa. Acababa de

ser víctima en el mes de Septiembre el Príncipe del Brasil, D. Josef, y en el mes de Noviembre las tuvo con igual desgraciada suerte su hermana nuestra Infanta doña Mariana Victoria, á quien acometieron durante el parto de una niña, que murió poco después, como la madre, que aún no había cumplido los veinte años.

Asistióla hasta el último momento su amante esposo el señor Infante D. Gabriel, no obstante de que no las había tenido, sin querer ni siquiera prepararse por si le acometían. Efectivamente, así fué, y pereció de ellas el 13 de Noviembre, víctima de su amor conyugal. Ejemplo de aplicación y virtud, y lleno de las más distinguidas calidades, no necesitaba su muerte de tener las particulares circunstancias que la hacían tan lastimosa para ser llorada de todos, igualmente que su digna esposa, cuya dulzura y bondad, junto á su edad y hermosura, de que sólo ella no se apercibía, la hacían amar de todos. La misma moderación y superioridad de ánimo del Rey, su padre, flaqueó, si puede decirse así, en esta ocasión, y abatido ya de ver desde Septiembre cuatro víctimas de aquel horroroso mal en su familia y la de Portugal, que miraba ya como tal, siendo la Reina hija en segunda línea, prorrumpió, llevado de dolor del amor que profesaba á estos tiernos esposos, y del consuelo que le causaba el ver su tierna

y feliz unión: *Murió Gabriel, poco pudo yo vivir.*

Así fué. Empezó á decaer y á resfriarse, y á pocos días de llegar á Madrid cayó en cama. Dijeron ser resfriado; pero el pecho empezó á cargarse, y la calentura degeneró en inflamatoria. Recibió con toda solemnidad los Santos Sacramentos, con tal devoción y firmeza, que sólo él no lloraba; pero el Nuncio Vizconti, que le dió la bendición papal, igualmente que todos los demás, no podían contener las lágrimas. Vió S. M. las de su fiel Ministro el Conde de Floridablanca, cuando le llevó á firmar el testamento, que se halla en la nota 13, y mirándolo con una ternura y serenidad majestuosa y religiosa, le dijo: *¿Qué, creías que había yo de ser eterno? Es preciso paguemos todos el debido tributo al Criador.* ¡Oh, palabras dignas de imprimirse en letras de oro y de estamparse en el corazón de todo buen católico! Antes de morir se despidió y echó la bendición á toda su familia, y continuó en ejercer sus funciones hasta el último momento, de modo que dió el Santo y la orden el mismo día de su triste muerte, que fué la noche del 13 al 14 de Diciembre de 1788. Así espiró, lleno de amor de Dios y dando ejemplo á sus vasallos, aquel Monarca que no supo vivir sino para ellos. ®

La España y la Europa entera, que le respetaba y amaba, le lloraron, y llorarán siempre, como yo lloraré toda mi vida el no haber estado

á su lado para tributarle mis últimos obsequios. Su cadáver fué transportado al Real Monasterio de El Escorial, con la pompa acostumbrada, y el Príncipe de Maserano, Capitán de guardias de Corps, fué el que hizo su entrega. Su padre hizo la de Fernando el VI y su abuelo la de Felipe V.

Dichosa España si su hijo y sus nietos heredan, como lo deseo y espero, los aciertos y virtudes de este gran Rey.



## CAPÍTULO ÚLTIMO

*De las calidades y vida interior del Rey Carlos.*

**H**ASTA ahora hemos visto la vida exterior y los hechos de mi amado Monarca, mirado sólo como tal en el dilatado espacio de sus dos reinados de Nápoles y España, que parecieron bien cortos á todos sus vasallos. Réstanos sólo examinarle como hombre en su vida interior y en sus calidades privadas, á lo cual dedico únicamente este último capítulo de su historia, que puede decirse fué el único que me propuse tratar para mi consuelo, cuando lo empecé en mi primer momento de dolor, luego que recibí la tristísima noticia de su muerte.

Era el Rey Carlos de una estatura de cinco pies y dos pulgadas, poco más; bien hecho, sumamente robusto, seco, curtido, nariz larga y aguileña, como lo demuestra su retrato, muy

á su lado para tributarle mis últimos obsequios. Su cadáver fué transportado al Real Monasterio de El Escorial, con la pompa acostumbrada, y el Príncipe de Maserano, Capitán de guardias de Corps, fué el que hizo su entrega. Su padre hizo la de Fernando el VI y su abuelo la de Felipe V.

Dichosa España si su hijo y sus nietos heredan, como lo deseo y espero, los aciertos y virtudes de este gran Rey.



## CAPÍTULO ÚLTIMO

*De las calidades y vida interior del Rey Carlos.*

**H**ASTA ahora hemos visto la vida exterior y los hechos de mi amado Monarca, mirado sólo como tal en el dilatado espacio de sus dos reinados de Nápoles y España, que parecieron bien cortos á todos sus vasallos. Réstanos sólo examinarle como hombre en su vida interior y en sus calidades privadas, á lo cual dedico únicamente este último capítulo de su historia, que puede decirse fué el único que me propuse tratar para mi consuelo, cuando lo empecé en mi primer momento de dolor, luego que recibí la tristísima noticia de su muerte.

Era el Rey Carlos de una estatura de cinco pies y dos pulgadas, poco más; bien hecho, sumamente robusto, seco, curtido, nariz larga y aguileña, como lo demuestra su retrato, muy

semejante, que está al principio de esta obra, y que hice grabar de uno muy parecido, añadiéndole las inscripciones al pie. Había sido en su niñez muy rubio, hermoso y blanco; pero el ejercicio de la caza le había desfigurado enteramente, de modo que cuando estaba sin camisa, como le ví muchas veces cuando le servía como su gentil hombre de cámara, parecía que sobre un cuerpo de marfil se había colocado una cabeza y unas manos de pórvido, pues la mucha blancura de la parte del cuerpo que estaba cubierta, obscurecía aún más el color obscuro de la que estaba expuesta continuamente á la intemperie. Su fisonomía ofrecía casi en un momento dos efectos, y aun dos sorpresas opuestas. La magnitud de su nariz ofrecía á la primera vista un rostro muy feo; pero pasada esta impresión, sucedía á la primera sorpresa otra aún mayor, que era la de hallar en el mismo semblante que quiso espantarnos una bondad, un atractivo y una gracia que inspiraba amor y confianza.

Era naturalmente bueno, humano, virtuoso, familiar y sencillo en su trato, como en su vestido y en todo, y nada le era más contrario que la afectación, la ficción y la vanidad, llevando en algún modo al exceso su aborrecimiento á estos defectos, pues alguna vez no buscaba, ni se persuadía pudiese haber en los que tenían la

desgracia de dejarlos de conocer otras calidades que pudiesen compensarlos.

Nada ofendía más al Rey que la mentira y el engaño, y así como todo lo perdonaría al que con verdad y franqueza le confesase su delito, así también el más leve era para él grave cuando le hallaba inculcado con la falsedad, la ficción ó la mentira. De aquí se seguía que hacía más vanidad de ser fiel á su palabra que pudiera el más honrado particular, sin limitar esta calidad á los asuntos políticos y á la fe de sus inalterables Tratados. Así es que toda la Europa dió siempre una fe ciega á lo que dijo, y que su palabra era creída y respetada por todos los Monarcas, que jamás dudaron de ella. La misma nación portuguesa, que aborrece en general á la española y su dominio, por la vecindad y por los justos motivos de desconfianza y enemistad que debe inspirar siempre á una potencia menor otra superior, bajo cuyo dominio ha estado, luego que se hablaba del Rey que decir (1): ¡Ah! *El Rey Carlos lo ha dicho; no hay que dudar.* Si los tres Felipes reinaron por la fuerza sobre el reino de Portugal, el Rey Carlos III puede decirse ha sido el primer Rey español que ha podido reinar sobre sus corazones. Yo he tenido la gran satisfacción de haberle levantado

(1) Sic, porque el autor tachó lo mismo era hablar, y lo substituyó, de su letra, por luego que se.

un arco de triunfo en medio de la plaza del Rocio de Lisboa, con las inscripciones que se hallan en la nota 14, y de ver que, lejos de excitar el enojo de los portugueses, leían y releían con gusto su nombre y alabanzas, aumentándolas con las propias.

Era naturalmente de genio alegre y gracioso, y si su dignidad se lo hubiera permitido, hubiera tenido particular talento para remedar, pues á veces lo hacía en su interior con gracia, aunque muy de paso, y se conocía trabajaba para no dejarse llevar en esta parte de su genio. Como había sido siempre muy popular, y vivido con la gente del campo, y en Nápoles había conocido á fondo á los *lazaronis*, que son unos truhanes muy originales y graciosos, tenía mucho de que echar mano para hacer valer su natural disposición, pues nada se le escapaba, y con su modo de mirar, que manifestaba su viveza y penetración, volviendo los ojos sin que se conociese, veía cuanto se hacía á todos lados.

Su afabilidad con las gentes más humildes que le servían era tal, que en La Granja, viendo un día el Duque de Arcos, Capitán de guardias, que una mujer del campo se le arrimaba á hablarle con demasiada familiaridad, la quería hacer apartar, y el Rey le dijo: *Déjala, Antonio; es mi conocida; es la mujer de Fulano*, que era uno de los monteros. Cuando iba con el som-

brero puesto, fuese á pie ó á caballo, ó en birlocho, gobernándolo él mismo, como solía hacerlo en Aranjuez, se le quitaba á las personas que conocía, y generalmente á las de modo que encontraba, y siempre á todos los eclesiásticos ó religiosos, y á las personas inferiores que conocía, aunque fuesen sus criados menores, los miraba con agrado ó hacía alguna insinuación con la cabeza ó con los ojos, que eran muy expresivos, de modo que los acreditase que los veía con gusto y no con indiferencia.

Su vestido era siempre el más sencillo y modesto. Pasaba en el Sitio de El Pardo desde el 7 de Enero hasta el sábado de Ramos, que volvía á Madrid. Allí estaba diez días, y el miércoles, después de Pascua, por la mañana, á las siete, salía para Aranjuez, donde permanecía hasta últimos de Junio, día más ó menos. Pasaba en Madrid desde este día hasta el 17 ó el 18 de Julio, que marchaba á comer, cazar y dormir á El Escorial, y de allí, al día siguiente, al Sitio de San Ildefonso. Allí se detenía hasta el 7 ó el 8 de Octubre, que bajaba á El Escorial, de donde se restituía á Madrid entre el 30 de Noviembre y el 2 de Diciembre, y permanecía allí hasta el 7 de Enero siguiente, de modo que pasaba en Madrid unos setenta días y el resto del año en el campo. La libertad que en él gozaba era más conforme á su genio, pues podía salir fácil-

mente y sin séquito á caza por la mañana á los jardines, lo cual no le era posible en Madrid. A más de que en el campo estaba siempre con vestido de caza, que era, en invierno, casaca de paño liso de color de corteza de árbol claro, chupa de ante, con un galón de oro estrecho al borde, y calzón de ante negro, de la fábrica excelente que estableció en el lugar de Aravaca, inmediato á Madrid. En verano la casaca era de camelote ceniciento; la chupa, de seda azul con galón de plata, y el calzón el mismo.

Cuando tenía que vestirse de gala se ponía, de muy mala gana, sobre la chupa de campo, un vestido rico de tela, guarnecido á veces con una muy rica botonadura de diamantes, y, abotonándose la casaca hasta abajo, cubría la chupa de ante, de que no dejaba á veces de descubrirse alguna punta. De este modo se presentaba á la Corte, á la capilla y al besamanos, y luego que pasaban las dos ó tres horas de la ceremonia, apenas había entrado en su cámara, que se quitaba la casaca, echando un gran suspiro, y diciendo: *¡Gracias á Dios!*, como quien se había libertado de un gran peso; y si era verano, se quitaba el corbatín y la peluca para retirarse á dormir por una hora la siesta. Cuando tenía zapatos, vestido ó sombrero nuevo, era para S. M. un martirio, y antes de que se determinase á tomar el sombrero nuevo, estaba éste

á veces ocho días sobre la mesa al lado del viejo, de que poco á poco se iba desprendiendo, y que, dejado un día, no se le volvía á poner allí porque no volviese á él. Con todo, era sumamente limpio en su interior y exterior, y no podía sufrir una mancha, ni que, al quitarle la camisa, le rompiesen los encajes, de que usaba siempre. Entonces solía decir, aunque sin un enfado formal: *Poca maña, poca maña, amigo.*

El Duque de Medinaceli, que sucedió á Montealegre en el empleo de Mayordomo mayor, creyendo hacer una gran cosa, le puso un día al Rey una comida que creyó mejor, porque no era la que acostumbraba. S. M. se quedó casi sin comer, y al levantarse sólo le dijo con gran paz: *Medinaceli, ya lo has visto, no he comido nada.* No era posible estar á su lado sin ver ejemplos continuos de la mayor moderación y virtud.

En su interior era el hombre más suave, humano y afable con todas las personas de su servidumbre, entrando en los intereses y asuntos familiares de cada uno, sobre todo con los que más lo necesitaban. Jamás se le vió proferir una mala palabra, y su enojo nunca pasó á ser cólera, porque como siempre era pacífico y dulce en su trato, su seriedad bastaba para hacer aún más impresión que la furia de otro cualquiera, á los que tenían la desgracia de merecer su indignación. Un día le servía la copa un criado an-

ciano, que no sé por qué acaso le tuvo esperando gran rato sin traerle de beber. El Marqués de Montealegre, enfadado de ver á S. M. esperarle tanto tiempo con las manos cruzadas, luego que le vió aparecer, aunque venía á su modo á carrera abierta, le hizo señas de enojo. El Rey, que lo presumía, y le vió de reojo, como solía, le dijo: *Montealegre, déjate al pobre. ¿Te parece no lo habrá sentido él más que yo?* El interesado y todos los que lo oímos quedamos edificados y llenos de ternura y amor á un tan digno Soberano. Reflexiónese cuán diferente hubiera sido en nosotros el efecto de un enfado del Rey, con el cual no hubiera enmendado ciertamente lo pasado.

Gustaba de chancearse, y aun á veces entraba en chanzas que, no limitándose al matrimonio, parecerían singulares, y no se las permitiría su ejemplar modestia ciertamente; pero que, no saliendo nunca de estos límites, ni teniéndolas sino con las personas casadas, hablándoles de sus propias mujeres, y de si tenían ó no sucesión de ellas, hallaba su naturalidad y pureza de alma no poder interpretarse de otro modo.

Conocía que la regularidad en la vida y la distribución inalterable de las horas de un Monarca es tan necesaria para la seguridad y tranquilidad de los que le rodean, como la invariabilidad del curso del sol y de los planetas para reglar sobre ella las estaciones y acciones de la

vida, y así, á más de tener una distribución tan reglada como lo veremos en adelante, nunca adelantaba ni atrasaba un minuto la hora que daba para cada cosa, y le he visto estar con la mano sobre el picaporte para no salir de su interior hasta dar la hora que había indicado á los que le esperaban fuera. La única ocasión en que solía permitirse el salir tres ó cuatro minutos, y no más, antes de la hora, era por la mañana cuando salía á vestirse, porque sabía que los más de los gentiles hombres estaban allí antes. Pero si por casualidad venía alguno cuando estaba ya fuera, si no había dado aún la hora señalada de las siete, luego que entraba le decía: *Amigo, yo he faltado y no usted, porque la hora indicada no ha dado aún.* Si se venía después de ella por acaso, y el que faltaba era de los exactos, decía, riéndose: *Amigo, habrá usted encontrado al Santísimo, á quien habrá acompañado, ó las carretas le habrán detenido en el camino.* Si el que faltaba era de los que tenían costumbre de descuidarse, no les hablaba una palabra, y su silencio é indiferencia era una muy sensible reprehensión para cualquiera.

Servíale un día como Mayordomo de semana el Marqués de N..., mozo joven y alegre, y faltó á la hora precisa de la mesa. Otro imprudente y tonto de los que servían á ella dijo á S. M. para congratularse y hacerse el gracioso: *Ha*

estado bailando anoche hasta tarde. El Rey le respondió en términos de no dar crédito á lo que le decía. Llegó, pues, el Mayordomo, que, como muchacho, se había frotado un carrillo para hacer parecer tenía alguna cosa. S. M., sin dejar de conocer el ardid, le dijo: *¿Qué tienes?* Y él respondió: *Señor, las muelas.* (Y no mintió.) Entonces replicó el Monarca, advertido: *¿Ves, N., como no era capaz de faltar á su obligación sin un justo motivo?* Así enseñó al Marqués para otra vez, y reprendió discretamente al imprudente y necio adulator que había querido divertirse á su costa. S. M. gustaba mucho de las travesuras y vivezas de los muchachos cuando eran inocentes.

Era susceptible de amistad y confianza, y reconocido á los que veía le servían con gusto y cariño. Nombraba para cada jornada cuatro gentiles hombres de cámara, entre los cuales había dos ó tres que, el uno por su torpeza natural, el otro por su continua tos y gargajeo, y el otro por lo que le olía la boca, eran sumamente desagradables para tenerlos á su lado en una servidumbre íntima. Parece que la desgracia quería que estos hombres rabiaban por servir al Rey, que, por reconocimiento, los nombraba muy á menudo, no obstante las representaciones que le hacía el Sumiller, Duque de Losada, al cual respondía: *¡Déjalos, hombre, los pobres tienen tanto gusto en ello!* Su amor á todo lo

que le servía llegaba á tal extremo, que se aficionaba, y le costaba separarse de las cosas de su uso, de modo que llevaba en su faltriquera varias cosas que le habían servido desde su infancia; y cuando, después de treinta años de uso, le rompieron en Madrid la taza de china en que tomaba el chocolate, y que le servía desde que salió de Sevilla, tuvo sentimiento de verse privado de ella.

Aunque comía bien, porque lo exigía el continuo ejercicio que hacía, era siempre cosas sanas y las mismas. Bebía dos vasos de agua templada, mezclada con vino de Borgoña, á cada comida, y su costumbre era tal en todo, que observé mil veces que bebía el vaso (que era grande) en dos veces, y la una llegaba siempre al fin de las armas que había grabadas en él. Al desert mojaba dos pedazos de pan tostado en vino de Canarias, y sólo á la cena, y no á la comida, bebía lo que quedaba en la copa. Después del chocolate bebía un gran vaso de agua; pero no el día que salía por la mañana, por no verse precisado á bajar del coche.

Amaba la agricultura, las artes, y, sobre todo, las fábricas, y con exceso el edificar, por lo cual el Marqués de Squilace le decía *que el mal de piedra le arruinaba.* Trajo de Nápoles una porción de artistas que trabajaban en mosaico de piedra dura, de la que se trabaja en Toscana, don-

de la usan, con la mayor perfección, y una fábrica de porcelana, que estableció en el Retiro, y que sirvió más para su propia diversión que para utilidad pública, pues la pasta no era buena. Este mosaico de piedra dura, que son lo que se llaman chinarrros pelados, es sumamente difícil y costosa, de modo que una media mesa de un tamaño regular, de las que se ponen en las entreventanas, debajo de los espejos, no baja de 20.000 pesos, y no se aturdirá el que sepa el modo cómo se hace este mosaico. Los chinarrros se sierran en hojas del grueso de un medio duro, para que descubran las vetas. Después, según lo exige el dibujo, se van sacando de ellos los colores necesarios para formarle. Á este fin, se hace un agujerito junto al pedazo que acomoda; por él se pasa un alambre delgado, de que, por medio de un arco, se forma una sierra, que, con agua y unos polvos, se corta sólo aquel pedacito que se necesita, según el dibujo, y así se va formando poco á poco todo él. Véase cuánto trabajo y prolixidad se exige para completarlo, y se reconocerá que es una fábrica de lujo más que de otra cosa. Este género es mejor para frutas y paisajes que para la figura; no obstante que ésta se trabaja; y es mucho más hermoso, acabado y sólido que el de la composición de Roma.

Su alma era tan grande, que en todo quería

lo mayor, y así logró que en San Ildefonso se hiciesen espejos de 160 pulgadas, que son los primeros que se han hecho de ese tamaño. En su fábrica de porcelana hizo dos gabinetes enteros de ella: paredes, techo, suelo y mesas. El uno está en Madrid y el otro en Aranjuez. También se está trabajando un friso soberbio de mosaico para otro gabinete, que será igualmente único en Europa. Y así era en todo. Por consiguiente, lo que era destrucción se oponía diametralmente á su genio, y no podía sufrir se cortase ni un árbol sin gran necesidad. Esta fué la causa de que, habiendo mandado hacer el camino de El Pardo á Madrid atravesando el bosque de encinas, se hizo menos derecho de lo que pudiera haber sido, por evitar la corta de árboles, y, junto á El Pardo, se dejó uno en medio de una plaza, para acreditar á S. M. se habían libertado todos los posibles.

Su castidad era extrema, y, no obstante que su temperamento robusto y la costumbre contraída en su matrimonio exigía aún su continuación en la edad de cuarenta y cuatro años, en que perdió su mujer, jamás quiso volverse á casar, y para minorar y resistir las tentaciones de la carne, dormía siempre sobre una cama dura como una piedra, y si de noche se hallaba agitado, salía fuera de ella y se paseaba descalzo por el cuarto.

Era prudente, religioso sin afectación ni superstición alguna, y el verle asistir á la misa, capilla y demás actos de religión, edificaba á todos y daba una idea de su fe y de la verdad de su religión. Si la fe pudiera verse con los ojos materiales, en ninguna ocasión se hacía más visible, y aun palpable, que cuando este respetable anciano tenía á sus nietos en sus brazos para que los bautizasen, pues era una representación viva de la bondad y convicción de las verdades religiosas que vemos representadas en la cara de los antiguos Patriarcas.

Confesaba y comulgaba en todas las Pascuas y principales fiestas de los Misterios y de la Virgen, y el día de algún otro Santo de su particular devoción, como San Jenaro y pocos más.

Era muy mañoso, y se había ocupado cuando joven en trabajar al torno, y el puño de su bastón y otras cosas eran hechas por él.

Conociendo por experiencia que su familia era expuesta á caer en la melancolía, y temiendo sus malas resultas, de que había visto que sus padres y hermanos habían sido las víctimas, procuró siempre evitarla con gran cuidado, como lo consiguió. Sabía que el mejor medio, ó, por mejor decir, el único para conseguirlo, era el huir la ociosidad y estar siempre empleado, y en acción violenta en lo posible. De aquí resultaba que jamás estaba un momento en inac-

ción, y acabada una cosa, pasaba luego á otra. Este principio de conservación era uno de los motivos principales de su ejercicio de la caza, que algunos le vituperaban amaba con exceso. Yo le he oído decir en El Pardo, estándole sirviendo á la mesa: *Si muchos supieran lo poco que me divierto á veces en la caza, me compadecerían más de lo que podrían envidiarme esta inocente diversión.* Me dirán muchos: podría ocuparse en otras cosas más que en la caza. Á lo que responderé: lo uno, que ninguna otra ocupación reunía la ventaja del ejercicio; y lo otro, que no amando la música, y poco el juego, el demasiado estudio y lectura no era tan conveniente para el fin que se proponía como dicho ejercicio.

Su distribución diaria era ésta todo el año. Á las seis entraba á despertarle su ayuda de cámara favorito, D. Almerico Pini, hombre honrado, que dormía en la pieza inmediata á la suya. Se vestía, rezaba un cuarto de hora, y estaba solo, ocupado en su cuarto interior, hasta las siete menos diez minutos, que entraba el Sumiller, Duque de Losada. Á las siete en punto, que era la hora que daba para vestirse, salía á la cámara, donde le esperaban los dos gentiles hombres de cámara de guardia y los ayudas de cámara. Se vestía, lavaba y tomaba chocolate, y cuando había acabado la espuma, entraba en puntillas con la chocolatera un repos-

tero antiguo, llamado Silvestre, que había traído de Nápoles, y, como si viniera á hacer algún contrabando, le llenaba de nuevo la jícara, y siempre hablaba S. M. algo con este criado antiguo. Al tiempo de vestirse y del chocolate asistían los médicos, cirujanos y boticario, según costumbre, y con ellos tenía conversación. Oía la misa, pasaba á ver á sus hijos, y á las ocho estaba ya de vuelta, y se encerraba á trabajar solo hasta las once, el día que no había despacho. Á esta hora venían á su cuarto sus hijos, pasaba con ellos un rato, y luego otro con su confesor y el presidente, Conde de Aranda, mientras lo fué, y á veces con algún Ministro.

Salía después á la cámara, donde estaban esperando los Embajadores de Francia y Nápoles, y, después de hablarles un rato, hacía una seña al gentilhomme de cámara para que mandase al ujier llamase á los Cardenales y Embaxadores; entraban donde estaban los de familia, y quedaba con todos un rato. Pasaba á comer en público, hablando á unos y otros durante la mesa. Concluída ésta, se hacían las presentaciones de los extranjeros, y besaban la mano los del país que tenían motivo de hacerlo por gracia, llegada ó despedida. Volvía á entrar en la cámara, donde estaban los Embajadores y Cardenales que antes, y además de éstos los Ministros residentes y demás miembros del

Cuerpo diplomático, con quienes pasaba á veces media hora en cerco, y también tenían entrada á esta conversación de la cámara los Grandes, primogénitos y Generales, que, concluída, salían de ella, igualmente que el Cuerpo diplomático.

He oído decir á todos, y lo he confirmado yo mismo en mis viajes, que ningún Soberano de la Europa tenía mejor el cerco, con más amabilidad, majestad y agrado, lo cual era tanto más difícil, que siendo diario, parece no tendría qué decirles. Otra cosa hay aún más particular, y es que no he oído ni sabido que ningún Ministro haya vuelto de España que no se haga lenguas del Rey, y no crea le quería y distinguía personalmente. Prueba bien positiva de su gran bondad, tino y conocimiento del corazón humano, sin el cual nadie puede gobernar bien los hombres.

Después de comer, dormía la siesta en verano, pero no en invierno, y salía luego á caza hasta la noche, primero con su hermano el Infante D. Luis, y después con el Príncipe de Asturias, su hijo. Cuando se le separó aquél, varias veces solía, á los principios, llamar hermano al Príncipe, que le reconvenía, y S. M. le decía con ternura, y echándole menos: *Hijo, no lo extrañes después de tanto tiempo; es mi hermano.* Otro día que el Príncipe dijo había recibido una

carta suya, añadiendo: *Aún no la he respondido*, pareciéndole á S. M. que había habido en ello algo de desprecio, replicó: *Yo sí; al instante; es mi hermano*. No había palabra que holgase y que no fuese un ejemplo de virtud en este buen Monarca. Al volver del campo le esperaba la Princesa y toda la familia real. Se contaba y repartía la caza, hablaba de la que cada Infante había hecho por su lado, y, despedidos los hijos, daba el Santo y la orden para el otro día, y pasaba al cuarto de sus nietos. Después tenía el despacho, y si entre éste y la cena, que era á las nueve y media, quedaba algún rato, jugaba al reversino para ocuparle. Cenaba siempre la misma cosa: su sopa; un pedazo de asado, que regularmente era de ternera; un huevo fresco; ensalada con agua, azúcar y vinagre, y una copa de vino de Canarias dulce, en que mojaba dos pedazos de miga de pan tostado y bebía el resto. Se ponían siempre un gran plato de rosquillas cubiertas de azúcar, y un plato de fricasé, alrededor del cual había pan. Á la mitad de la cena (que era en privado en la cámara), venían los perros de caza como tantas furias, y era preciso estar en guardia para que no se metiesen entre las piernas é hiciesen dar á uno la vuelta redonda, como le sucedió al Marqués de Torrecilla, padre, Mayordomo de semana, hombre flaco y débil, que quedó montado en uno de los perros

grandes, llamado Melampo que, si no le tienen, le vuelca. Se abalanzaban á la mesa, y el Rey les daba el pan que había alrededor del fricasé, y después entregaba el gran plato de rosquillas al Marqués de Villadarias, Capitán supernumerario de guardias de Corps, que, apoyado contra otra mesa, lo repartía á la turba, la cual contenía D. Francisco Chauro, jefe de la Guardarropa, antiguo criado del Rey, con un látigo que tenía á este fin. Este Chauro sucedió luego á Villadarias en este ejercicio. Al almuerzo venían también los perros, y el Rey y el Sumiller les daban del pan que quedaba. Otra cosa muy singular había en la cena, y era que después que el Rey comía el huevo, que ponía en una huevera alta de las antiguas, en forma de cáliz, le volvía, le daba un golpe con la cucharita, y tenía tomado de tal modo el tino, que quedaba derecha la cuchara, y el huevo sin más lesión que la precisa para introducirla. El sacar luego esta pirámide de una tercia, entre cuchara, huevo y huevera con su plato, era empresa en que el Gentil hombre de cámara que servía la cena tenía con que hacer brillar su pulso. Yo tuve la dicha de no dejarla caer nunca. Es difícil saber si esta constante costumbre, que no faltó ni un día, era un mero hábito, nacido de diversión en la juventud, ó si provenía de alguna de las preocupaciones que no desarraigan como debieran

en ella; pero el Rey tenía demasiado talento para no haberla vencido por sí, aunque conservase el hábito de la acción.

Rezaba otro cuarto de hora ó veinte minutos antes de recogerse, y después salía á la cámara, se desnudaba, daba la hora al Gentil hombre para las siete del día siguiente, se retiraba con el Sumiller y Pini, y se metía en la cama.

Esta era constantemente la vida de éste santo Monarca. Algunos días alteraba la hora de su salida, según la estación ó el paraje donde iba. Algunos salía á pie á los jardines por la mañana, á caza de becafigos en San Ildefonso, ó de buitres en El Pardo, y á pescar en Aranjuez. Era cosa maravillosa el ver que se estaba desde las diez á las doce, en Junio, pescando á mantenido, entre dos soles, el uno sobre la cabeza y el otro el de su reverbero que venía del agua, sin que le hiciese la menor impresión. Es verdad que podía mirar fijamente el sol sin sentirse de la vista.

En Carnaval hacía varios días de campo entero, yendo á comer al campo, y decía eran sus bailes, y en Diciembre tenía ocho días de caza en Aranjuez para las chochas. También tenía por Abril otros cuatro días de caza de gatos monteses en Cuerva y en los montes de Toledo, y de esta distribución no alteraba nada. Así es que, en cualquiera parte del mundo en que se

estuviese, podía decirse casi sin errar dónde estaba el Rey, y lo que hacía en aquel día y hora, según la estación del año.

Tal fué la constancia y la virtud de este amable Monarca, de quien el mayor elogio que puede hacerse es el que yo decía amenudo, y es que el que tuviese un amigo como él en quien depositar su corazón y á quien pedir consejo, se creería muy dichoso, y le iría á buscar continuamente para estar con él.

Yo me reprimí muchas veces durante su vida para no parecer adulator cuando decía de él lo que sentía mi corazón; pero ahora que la lisonja no puede confundirse con mi cariño, he creído deber dar á éste toda la extensión que exigen mi amor y reconocimiento, contenidos hasta ahora.

Siempre he pensado no debieran erigirse estatuas ni monumentos públicos á los Príncipes hasta después de sus días, y sobre esto se hallará entre mis papeles una carta escrita á mi amigo el Conde de Revillagigedo, en que extendo mi pensamiento.

Consiguiente á él, desee siempre ser bastante rico para poder erigir una estatua al Rey Carlos, que estaba cierto merecería inmortalizar su memoria. Aunque la Providencia no quiso darme suficientes haberes para verificar mis deseos, me proporcionó impensadamente la adqui-

sición de un busto suyo de bronce, parecidísimo, hecho en Roma, de que tuve noticia á las doce del día, y á las tres estaba ya pagado y colocado en mi cuarto. Le he hecho hacer un pedestal de mármol blanco, con cuatro inscripciones doradas sobre mármol negro, y he formado de este modo un monumento, aunque muy débil, á la memoria de aquel gran Príncipe, el cual se representa en la estampa siguiente (1). El genio de la inmortalidad le arrebató el manto y las demás insignias reales que le distinguieron durante su vida, y sólo le deja la corona de la inmortalidad, que supo adquirirse durante ella. (Nota 28.)

Quiera Dios, hijos míos, que os veáis algún día en el caso de pagar un tributo igual de reconocimiento á las virtudes del digno hijo de este santo padre, y de perpetuar en vuestra familia el respeto y amor á vuestros Soberanos, y el deseo de inmortalizar la memoria de sus virtudes, y de vuestro amor y reconocimiento á ella. Á este fin os deja este ejemplo vuestro amante padre.

CARLOS. (2)

(1) Falta.

(2) Firma y rúbrica autógrafas.

NOTAS

JUAN L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



## NOTAS

DE LA

## VIDA DE CARLOS III

### NOTA I.

*Sobre el estado de porquería en que halló á Madrid en 1760, é idea de lo que se llamaba la marea.*

La villa de Madrid tenía una suma considerable destinada para su limpieza, en que, como sucede ordinariamente en semejantes fondos, nada perdían algunos de los que los manejaban. Visto el estado de inmundicia en que estaba la corte de España, merece hacerse mención, para la posteridad, del método que se empleaba para limpiarla, por medio de lo que llamaban la *marea*, pues como es de esperar que no vuelva á verse, es bueno dar una idea de ello, para que sepan los venideros de lo que les ha librado el Rey.

La villa tenía una porción de carros ó cajones baxos, sin ruedas, que en lugar de ellas tenían unos maderos redondos, tirados por una mula, que dirigía el que iba dentro en pie, apoyado en el palo, y así se iba arrastrando todo lo grueso de la inmundicia. Este paseo, que generalmente se hacia de noche, iba precedido de gentes con hachas, que

marchaban delante, á los lados y detrás de los carros, y en seguida de éstos venían muchos hombres en una fila, con escobas, que iban barriendo lo que ellos no podían arrastrar. Esta pestífera comitiva, cuya fetidez, como puede creerse, se anunciaba desde muy lejos, se dirigía á varias alcantarillas ó sumideros grandes que había en varios puntos de la villa, cuyas casas inmediatas estaban siempre infestadas de sus hálitos. Si D. Quijote hubiera encontrado de noche este pestífero y lúgubre acompañamiento, es probable creyese que todas las parcas del abismo venían á caer sobre él, pues sólo viéndolo puede formarse una idea justa de ello, y que hubiese ensuciado su lanza contra aquella inmunda comitiva para desfacer un entuerto que seguramente habría ya ocasionado más de cuatro.

Yo hubiese deseado quedase un cuadro exacto que representase una calle de Madrid en el momento de la *mareta*, y otra al lado, limpia, empedrada, iluminada y barrida y regada dos veces al día, como lo están en el día todas las de la capital, gracias al tesón de Carlos III.

Si algún día tengo tiempo, lo he de mandar hacer, y aun sacar de él lámina, para que el tiempo no haga olvidar la importancia de este gran beneficio, debido únicamente á la firmeza y tesón de aquel digno Monarca, que con él dió una nueva existencia á su patria.

## NOTA II

*Pacto de familia.*

Artículo I. SS. MM. Cristianísima y Católica se obligan á mirar en adelante como enemiga cualquier potencia que lo sea del uno ó del otro de los Soberanos contrayentes.

II. Defenderán recíprocamente todos sus Estados en cualquier parte del mundo que se hallen; pero al mismo tiempo se estipula expresamente que esta defensa y con-

servación sólo mira á las posiciones respectivas que tuviesen cuando las partes contrayentes estén en paz con todas las potencias. La misma protección conceden los dos Monarcas al Rey de las Dos Sicilias y al Serenísimo Duque de Parma, con la condición de que estos dos Príncipes concurren mutuamente á la defensa de los Estados de SS. MM. Cristianísima y Católica.

III. En caso de hostilidad, SS. MM. se asistirán por mar y tierra con las fuerzas que juzguen necesarias.

IV. Sin embargo, se exceptúan de este pacto las guerras que el Rey de Francia tenga que sostener en Alemania, como garante del Tratado de Vestfalia, y por otras alianzas suyas con los Príncipes y Estados del Imperio y del Norte, ni el Rey de España estará obligado á ayudarle, á no ser que alguna potencia marítima que no haya tenido parte en esta guerra ataque á la Francia en su propio país.

V. Exceptuando el caso dicho, jamás se podrá eludir la obligación de suministrar los auxilios mutuos, ó más bien, sin discusión alguna, se enviará el auxilio de naves y tropas á la potencia que las pida tres meses después del aviso.

VI. Cuando se hallen en guerra, etc.

## NOTA III

El Manifiesto publicado por el Marqués de Sarria, Comandante general del ejército español, cuando entró con él en la provincia de Tras-os-Montes, se reducía á hacer ver que el intento del Rey no era hacer hostilidad ninguna contra el país, ni apoderarse de él, sino sólo poner guarniciones en las plazas y tener fuerzas suficientes para impedir las invasiones que los ingleses, á quienes se daba tanta acogida en Portugal, intentasen contra la España, y que así todo se pagaría, y se trataría á los paisanos como

amigos. Pero el Marqués de Pombal publicó varios decretos haciendo ver la falsedad de esta aserción, y declarando traidores á la patria á los que no tratasen como enemigos intrusos á los españoles, é imponiendo penas á cualquiera á quien se le encontrase con moneda de España. En las provincias del Norte llegó ya tarde esta orden; pero en la de Beira se hallaban los lugares desiertos y abandonados, y toda la gente se iba introduciendo en lo interior del reino. Este método es muy ajeno del que actualmente se practica entre las naciones de Europa, en que el paisano es neutro, y, dejando la defensa del país á los que paga para ella, impide más su ruina por este medio.

## NOTA IV

Es muy singular, y en otro tiempo daría motivos á agüeros ridículos, el ver que el nombre de *las Hachas* me haya merecido dos veces la atención en este mismo año. La primera fué estando paseando por la plaza de Toro, veo pasar un coche con seis mulas (no comunes allí), en que iba una niña; pregunté quién era, y me responden ser del *Señor de las Hachas*, gallego. Me chocó el título, y dije:— Buen título para no estar nunca á obscuras. La niña que yo ví allí fué mi mujer en 77, que, efectivamente, aumentó mucho los medios de iluminar mi casa (siempre militar y pobre) con los ricos mayorazgos que ha traído á ella. ¿Quién me lo diría cuando yo dije aquella chanza? Luego, parece que para que no se me olvidase el nombre, tomé posesión de mi regimiento, que es el ascenso que más me ha satisfecho, y con el cual me he creído más feliz, justamente en San Miguel de *las Hachas*, que parecían, efectivamente, destinadas para alumbrarme, alegrarme y hacer mi felicidad. Sólo siendo para vosotros, hijos míos, esta obra, pudiera tener en ella lugar una nota semejante, como una mera anécdota singular de familia.

## NOTA V

Estado de la marina de España en 1788,  
á la muerte de Carlos III.

## BUQUES

Navios de línea, los 13 de tres puentes y los demás de 70, lo menos.....	78
Fragatas de 34 á 40.....	60
Jabeques, de 18 á 36.....	15

## URCAS

De 40.....	9	} 14
De 18 á 22.....	5	
Bergantines, de 18 á 22.....	36	
Barcas cañoneras y bombarderas.....	50	
Galeras.....	3	
Buques menores de guerra.....	36	
Total de buques.....	292	

## MAESTRANZA, MARINERÍA Y TROPA

	Ma- rinería.	Maes- tranza.	In- fantería.	Ar- tillería.	Totales.
Hábiles.....	31.253	6.993	12.096	2.656	52.998
Inválidos.....	12.115	35	239	•	12.389
Total.....	43.368	7.028	12.335	2.656	65.387

## NOTA VI

Extracto de los estados remitidos á la corte en este año, de la población y cultura de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Ecija, por su Intendente D. Miguel de Ondeano.

POBLACIONES	FAMILIAS			FANEGAS DE TIERRA			GANADOS						PLANTIOS			FANEGAS de trigo existentes en los Pósitos.					
	Españoles	Extranjeros	Total	Desmontadas	Por desmontar	Total	Vacuno	Yeguar	Mular	Asnal	Lanar	Cabrío	Cerdas	Colmenas	Olivos		Frutales	Moreras	Viñas		
<i>En las inmediaciones de Bailén.</i>																					
Ia Carolina (la capital), Navas del Rey, Carboneros, Guarromán, Argullos, Venta de los Santos, Aldeaquemada, Santa Elena, Miranda, Rumbiar.....	10	595	255	780	39.877	21.751	61.628	3.192	355	170	727	5.488	6.132	2.619	2.254	56.685	33.327	6.746	92.857	15.924	80.000
<i>De éstas dependen las aldeas en las inmediaciones de Ecija.</i>																					
Carolina (capital), Luisiana, San Sebastián de los Ballesteros, Fuente Palomera, Término de la Sierra y las aldeas dependientes.....	4	432	310	742	18.276	14.934	33.210	2.587	442	168	739	3.574	4.032	2.594	815	81.852	18.185	16.273	38.419	14.901	40.000
	14	957	565	1.522	58.153	36.685	94.838	5.779	797	338	1.466	9.062	10.164	5.213	3.069	138.537	51.512	23.019	131.276	30.825	120.000

NOTAS. Hay además de los terrenos repartidos para huertas, casas para la medida de la fanega es la del marco de Córdoba; esto es, cada estadal tres perficiales.

dehesas y pastos comunes. varas y cinco octavas, y la fanega de tierra 8.756 varas.  $\frac{3}{16}$  avos de otras su-

## NOTA VII

*Carta del Rey al Papa Ganganelli, sobre la beatificación del venerable Palafox.*

Cuando los Cardenales de Solís y de la Cerda me dieron noticia de haber sido electo en la persona de V. S. un Pontífice tan digno, fué extraordinario el gozo que experimentó mi corazón viendo que el Omnipotente se había dignado escuchar los humildes ruegos con que yo le suplicaba diese al mundo católico una Cabeza visible como le convenía y era necesaria en las circunstancias actuales. Bien sabían aquellos Purpurados que éstos habían sido siempre mis únicos y vivos deseos, y ahora alabo á la Divina Providencia por haberme concedido un Pontífice, un Pastor en quien resplandecen las virtudes más sublimes, y de quien tengo segura esperanza de que disipará las calamidades y las turbaciones que tanto dolor han causado á los verdaderos hijos de la misma Iglesia.

S. S. P., etc.

## NOTA VIII

*Relativa á Mr. Harris, Ministro de Inglaterra en España en 70.*

Mr. Harris, aunque mozo, manifestó en esta ocasión su viveza y la aptitud que tenía para la carrera diplomática. En recompensa de lo bien que sirvió en España, le destinó su corte al Ministerio de Berlín, de donde pasó á Petersburgo. Allí no fué tan feliz como en España, pues aunque nada omitió para empeñar á la Rusia á que armase á favor de la Inglaterra en la guerra de 79, se halló con que el objeto de la escuadra que quería fuese para sostener á

la Inglaterra era el Tratado de la neutralidad armada, concluído entre las potencias neutras para sostener su libre navegación. No pudiendo disimular su enojo, lo manifestó un día al Conde de Panin, primer Ministro de la Emperatriz, que le llevó á enseñarle la escuadra. Alabándosela mucho al Conde, añadió, entre otros muchos elogios: *Et cette escadre a une qualité qui lui est unique.* Excitado el gozo y curiosidad de Panin con este preparativo, le preguntó con viveza: *Laquelle, Monsieur?* Entonces le respondió el inglés con gran sorna: *Celle d'avoir un vaisseau de ligne pour escorter chaque vaisseau marchand.* Conoció el Ministro la fuerza del insulto que envolvía esta simulada lisonja, en que quería hacerle ver que, no teniendo marina mercante suficiente para sostener aquella escuadra, la miraba como un esfuerzo momentáneo y aparente.

De Rusia pasó el caballero Harris á Holanda, donde trabajó con acierto en la revolución del año de 87, y viendo que el Rey de Prusia se resistía á tomar parte en ella en defensa del Stathouder, para empeñarle á que lo hiciese, aconsejó á su mujer, hermana del Rey de Prusia, emprendiese un viaje, en el cual debía precisamente ser arrestada, como lo fué, por el partido patriota. Este insulto personal picó á su hermano, como lo había previsto Harris, que le conocía á fondo, y, en consecuencia de él, hizo entrar sus tropas en la Holanda, y no habiendo hecho movimiento alguno los franceses (que al menos lo hubieran impedido), por haberse opuesto á ello el Arzobispo de Sens, Ministro principal, sostuvo la Prusia al partido stathouderiano. De esto resultó la nueva alianza de la Inglaterra, Prusia y Holanda, separándose esta potencia de la que acababa de hacer con la Francia. Restituyóse Harris victorioso á Inglaterra, donde le dieron el título de Mylord Malmesbury, y antes había recibido la Orden del Baño, estando en Prusia. Había sido siempre Harris partidario de Fox y del Príncipe de Gales, y él dice que cuando le enviaron

á Holanda, fué buscado, y admitió sólo con la condición que no por eso mudaba de partido. Lo cierto es que, habiendo el Rey caído enfermo después de que él se restituyó de Holanda, se declaró más que nunca por el partido del Principe de Gales, que es el de la oposición. Esto no le hizo favor ninguno en el público, y es causa de que, no obstante su habilidad, no haya conseguido la Embajada de España ú otra, que hubiera tenido sin duda sin esta circunstancia. He querido dedicar esta nota al caballero Harris por haberle conocido particularmente en España, y porque las dos anécdotas de Rusia y Holanda, y su conducta en Inglaterra, son curiosas, y pueden ser útiles si se reflexiona sobre ellas.

## NOTA IX

*Sobre el establecimiento de la Orden de Carlos III*

D. Juan Gregorio Muniaín tenía un proyecto para sacar varias pensiones de las Ordenes militares, á fin de darlas á los Oficiales, sin que tuviesen que gastar en pruebas, haciendo á este fin un nuevo arreglo. El Marqués de Grimaldi le disuadió de ello, para poder verificar el proyecto de esta Orden de la Concepción, que tenía pensada, á imitación de la de *Sancti Spiritus* de Francia. Es cierto que nada puede haber más digno y piadoso que el objeto sagrado de la Concepción, ni más acreedor á inmortalizar su memoria en España que Carlos III; pero, reconocido el Patronato de la Virgen en el reino bajo este título de la Concepción, y teniendo Carlos III tantos monumentos más grandes que la erección de una Orden para perpetuar el reconocimiento de la nación, pudiera haberse omitido la creación de una Orden nueva, donde hay cuatro militares nacionales, tan antiguas y ricas como llenas de mérito, adquirido

por el valor de sus caballeros, que tanto contribuyeron á expeler los moros de España, y cuyo origen es tan superior, aun á las más distinguidas, comprendida la del Toyson.

Siempre he estado muy mal con que el Rey, que se denomina y se ha hecho Gran Maestre de las cuatro Ordenes militares, no traiga sus insignias, y que los Infantes, que para poseer las Encomiendas se ponen alguna, la lleven sin cruz en el vestido y como de oculto. El haber dado á nuestras Ordenes militares españolas un nuevo lustre hubiera sido sin duda un objeto mucho más digno del patriotismo del Rey Carlos que la institución de una nueva, que, como tal, no puede tener en sí, por más que se la llene de honores, el mérito del origen, antigüedad y servicios, que no pueden dar Príncipes en un día; y por esto se dijo á uno á quien habian hecho Grande, sin que su Casa tuviese las calidades necesarias para serlo: *El Rey puede hacerle á Vmd. Grande; pero Vmd. no servirá nunca gran cosa.* Con esto sucede en... (1) lo mismo que sucedería si á un Principe se le pusiese en la cabeza el dar privilegio de ser alto, bajo, flaco ó gordo, que cada cual conservaría su verdadera figura y talla por más diplomas que se le diesen en contrario.

Partiendo, pues, de estos principios, ciertos é invariables, como que están fundados en la verdadera esencia de las cosas, yo hubiera propuesto crear 15 Grandes Cruces en cada una de las cuatro Ordenes militares, sin pruebas ni pensión, como la Orden del Toyson, y que (salvo los Infantes, que ahorran dinero al Estado dotándose con Encomiendas) nadie que tuviese Encomienda pudiese ser Gran Cruz, á no tenerla anteriormente; pero en un caso particular en que el premiado necesitase absolutamente algún auxilio, podría dársele por administración el usufructo de

(1) Palabra en abreviatura ininteligible. (Autógrafo.)

la Encomienda, con lo que se precavian los inconvenientes, sin dejar de ser la calidad de la Gran Cruz separada y aun contraria en su institución á la de Comendador. Las Grandes Cruces serian una banda del color de la Orden, con una gran Cruz bordada en el vestido, como la de la Concepción, en que estaria el bordado de su respectiva Orden y la inscripción *Virtute et merito*, con la cifra de Carlos III, como el actual. La cruz que habria al fin de la banda tendria á un lado la cifra de Carlos III y el lema como en la de la Concepción, y al otro la Orden de que fuese cada Gran Cruz. El Rey tendria una banda de tres colores, verde en el centro y encarnada á los dos lados, como Gran Maestre de todas ellas, y en el bordado del vestido y la cruz de la banda estarían colocadas con gracia por medio de un dibujo agradable, las cuatro insignias de Santiago, Alcántara, Calatrava y Montesa. Reducidas en el día estas Ordenes á un pie tan diferente de su primer instituto, á que es probable, y aun de desear, no vuelvan, necesitarían sin duda, con un acuerdo de la Corte de Roma, adaptarse al sistema del día, quitando votos y otras cosas que sólo sirven de aumentar faltas ó escrúpulos.

Era preciso trabajar sobre esto un plano meditado y discreto, ajeno de preocupaciones, y conveniente á lo que han variado las circunstancias, y combinarlo de modo que las pruebas no impidiesen á nadie el ingreso, ni empeñasen á los pobres militares que consiguen una Encomienda al cabo de muchos años de servicios, que no tienen con qué hacer las primeras costas, ni fianzas que dar, y que, aun después de hechos, tardan en lograr el fruto de una renta que tanto necesitan. Sería preciso dar acceso en las Ordenes, ó en alguna de ellas, á los no militares, y de este modo pudiera darse á estas respetables Ordenes un pie que, sin destruirlas, contribuyese á su mayor lustre y conservación. Lo he pensado así siempre, y si tuviese tiempo, trabajaré separadamente este plano, que no siendo aquí del

caso, haria demasiado dilatada esta nota, que lo es ya bastante.

## NOTA X

*Estado de la expedición de Argel, mandada por el Excelentísimo Señor Conde de O'Reilly, y su escuadra por D. Pedro Castejón, año de 1775.*

Como el conocimiento de los muchos objetos necesarios para una expedición marina no es común, y merece considerarse, para poder hablar con conocimiento cuando llega el caso, aun no siendo militar, he querido poner en esta nota, para la instrucción de mis hijos, para los cuales la trabajo, todos los estados que los detallan, del modo siguiente:

- Núm. 18. (A)—Estado de los buques de guerra y transporte que fueron á la expedición.  
 Núm. 18. (B)—Estado del ejército y plan de batalla.  
 Núm. 18. (C)—Estado detallado de la tropa que se halló en la expedición y el número de cada cuerpo.  
 Núm. 18. (E)\*—Estado de lo perteneciente á la artillería.

\* Falta (D).

la Encomienda, con lo que se precavian los inconvenientes, sin dejar de ser la calidad de la Gran Cruz separada y aun contraria en su institución á la de Comendador. Las Grandes Cruces serian una banda del color de la Orden, con una gran Cruz bordada en el vestido, como la de la Concepción, en que estaria el bordado de su respectiva Orden y la inscripción *Virtute et merito*, con la cifra de Carlos III, como el actual. La cruz que habria al fin de la banda tendria á un lado la cifra de Carlos III y el lema como en la de la Concepción, y al otro la Orden de que fuese cada Gran Cruz. El Rey tendria una banda de tres colores, verde en el centro y encarnada á los dos lados, como Gran Maestre de todas ellas, y en el bordado del vestido y la cruz de la banda estarían colocadas con gracia por medio de un dibujo agradable, las cuatro insignias de Santiago, Alcántara, Calatrava y Montesa. Reducidas en el día estas Ordenes á un pie tan diferente de su primer instituto, á que es probable, y aun de desear, no vuelvan, necesitarían sin duda, con un acuerdo de la Corte de Roma, adaptarse al sistema del día, quitando votos y otras cosas que sólo sirven de aumentar faltas ó escrúpulos.

Era preciso trabajar sobre esto un plano meditado y discreto, ajeno de preocupaciones, y conveniente á lo que han variado las circunstancias, y combinarlo de modo que las pruebas no impidiesen á nadie el ingreso, ni empeñasen á los pobres militares que consiguen una Encomienda al cabo de muchos años de servicios, que no tienen con qué hacer las primeras costas, ni fianzas que dar, y que, aun después de hechos, tardan en lograr el fruto de una renta que tanto necesitan. Sería preciso dar acceso en las Ordenes, ó en alguna de ellas, á los no militares, y de este modo pudiera darse á estas respetables Ordenes un pie que, sin destruirlas, contribuyese á su mayor lustre y conservación. Lo he pensado así siempre, y si tuviese tiempo, trabajaré separadamente este plano, que no siendo aquí del

caso, haria demasiado dilatada esta nota, que lo es ya bastante.

## NOTA X

*Estado de la expedición de Argel, mandada por el Excelentísimo Señor Conde de O'Reilly, y su escuadra por D. Pedro Castejón, año de 1775.*

Como el conocimiento de los muchos objetos necesarios para una expedición marina no es común, y merece considerarse, para poder hablar con conocimiento cuando llega el caso, aun no siendo militar, he querido poner en esta nota, para la instrucción de mis hijos, para los cuales la trabajo, todos los estados que los detallan, del modo siguiente:

- Núm. 18. (A)—Estado de los buques de guerra y transporte que fueron á la expedición.  
 Núm. 18. (B)—Estado del ejército y plan de batalla.  
 Núm. 18. (C)—Estado detallado de la tropa que se halló en la expedición y el número de cada cuerpo.  
 Núm. 18. (E)\*—Estado de lo perteneciente á la artillería.

\* Falta (D).

## NÚMERO 18.—(A)

Estado que manifiesta los buques de guerra que se hallaron en la expedición de Argel, con expresión de sus Comandantes, tripulación y tropa de mar que llevaron.

NOMBRES de los buques.	NOMBRES de los Comandantes.	Cañones.....	Tripulación.....	Tropa de marina.
<b>Navios.</b>	General de la expedición, el Teniente general D. Pedro Castejón.....			
Velasco.....	Capitán de bandera, el Brigadier D. Alonso de Alburquerque.....	70	390	182
San Francisco de Paula...	Almirante de la escuadra, el Jefe de escuadra D. Antonio de Arce.....	70	418	132
Oriente.....	Capitán de bandera, D. Manuel Vedolla.....			
San Rafael...	El Brigadier D. Juan Antonio Cordero.....	70	462	118
Diligente.....	El Capitán de navío D. ... (i) Urrutia.....	70	456	114
San Josef.....	D. Antonio Beranda.....	70	450	118
	D. Manuel Barona.....	70	452	114
<b>Fragatas.</b>				
Ntra. Señora del Carmen.	D. Martín Vázquez.....	26	182	82
Santa Dorotea.	D. Francisco Aguirre.....	26	182	82
Sta. Margarita.	D. Santiago Muñoz de Velasco.....	26	180	68
La Palas.....	D. Gonzalo de Cañas.....	26	182	82

(i) En blanco.

NOMBRES de los buques.	NOMBRES de los Comandantes.	Cañones.....	Tripulación.....	Tropa de marina.
La Liebre....	D. Pedro Austrán.....	26	182	82
La Esmeralda.	El Marqués de Medina.....	26	182	12
Santa Marta..	D. Josef de Pereda.....	26	182	82
Santa Bárbara.	D. Diego Quiroga.....	26	182	82
Santa Lucía..	D. Diego Quevedo.....	26	182	82
Santa Clara..	D. Jacinto Serrano.....	26	182	82
Santa Teresa.	D. Vasco Morales.....	26	182	82
Santa Rosa...	D. Francisco Melgarejo.....	26	182	82
<b>Jabeques.</b>				
El Lebré....	D. Antonio Barceló.....	30	160	72
El Gamo....	D. Justo Riquelme.....	30	180	76
La Garzota..	D. Pedro Leiva.....	30	160	72
El Andaluz..	D. Tomás Vallecilla.....	30	190	60
San Luis....	D. Diego de Torres.....	18	120	56
San Sebastián.	D. Emeterio Eceta.....	18	120	56
San Antonio..	D. Josef Barceló.....	26	140	60
El Atrevido..	D. Francisco de Borja.....	32	170	68
El Pilar.....	D. Aníbal Casani.....	30	188	72
<b>Urcas.</b>				
La Anunciación.....	D. Vicente Camaño.....	16	52	15
La Presentación.....	D. Benito Ximénez de Guzmán.....	16	52	15
Santa Inés...	D. Pablo Lasaña.....	16	52	15
Santa Polonia.	D. García Beserano.....	16	52	15
<b>Paquebotes.</b>				
El Guarnizo..	D. Alvaro López.....	16	46	18
El Marte....	D. Antonio de Ortega.....	16	45	17

NOMBRES de los buques.	NOMBRES de los Comandantes.	Cañones.....	Tropas de marina. Tropas de marina. Tropas de marina. Tropas de marina.	Tropas de marina. Tropas de marina. Tropas de marina. Tropas de marina.
<b>Bombardas.</b>		Morteros.		
Santa Eulalia.	D. Juan Romero.....	8 y 2	30	8
Santa Casilda.	D. Francisco Muñoz....	8 y 2	29	8
Santa Rosa de Lima.....	D. Juan Landeche.....	8 y 2	29	8
Santa Ursula.	D. Antonio Albean.....	8 y 2	29	8
<b>Galeotas.</b>				
San Antonio.	D. Pedro Carrizano....	3	125	10
San Carlos...	D. Vicente Ferrer.....	3	125	8
La Brillante..	D. Alonso Albuquerque.	3	125	8
La Golondrina	D. Salvador Foraster...	3	125	8
La Concep- ción.....	D. Josef Guibarda.....	3	125	8
San Francisco	D. Juan Antonio Salinas.	3	119	8
San Josef....	D. Fernando Armiaud...	3	119	8

Total de los buques de guerra y transporte.

Navíos.....	6
Fragatas.....	12
Abogues.....	9
Urcas.....	4
Paquetobotes.....	2
Bombardas.....	4
Galeotas.....	7
Total de buques de guerra.....	44
Embarcaciones de transporte.....	334
<b>TOTAL</b> general.	<b>378</b>

sta

gener

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®

Estado del ejército y brigadas.

Comandante general, el Excmo. Sr. Conde de O'Reilly.

*Ayudas de Campo de S. E.*

El Coronel D. Agustín de Villers, primer Teniente de Guardias walonas.  
 El Coronel D. Francisco Estacheria.  
 El Teniente coronel D. Pedro Oroziza, Sargento mayor de América.  
 El Teniente coronel D. Jerónimo Campani, Sargento mayor de la Corona.  
 D. Joaquín de Oquendo, Capitán del Inmemorial.  
 D. Antonio Cernel, Capitán del de Galicia.  
 D. Félix Musquiz, Capitán del de Burgos.  
 D. Francisco Saavedra, Ayudante del de Saboya.  
 D. Benito Pardo, Subteniente del de Navarra.

Mariscal de Campo, D. Félix Jerónimo Buch.  
 Sus ayudantes: El Capitán D. Andrés Rosconi, Ayudante de suizo de Buch y D. Martín Esteincuser.

Teniente general, D. Antonio Ricardos.  
 Sus ayudantes: D. Carlos Ponce, Sargento mayor de caballería de la Reina; D. Adrián Jácome, teniente de caballería del Rey.

Mariscal de Campo, D. Luis Urbina.  
 Su Ayudante, D. Diego de Córdoba, Capitán de caballería de Santiago.

Mariscal de Campo, el Marqués de la Romana.  
 Su Ayudante, D. Francisco Riera, Teniente de dragones de Almansa.

Mariscal de Campo, Conde del Asalto.  
 Su Ayudante, D. Fernando de Quevedo, primer Teniente de Guardias españolas.

**BRIGADA DEL INFANTE**  
 Brigadier, Marqués de Montehermoso.  
 Mayor de brigada, D. Pedro la Mata-Linares, Sargento mayor de Farnesio.

**BRIGADA DE GUARDIAS WALONAS**  
 Brigadier, D. Carlos de Hautregard.  
 Mayor de brigada, D. Carlos de Lachaussee, primer Ayudante de idem.

**BRIGADA DE AFRICA**  
 Brigadier, Marqués de la Cañada.  
 Mayor de brigada, D. Basilio Gascon, Sargento Mayor de Toledo.

**BRIGADA DE SEVILLA**  
 Brigadier, Marqués de Villena.  
 Mayor de brigada, D. Antonio Bobill, Sargento mayor de Aragón.

**BRIGADA DE GUADALAXARA**  
 Brigadier, D. Luis Carvajal.  
 Mayor de brigada, D. Félix Santos Bobill, Sargento mayor de Murcia.

**BRIGADA DEL REY**  
 Brigadier, Excmo. Sr. Conde de Fernán-Núñez.  
 Mayor de brigada, D. Francisco de la Mata, Sargento mayor del Príncipe.

**BRIGADA DE GUARDIAS ESPAÑOLAS**  
 Brigadier, D. Victor de Navia.  
 Mayor de brigada, D. Felipe Andriani, primer Ayudante de id.

**BRIGADA DEL RRV, DE CABALLERIA**  
 Brigadier, D. Jacinto Pazuengos.  
 Mayor de brigada, el Teniente coronel Marqués de Aguiar, Sargento mayor de Alcántara.

**ESCUADRONES**  
 Uno del Infante.  
 Uno de Farnesio.  
 Uno de dragones de Almansa.

**BATALLONES**  
 Tres de Guardias walonas.

**BATALLONES**  
 Dos de Africa.  
 Uno de Toledo.  
 Uno de Cantabria.

**BATALLONES**  
 Uno de Sevilla.  
 Dos de Aragón.  
 Uno de voluntarios extranjeros.

**BATALLONES**  
 Uno de Guadalupe.  
 Uno de Murcia.  
 Uno de Boccia.

**BATALLONES**  
 Uno del Rey.  
 Uno de Lisboa.  
 Uno de España.  
 Uno del Príncipe.

**BATALLONES**  
 Tres de Guardias españolas.

**ESCUADRONES**  
 Uno del Rey.  
 Uno de Alcantara.  
 Uno de Santiago.  
 Uno de Monseñor.

**CUERPO DE RESERVA**

Mariscal de Campo, D. Diego Navarro.  
 Su Ayudante:  
 D. Cayetano Samatier, Subteniente del Príncipe.

Dos batallones de Saboya.

Uno de Mallorca.

Uno de Navarra.

16 compañías de granaderos, divididos en dos batallones.

200 hombres de tropa ligera de infantería.

100 caballos.

**FLANA MAYOR DEL EJERCITO**

Cuartel Maestro general, D. Melchor Abarca.  
 El Capitán, D. Cayetano Pabeto.  
 Sus Ayudantes, Teniente coronel D. Ramón Soldi, el Subteniente D. Miguel Ger.

**OFICINAS DEL EJERCITO**

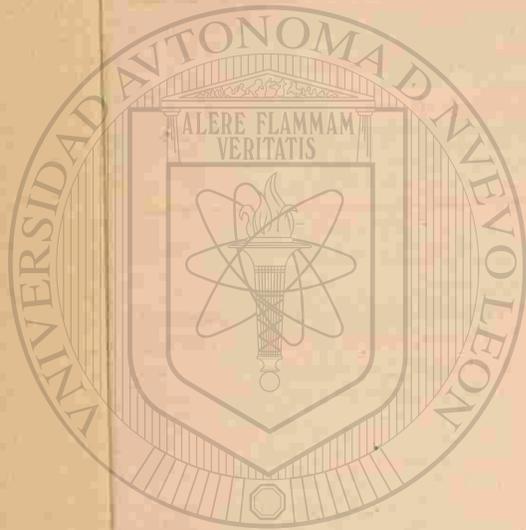
Ministro principal de Hacienda, el Comisario D. Juan de Silva y Panteja.  
 Contador, D. Salvador Goyeneche.  
 Tesorero, D. Manuel de la Raya.  
 Auditor, D. José Miguel de Flores.

Total de cañones de los buques, morteros, tripulación  
y tropa de marina.

Cañones de los buques de guerra.	Morteros.	Tripulación.	Tropa de marina.
1.127	8	7.308	2.392

## NOTA

Que no está comprendido en el estado que antecede el galeón nombrado *El Carmen*, mandado por D. Francisco Barceló, y llevaba 12 cañones y 64 marineros. Idem, dos lanchones, cada uno con un cañón de á 12, y 32 marineros.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



## NÚMERO 18.—(C)

Estado de la tropa que se halló en la expedición de Argel.

REGIMENTOS	Bata- llones.	Fuerza efectiva.
Guardias españolas.....	3	2.100
Guardias walonas.....	3	2.100
Inmemorial del Rey.....	1	649
Saboya.....	2	1.080
Africa.....	2	950
Guadalajara.....	1	760
Sevilla.....	1	741
Lisboa.....	1	741
España.....	1	741
Toledo.....	1	741
Mallorca.....	1	490
Murcia.....	1	838
Irlanda, dos compañías de grana- deros.....	»	114
Cantabria.....	1	624
Navarra.....	1	624
Ibernia.....	2	1.143
Aragón.....	2	918
Voluntarios de Cataluña.....	1	550
Príncipe.....	1	632
<i>Suma y sigue</i> .....	26	16.536

REGIMENTOS	Bata- llones.	Fuerza efectiva.
<i>Suma anterior</i> .....	26	16.536
Voluntarios extranjeros.....	»	600
Suizos de Buch.....	»	120
Suizos de S. Gal. Granaderos.....	»	120
Voluntarios de Aragón.....	»	111
Artilleros.....	1	789
Un cuerpo de desertores para tra- bajos.....	»	480
<i>Batallones</i> .....	27	18.755
<b>Caballería.</b>	Escua- drones.	
Rey.....	1	120
Infante.....	1	150
Farnesio.....	1	120
Alcántara.....	1	168
Santiago.....	1	120
Montesa.....	1	120
Almansa.....	1	120
<i>Escuadrones</i> .....	7	918

NÚMERO 18.—(E)  
Estado de lo que pertenece á la artillería que se llevó á la expedición de Argel.

CAÑONES	Núm.	MORTEROS	Núm.	BALERÍO	Núm.	PÓLVORA	Núm.
De á 24.....	30	De á 12.....	10	Balas de á 24.....	20.000	Quintales.....	10.000
De á 16.....	8	De á 9.....	8	de á 16.....	6.000	Cartuchos de di- versos calibres	6.000
De á 12.....	12	<i>Total</i> .....	18	de á 12.....	10.000	con balas.....	4.000
De á 8.....	6			de á 8.....	2.000	De metralla.....	6.000
De á 4.....	80			<i>Total</i> .....	38.000		
Obuses.....	6	Pedreros de á 16.	6	Bombas de á 12.	6.000		
<i>Total</i> .....	142	Petardos.....	2	de á 9.....	8.000		

CARRUAJE	Núm.	PARQUE	Núm.
Cureñas de á 24.....	40		
de á 16.....	12	Caballos de frisa.....	4.000
de á 12.....	18		
de á 8.....	9	Tiendas de caballería.	300
de á 4.....	80		
Carros de municiones	20	Idem para oficiales	
Carros fuertes.....	12	del ejército de la	
Valeros.....	12	misma especie....	1.000
Descubiertos.....	14	De infantería.....	6.000
Cubiertos.....	14		
Fraguas.....	4		
Afustes de á 12.....	12		
Idem de á 9.....	10		
Pedreros.....	6		

Toda la cual artillería, sus pertenencias, juegos de armas y utensilios para su servicio y repuesto, igualmente que un destacamento de obreros con todas las herramientas de sus oficios, pertenecientes al mejor uso de estas piezas, para lo cual va en el Parque todo cuanto sea necesario para este efecto, llevando porción de granadas reales y de mano, como también muchos fuegos artificiales, y todos los instrumentos para hacerlos de todas clases, porción considerable de fusiles, carabinas, escopetas, espadas, sables y todo aparejo para la conducción del tren.

## NOTA XI

El Doctor Brousbe dice, entre otras cosas, hablando del Caballero de Mauduit en una carta que se halla en la pág. 36 del tomo 2.º de *l'Histoire impartiale des évènements militaires et politiques de la dernière guerre*, lo siguiente:—La promoción de este Oficial (el Caballero de Mauduit) que de Teniente de artillería fué elevado al grado de Coronel, es tanto más honorífica para él, que sólo lo debe á su mérito. Si yo quisiese hacer mención de todas sus valerosas hazañas, tendría suficiente materia, no para escribir una carta, sino una Memoria. Diré solamente que fué quien tuvo la mayor parte en la derrota del Coronel Donop en Red-Bank, que en la batalla de Germantown se avanzó casi solo debajo del fuego de todo un regimiento de tropas británicas, y en fin, que tenía el honor de mandar el ala de la artillería que hizo tanto estrago en la batalla de Montmouth. El nombre del Caballero Duplessis está inscrito entre los de los ilustres héroes que han levantado el edificio de libertad en aquel nuevo hemisferio.

Como la vida de este Oficial ofrece algunos hechos de singularidad que puedan servir de ejemplo, y que vosotros, mis hijos, Carlos y Josef, le habéis conocido personalmente y querido mucho, he pensado poner aquí, pues que se trata de él, el extracto que sabéis hice para ponerle á espaldas de su retrato que hice grabar para dar á sus parientes este consuelo y una prueba de mi amistad.

## RESUMEN

*de los principales hechos de la vida del Caballero D. Tomás de Mauduit, Coronel del regimiento de Puerto Príncipe, escrita por mí para acompañar á la lámina que hice grabar de su retrato para consuelo de su viuda y familia, y testimonio de mi amistad.*

Nació en Hennebon, en Baja Bretaña, en 12 de Septiembre de 1753, de una familia noble y virtuosa, cuyos

principios no olvidó nunca. Fué valeroso, leal, humano, caritativo, afable, honrado y amigo de sus amigos. Estas calidades distinguidas que manifestó desde sus primeros años, le acompañaron hasta el sepulcro.

Hizo un viaje á Grecia á la edad de 16 años, solo con uno de sus camaradas, sin otro objeto que el de verificar la posición del antiguo puerto de Piré, sobre la cual habia tenido una disputa con el mismo compañero, apostando un pequeño escudo (tres pesetas de España) el cual ganó y conservó toda su vida, y se condujo en este viaje con el mayor honor y juicio.

Apenas tenía 25 años, se vió provocado injustamente, y obligado por su honor á batirse con algunos Oficiales de su Cuerpo que hablaron mal de él, porque su mérito personal habia hecho se le prefiriese en los ascensos, la víspera del día señalado para el desafío, supo que la persona con quien debía batirse el primero estaba casado y con hijos, cuya existencia dependía enteramente de él, y que estaban penetrados de aflicción, temiendo las resultas del suceso. Presentóse al día siguiente en el paraje destinado, en que se hallaban igualmente la mayor parte de los Oficiales del Cuerpo, pues eran varios los que le habían ofendido, y que se presentaron á darle satisfacción de la ofensa. Apostado ya delante de su primer adversario, sobre el cual tenía el derecho de tirar, siendo él el ofendido, no quiso hacerlo, y por más que su enemigo rehusó tirar el primero, le obligó al fin á ello. Tiró, pues, y erró el tiro, Entónces Mauduit, después de haber apuntado sobre él, levantó el brazo, disparó al aire el tiro, y sacó de la faltriquera un billete que habia puesto en ella la víspera para hacer saber sus intenciones á la posteridad en caso de haber perecido. El billete decia así: «Debo sostener mi honor, pero nunca me permitiré matar una persona de cuya existencia depende la felicidad de una familia numerosa y honrada. Firmado, *Mauduit.*»

Todos admiraron y aplaudieron á su grandeza de ánimo, y cada cual procuró acreditarle el respeto de que era digna su acción, y pedirle, con su amistad, el olvido de lo pasado.

Queriendo la Providencia recompensar esta noble acción, dispuso se hallase algún tiempo después el Caballero en el Teatro de Bordeaux, en el mismo aposento en que estaba la mujer y la familia de su contrario, á quienes no conocía. La persona que le acompañaba le presentó á ella, ignorando los antecedentes. Apenas oyó la mujer pronunciar el nombre de Mauduit, que se le arrojó al cuello para abrazarle, reconociendo en él el libertador y segundo padre de toda su familia. La natural modestia del Caballero se halló sorprendida sin saber que hacer para evitar la publicidad de esta tierna y singular escena.

Distinguióse muy particularmente en la última guerra de los Estados Unidos de América, sobre todo en la defensa del fuerte de Red-Bank, situado á las orillas del río Delawar, donde en el año de 1777 rechazó á los enemigos con fuerzas muy inferiores, haciendo prisionero á su Comandante el Coronel Donop, que sacó él mismo de entre los heridos, conduciéndole á casa de un cuakero, donde le hizo curar y asistió hasta que expiró en sus brazos. Este Coronel, amigo de Mr. de Saint-Germain, Ministro de la Guerra en Francia, le escribió en sus últimos momentos el billete siguiente: «Muero contento porque tengo el consuelo de expirar entre los brazos del honor mismo, esto es, del Caballero Mauduit, tan valiente en el combate como leal y humano después de la victoria.»

Dejóle su espada, en memoria de su reconocimiento; pero Mauduit rehusó aceptarla, porque tenía el puño de oro.

Distinguióse también en Germantown, donde se adelantó solo con el Coronel Laurens y treinta voluntarios, á vista de todo el ejército, para pegar fuego á una granja en

que estaban atrincherados 600 enemigos. Logró hacerlo, bien que los enemigos apagaron el fuego, á costa de la pérdida de toda su gente. Un Oficial inglés que le tenía asegurado, intimándole se rindiese, á lo cual no se convenía, tuvo la desgracia de que una bala de fusil, dirigida contra su prisionero, le tocó á él, y le dejó muerto en el momento. Entonces Mauduit se retiró con la mayor tranquilidad á la frente del ejército americano, que le observaba con admiración, temiendo á cada instante fuese la víctima del diluvio de balas de fusil que le tiraban desde la granja, con la fortuna de que ninguna le tocase.

En la batalla de Monmonth, llegó á poder apostar seis cañones en un terreno fangoso, por el cual se creían enteramente cubiertos los enemigos, cuyo flanco tomó por este medio, obligándolos á retirarse, y resultando de esta inesperada maniobra el ganar completamente la batalla.

Distinguióse también por su intrépido valor en el sitio de Yorktown, quemando por sí la empalizada del fuerte, no obstante de las instancias que le hicieron para contenerle, no queriendo exponer su persona, el valeroso y honrado Barón de Viomenil y otros Oficiales (1).

Sirvió también en Africa, donde tomó á los Portugueses el fuerte de Cavinde.

Mereció la aprobación, elogios, y aun gracias de la Asamblea nacional Constituyente, por los distinguidos servicios que había hecho á la Francia, y sobre todo á la Isla de Santo Domingo, el día 29 de Julio de 1790. Así lo declaró también el Cuerpo legislativo por un Decreto de 12 de Abril del mismo año.

En Enero de 91 apaciguó sin la menor efusión de sangre las insurrecciones que hubo entre los mulatos y los

(1) Véase la *Historia de la Revolución de América*, por D'Aubertin, tomo II, segunda parte, págs. 275, 301, 309, de la edición de Bruselas.

blancos, establecidos en la provincia del Sur de Santo Domingo, que se hallaban armados y acampados, amenazando las mayores desgracias, que sólo contuvo la prudencia y conducta del Caballero de Mauduit. Esta misma provincia que pocos días antes, resentida de que la había contenido el día 29 de Julio de 90, había ofrecido un premio al que trajese su cabeza, recurrió entonces á él cuando se hallaba en peligro, considerándole la única persona capaz de salvarla, y efectivamente, realizó sus esperanzas, como acabamos de verlo. El público y todos los Cuerpos le reconocieron entonces por la segunda vez como el libertador de la Colonia, le dirigieron varios discursos de agradecimiento, en que así se lo manifestaban, y pusieron públicamente en la Comedia una corona de laurel sobre sus sienes.

Fué siempre amado de sus soldados, que sólo veían en él un padre, un amigo y un ejemplo constante de amor y lealtad. Pero se dejaron engañar desgraciadamente, seducidos por varios impresos publicados como legítimos, y procedentes del Cuerpo legislativo de Francia. Suponíanse éstos posteriores á las primeras declaraciones de la misma Asamblea, y se decía que, mejor informada ésta, desaprobaba enteramente la conducta que el regimiento de Puerto-Príncipe, mandado por su Coronel, había tenido en San Marcos el día 29 de Julio de 90. Entonces estos mismos soldados, creyendo haber sido engañados y deshonorados por su propio Jefe, abusando, sin reflexionar, en un primer momento de ceguera y cólera, de los mismos principios de honor que su digno Coronel había sabido inspirarles y conservar intacto en el seno mismo de la corrupción, le sacrificaron ignominiosamente el día 4 de Marzo de 91, á la más cruel, la más indigna y la más horrorosa venganza. Sus propios soldados, que había sabido coronar de gloria, y cuya compañía de Granaderos le acababa de jurar el día antes no abandonarle y morir á

su lado, fueron los mismos que le arrestaron, acompañados de la tropa de los dos batallones de Artois y Normandía, y de los marineros que los habían conducido y que acababan de llegar de Europa, los cuales habían sido los que los engañaron, abusando de los mismos principios de honor del regimiento de Puerto-Príncipe. Estuvo preso seis horas con centinelas de vista, igualmente que los Señores Galeçot y Germain, Oficiales del Cuerpo, y sus fieles amigos, destinados á padecer la misma suerte. No le abandonaron éstos hasta que le vieron caer, porque un ciudadano de Puerto-Príncipe, que hubiera podido salvarle en su casa, le rechazó de ella, cerrándole la puerta. Estos dos Oficiales, que pudieron escaparse, han venido á Europa para reclamar de la Asamblea nacional el justo castigo de este horrible atentado (1).

Las lágrimas de los que han tenido la desgracia de cometer este horrible atentado, no bastarán nunca para borrar su memoria; el horror que inspirará éste á la posteridad será su mayor castigo, y los perseguirá hasta el sepulcro.

El esclavo negro Juan Pedro fué el que dió á su desgraciado amo las últimas pruebas de su lealtad y reconocimiento, recogiendo y enterrando los restos esparcidos de su cadáver, con los cuales hubiera querido sepultarse.

Tal fué el carácter, las virtudes y los servicios del Caballero de Mauduit. Compárense con su muerte.

Llorad, llorad, franceses, y que en adelante vuestro valor y vuestras virtudes no se dejen nunca inducir por el ardor irreflexionado y precipitado de vuestro ligero carácter.

(1) Aunque la Asamblea admitió á la barra y oyó con decoro é indignación todos los hechos que expusieron estos Oficiales, este aparente acto de justicia no ha tenido la menor consecuencia, como ha sucedido á otros de esta clase que muchos dicen pagaban algunos de la misma Asamblea.

## NOTA XII

*Tratado de Paz entre la España y la Inglaterra, firmado en París en 20 de Enero de 1783, por el Señor Conde de Aranda y D. Alleine Fitzherbert.*

Art. 1.º—(Como está en el tomo II de la *Historia de Carlos III*, desde la pág. 275 hasta la 280.)

Art. 2.º—Resumen de los artículos del Tratado provisional de paz, concluido entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos de América.

## ART. 1.º

El Rey de la Gran Bretaña reconoce en los términos más amplios la independencia de los Estados Unidos, y renuncia á todas las pretensiones de gobierno, propiedad y derechos de territorio sobre dichos Estados para sí, sus herederos y sucesores.

## ART. 2.º

Establece plenamente los límites respectivos.

## ART. 3.º

Admite y se hace garante á los americanos del derecho de pesca sobre los Bancos de Terranova y sus alrededores.

## ART. 4.º

Los acreedores de una y otra parte no hallarán ningún obstáculo en el recobro de sus deudas.

## ART. 5.º

El Congreso recomendará á los diferentes Estados la restitución de las propiedades de los súbditos británicos, de los vialistas, etc.

## ART. 6.º

Cesará de hoy en adelante toda confiscación y persecución.

## ART. 7.º

Los prisioneros de una y otra parte serán puestos en libertad. No se llevará la artillería americana, ni los negros y otras propiedades. Los archivos, los actos y papeles públicos y privados se restituirán. Las flotas y ejércitos británicos se retirarán de todas las partes de los Estados Unidos.

## ART. 8.º

La navegación del Mississipi será libre y franca para las dos partes contratantes.

## ART. 9.º

Todas las plazas tomadas de una parte y otra antes que lleguen estos artículos, se restituirán.

El Tratado se firmó el 21 de Enero de 1783, y el Congreso lo recibió á últimos de Marzo con el mayor entusiasmo.

## TRATADO DE PAZ

*entre la Francia y la Inglaterra, concluido en Versailles el 20 de Enero de 1783, y firmado por el Conde de Vergennes y D. Alleine Fitzherbert.*

## ART. 1.º

Luego que los preliminares estén firmados y ratificados, se restablecerá una amistad sincera entre Sus Majestades Cristianísima y Británica, sus reinos, Estados y vasallos,

por mar y tierra en todas las partes del mundo. Se darán órdenes á los ejércitos, á las escuadras, y á todos los vasallos de las dos Potencias para que hagan cesar toda hostilidad y para que vivan en la mayor unión, olvidando lo pasado, de lo cual sus Soberanos le dan la orden y el ejemplo; y para la ejecución de este artículo se darán de una y otra parte pasaportes de mar á los navios que se despachen para llevar la noticia á las posesiones de dichas Potencias.

## ART. 2.º

Su Majestad Británica conservará la propiedad de la isla de Terranova é islas adyacentes, conforme á la cesión que le ha sido hecha por el art. 13 del Tratado de Utrech, salvo las excepciones que se estipularán en el art. 5.º del presente Tratado.

## ART. 3.º

Su Majestad Cristianísima á fin de evitar las disputas y disensiones que se han ocasionado hasta aquí entre las dos naciones inglesa y francesa, renuncia al derecho de pesca que tiene en virtud de dicho Artículo del Tratado de Utrech, desde el Cabo de Bonavista hasta el de San Juan, situado sobre la costa oriental de Terranova, á 50 grados de latitud septentrional, poco más ó menos; en virtud de lo cual, la pesca francesa empezará en el dicho Cabo de San Juan, volviendo por el Norte, y bajando por la costa occidental de la isla de Terranova, tendrá por límites el sitio llamado Cabo Raya, situado á los 47 grados y 50 minutos de latitud.

## ART. 4.º

Los pescadores franceses gozarán de la pesca que se les señala en el artículo precedente, conforme al derecho que tienen de gozar de ella en virtud del Tratado de Utrech.

## ART. 5.º

Su Majestad Británica cederá en pleno derecho á Su Majestad Cristianísima las islas de San Pedro y Miquelon.

## ART. 6.º

En cuanto al derecho de pescar en el Golfo de San Lorenzo, los franceses continuarán gozando de él, conforme al Artículo del Tratado de París.

## ART. 7.º

El Rey de la Gran Bretaña restituirá á la Francia la isla de Santa Lucía, y le cederá y garantizará la de Tabago.

## ART. 8.º

Su Majestad Cristianísima restituirá á la Gran Bretaña las islas de la Granada y las Granadillas, San Vicente, la Dominica, San Cristóbal, Nevis y Monserrate, y las fortalezas de estas islas, conquistadas por las armas de la Gran Bretaña y por las de la Francia, serán restituidas en el mismo estado en que estaban cuando su conquista; bien entendido, que el término de dieciocho meses, á contar desde la época de la ratificación del Tratado definitivo se acordará á los vasallos respectivos de las coronas de Francia y de la Gran Bretaña, que pueden hallarse establecidos en dichas islas y en otras plazas que serán restituidas por el Tratado definitivo, á fin de vender sus bienes, recobrar sus deudas, transportar sus efectos, y retirarse sin ser molestados, á causa de su religión, ú otra cualquiera, excepto en caso de deudas ó de persecuciones criminales.

## ART. 9.º

El Rey de la Gran Bretaña cederá y garantizará en pleno derecho á Su Majestad Cristianísima el río del Senegal y sus dependencias, con los fuertes de San Luis, Podor, Galam, Arguin y Portendic. Su Majestad Británica restitui-

rá también la isla de Gorea en los mismos términos en que se hallaba cuando las armas británicas tomaron posesión.

## ART. 10.

El Rey Cristianísimo garantizará por su parte á Su Majestad Británica la posesión del fuerte de Santiago y del río de Gambia.

## ART. 11.

A fin de evitar toda discusión en esta parte del mundo, las dos Cortes tratarán sobre el modo de fijar los límites de sus respectivas posesiones, ya sea en el Tratado definitivo, ó bien en un acto separado. El comercio de la goma se hará en lo sucesivo como las naciones inglesa y francesa lo hacían antes de la guerra de 1755.

## ART. 12.

En cuanto á lo restante de las costas de Africa, los vasallos de las dos Potencias continuarán en frecuentarlas conforme á la costumbre que ha prevalecido hasta aquí.

## ART. 13.

El Rey de la Gran Bretaña restituirá á Su Majestad Cristianísima todos los establecimientos que le pertenecían al principio de la guerra presente sobre la costa de Orixa y en Bengala, con permiso de circundar á Chandernagor con un foso para facilitar el desagüe, y Su Majestad Británica se obliga á tomar todas las medidas que estén en su poder para asegurar á los vasallos de la Francia en esta parte de la India y en las costas de Orixa, Coromandel y Malabar, un comercio seguro, libre é independiente, tal cual lo hace la última compañía francesa de las Indias Orientales, ya sea que lo hagan unos individuos, ó que se formen en compañía.

## ART. 14.

Se restituirá y garantizará igualmente á Francia Pondichery y Karikal, y Su Majestad Británica dará á Vela-nour y Bahour para servir de límites á Pondichery; y como dependencia alrededor de Karikal, los cuatro Magans antiguos.

## ART. 15.

La Francia tomará posesión de Mahée y de la escala de Surate, y los franceses traficarán en esta parte de la India conforme á los principios establecidos en el art. 13 de este Tratado.

## ART. 16.

En caso que la Francia tenga aliados en la India, serán convidados igualmente que los de la Gran Bretaña á acceder á la presente pacificación. A este fin se les acordará un término de cuatro meses para decidirse, y en caso de rehusarlo por su parte Sus Majestades Británica y Cristianísima, se convienen en no darles asistencia alguna, directa ni indirecta contra las posesiones británicas ó francesas ó contra las antiguas posesiones de sus aliados respectivos, y sus dichas Majestades ofrecerán sus buenos oficios para atraerlos á una reconciliación mutua.

## ART. 17.

Deseando Su Majestad Británica dar á Su Majestad Cristianísima una prueba sincera de reconciliación y de amistad, consentirá en la abrogación y supresión de todos los artículos relativos á Dunkerque, á contar desde el Tratado de paz concluido en Utrech en 1713 inclusive hasta este día.

## ART. 18.

Se renovarán y confirmarán por el Tratado definitivo,

todos los que han subsistido hasta ahora entre las dos altas partes contratantes, y que no se hayan derogado por el presente Tratado. Las dos Cortes nombrarán dos Comisarios para trabajar sobre el estado del Comercio entre las dos naciones. Para convenirse sobre las disposiciones y base de la reciprocidad, fijarán de acuerdo dichas Cortes amigablemente un término competente para la conclusión de este trabajo.

## ART. 19.

Todos los países y territorios que pudiesen haber sido conquistados, ó que puedan serlo en cualquiera parte del mundo que sea por las armas de Su Majestad Británica ó por las de Su Majestad Cristianísima, y que no están comprendidos en los presentes artículos, se devolverán sin dificultad alguna, y sin exigir compensación.

## ART. 20.

Como es necesario señalar una época fija para las evacuaciones y restituciones que deben hacerse recíprocamente, está convenido que Su Majestad Británica hará evacuar las islas de San Pedro y Miquelon, Santa Lucía en las Antillas y Gorea en Africa, tres meses después de la ratificación del Tratado definitivo, ó antes si puede ser. Su Majestad Británica entrará en el mismo término en posesión de las islas de la Granada y Granadillas, San Vicente, la Dominica, San Cristóbal, Nevis y Monserrate. Por lo que mira á los territorios, villas y escalas que deben ser cedidas ó restituidas en las Indias orientales, la cesión ó restitución se hará respectivamente seis meses después de dicha ratificación.

## ART. 21.

Los prisioneros de una y otra parte se cangearán sin rescate, pagando las deudas que hubiesen contraído en su

captividad, y cada Corona abonará lo que se haya adelantado para la subsistencia y entretenimiento de los suyos.

## ART. 22.

Para evitar todo motivo de queja por las presas que puedan hacerse en la mar después de firmados estos artículos preliminares, se ha convenido que los navíos apresados en la Mancha y en los mares del Norte doce días después de esta firma, se restituirán de una y otra parte; que, desde dichos mares hasta las Islas Canarias inclusive, el término será de un mes; de dos meses, á contar desde estas Islas hasta la línea equinoccial, y en fin, de cinco meses en todos los otros mares.

## ART. 23.

Las ratificaciones de los presentes artículos serán expedidas en buena forma, y serán cambiadas en el espacio de un mes, á contar del día de la firma.

Hecho en Versailles el día 21 de Enero de 1783.

*Firmado.*—Gravier de Vergennes. —Alleyne Fitzherbert.

## NOTA XIII

*Testamento del Rey Carlos III, hecho en el Palacio Real de Madrid á trece días del mes de Diciembre del año de mil setecientos ochenta y ocho.*

En el nombre de la Santísima Trinidad. Yo D. Carlos III, por la gracia de Dios, Rey de las Españas y de las Indias, de las dos Sicilias y Jerusalem, etc. Estando enfermo del cuerpo, y sano enteramente del ánimo, y en mi juicio y entendimiento, y creyendo, como firmemente creo, en un solo Dios, trino y uno, en los Misterios de la

Encarnación, Redención y Resurrección de la carne, y en todos los demás de nuestra Santa Fé Católica, en la cual protexto vivir y morir, según la Comunión romana, hago y ordeno este mi Testamento cerrado para el que, y para el trance de la muerte, invoco por abogada é intercesora á la siempre Virgen María, en los Sagrados Misterios de su Concepción Purísima, de su Natividad y de su gloriosa Asunción; y también imploro el auxilio y patrocinio del Arcángel San Miguel, de los Santos Apóstoles, San Pedro y San Pablo, de San Juan Bautista, del Santo de mi nombre, del glorioso San Genaro, del Patriarca San Josef, de San Francisco de Asís, San Antonio de Padua, San Pascual y demás Santos de la Corte celestial.

Entrego y mando mi alma á Dios, y el cuerpo á la tierra de que fué formado, y quiero que por mi fallecimiento, sin embalsamarle, lo cual expresamente prohibo, sea sepultado al lado de mi difunta mujer, D.<sup>a</sup> María Amalia de Saxonia, que de Dios goce.

Declaro que del legítimo matrimonio que contraje con dicha mi mujer, me quedaron por hijos legítimos D. Felipe Pascual, que murió; el Príncipe de Astúrias D. Carlos, casado con su prima, D.<sup>a</sup> Luisa de Borbón, de cuyo matrimonio tiene por hijos legítimos á D. Fernando, Don Carlos, D.<sup>a</sup> Carlota, Princesa del Brasil, D.<sup>a</sup> María Amalia, y D.<sup>a</sup> María Luisa, mis nietos; D. Fernando, actual Rey de las dos Sicilias; D. Gabriel, que también ha fallecido, dejando por su hijo único y heredero al Infante D. Pedro, mi nieto, é hijo de la Infanta de Portugal, Doña Ana María Victoria, también difunta; D. Antonio, D. Francisco Xavier, que igualmente murió; D.<sup>a</sup> María Josefa y D.<sup>a</sup> María Luisa, Archiduquesa, Gran Duquesa de Toscana.

También declaro haber sido heredero, en el tiempo de mi viudez, de mis dos hijos D. Felipe y D. Francisco Xavier, y que por muerte de mi hijo D. Gabriel, me he

declarado Tutor y Curador legítimo de dicho mi nieto el Infante D. Pedro. Es mi voluntad que en el caso de mi fallecimiento, se encargue de la misma tutela y curaduría mi hijo el Príncipe de Astúrias, y espero de su rectitud y del amor que me tiene y ha tenido á sus hermanos, cuidará del referido mi nieto y su sobrino con el cariño que yo lo haría, mirando á la orfandad en que ha quedado, y haciendo se guarde todo lo capitulado con la Reina Fidelísima, mi sobrina, para el matrimonio que se celebró entre el citado D. Gabriel Antonio, mi hijo, y la Infanta D.<sup>a</sup> María Ana Victoria, su mujer.

Igualmente declaro, que habiéndome Dios llamado al trono de España, hice un acto de cesión del Reino de las dos Sicilias á favor de mi hijo D. Fernando, como también de varios derechos que me correspondían por la sucesión de la Casa Farnese, y en consecuencia de esto, declaro también estar compensado el expresado mi hijo de sus legítimas paterna y materna, y de cualquier derecho á mis bienes libres, sin perjuicio del que tuviese á los vinculados.

Asimismo declaro compensados los derechos de legítima y herencia libre que pudieran pertenecer á mi hija la Infanta Gran Duquesa de Toscana, con la dote que llevó y he pagado, en cuya virtud deben tenerse por renunciados y cumplidos los enunciados derechos, y la doy por apartada de ellos.

Declaro que durante mi reinado he hecho algunas adquisiciones de bienes, raíces ó estables, y varias mejoras y adelantamientos en otros; como son los pinares de Balsain, la Moraleja, Palacio de Riofrio y otras cosas semejantes que heredé de mis padres y Señores D. Felipe V y D.<sup>a</sup> Isabel Farnesio. Es mi voluntad que todos los bienes referidos y otros cualesquiera, de igual ó semejante naturaleza estable, adquiridos en cualquier manera, por conquista, compra, cesión ó herencia, queden incorpora-

dos á la Corona, y pasen á mi hijo el Príncipe, y demás subcesores en ella, sin división ni separación alguna; para lo cual, en caso necesario, derogo cualesquiera leyes y disposiciones en contrario, como Soberano que no reconozco superior en lo temporal.

Declaro por mi heredero y subcesor en todos mis reinos y señoríos de España y de las Indias y en todos los derechos y acciones de mi Corona, á mi querido hijo D. Carlos, Príncipe de Astúrias, á quien encargo muy particular cuidado de la protección de la Religión Católica; el cuidado paternal de mis amados vasallos, y especialmente de los pobres, y el amparo, amor y asistencia de sus hermanos, y mis hijos, D. Antonio y D.<sup>a</sup> Maria Josefa, los cuales le recomiendo muy particularmente, sin olvidar al Rey de las dos Sicilias, D. Fernando, ni á sus hijos y mis nietos, á quienes deseo toda prosperidad, y les doy mi bendición.

Mando se digan por mi alma, las de mis Señores padres y la de mi difunta mujer, veinte mil misas, repartiéndose en todo el reino de modo que verdaderamente se digan, y se socorra por medio de los Prelados á los eclesiásticos y comunidades pobres.

Quiero que también se den, á arbitrio de mis testamentarios, las limosnas que estimaren á los pobres de Madrid y otros pueblos verdaderamente necesitados, por medio de las Juntas ó Diputaciones de Caridad, y de los párrocos.

Entre mis bienes se hallará alguna cantidad de dinero sobrante de las consignaciones de mis gastos reservados. Es mi voluntad que la que fuere, la cual resultará de la razón ó nota que para en poder de D. Almerico Pini, mi Ayuda de Cámara, se distribuya en la forma siguiente: Al Hospital general de Madrid, tres mil doblones sencillos; á los Hospicios, otra tanta cantidad; á Pini, por los muchos años que me ha servido, dos mil doblones, y lo

restante, que serán poco más de tres millones de reales, á mis criados de cámara, casa, caballeriza, ballestería y demás, comenzando desde los Ayudas de cámara, Caballeros de campo y Ballesteros inclusive, todos estos para abajo, ó clases inferiores.

Encargo además al Príncipe, mi muy amado hijo, atienda á todos mis criados, desde las clases más altas hasta las más bajas, á cuyo fin se los recomiendo por el celo, amor y ley con que me han servido.

Mando se dé alguna alhaja de las que existen en mi poder, á arbitrio de mi hijo el Príncipe, y demás Testamentarios, á la Princesa, su mujer, al Rey de las dos Sicilias, y la suya, á la Infanta Gran Duquesa, y á mi nieta Doña Carlota, Princesa del Brasil, y quiero que las demás joyas, sacadas estas mandas, queden incorporadas á la Corona, en la misma forma que llevo prevenido en cuanto á los bienes estables.

He tomado providencia con Breve Pontificio para que se administren de mi cuenta las Encomiendas que poseyó mi hermano, el Infante D. Luis, con el objeto de aplicarlas, y sus aumentos, á la dotación de un hijo segundo de los Príncipes de Astúrias, mis hijos, y de los Reyes subcesores. Encargo que se guarden estas disposiciones mías, y que se formalicen en la parte que fuere necesario.

También encargo que en los Inventarios de mis bienes y distribución de éstos, se siga el método que he mandado observar en los de mi hijo el Infante D. Gabriel, para evitar dilaciones y costas, de manera que por los Jefes de los Oficios se hagan formar relaciones auténticas de lo que hubiere, con sus tasaciones, y se excusen formalidades y gastos judiciales sin necesidad, para lo cual dispense también en caso preciso cualesquiera leyes y disposiciones en contrario.

En el remanente de todos mis bienes, derechos y acciones, que no fueren dote, patrimonio, rentas y productos

de la Corona, destinados á sus cargas ni efectos incorporados á ella por este mi Testamento, instituyo por mis únicos y universales herederos, á mis queridos hijos, el Príncipe de Asturias, D. Carlos, el Infante D. Antonio y la Infanta D.<sup>a</sup> María Josefa, y á mi nieto el Infante Don Pedro, para que los lleven, con la bendición de Dios y la mía.

Nombre por mis albaceas y testamentarios á mis hijos el Príncipe y el Infante D. Antonio, al Patriarca de las Indias, al Arzobispo de Toledo, al Obispo de Jaén, Inquisidor general, al Mayordomo mayor, Caballerizo mayor y Sumiller de Corps, á mi Confesor Fray Luis de Consegua, al Decano Gobernador interino del Consejo de Castilla, y á los Gobernadores de Indias y Hacienda.

Revoco otros cualesquiera Testamentos y disposiciones que haya hecho antes de ésta, y quiero queden sin algún valor ni efecto. Y en esta forma hago y dispongo este mi Testamento cerrado, escrito de mano de D. Josef Moñino, Conde de Floridablanca, Caballero Gran Cruz de mi Orden de Carlos III, Consejero y primer Secretario de Estado y del Despacho. Y lo firmo y sello en Madrid y Palacio Real á trece días del mes de Diciembre de mil setecientos y ochenta y ocho. =Yo el Rey.= (Lugar del sello Real) = *Joseph Moñino.*

#### OTORGAMIENTO

En este Real Palacio de la Villa y Corté de Madrid, á trece días del mes de Diciembre de mil setecientos ochenta y ocho, ante mí D. Joseph Moñino, Consejero y primer Secretario de Estado de Su Majestad y Notario en todos sus reinos y señoríos, creado expresamente para este efecto, y de los testigos á la vuelta escritos, el Rey nuestro Señor, D. Carlos III, estando enfermo, pero en su buen juicio y entendimiento natural, me entregó esta

escritura cerrada y sellada con su Real Sello, que dijo estar escrita en cuatro hojas de papel común de pliego entero, y la última de ellas firmada de su Real mano, en la cual dijo Su Majestad estar escrito y ordenado su Testamento y última voluntad, y que así lo otorgaba y otorgó, y mandaba y mandó lo que en él se contiene. Y declara deja en él por su heredero y testamentarios á las personas en él contenidas, y señalado su entierro, misas y funeral, y ordenado cuanto es del descargo de su conciencia, y mandó que este Testamento no sea abierto ni publicado hasta tanto que la voluntad de Dios, Nuestro Señor, sea llevarse de esta presente vida, y que entonces se abra, publique y tenga cumplido efecto, con el cual revoca y anula S. M. y da por ninguno y de ningún valor ni efecto todos y cualesquier Testamentos, Cobdícilo ó Cobdícilos que antes de éste hubiese hecho y otorgado, así por escrito como de palabra, ó en otra forma, que todos quiere que no valgan, ni hagan fe en manera alguna, más que este Testamento cerrado que al presente hace y otorga ante mí el dicho Secretario y Notario el referido día, mes y año, siendo presentes por testigos, llamados y rogados para este efecto, el Marqués de Valdecorzana, el Marqués de Santa Cruz, el Marqués de Villena, el Obispo Patriarca de las Indias, D. Antonio Valdés y Bazán, D. Pedro López de Lerena, D. Jerónimo Caballero y D. Antonio Porlier, y no firmó Su Majestad por impedirlo la gravedad de la enfermedad, y lo firmó un testigo á su ruego, con los demás expresados. = (Lugar del Sello Real). = El Marqués de Valdecorzana. = Testigo á ruego, el Marqués de Valdecorzana. = M. el Marqués de Santa Cruz. = M. el Marqués de Villena y Estepa. = Antonio, Obispo Patriarca. = Antonio Valdés. = Pedro de Lerena. = Jerónimo Caballero. = Antonio Porlier. = Ante mí, *Joseph Moñino.*

## NOTA XIV

Inscripciones del Arco de Triunfo erigido en la Plaza del Rocio de la Corte de Lisboa en el año de 1785, con motivo de los Reales Desposorios contraídos entre el Serenísimo D. Gabriel, Infante de España, y D.<sup>a</sup> Mariana Victoria de Portugal, y los Serenísimos Señores, D. Juan, Infante de Portugal, y D.<sup>a</sup> Carlota, Infanta de España.

En el ático del Arco de triunfo se leían las inscripciones siguientes, hechas por D. Juan Bautista Muñoz, Cosmógrafo mayor de Indias, al servicio de Su Majestad Cristianísima, colocadas una en cada frente:

Carolo III. Mariæ I. Petro III.  
 Catolico et fidelibus Regibus  
 Perp. utriusque gentis concordia  
 Duplica. Sitor. connubio auctorib.

## OTRA

Carlota. Reg. Hisp. Nept. et Gabrielis.  
 Ejusd. F. Cum Joanne et M. A. Victoria  
 Reg. Port. FF. Conjug. Faustiss. c. bb. cc. LXXXV.  
 C C. Fern. Nuns. Hisp. Leg. Popp. Fel. Aug. L. M. P.

La lectura de este último renglón, que puede causar alguna detención, es esta:

Carolus, Comes Fernan Nunensis Hispaniae Legatus  
 Populorum Felicitatis Augurio, Lætus Monumentum  
 posuit.

A cada lado del Arco había un obelisco, en el cual se figuraban, á tres palmos de sus bases, tres lápidas con otras tantas cifras. Una contenía los nombres de los dos Augustos Soberanos de España y Portugal; otra la de los Reales Príncipes de Asturias y del Brasil, y la tercera la de los Señores Infantes, cuyos desposorios se celebraban.

## NOTA

## PESO DEL BUSTO DEL REY CARLOS III, Y SU PEDESTAL

La Base pesez ( <i>sic</i> ).....	248
Le Cordupiez pesez.....	700
La Corniche pesez.....	213
Le Pelator noies pesez.....	90
Piez dhouché pesez.....	32
Le Busque pesez.....	27 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>

1.310 <sup>1</sup>/<sub>2</sub>

Coste del Busto.....	720
Pedestal.....	2.427

Total..... 3.147

## LÁPIDAS QUE SE HALLAN EN EL PEDESTAL DEL BUSTO DE BRONCE DE CARLOS III

## Primera lápida del frente.

CARLOS III

Rey de España

fué Príncipe heredero de Toscana, Duque de Parma y Rey de Nápoles. Padre, hermano y amigo de sus vasallos: pacífico: humano: modesto en la prosperidad: sufrido en las adversidades: amigo sin igual: inmutable en su palabra: protector de la agricultura, de las Artes, de las Cien-

## NOTA XIV

Inscripciones del Arco de Triunfo erigido en la Plaza del Rocio de la Corte de Lisboa en el año de 1785, con motivo de los Reales Desposorios contraídos entre el Serenísimo D. Gabriel, Infante de España, y D.<sup>a</sup> Mariana Victoria de Portugal, y los Serenísimos Señores, D. Juan, Infante de Portugal, y D.<sup>a</sup> Carlota, Infanta de España.

En el ático del Arco de triunfo se leían las inscripciones siguientes, hechas por D. Juan Bautista Muñoz, Cosmógrafo mayor de Indias, al servicio de Su Majestad Cristianísima, colocadas una en cada frente:

Carolo III. Mariæ I. Petro III.  
 Catolico et fidelibus Regibus  
 Perp. utriusque gentis concordia  
 Duplica. Sitor. connubio auctorib.

## OTRA

Carlota. Reg. Hisp. Nept. et Gabrielis.  
 Ejusd. F. Cum Joanne et M. A. Victoria  
 Reg. Port. FF. Conjug. Faustiss. c. bb. cc. LXXXV.  
 C C. Fern. Nuns. Hisp. Leg. Popp. Fel. Aug. L. M. P.

La lectura de este último renglón, que puede causar alguna detención, es esta:

Carolus, Comes Fernan Nunensis Hispaniae Legatus  
 Populorum Felicitatis Augurio, Lætus Monumentum  
 posuit.

A cada lado del Arco había un obelisco, en el cual se figuraban, á tres palmos de sus bases, tres lápidas con otras tantas cifras. Una contenía los nombres de los dos Augustos Soberanos de España y Portugal; otra la de los Reales Príncipes de Asturias y del Brasil, y la tercera la de los Señores Infantes, cuyos desposorios se celebraban.

## NOTA

## PESO DEL BUSTO DEL REY CARLOS III, Y SU PEDESTAL

La Base pesez ( <i>sic</i> ).....	248
Le Cordupiez pesez.....	700
La Corniche pesez.....	213
Le Pelator noies pesez.....	90
Piez dhouché pesez.....	32
Le Busque pesez.....	27 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>

1.310 <sup>1</sup>/<sub>2</sub>

Coste del Busto.....	720
Pedestal.....	2.427

Total..... 3.147

## LÁPIDAS QUE SE HALLAN EN EL PEDESTAL DEL BUSTO DE BRONCE DE CARLOS III

## Primera lápida del frente.

CARLOS III

Rey de España

fué Príncipe heredero de Toscana, Duque de Parma y Rey de Nápoles. Padre, hermano y amigo de sus vasallos: pacífico: humano: modesto en la prosperidad: sufrido en las adversidades: amigo sin igual: inmutable en su palabra: protector de la agricultura, de las Artes, de las Cien-

cias, de la Industria y del Comercio. Sus virtudes inmortalizarán su memoria:

Dedícale este monumento de amor, lealtad  
y gratitud

Carlos de los Ríos, XXII Señor y VI Conde de Fernán Núñez, su Embajador extraordinario y Plenipotenciario en la Corte de París. Lo vinculó en su casa para ejemplo de los suyos,

Año de MDCCXCI.

ALERE FLAMMAM  
VERITATIS

SEGUNDA LÁPIDA DE LA DERECHA

*Principales acciones de su vida.*

Conquista de los reinos de Nápoles y Sicilia, de Mahón, de Panzacola, Santa Catalina, Colonia del Sacramento, (dos veces), Almeida, Chaves, Miranda, Braganza é Islas Bermudas; batalla de Bitonto; sorpresa de Veletri; creación de las Ordenes de San Genaro y de la Real distinguida española de su nombré.

Establecimiento del Banco de S. Carlos, de las Escuelas de Cirugía de Cádiz y Barcelona; de varias casas de caridad en el reino; del Colegio de Artillería de Segovia; de las poblaciones de Sierra Morena; de Montes pios militares y políticos, y aumento de sus sueldos.

Limpieza de Madrid; caminos de Andalucía, Murcia, Valencia, Galicia, Castilla y Vizcaya; Canal de Aragón y otros empezados.

Descubrimiento de la ciudad de Herculano y de Pompeya; fábrica de Portici, Caserta, Capo-di-Monte, Hospital general de Nápoles, del de Madrid, de las Casas de Aduana, Jardín botánico y Academia de las Ciencias

Comercio libre de América; Pacto de familia; alianza, garantía y matrimonios con la Casa de Portugal; Paz y Tratados de comercio con la Puerta Otomana y todas las

Regencias Berberiscas que le enviaron Embajadores; Regeneración del ejército y aumento considerable de la Marina, etc.

TERCERA LÁPIDA DE LA IZQUIERDA

*Épocas principales de su vida.*

Nació en Madrid en 20 de Enero de 1716: se embarcó en Sevilla en 20 de Octubre de 1731; llegó á Liorna en 20 de Diciembre, donde tuvo las viruelas.

Entró en Florencia en 9 de Marzo de 1732; en Parma, en 9 de Septiembre del mismo; en Nápoles en 10 de Mayo de 1734. Casó con D.<sup>a</sup> María Amalia de Saxonía en 9 de Junio de 1738.

Heredó la Corona en 10 de Agosto de 1759.

Hizo pública cesión de la de Nápoles á favor de su hijo tercero Fernando, declarando la incapacidad del primero, Felipe, en 6 de Octubre de aquel año.

Se embarcó para España aquella tarde. Llegó á Barcelona á los seis días, y á Madrid en 9 de Diciembre. Hizo su entrada pública en 13 de Julio de 1760.

Fué su Jura y la del Príncipe de Asturias, D. Carlos, el 15 del mismo mes y año.

Enviudó en Madrid en 27 de Septiembre de 1761. Declaró la guerra á la Inglaterra y Portugal en 1762. Hizo la paz en 1763.

Recibió y hospedó en el Escorial á su hermana, la Reina de Portugal, en 1777, después de 50 años de ausencia.

Declaró segunda guerra á la Inglaterra en 1778.

Hizo la paz en 20 de Enero de 1783.

Murió en Madrid á los 72 años, 10 meses y 23 días de su edad, en 13 de Diciembre de 1788.

## CUARTA LÁPIDA DE LA ESPALDA

Este busto  
lo hizo en Roma  
Giacomo Zoffolli  
año de 1781.

Lo embarcó en un buque genovés que apresaron los argelinos: éstos lo vendieron á un francés que lo revendió en París á Mr. Courteaux, de quien lo compró el Conde D. Carlos el día 23 de Febrero de 1791.

*D. Carlos ó D. Phernando, por la gracia de Dios, etc.*

Considerando la necesidad y obligación que tengo de asegurar no sólo durante mis días, sino aun después de ellos, la felicidad invariable de los pueblos que la Divina Providencia se ha dignado confiarme, mirándolos como hijos que, aunque obedientes, juzgarán después de mis días mis acciones y el uso que he hecho de la autoridad que Dios me ha confiado, conociendo que los abusos de ella y el descuido de nuestras obligaciones proviene siempre de creernos, como Soberanos, responsables solo á Dios de nuestras acciones, suponiendo que el silencio y la justa obediencia de nuestros vasallos las excluye para siempre de todo examen y crítica; persuadido firmemente de que esta misma obediencia tan conveniente y absolutamente necesaria para la conservación del orden y de la tranquilidad pública, junta con la lisonja á que continuamente estamos expuestos los Príncipes con las aclamaciones que nos rodean, y con los monumentos públicos de que la adulación y el interés particular se hacen un continuo estudio y un mérito en tributarnos cuando podemos disfrutarlos en vida; que todos estos objetos, digo, son un continuo peligro para un Soberano, y el enemigo declarado el más

fuerte de sus buenas acciones, las cuales, dirigidas solo por la autoridad, ofuscadas sin discernimiento alguno por la lisonja, y faltas de todo examen, estímulo y premio proporcionado al mérito verdadero de ellas, nos privan de todos los medios que la naturaleza y el conocimiento del corazón humano reconocen como necesarios para dirigirnos al bien, quedando éste en nosotros fiado únicamente á la bondad de nuestro carácter personal que necesita ser doblemente feliz para no ceder á todos los escollos y enemigos que le combaten constantemente desde la cuna; convencido por todos los principios fundamentales de la naturaleza, de la religión, de la sana razón y de la justicia que el examen legal de las acciones de un Príncipe después de sus días no puede ser de modo alguno contrario al amor, sumisión y obediencia debida durante ellos á su persona y determinaciones, y que, antes bien, recordando siempre al Soberano el término preciso de su autoridad, y presentándole al fin de ella un juicio final mundano que determinará la memoria del bueno ó mal uso que hubiese hecho de ella, se asegura el acierto de sus providencias, de que resulta el bien de los pueblos, y la gustosa obediencia que es consiguiente á toda ley ó determinación que se considera útil y justa; atendiendo á que el medio más seguro de establecer sólidamente la obediencia, amor, lealtad y aun reconocimiento de los súbditos sería forzar, si fuese posible, el acierto del que manda, y deseando en cuanto [esté] de (*sic*) mi depende, de ponerlo en práctica para mí y para mis sucesores, en beneficio de los pueblos y Estados que la Divina Providencia se ha servido confiarme, he creído de mi obligación declararles estos principios, y establecer en consecuencia de ellos, con convocación y acuerdo de las Cortes de mi reino, la Ley siguiente, como una de las fundamentales é inviolables de la Monarquía española, igualmente que lo es el orden de su sucesión para perpetuarla en lo

posible sobre las bases de la justicia y de la equidad; y para dar á mis vasallos y al mundo entero una prueba del desinterés y rectitud de sus Soberanos.

A este fin, y por las razones arriba expuestas, declaro y mando lo siguiente:

1.º No podrá erigirse al Soberano durante sus días en todo el reino, estatua alguna como monumento público.

2.º Las acciones distinguidas que hiciese podrán expresarse progresivamente durante su vida por medio de medallas, como necesarias para conservar la serie de la historia.

3.º Como durante un reinado es casi preciso haiga (*sic*) una ú otra acción digna de la historia, sin que el total de la conducta del Príncipe reinante se haga acreedora por esto á que se perpetúe su memoria, ni á que se presente á sus sucesores como un modelo de justicia, probidad y del arte de gobernar, así como se nos presentan por sus virtudes los Santos, esta especie de medallas serán enteramente diferentes de los monumentos ó estatuas públicas que se erijan á los Príncipes después de sus días por aclamación de la nación que, convencida de su mérito, decidirá entonces libremente de la realidad de él, y de si son ó no dignos de ser escogidos por modelo, lo cual es el mayor estímulo que pueden poner á sus acciones durante su vida, y la mayor gloria y premio que pueden darles después de ella.

4.º Para que esta decisión se haga con toda la formalidad, decoro, justificación y libertad que conviene á la importancia del objeto, luego que lleguen á la Corte los Diputados del reino para la jura del nuevo Rey, ó Príncipe heredero, se juntarán en Cortes.

5.º Se abrirán estas con la lectura de esta Ley, á la cual se seguirá la de una relación exacta, lisa y ajena de adulación, en que se referan sencillamente la vida del Rey difunto, que se habrá mandado hacer de antemano á

la Academia de la Historia, expresando todos sus hechos y providencias particulares de ella; pero sin que en dicha relación se exprese directa ni indirectamente dictamen alguno sobre ellos, ni haiga (*sic*) exclamaciones ni períodos ajenos del objeto á que meramente se dirige.

6.º Acabada esta lectura, dirá en voz alta el Presidente:—Esta es, Señores, la relación verídica y sencilla de la vida, hechos y providencias del difunto Rey D... (que de Dios goce) sobre la cual formarán libremente las Cortes, con arreglo á la Pragmática del Señor D... de tantos... cuya lectura se hizo anteriormente, el juicio que crean conveniente para decidir con arreglo á su honor y conciencia, si han concurrido ó no en el difunto Monarca todas las calidades que prefija dicha Ley como necesarias para que su memoria se haga inmortal por medio de los monumentos públicos con que la nación puede únicamente premiar sus virtudes.

7.º Después se pasará á tratar sobre la misma vida, y cuando el Presidente halle se ha puesto la materia en estado de votación, impondrá silencio y hará se pase á ella.

8.º Para hacerla, se repartirán á todos los votantes una bola expresando por lista el número de las repartidas, y á quien. En una pieza inmediata y sin comunicación alguna más que la que dé á la de las Cortes, habrá encima de una mesa que esté en medio de ella dos cajas cerradas con llave, y aseguradas en la misma mesa, con un agujero encima de cada una, por el cual pueda únicamente caber una bola. Sobre una de las cajas estarán dos letras grandes de bronce que digan *SI*, y sobre la otra, dos que digan *NO*, y cada cual pondrá su bola en la caja que le dicte su conciencia.

9.º Acabada la votación, pasará el Secretario y los seis Diputados primeros á destornillar las dos cajas, que traerán sobre la mesa del Presidente. Este abrirá primero la caja del *NO* en presencia del Secretario y de los seis Di-

putados que se sentarán alrededor de la mesa, y contadas en voz alta las bolas, volverá á ponerlas en la caja, sentando el número de ellas. Luego hará lo mismo con las del SI, y en viendo que ambas sumas son iguales al total de las bolas repartidas, se dará la votación por válida, repitiéndola si la cuenta no está cabal, hasta que se halle estarlo.

10. Decidido, pues, este punto, si la pluralidad votase por la afirmación, subirán al balcón los Reyes de Armas, y publicarán en voz alta la decisión, diciendo: Vivan para siempre y sirvan de ejemplo á nuestra posteridad las virtudes de nuestro católico Monarca D. Carlos III. Estámpense en bronce y eríjense perpetuos monumentos públicos á su memoria, que sean un testimonio de la gratitud y amor de la nación.

Este bando se publicaría en todos los parajes de la Corte y del reino en que se levanta el Estandarte para la proclamación de los Reyes, y habría tres días de gala, siendo ésta una nueva proclamación no menos gloriosa ni permanente que la primera, pasándose á este fin los avisos correspondientes como para la Jura.

12. Si la decisión fuese por la negativa, no se hará proclamación alguna, y sólo se dará parte de la determinación á Su Majestad por medio del Secretario de Gracia y Justicia, y al día siguiente, se publicará haberse finalizado el luto del difunto Soberano (si ya no lo estuviese) sin expresar el motivo, que constará por la notoriedad.

13. Para que los votantes tengan una regla fija para fundar su opinión sobre si es ó no digno el Principe de la inmortalidad, deberán tener presentes los cuatro artículos siguientes:

14. El Soberano que hubiese conservado la paz durante su reinado, haciendo florecer en él las Artes, Agricultura, Comercio, etc., y dando ejemplo con sus virtudes, será digno de la gratitud y memoria póstuma.

15. Igualmente lo será el que habiendo sido injustamente atacado por otros Príncipes, defendiese con honor los derechos de su Corona; pero sin debilitarla por conquistas inútiles, perjudiciales y de pura vanidad.

16. También lo será el que por sus Establecimientos públicos, de comercio y de industria, como canales, caminos, etc., hubiese aumentado conocidamente la felicidad del reino; bien entendido que no bastará el haber proyectado, si no los ha puesto en obra, en cuanto le ha sido posible, en sus días.

17. De aqui resulta que el Monarca que hubiese emprendido guerras inútiles, aunque hayan sido gloriosas, sólo por fines particulares suyos ó de su familia, ó por una vanidad ó espíritu de ambición y gloria personal, no deberá aspirar á un premio que la nación destina solo á los que considera digno de él por las calidades que arriba se expresan. Tampoco podrán disfrutar de ella los Príncipes que por sus vicios ó calidades personales fuesen del número de aquellos que la Divina Providencia envía para castigo de los pueblos, y para ejercitar su paciencia y su misión que premia por medio de los Príncipes justos y buenos.

18. Decidida la erección de la Estatua, se encargará ésta á la Real Academia de San Fernando de Madrid, que cuidará de buscar persona capaz de desempeñar la obra, y concluida ésta, se pasará á su colocación en el paraje y del modo que se dirá en los artículos siguientes:

19. Se elegirá en la Corte un paraje conveniente donde se fabricará un edificio con el titulo de Templo de la Inmortalidad (1). En él se colocarán todas las estatuas de los Soberanos que se juzguen dignos de esta perpetua memoria y señal de reconocimiento público, de modo que, hermoseoando la ciudad, sean siempre un objeto que atraí-

(1) *Nota.* Sobre este particular se formarán los planos é Instrucciones separadas que se tengan por conveniente.

ga la atención, aumentando el amor y respeto debido á la Monarquía y á los Soberanos que por sus virtudes personales se hayan hecho dignos de gobernarla, y del reconocimiento de la posteridad.

20. Como la Monarquía española ha estado tanto tiempo dividida en varios reinos, es necesario prefiar para la colocación de las estatuas de sus Reyes la época de su reunión total, esto es, el reinado de los Reyes Católicos, D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel. Serán pues considerados como el punto céntrico de la Monarquía, y como tal se colocarán sus dos estatuas pedestres de un tamaño regular encima de un mismo pedestal que estará en el centro del edificio. Se expresará en dicho pedestal con letras de bronce dorado el día de su nacimiento, el de su subida al trono, el de su fallecimiento, y después las principales acciones gloriosas de su reinado, y los establecimientos útiles hechos en él.

21. A las estatuas de estos Soberanos deberán seguirse la de su sucesora la Reina D.<sup>a</sup> Juana, que fué la primera heredera de la Monarquía española reunida, y la de su marido Felipe I, las dos sobre un mismo pedestal; pero habiendo sido su corto reinado un sueño, no se pondrá sino únicamente su pedestal sin estatuas, y en él los días de su nacimiento, subida al trono y muerte, y debajo esta inscripción: *Pasaron como el viento*. Las Reinas que no sean por sí herederas, no deberán colocarse en este templo, á menos de haberlo merecido durante alguna menor edad ó Regencia eventual.

22. Al pedestal de estos Soberanos seguirá otro con la estatua de Carlos V, en cuyo pedestal se pondrán las mismas épocas y acciones relativas á su vida.

23. Seguirá después la de Felipe II bajo el mismo método (1).

(1) Nota. Si pareciese más regular para evitar el jurgar retroacti-

24. A continuación de ella se pondrán tres pedestales pertenecientes á los Reyes Felipe III y IV y Carlos II. Sobre ellos no habrá estatua alguna, y sólo se pondrán debajo del nombre de cada uno y de las épocas de su nacimiento, subida al trono y muerte, las pérdidas que en su tiempo hizo la Monarquía. Esto mismo se hará con los demás Reyes á quienes no se crea debers: erigir estatua, expresando sus defectos y vicios, siempre que lo exija la enormidad y mal ejemplo de ellos.

25. A continuación de Carlos II, estará Felipe V, con la estatua á que es tan acreedor, y las acciones y providencias con que aumentó la gloria y la felicidad de la España.

26. Luis I tendrá sólo un pedestal en que se pondrá lo mismo que en el de la Reina D.<sup>a</sup> Juana y su marido Felipe I, esto es: *Pasó como el viento*. Cuya regla servirá para todos los que se hallen en el mismo caso, á menos que en el corto tiempo de su mando hayan tenido la fortuna de poder hacerse acreedores por alguna acción ó por algún establecimiento memorable de la memoria y gratitud póstuma, en cuyo caso se colocará su estatua como queda dicho.

27. A los Reyes D. Fernando y Carlos III, mi amado padre, nadie puede negarles por sus virtudes uno de los puestos más distinguidos en el Templo de la Inmortalidad, y así serán las dos estatuas que se colocarán á continuación de la del pedestal de Luis I, de modo que el templo tendrá desde luego (1) estatuas en el centro sobre un pedestal, cinco, cada una sobre el suyo, y cinco pedestales sin estatua.

Por este medio este Templo sería al mismo tiempo una serie de la historia sin interrupción, y un monumento de gloria para todos los Príncipes acreedores de ella.

vamente las acciones de los Monarcas de otra familia, podrán ponerse sólo las estatuas de los Reyes Católicos, y en un solo pedestal los nombres y fechas correspondientes á los seis Monarcas de la Casa de Austria que han reinado en España.

(1) Hay un blanco.



APENDICES

UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®



## APÉNDICE I

### DIARIO

DE LA EXPEDICION CONTRA ARGEL,  
CON ALGUNAS REFLEXIONES, COMPUESTO POR N...  
QUE SE HALLÓ EN ELLA

*Desde el 25 de maio hasta 22 de junio.*

1. Fué Cartagena punto en que se unieron comboyes con tropas, pertrechos, etc., pertenecientes á la expedicion, que fueron llegando de Barcelona, Coruña y Cádiz. Todo se hallaba ya junto el 25 de maio de este año 1775; pero desde este día hasta el 22 de junio se passó embarcando batallones, escuadrones y pertrechos, esperando viento, y aun más principalmente en aprontar cosas que cada día iban ocurriendo como precisas.

2. El número de tropas y embarcaciones destinadas á la empresa se ve en un estado (núm. 1.º), de los instrumentos que acompañarán esta relacion, con la maior distincion é individualidad.

3. El capitan general de Valencia hizo que la guarnicion de Cartagena reconociese por general de la expedicion al Excelentísimo Sr. Conde de O'Reylly, antes de llegar á dicha plaza las tropas destinadas á la empresa, y aunque parecia regular que estas tropas conociesen tam-

bien á su general, lo cierto es que no se lo hizieron conocer hasta la bahía de Argel el 1.<sup>o</sup> de jullio, como se bé en la orden núm. 2.<sup>o</sup>, donde S. E. mismo se dá á reconocer con todos los demas generales y ajudantes de campo.

4. No embarazó esto el que desde Cartagena todos obedeciesen al Conde de O'Reylli. Este señor, conociendo, como Inspector general que es de toda la infantería, el mérito de los batallones y el de los oficiales, eligió de entre todo el exercito del Rey los que creyó ser más á propósito para desempeñar sus ideas. S. M. le habia dado todas sus facultades para llevar consigo el número de tropas, oficiales y todo lo que le pareciese necesario ó útil á la empresa. En consecuencia de esto, por su disposicion, se hizieron todos los preparatibos en todos los departamentos.

5. Mandaba la marina el Excelentísimo Sr. D. Pedro Castejon. Este, para conducir las naves con felicidad, dividió todo el comboy en ocho trozos, distinguiendo cada uno de los demás por una bandera en el palo de trinquete. Otra bandera de varios colores en el palo mayor expresaba la carga que cada buque llebaba. Dió á cada trozo ó division un gefe ó comandante particular, que era el que daba las órdenes á toda la division. Cada division debía elegir en la ruta á su comandante, y cada buque tenia un número en su popa que le serbia de nombre. Cada trozo debía en el mar formar una columna, y cada nave debía en ella seguir precisamente á su número inmediato que en el puerto le hizieron conocer, como tambien á su comandante particular. Este procuraba en el puerto instruir á los patrones de su division en la sucesiva formazion que debian seguir á la vela, haciéndoles figurar con las lanchas la marcha y giros que debian hacer con las embarcaciones á la vela, ynstruiéndoles tambien de las dos embarcaciones entre quienes cada uno debía ir. El plano núm. 3.<sup>o</sup> hace ver esta marcha.

6. Formó en estos dias con sumo secreto el general de las tropas un plan llamado de vatalla, que no es otra cosa que la composicion de las brigadas y la asignacion de brigadieres y generales á las tropas, para que estos sepan su lugar y jefes. Este plan es el núm. 4.<sup>o</sup> Tambien incluío otros dos planos, núm. 5.<sup>o</sup> y 6.<sup>o</sup>, que hacen ver el quartel general y el exercito acampado. Estos tres planos no se publicaron en estos dias ni despues; pero á mí me los han proporcionado

7. Distribuyóse en Cartagena á los generales y jefes de cuerpos una orden, núm. 7.<sup>o</sup> Dióse otra á los comandantes de cada embarcacion en un pliego cerrado, en cuió sobre escrito decia que solo se abriese perdidas de vista las costas de España (núm. 8.<sup>o</sup>).

*Reflexiones.*

8. De no haber estado las cosas prontas ya en Cartagena, se siguió el padecer bastante las tropas que llegaron de otras partes, pues desde su arribo hasta su salida el 23 de junio, sufrieron todas las incomodidades de la mar y la estrechez. Mejor fuera que hubieren esperado en sus primitivos destinos hasta que todo estuviera pronto.

9. Tambien se siguió que se consumieron muchas raciones de armada que despues hubieran podido ser útiles y aun precisas. Las tropas de Barcelona salieron el 9 de maio para Cartagena con solo la provision para tres meses, con que el 9 de agosto debían morir de hambre. Las de los otros destinos sacaron de ellos tambien viveres para tres meses; pero como se embarcaron mucho antes, estaban ya el 8 de jullio sin proibiciones. Si los accidentes del mar nos hubiesen detenido, lo hubiéramos pasado mal.

10. El orden de marcha que el General de mar dió á su comboy, es mui bonito para escribirlo en el papel; pero impracticable en la mar. ¿Cómo es posible que 381 buques, todos diferentes en magnitud, número de marine-

ros, patrones, estructura y jarcias, puedan andar igualmente como es preciso para observar la formacion mandada? Diráse acaso que acortando ó dando velas todo se iguala, si hay cuidado. Pero ¿cómo este cuidado puede ser igual en tantos buques? El descuido de algunos patrones, las aberias, la variedad y desigualdad de los bientos, las noches, y en una palabra, todo conspira á la imposibilidad de la obserbancia del orden de marcha. Yo puedo decir, que en tres combbys que he nabegado y que llevaban semejantes órdenes, ni un solo momento las han podido obserbar.

11. Este orden de marcha y division del comboy se hizo separando las diferentes calidades ó especies de buques, poniéndolas en ocho divisiones separadas; pero como al cargar los buques en Barcelona, Cádiz y Galicia, no se habia tenido esta ociosa atencion á la calidad, resultó que todo iba barajado, porque un mismo batallon ó compañía se hallaba embarcada en dos ó más buques, que por su calidad serian de divisiones bien distintas; lo mismo los pertrechos y demás, etc.

*Días 23, 24 y 25 de junio.*

12. El 23 al amanecer se hizo por el navio *Belasco*, que era el comandante, la señal deseada para hacerse á la vela. Salió todo el comboy á costa de algunas aberias; pero soplando viento contrario á nuestra ruta, en fuerza de otra señal, tomamos puerto la misma mañana en la plaia de la Atugia (1), distante tres leguas de Cartagena al poniente; pero las naves y algunas embarcaciones de guerra se mantubieron á la mar. Continuó el mismo viento y nuestro comboy en la misma situacion hasta el 26. El 24 se dió la orden núm. 9.º, por el Conde de O'Reylly, y la orden núm. 10.º, por el General del mar.

(1) La Atonguía es el fondeadero de la Azohía, ó de la Subida.

*Reflexiones.*

13. Aunque tres trozos ó divisiones del comboy se hallaban ya de antemano en el puerto de Escombrera, distante del de Cartagena como una legua, con el fin de evitar la confusion y facilitar el orden de marcha mandado, como las embarcaciones estaban confundidas y mezcladas en el puerto, la salida á la mar era la misma para entrambos puertos, y como todos los buques á una señal se llebaron é hizieron á la vela, resultó la confusion y algunas aberias en que quedaron algunos buques más ó menos estropeados, y todos con la imposibilidad de buscar su lugar de formacion, hecho un peloton el comboy y no bastando todo el cuidado para evitar los abordajes.

14. Aquí se bió lo quimérico del orden de marcha, que si de algun modo pudiera obserbarse, fuera saliendo por dibisiones; pero esto tiene el inconveniente de gastarse mucho tiempo en la salida.

*Día 26 de junio.*

15. En este dia por la mañana se hizo la señal de hacerse á la vela. La obedecieron algunos buques de guerra, entre ellos los seis únicos nabios en que iban los generales, y no permitiendo el viento de tierra, que calmó, salir más que ciento veinte embarcaciones, incluso dichos nabios, esta parte del comboy tendió sus velas, abandonando el resto que quedó anclado. Uniéronse á éstos ciento veinte buques, dos fragatas que el Gran Duque de Toscana mandó por nuestras auxiliares, y luego se perdió el todo de bista.

*Reflexion.*

16. No fué puesto en razon que las ciento veinte embarcaciones abandonasen las restantes, particularmente no habiendo el biento precisado á ello, y debiendo el co-

mandante llebar su comboy unido y á su vista para todo evento, y por lo mismo las tropas no debian quedar sin general, porque pudiera sobrevenir algun accidente ó acaso en que lo necesitasen. Por exemplo, pudiera el comboy verse precisado á anclar en la costa africana cerca de alguna poblacion, y parecer útil, esperando biento, saquear la poblacion, tomar prisioneros y noticias, y quemar el lugar y mieses. Nada de esto se podía hacer sin General.

*Días 27, 28, 29, 30 de junio y 1.º de julio.*

17. El 27 continuó su ruta felizmente la primera parte del comboy, y habiendo abierto D. Antonio Barceló, como comandante que quedaba del resto, un pliego que le habian dado en Cartagena para el caso de perder el comboy de vista, bió que en él se le mandaba pasar á Argel. Hizo la señal, y todos se hicieron a la vela á costa de algunas aberias.

18. Dióse en Cartagena á todas las embarcaciones semejante pliego que al brigadier Barceló, y para igual caso. Este pliego se volvió cerrado.

19. Los 28 y 29 continuó la primera del comboy su ruta felizmente, y el 30 ancló en la bahía de Argel.

20. La segunda parte del comboy se dirigió acia la misma bahía, donde llegó el 1.º de julio, sacando al comandante del cuidado en que estaba ynorando el paradero de nuestra segunda parte. Esta pasó la noche del 30 en una bahía de la costa africana, llamada Serset (1) donde se descubria un lugar no mui pequeño, pero no fortificado al parecer, y una batería á la orilla de la mar.

21. El 1.º de julio, en tanto que llegaba la segunda parte del comboy, salió S. E. con algunos yngenieros, y los generales á reconocer la costa desde la plaia de Argel

(1) Cherchel.

hasta la Punta de Pescada. Los moros al paso le tiraron una bomba y un cañonazo, que no le llegaron por estar mui distante. Los yngenieros lebanaron un plano ideal ó imperfecto de aquellas inmediaciones.

*Reflexiones.*

22. De aber anclado la primera parte del comboy antes que la segunda, se siguió dar á los Argelinos un día para prebenirse, quitándoles la duda que podian tener sobre el paraje que queríamos insultar. Verdad es que los enemigos estaban ya mui prebenidos, y que, á mi parecer, habian ya concluido todas las defensas que creieron serles útiles. Lo cierto es que quando llegamos, enarbolaron muchas banderas en los castillos y casa del Dey, y que ya tenian formados y bien distribuídos varios campamentos. Para obstar su bizarría, los moros á la ora de la retreta el 30 de junio hizieron algunas descargas, ya de artillería, y ya de fusilería, formándose á la orilla del frente de sus campamentos.

23. En el plano, núm. 11, se ve la figura de la bahía y la situacion que tomaron las nabes á su arribo, que viene á ser como un cuadrilongo, cuios lados exteriores eran de buques armados, y el centro era un confuso peloton de barcas de transporte. Vése tambien en este plano la situacion de la plaza en una ladera y la de las baterias que ceñian la costa entre las dos puntas.

24. En mi juicio no se empleó el cuidado que era necesario para que las nabes anclasen con un orden tal que cada brigada se hallase unida y todo el comboy bien ordenado, á fin de saber donde se hallaba lo que podría necesitarse. Esto hizo despues bien difíciles las órdenes y proibidencias del General, pues solo en encontrar una embarcacion, se gastaban muchas oras y repetidos emisarios.

25. El reconocimiento que se hizo jamas podría ser de

grande utilidad, porque fué hecho á larguísima distancia y desde una embarcacion á la vela.

26. Igual reconocimiento se hizo de lo restante de la bahía, paseándose los generales con algunos yngenieros en lanchas por entre el comboy y subiendo á aquellas naves desde las que les parecia podrian descubrir con sus anteojos. Este reconocimiento aun tardó en hacerse hasta el 5 ó 6.

27. Los reconocimientos se deben hacer de cerca quanto es posible, aunque en ello se arriesgue el pellexo, y deben hacerlos diferentes sujetos para que unos vean lo que á los otros se oculta. En mi sentir, puede reconocerse quasi toda la bahía sin peligro acercándose á tiro de fusil de la orilla, porque aunque toda la bahía esta defendida de baterías, estas están espaciadas de modo que de una á otra hay dos tiros de cañon largos por elebación, con que yendo derecho á tierra entre dos de ellas podrá berse todo sin peligro, y en prueba de esto, nosotros desembarcamos entre dos baterías sin que nos incomodasen poco ni mucho. Los objetos vistos de léjos parecen diferentes, ó no se vén, y jamás se forma buen juicio de ellos ni de su situación, cosa que es bien necesaria para dirigir bien una empresa militar. Yo puedo decir que estaba en una embarcacion de las nuestras próximas al paraje donde tomamos tierra y que tenia mi antejo ynglés, y aun con este auxilio no descubria las cosas como yo quisiera, ni distinguia bien los árboles de las matas, ni de las viñas, todo me parecia verde y nada más. La ladera opuesta me pareció siempre lisa y suave, como parecen todas las que se miran de léjos sin distinguir los ballados, pitas, cercas, ni los montones de arena que habia en la plaia.

28. Yo hubiera querido que nuestros yngenieros, á más de hacer prolijos reconocimientos, hubieran lebantado el plano de la bahía, no en croquis, sino con instrumentos que, segun entiendo, y en los dias que estuvimos en inac-

cion, mui bien pudieran haberlo hecho. De este modo tendríamos á lo menos un papel bastante exacto, en lugar que aora solo tenemos ideas confusas, como se ve en la variedad de planos de la bahía que á penas concuerdan en nada, segun lo que e oydo á varios. Nadie sabe el número de cañones de que constaban las baterías ni su calibre, y no será de extrañar que aun se ignore el número de baterías.

*Día 2 y 3 de jullio.*

29. Fondeadas las nabes en la forma dicha, trató el General el día 2 con los generales subalternos de la formacion de las brigadas y del modo de ponerlas en tierra en la plaia occidental del rio Jarach, que fué el parage que le pareció más oportuno. Todos los generales parece que fueron del dictamen del generalísimo, ó porque entendían lo que él, ó porque no quisieron replicar ni poner de manifesto su dictamen, que acaso no tendrian bien digerido. Lo cierto es que, resuelta la cosa, se dió la orden núm. 12.º á las tropas, y la orden núm. 13.º á la marina. La primera orden manda desembarcar la mañana del 3; pero como no se pudo evacuar todo lo que en ella se manda, ni aun creo que todas las tropas la llegasen á saber hasta el 3, no pudo efectuarse, y se entendió para el 4 al amanecer. La 2.ª orden señala el lugar y ocupacion á los buques de guerra como se ve en el plano núm. 16.º

30. El mismo 2 salieron los yngenieros en el galeon á retificar el plano que antes habian lebantado ideal de la costa que media entre la plaza y la Punta de Pescada. Esta noche se acercaron con la obscuridad algunos marineros á sondear el fondo.

31. Conformemente á la orden del 2, se juntaron el 3 las barcas de tropas que estaban esparcidas y confusas; pero no hubo en esto exactitud, porque solo se cuidó de juntar barcas y no de que las deseadas brigadas estubie-

sen unidas. Probeyóse la tropa de cartuchos, galletas, queso, agua y vino para cuatro dias; entregósela tambien los útiles y sacos que expresa dicha orden. Todas estas cosas no se pudieron entregar á todas las tropas hasta despues, porque no estuvieron á punto para entregarlas; segun oi, no pudieron encontrarse los bastimentos en que estaban. No estar la tropa bien probista de todo lo que mandaba la orden del 2, y el viento que refrescó la tarde del 3, hizieron suspender el desembarco.

32. Para desaguar las embarcaciones que debian batir, se trasbordó la tropa de tierra que llebaban á otras embarcaciones.

*Reflexiones.*

33. El General tenia á su cuidado, no solo la autoridad suprema, sino tambien todas las funciones del estado mayor del exercito, á quien toca el detalle y la distribucion de órdenes, y como nadie le era responsable de las faltas que en este particular se cometieron, no era dificil caer en ellas. En efecto, no se nombraron ni dieron á reconocer del exercito las brigadas, brigadieres ni generales. Este reconocimiento es absolutamente necesario para la formacion del exercito, pues por él saven todos el lugar y gefes que el General le destina. Tampoco se dieron á reconocer los ayudantes del General, ni los de los demas generales, no obstante que es preciso para que los cuerpos sepan que el que les da una orden, en nombre de su General, es sugeto autorizado para ello. Qualesquiera oficial podia mandar lo que gustase, seguro de ser obedecido, y destruir un exercito por ignorancia ó malicia. He oydo que muchísimos oficiales el dia de la funcion del desembarco llevaron varias órdenes, sin ser autorizados para ello, y aunque es cierto que las que daban eran órdenes del General, tambien lo es que estas son cosas que quieren mucha formalidad.

34. En quanto á la orden del General de tierra (art. 6), no me parece vien pensado lo que dize de que las lanchas con tropas marchen á tierra formadas en columna, porque al llegar á tocar la riva, las lanchas de las cavezas habrian de tomar tierra para hacer lugar á las que le seguian, y estas deverian esperar á que las primeras estuviesen ya desembarcadas, y constando cada columna como de 70 lanchas, segun mi cálculo, se necesitaria mucho tiempo para que las últimas tomasen la riva. En todo este tiempo, el más precioso del mundo, estarian las primeras tropas sin el auxilio de las últimas, y sin poder obrar ofensivamente contra el enemigo, que, presentándose á el momento primero del desembarco, podría arrojar las pocas primeras tropas, precipitándolas sobre las lanchas. El desembarco en batalla tiene la ventaja de hallarse la tropa ya formada, la de poder hacer fuego desde la lancha y la de desembarcar con brevedad. Nada de esto se tubo presente, ó se despreció.

35. Puede ser que pareciese al General que, estando el comboy tan lejos de tierra, no podian las lanchas ir sin confusion á ella en batalla, como lo harian en columnas. Esta razon es fuerte, pero combiene mucho desembarcar y formar con prontitud quando el enemigo está próximo.

36. En la orden dada á la marina, hallo que el *Velasco* toma lugar en combate y se aproxima á tierra apartándose del comboy necesariamente. No obstante esto, quiere el General que las lanchas vaian primero para distribuir las á las brigadas y que desde su costado buelban al comboy á tomar tropas. Para efectuar esto, se gastaria mucho tiempo y inutilmente en ir y bolber al *Velasco* y en distribuir las lanchas con la obscuridad, cosa que no es mui fácil. Mexor fuera de antemano decir á cada lancha donde devia ir y la hora.

*Día 4 de julio.*

37. No habiéndose efectuado el desembarco este día al amanecer, como se ha dicho, tubo el General tiempo para mudar de dictamen, resolviendo hacer el desembarco en otra playa. A las tropas no se comunicó esta resolución, pero el General de mar dió la orden núm. 14.º (1). En ella no se dice que la playa donde se ba á desembarcar sea de la Mala Muger; no obstante, nadie dudó en el exercito que íbamos á ella.

*Reflexiones.*

38. No he sabido la razón por que se mudó el parage del desembarco. Naturalmente, no sería mui sólida quando duró tan poco. Sea la que fuere, lo cierto es que aunque el desembarco en la Mala Muger se huviese hecho con poca oposicion ó sin ella, segun los enemigos que la defendiesen, cuyo número ignoro, para conducirse despues hasta Argel, habria que pasar mucho terreno quebrado y vestido, que faborece la guerra moruna y se opondrá y embaraza las maniobras de un exercito arreglado, y á la conduccion de viveres y artillería, haciendo al mismo tiempo inútil la cavallería y difícil la comunicacion del exercito con el mar. Antes de resolver el desembarco en este parage, devió tenerse mui presente y digerido todo esto.

39. En el artículo 2.º de dicha orden se manda clarissimamente que las lanchas del desembarco vayan á tierra formando una sólida línea, á fin de tomar tierra todas las tropas á un tiempo. Esto me parece bien, pero el artículo 6.º manda lo contrario, esto es, manda que se desembarque en columnas. En el artículo 10 se ve lo mismo. Yo creo que este General queria que las lanchas marchasen á tierra en columnas, y que antes de llegar á tierra se

(1) Esta orden es sumamente confusa. — (Nota del autor).

formasen en batalla. Esto es bien meditado; pero no lo explican sus órdenes como devieran, haciéndose cargo de que parte de los oficiales que obedecen son más atónitos que pensatibos.

*Día 5 de julio.*

40. Haviendo faltado el viento terral para salir las embarcaciones y marchar hacia la Mala Muger, quedó la resolución tomada sin efecto y el General mudó de parecer, insistiendo en la orden del 2 (núm. 12). Con esta idea dió la orden, núm. 15, bien que no se comunicó hasta el 6, y por esto se entendió para el 7.

41. En este mismo día se construyeron planchas con botas y tablones para llevar á tierra la artillería, y habiendo S. E. embiado á España un pingue genoves con pliego para S. M., lo atisbaron los Argelinos, y saliendo de noche, lo apresaron, entrándolo en su puerto, arrimado á sus baterías de la costa, al remolque y á nuestra vista. Verdad es que el patron, marineros y papeles se salvaron en la lancha, porque la aprension fue cerca de nosotros. Despues oy decir que el patron perdió su pingue, porque lo abandonó antes de tiempo. El General de mar dió la orden, núm. 15.

*Reflexiones.*

42. Bien pudieran haverse construido las planchas antes; pero oy que no se previno antes este espediente ó su utilidad, y que por esto se alargó el plano del desembarco para la madrugada del 7, aunque estaba mandado para la mañana del 6.

43. Pudiera tambien haverse hecho en Cartagena la prevencion de algunos barcones chatos ó lanchones, que son mui útiles para desembarcar tropas. Sólo se llevados lanchones que se bautizaron con el nombre de cañoneras. Estas tenian un cañon de á 12 cada una para pro-

teger el desembarco: para esto se hicieron, no para desembarcar. Véanse las prevenciones que hizo el duque de Montemar para el desembarco y conquista de Orán, y se formará mas caval juicio de estas cosas.

44. Por las órdenes citadas y por los planos de batalla y campamentos inclusos, se vé que el General dispuso formar las tropas á 6 de fondo. Voy á decir brevemente lo que en contra se me ofrece. Nuestra disciplina, prescrita por las reales ordenanzas, es toda conforme y fundada en el sistema del fuego, que es de tres de fondo, ¿porqué pues variarla repentinamente? Si nuestra disciplina se juzga buena para bencer los que no son moros, ¿porqué contra los moros se ha de juzgar mala? Vien al contrario, los moros nos exceden en número, nosotros les ganamos en disciplina. Si aumentamos fondo, disminuimos frente, y es facil tomarnos el costado ó espalda. El mucho fondo asegura al enemigo sus tiros, la tropa no tiene costumbre de esta formacion, y el quinto y sexto soldado quiere tirar y tira en lo vibo de una funcion, no componiéndose con su ardor estarse sin hacer alguna cosa, y sucede que mata á sus mismos compañeros, como lo havemos experimentado. Mejor que seis de fondo, es una segunda linea ó si quiera un fuerte cuerpo de reserba. Los seis de fondo no pueden subsistir contra un doble ataque, porque los de delante creen contrario el fuego que sus compañeros hacen hacia atrás y los turba. Seis filas que, separadas, resistirán un ataque, no lo resistirán juntas. Por fin abentajamos á los moros en cargar y tirar con presteza, esto es, en el fuego. ¿Porqué pues abandonar esta ventaja conocida, renunciando voluntariamente al fuego de las últimas filas?

45. Tambien mandó S. E. que las tropas hiciesen un fuego graneado libre. Es cierto que este fuego tiene la ventaja sobre el fuego uniforme de que en este el soldado mas espedito no tira mas que lo que tira el mas torpe. En

aquel el torpe tira como torpe quando puede, y el espedito quanto puede como tal, de que se sigue que el graneado libre es mas vivo que el uniforme. Otra ventaja: en el graneado libre, se tira sin sugesion y hecha la punteria, se dispara antes de perderla; pero en el uniforme el soldado apunta maquinalmente y lleva su atencion á oyr la voz mas que á hacer y conserbar la punteria que, vien ó mal hecha, dispara. De que se infiere que el graneado libre es mas fixo ó certero que el uniforme. Por fin, en el graneado, el soldado no pierde un instante y conoce mas vien su fusil. No obstante estas ciertas ventajas, yo no hubiera adoptado el fuego graneado, porque la tropa solo deve hacer en el día de una accion lo que tiene costumbre de hacer en los exercicios doctrinales. Los dias de funcion no son para ensayos; el soldado tiene mucho de máquina.

46. La embarcacion que nos tomaron fue para nosotros un desayre y una afrenta para la escuadra. Yo no sé porque no se mantubieron á la vela y á la mar dia y noche algunas embarcaciones armadas para descubrir, apresar ó proteger las naves que llegasen ó saliesen, etc. Esto hecho, no hubiéramos perdido la embarcacion ni expuesto nuestros pliegos. Salia alguna vez algun javeque que luego bolbia á entrar.

47. Tal vez pensó S. E. que estando todos los buques anclados y ocultos entre las puntas de Montefus y de Pescada, sucederia que algunos buques enemigos ignorantes se meterian dentro sin advertir, y se le bendrian á las manos, como en efecto sucedió con un barco francés que de Tunez trahia efectos pertenecientes á los Judios de Argel y algunos moros que se escaparon en la lancha. Esta razon podria disculparlo el primer dia, no los siguientes, porque la noticia de nuestro arribo bolaria por la costa.

48. Adverti en este y en los dias antecedentes que para la seguridad del comboy rondaban de noche en su torno inmediato, y aun por entre él, algunas lanchas ar-

madas y mandadas por los jóvenes oficiales ó guardias marinas. Desde todas las embarcaciones por donde pasaban se les gritaba: ¡ha de la lancha! Pregunto ¿si los moros hubieran sido advertidos, no nos hubieran dado fuego introduciéndose entre dos lanchas de ronda, no pudiendo equibocar el claro por las voces que de becerros parecían? Las rondas devían ser dos, una cerca, otra lexos del comboy, particularmente en la presente mas expuesta.

49. Yo aseguro que no las tenia todas conmigo quando pensaba que los moros podian disponer un barco incendiario, soltándole las velas y atándole el timón de manera que el solo viento lo llebase al comboy y le diese fuego. Nada arriesgaban en esto, que sin exponer un hombre, y sin mas costa que el de un biexo barco, podian reducir á cenizas nuestra escuadra. En Flandes se usó de semejante artificio para romper y quemar un puente.

50. Otra cosa me ocurría tambien, y es que los moros tenían armadas galeotas y barcones ó baterías flotantes que despues vimos, y si de noche al remolque los hubieran arrimado, pudieran havernos bombeado y cañoneado sin perder un tiro en la espesura de nuestro comboy, prendiendo tal vez fuego á algun barco de polbora. Si nuestras embarcaciones tomaban el partido de hacerles fuego, sobre poder sernos peligroso con la obscuridad y desorden que necesariamente resultaria, porque el patron expuesto querria levarse y huir á otro lugar, siempre sería nuestro fuego de poquisimo efecto contra unos barcones que á penas salen del agua y que están parapetados sin tener palos ni velas ni dar objeto aun de dia, quanto mas de noche, pudiendo irse moviendo cada instante.

51. Si el General tomaba el partido de embiar contra ellos galeotas, podrían los moros tener las suias prontas para este caso y embestir las nuestras que, viendose atacadas y sorprendidas, no sé como hubieran salido del lance, tanto mas que las nuestras no podian recibir auxilio

del fuego de nuestras naves, porque con la obscuridad les perjudicaria; los javeques podrian largar los cables ó cortarlos y, haciéndose remolcar, envestir las baterías flotantes, pero esto es maniobra larga y arriesgada por la obscuridad. Yo no dudo que el General hubiera hallado medios de salir del empeño; pero tambien creo que hubiera havido desgracias y desorden, que tal vez hubiera parado en llebarse parte del comboy, dándose de cavezadas, y en todo caso nuestra pérdida mas ó menos era infalible y la de los moros despreciable.

52. En nuestros días quisieron los Ingleses bombardear á Génova, y con solas dos baterías flotantes que construyó el yngeniero D. Jaime Sicre, ahuyentó la armada ynglesa y las bombardas.

53. Para evitar todos estos daños que nos pudieron venir y hubieran venido si yo hubiese sido moro, yo hubiera tenido todas las noches algun barco de guardia cerca del puerto y una buena lancha lo mas cerca que pudiese de su salida, para que al salir qualesquiera embarcacion, hiciese alguna combenida señal; de este modo, conociendo el mal con tiempo, tendria remedio, y no hubiéramos perdido el pingue.

54. Quitóse en este dia el mando de las galeotas á sus comandantes poniendo otros. Dixose que esto fué porque hicieron alguna falta considerable. Aunque yo no sé qual sea, no dudo que la hicieron, porque los marinos hablan con misterio de esta providencia que jamas pudiera haverse dado sin motivo ó pecado gordo.

*Día 6 de jullio.*

55. Creyéndose desembarcar el 7, partió oy 6 á las once del día un navio hacia nuestra derecha; pero quando lo vieron los moros á distancia de tiro por elevacion, le hicieron fuego con los cañones de dos baterías que tenían en aquella parte. Los primeros cañonazos no llegaron;

pero le dieron los segundos y le cortaron el cable de la ancla con que dió fondo. Esto fué causa de que el navio, dexandose llevar de las corrientes, se apartase de una batería y se acercase más á la otra, que estaba mas cercana á la plaza, y por consiguiente mas apartada del desembarcadero. Correspondió el navio á ambas baterías con su fuego vivísimo y superior, que rompió á las quatro menos quarto de esta tarde.

56. A esta misma hora sacaron al remo los moros del puerto, arrimados á la costa, seis ó siete pontones ó baterías flotantes, que tiraron algunas bombas y cañonazos sin efecto, por la mucha distancia á que se detubieron; pero habiendo nuestro General embiado contra ellas algunas embarcaciones, se retiraron al instante á su puesto, luego que conocieron que se les iba á atacar. No falta quien asegure que el navio echó á pique uno de estos pontones; pero lo cierto es que yo, que procuraba verlo todo, no vi esto, ni lo creo, porque el navio las tiró algun cañonazo á tanta distancia, que creo que ni por elebacion podia tocarlas. Algunos creen que dichos pontones eran galeotas; yo creo que habria algunas galeotas que á caso remolcaban los pontones; pero la maior parte de estas embarcaciones eran pontones ó baterías flotantes, pues tiraban bombas.

57. Empeñado este navio en su fuego, fue otro en su auxilio y quemó su polbora á maior distancia. Esto mismo hicieron otros dos navios á nuestra izquierda contra la batería del Jarach. Acabóse este vivísimo fuego con el día sin fruto alguno y se separaron los navios de las baterías.

58. Oí en este día que el General de mar estaba resuelto á dar un castigo exemplar al capitán del navio que rompió el fuego, porque decian haber traspasado la orden que tenia, y porque se apostó á tiro de pistola de las baterías. Apenas se hallaba uno en el ejército que no creyese y asegurase que el navio estaba pegado á las baterías.

Diré despues lo que entiendo en este particular. Lo cierto es que habiendo el capitán de dicho navio informado á su General á la noche de todo lo que havia pasado, calmó su enfado, y no solo no le castigó, sino que le aprobó tambien su conducta, y todos los marinos por esta accion le declararon héroe despues; tambien el exercito le alabó mucho.

59. En este día se dió la orden núm. 2, en que S. E. se hace reconocer por General, nombrándose en ella todos los demas generales etc. (1), señalándoles su lugar y mando en la línea. Para entender mejor esto, véase el plano núm. 4.º

*Reflexiones.*

60. La órden de la marina núm. 13.º, art. 14, manda á los navios que vaian á situarse y tomar el lugar de combate á las nueve y media de la noche con el maior silencio. Esto es vien pensado, porque desde esta hora hasta la madrugada siguiente en que se devia hacer el desembarco, hay bastante tiempo para llegar á sus destinos, de que distarian como una legua mas ó menos. ¿Quien creeria, si no lo hubiera visto, que estos navios, no obstante esta expresa orden, se fuesen á colocar á las once del día, adelantándose diez horas y media y aclarando á los moros la duda que podrian tener sobre el parage elegido para desembarcar? Me persuado que verbalmente se les mandó lo que hicieron, porque, á no ser assi, S. E. los hubiera castigado, como merece falta tan grave, á que se siguió la de dexar el lugar de combate al anochecer, manifestando miedo y dando lugar á los moros para que en esta noche reforzasen las vaterias colaterales á desembarcadero, engrosando sus merlones y lebantando tierra delante para cubrirlas.

(1) No se dió sino el 2 esta orden.—(Nota del autor).

61. Si el adelantar la ora de apartarse hubiere sido con el fin de que en esta tarde quedasen arruinadas las baterías enemigas, muy bien; pero no fué este el fin, pues no lo pusieron en practica ni lo intentaron, porque se detubieron á tanta distancia de las baterías, que era imposible ofenderlas. Esto es cierto, y para asegurarlo, me fundo en lo que se sigue.

62. Muchos estuvimos mirando dar las andanadas enteras de un navio en el agua. Esto no podia ser sino por estar muy lejos de tierra, porque no es regular que tantos artilleros fuesen malos. Aun quando lo fuesen, no podian todos herrar por bajos. Viendo esto, creieron algunos que el navio tiraba á metrallas y que las valas del agua eran algunas que de la metralla se aterrabán. Pensaban estos assi, porque no podian creer que un navio hiziese tan vivo fuego sin fruto.

63. Llegaban no obstante á la plaia algunos cañonazos, esto es cierto, pero de la incertidumbre extraordinaria de ellos se infiere claramente que los artilleros tiraban por elevacion, esto es, á larguísima distancia y sin poder hacer punteria; no es creible otra cosa.

64. En tantas oras de vivísimo fuego el navio no pudo hacer callar las baterías ni un instante, siendo de pocos cañones respecto á él. ¿Como pudiera esto ser así, si la batería fué de cerca como suponen, quando en Inglaterra tienen en poco, y aun se castiga, al capitan de un navio que no ha aruinado una batería enteramente á las seis oras de batirla?

65. Dizese que sufrió nuestro navio, luego estaba cerca. Yo digo que de lo que sufrió se infiere que estaba lejos, porque en tantas oras de continuo fuego y entre centenares y millares de cañonazos que le tiraron, solo le dieron veinticinco, y sus muertos fueron uno. Un amigo que bió en Cartagena componer el navio, me asegura que ningun cañonazo le atravesó el costado. El que mas hizo

fué dejarle la vala pegada al costado. ¿Qué quiere decir esto sino poca fuerza en las valas y poca direccion en los cañonazos, y de esto no se infiere claramente que le tiraban de lejos por elevacion y sin tino por consiguiente? De que el navio padeciese alguna cosa, tampoco se infiere su proximidad, pues los cañones de los moros alcanzaban mas que los nuestros, porque los cargan con mas polbora, y porque el alcance desde tierra siempre es mejor que el de mar. De que se infiere que aunque padeciese el navio, podia no padecer la batería por la mucha distancia.

66. Hablo de solo un navio, pues los otros batieron á maior distancia, gastando todos la polbora inutil y ociosamente y haciendo su fuego despreciable ó poco temible.

67. No faltó quien tubiere á mal que los navios se retirasen con la obscuridad, pues se decia que pudieran aber embarazado el trabaxo que los moros hizieron en esta noche, y aun pudieran haber hecho.

68. En la orden dada este dia se olvidó señalar lugar de batalla á la brigada de Mallorca, mandada por D. Claudio Macé, y tambien se omitió ó olvidó de decir los batallones de que debería componerse, segun el plan de batalla. El batallon de Mallorca, el de Navarra, los dos de Saboya, con dos batallones formados de compañías de granaderos, debian formar dos brigadas mandadas por el brigadier coronel de Mallorca y por el coronel de Saboya. Estas dos brigadas debian formar el cuerpo de reserva; pero en dicha orden, aunque todo se explica con suma claridad, ninguno de estos batallones se nombra ni se les señala su lugar y ocupacion, cosas que me admiran.

Dias 7 y 8 de julio.

69. No se hizo el desembarco la madrugada del 7 como se tenia mandado, lo 1.º porque, segun oí, los patrones extranjeros, no queriendo exponer sus lanchas en el

desembarco, no acudieron á llevar las tropas, prestando que su contrata no les obligaba á esto; lo 2.<sup>o</sup> porque no pudiendo acordarse los maiores de brigada (de alguno me consta por lo menos) con los marinos sobre la distribución de lanchas, causó esto alguna confusion; lo 3.<sup>o</sup> porque algunos comandantes de buques de tropa no quisieron soltar sus propias lanchas que estaban destinadas á llevar otras tropas; lo 4.<sup>o</sup> porque algunos buques de tropa procuraban agarrar quantas lanchas pasaban junto á sí, aunque fuesen á otros destinos; lo 5.<sup>o</sup> porque todos los patrones embiaron sus lanchas á tomar tropa. Todo esto contribuyó á que la tropa no estubiese embarcada y pronta para marchar á tierra hasta las cinco y media de la mañana, y solamente parte de ella. Viendo esto el General, y haciéndose cargo de que habia ya pasado el tiempo mas oportuno, mandó que la tropa bolbiese á sus buques, difiriendo el desembarco para el 8, y para tener tiempo de remediar qualquiera incidente que pudiese diferir el desembarco, anticipó la ora de desembarcarse las tropas, fixandola á las nueve de la noche del 7, quedando, en quanto á lo demas, las demas órdenes anteriores en su fuerza y vigor.

70. Efectivamente, á las nueve de la noche estaban ya las brigadas por la popa del *Velasco*, habiendose evitado los embarazos de la noche anterior y cumplido exactamente las órdenes de este dia.

71. Mantubieronse las brigadas rebototeando en torno del *Velasco* como hasta la una de la noche, habiendo tiempo para llegar á tierra al apuntar el dia y no antes. En estas horas los ofiziales de marina que se habian nombrado para dirigir las brigadas de acuerdo con los sarxentos maiores de ellas, procuraron formar sus lanchas con algun orden, para que al saltar en tierra no hubiese confusion; pero sus buenos deseos no se cumplieron sino en parte.

72. Como á las diez de la noche se oió sonar acia la ciudad un tambor ó atabalillo que llamaba sin duda algunos moros para tomar las armas.

73. Las corrientes, que eran bastantes, aunque el mar en la superficie parecia quietisima, nos llebaban á tierra antes de tiempo. Para ebitar esto, daban las brigadas bordadas á derecha e izquierda, lo que fue causa de confundirse unas con otras las brigadas que iban en columnas, y tambien entre si mismas se embrollaron. Prebinose á un coronel, para ebitar los enredos y extrabios, atar todas las lanchas de su batallon unas á otras con cuerdas, lo mismo que las cuentas de un rosario. De esto se siguió que las lanchas que atravesaban para buscar sus compañeros se embrollaban en las cuerdas y detenian el rosario entero. Esto produjo algunas bozes, contribuyendo á perder el encargado silencio los marinos directores que lo mandaban.

74. Distaria el *Velasco* y comboy de tierra dos leguas cortas. Lo infiero de que un cañonazo por elebacion alcanza una legua corta, y de que obserbé que los cañonazos moros por elebacion se quedaban á menos de la mitad de esta distancia; y para que las brigadas no equibocasen el parage destinado para el desembarco, estaban ya colocadas como á media legua de tierra todas las galeotas. Estas ocupaban justamente el espacio necesario para desembarcar. La galeota del centro tenia dos faroles y las dos de los costados tenian el suio; así estaba bien marcado el parage donde debian dirigirse las columnas de lanchas.

75. Siguiendo pues estas luces, iban las brigadas á encontrar las galeotas con la obscuridad; pero los directores de ellas no cuidaron de que su brigada fuese precisamente á encontrar la galeota que le correspondia segun el rango de su brigada. Todas las dirijían al centro y así las brigadas se ivan arrimando mas y mas unas á otras á medida que nos acercabamos á tierra.

76. Llegaron las tropas á las galeotas al apuntar el dia, ora en que empezó el fuego de quatro navios, dos á nuestra derecha y dos á nuestra izquierda, bien que á larguísima distancia y solo con el fin, al parecer, de distraer y amedrantar al enemigo.

77. Aquí empezamos á ver que por todo el espacio, entre dichos dos y dos navios que cañonean las baterias colaterales á desembarcadero, estaban colocadas las dos fragatas toscanas, algunas nuestras, los jabeques, las galeotas y los dos lanchones cañoneros. Todos estos buques estaban tan pegados á tierra, mas ó menos, segun el umor de sus comandantes ó el modo de entender las órdenes que tenían. La situacion de estas naves se ve en el plano núm. 16.

78. También empezamos á ver de cerca las arenas y notamos que no habia en ella moros ni otro obstaculo que nos embarazase pisarlas. Esto llenó de alegría á todos, y al aire de voces y vivas, los marineros bogaban á porfía con un brío indecible; pero quanto mas nos acercábamos á tierra, mas se aproximaban las brigadas, ya fuese por temor de las vaterias enemigas colaterales, que ya hacian fuego desde que lo empezaron los navios, o ya porque el alboroto distraiese su atencion.

79. Notamos también que el parage del desembarco era entre dos baterias, la del Jarach, y su mas próxima hacia la plaza. Estas baterias están entre si tan distantes que dejan bastante lugar en el medio para desembarcar sin peligro, porque sus fuegos no se crucen. En el plano núm. 16, está marcado este parage.

80. Distaríamos de tierra como un tiro de fusil quando la griteria no permitia entendernos y quando de todas las brigadas se halló formado un apretado peloton sin movimiento. Los unos reñian á los otros porque se les echaban encima, los otros, queriendo ser los primeros á tomar tierra, reñian á los que se le estorbaban. Por fin de

todo, era un peloton en que nadie tenia su lugar y donde ni se podia mandar ni obedecer. Asi estuvimos un poco hasta que, empezando las lanchas mas proximas á la arena á desembarcar, hacian lugar á las que las seguian en el peloton, que así se fué desembrollando. Esto se pasó, sin que el enemigo pareciera en este momento, que nos pudiera haber dado que sentir.

81. Ibamos en este primer desembarco como unos 8.000 hombres escasos, entre ellos todos los generales; iban también todos los granaderos del exercito, y lo restante hasta dicho número era de fusileros. Estas tropas eran de todos los cuerpos del exercito, esto es, que no iba á tierra en este desembarco cuerpo alguno entero, porque iban solamente los granaderos y algunas de las primeras compañías de los batallones, de modo que todos los cuerpos tubieron tropas en las nabes y en tierra al mismo tiempo. Iban de cada batallon como 280 hombres.

82. Segun el plan de batalla, habia tropas de reserba mandadas por D. Diego Navarro. Estas tropas parece que deberian ser las ultimas á tomar tierra y lo mismo sus jefes; pero no fué así, porque fueron también en este primer desembarco y desembarcaron con todas las demas progresivamente y muy mezcladas, conforme lo permitia el peloton de la mar y la estrechez del espacio en que desembarcamos. A mi parecer, el lugar en que tomamos tierra contendria escasamente una brigada en batalla á seis de fondo.

83. Quando las tropas llegaron á tierra, y se ensancharon para formar, dejaron detrás de si algunas galeotas y hicieron inutil su fuego sin que á sus comandantes ocurriese que haciendo ó derecha ó izquierda, debian tomar nuestros costados y flanquearnos. Segun oí, también faltó en esto un jabeque de quien dicen que se quejó en la plaia.

84. Quantos oficiales se hallaron en el desembarco y los que no se hallaron admiran y no entienden dos cosas;

la primera es, como habiendo mandado el General, la orden núm. 12; que luego que se tomase tierra se formasen tantas columnas como brigadas, no hicieron caso de esta orden ni las tropas ni sus generales, ni aun el generalísimo, pues á presencia de todos formaron las tropas en batalla sin saber porqué y sin que nadie se lo mandase ni embarazase; la 2.<sup>a</sup> es qué principio pudo tener la extraordinaria dislocacion de las tropas en este orden de batalla en que se beian muchas tropas fuera de su lugar; hallábanse 20 hombres á la derecha, 30 á la izquierda todos de una misma compañía, etc., y no solo esto, sino que se beian tropas 3 á 6, á 9, 12 y hasta 29 de fondo: beianse tambien claros. Todas son cosas bien irregulares por cierto. Yo creo que entiendo el modo de satisfacer estas dudas. Voy á explicarme.

85. La mezcla ó confusion que las tropas tenian en la linea vino de la confusion en que estaban en el peloton del mar; la misma causa tuvo el orden de batalla.

86. A proporcion que las lanchas del peloton llegaban á la orilla, el oficial ó sarxento formaba la tropa de su lancha y marchaba adelante como 60 pasos, siguiendo las primeras lanchadas á los generales que se pusieron á su cabeza para guiarlas y adelantarlas los 60 pasos. Las lanchas que se seguian tambien formaron á la orilla, y luego que el ofizial tenia ya formado la de su lancha marchaba adelante con ella hasta emparejar con las primeras tropas y con los generales. Estas segundas y terceras lanchadas de tropa iban adelantando hasta los generales, no todas á un tiempo, sino conforme iban llegando del peloton, y sucedia que una lanchada al llegar á los generales, hallaba otras tropas de las primeras formadas á su frente y se quedaba atras duplicando el fondo. Otra lanchada, al llegar á los generales, no hallaba tropa delante de si y emparejando con ellos, hacia alto sin saber que hacerse, y así las demás lanchadas creiendo la formacion en batalla

que beian como empezada ó bosquejada, la procuraban perfeccionar llenando claros á porfia y las lanchadas que no hallaban tropas delante duplicaban, triplicaban, etc. los fondos. Así se halló en un instante todo el primer desembarco formado en batalla. Para entender esto, es preciso tener bien presente el peloton del mar ó remolino con que las lanchas estaban, como tambien que estas lanchas desembarcaban progresivamente y sin atencion de una á otras, esto es, que cada una marchaba hasta los generales separadamente de las tropas, y á más debe atenderse á que las lanchadas no marchaban los 60 pasos unas tras otras ó por el mismo camino, si no por su frente.

87. De esto se infiere claramente que la formacion en batalla que nadie mandó no fué tan voluntaria como algunos piensan, fué quasi forzosa resulta de la confusion que las tropas del primer desembarco sacaron del remolino de la mar, porque ¿qué hará un ofizial con media compañía, si se hallaba á la izquierda debiendo estar en el centro, biendo que las tropas de junto á si no son de su columna ó division, y si á esto se añade el no encontrar quien le guie ó le adbierta, ni tal vez quien le responda? ¿Qué hará? ¿Buscará su division que no sabe donde pára, embrollandose con otras en el camino? Necesariamente este ofizial hará alto; otro ofizial con las mismas dudas hará tambien alto á su lado y algun otro más allá, todos quasi al mismo tiempo, y así en un instante se halla bosquejado un confuso orden de batalla que otras tropas procuran perfeccionar. En efecto, así se formó en batalla, sin que nadie lo mandase ni lo embarazase, porque para nada se tomó providencia. Los generales dejaron obrar á las tropas y callaron; lo mismo sus ayudantes.

88. No estaba enteramente formada la linea quando atisbé que el General pisaba las arenas acia la derecha del exercito. Lo primero que hizo fué embiar todos sus ayudantes repartidos por la linea, quedandose con ningun-

no. Esto me hizo creer algun movimiento en las tropas, ó que iban á mandarnos formar en columna; pero luego vi que nada mandaban los Señores ayudantes. Despues supe que abian ido á la linea sin llebar orden alguna. Asi lo dijeron algunos de ellos.

89. Adbierto que en este tiempo acudieron algunos generales y otros acia el General dandole parabienes de la felicidad del desembarco. Veia S. E. concluir la formacion en batalla y nada decia. No intentó formar las columnas ni reprendió á nadie por no haberlas formado desde el principio. Acaso quando pisó la tierra, bió las tropas mui embrolladas y adelantadas en la formacion, y creió que habria mucha confusion si mandaba formar las columnas, y que dado caso que se llegasen á formar, seria cada una una baraja de naipes, en que los cinco tendrian el lugar de las sotas. Creeria acaso tambien que los Moros no le darian lugar para formar sus columnas, y por esto no prohibió desde luego esta formacion, aunque la considerase precisa, pues la creió impracticable.

90. Para comprender lo que sigue es preciso tener bien presente el plano de bahia á que añadió para maior inteligencia la sucinta discrepcion que sigue.

91. Desde la punta de Pescada, y aun más allá, hasta el río Jarach, hay una cordillera de montes interrumpidos por algunos barrancos. Estos montes, más elebados hacia dicha punta, van siendo más bajos á proporcion que se acercan al Jarach, donde terminan. Desde este río Jarach hasta la otra punta de Montefus es todo llanura, lleno de jarales ó pequeños matorrales, bien que inmediato al Jarach hay una suabe loma que insensiblemente se desaparece hacia Montefus. Esta distanzia se reputa de dos leguas.

Por toda la orilla del mar desde el Jarach á la plaza, que será de dos leguas, hay un arenal que tendrá como 250 pasos de ancho, poco más ó menos, segun los parages donde desembarcariamos. Dichas arenas, llevadas por el vien-

to ó las olas, formaron barrios montones ó desigualdades y son sumamente incomodas al piso. Desde el arenal hasta la cumbre de los montes, hay una ladera que sigue la interrupcion de los montes y su pendiente es hacia la mar. Al fin del arenal y principio de la ladera empiezan las huertas que se extienden ladera arriba hasta que la rapidez de la pendiente embaraza el riego. Las huertas están separadas unas de otras con cercas, pitas, zarzas, higueras, etc. y por lo regular están mui llenas de arboles frutales. Dichas laderas, aunque desde la mar me parecieron lisas y suaves, al estar en tierra vi que havia en ellas muchos embarazos y desigualdades de consideracion.

92. Los barrancos que hay en estas laderas que viamos desde la mar parece que no profundan ó que no se meten dentro del pais; pero yo no dudo que muchos de ellos calan dentro, y mucho: lo infiero de su profundidad y figura y dudo mucho que me engañe.

93. La distancia entre las dos puntas que forman la bahia se reputa de cinco leguas por la orilla. Esta está llena de baterias, cuia situacion, la de la plaza y la del castillo del Emperador se ve en los planos, núm. 16.

94. Formada pues la tropa, como se ha dicho, en batalla, empezaron los Moros la funcion con un balbuciente tiroteo, parecido al de los Croatos. Estos tiros se oyan, mas no se veyan los que tiraban. A este mismo tiempo se presentaron ante nuestras tropas de la derecha como unos ocho ó diez moros que llevaban dos vanderas alistadas que clavaron en la arena. Venian estos hacia nosotros mui despacio, pero empezó nuestra tropa su fuego y los mató á quasi todos.

95. No obstante que no viamos Moros en todo nuestro frente, continuaba su tiroteo y perdiamos gente. Nosotros haciamos continuo fuego, lo que fué causa que muchos de nuestros oficiales creyesen terrible el fuego de los Moros confundiendolo con el nuestro.

96. Apenas estabamos enteramente formados, quando la cavalleria enemiga, viniendo de dos campamentos, uno hacia el Jarach y otro hacia la plaza, intentó tomarnos ambos costados; pero como para atacarnos era preciso que viniese largo trecho por el arenal de la orilla que estaba enteramente descubierto á nuestras naves de derecha é izquierda, tubo dicha cavalleria que retirarse con pérdida. Esta y otras veces que despues intentó el mismo ataque, jamás se verificó que llegase á incomodar nuestra infanteria de los costados á quien solo llegó á presentarse uno i otro cavallo que á costa de rodeos se aparecia entre los arboles. No obstante, la aprension de la tal cavalleria hizo que se formasen martillos de los costados. Algunos dicen que estos martillos se formaron al mismo tiempo que el orden de batalla; pero se engañan, porque tardaron mucho tiempo en formarse.

97. El rechazo de la cavalleria se devió enteramente á las naves, sin que en el tubiese la más minima parte el exercito. Las fragatas toscanas y algunas nuestras por nuestra izquierda y los javeques por la derecha lo hicieron todo, ayudadas aquellas y estos por las galeotas.

98. Continuaban los Moros su tiroteo cubiertos de sus pitas y montones, sin presentarse á nuestras tropas. Visto esto por el General, se propuso de desalojarlos de sus abrigos. A este fin mandó abanzar las compañías de cazadores que de antemano se havian formado, una por batallon. Abanzaron estas con efecto; pero viendose acrivilladas y sin ver al enemigo, se retiraron con pérdida, sin haver conseguido bentaja alguna.

99. Hacian fuego las tropas y la artilleria que havia desembarcado; pero no se beia efecto alguno de este fuego, porque ni enemigos se veian, á excepcion de uno á otro que se veia tirar de detrás de algun monton de arena ó que salia como á insultar, ó tal vez á cortar la caveza de alguno herido ó muerto.

100. Viendo el General que mantenerse en la formacion de batalla era perder su gente á chorrillo, sin hacer daño ni incomodidad al enemigo, pensó en que abanzase la linea y lo mandó á toque de caxa. Abanzóse á vaioneta calada; obliquando y ganando terreno hacia nuestra derecha; pero como no se veian enemigos, parecia ridicula la vaioneta calada, no habiendo donde clabarla sino en las pitas del frente.

101. He oido decir que la linea abanzó sin orden del General, y tambien he oydo que esto es falso. Lo que yo sé es que abanzó á son de caxa y que con la linea abanzaron personas graduadas. No es regular que los tambores tocasen la calacuerda sin que se lo mandasen, ni que los sugetos graduados abanzasen sin parecerles que obraran bien. Como salió mal el lance, nadie quiere confesarse autor. Yo confieso no dudé que el abance era dispuesto por el General, pues no lo intentó estorbar; pero si S. E. no quiere confesar suya esta providencia, ni los otros generales tampoco, porque realmente no fué cosa de estos ni de aquel, nada me importa. Lo positivo es que no se han hecho averiguaciones contra el autor del abance, siendo esto un delito enorme si el General no lo mandó.

102. La linea abanzando llegó á las pitas y abrigos de los enemigos; pero no se metió dentro, porque hizo alto al llegar á ellos. Asi estaba la linea sin saver qué partido tomar, porque le era imposible pasar adelante en la formacion que tenia, los embarazos eran muchos, y la linea en batalla no podía adelantar, aun quando no huviera enemigos al frente. En esta detencion ó inaccion estaba la linea, quando se embió á preguntar al General lo que debia hacerse y se oyó sonar la retirada en la retaguardia junto al mar. Se retiraron las tropas en virtud del tambor que lo ordenaba, y bastante confusas, llegaron por fin á la orilla del mar sin que nadie las persiguiese. Esta retirada se hizo como á las 8 horas de la mañana, con la particu-

laridad de que hubo batallones que se retiraron como es regular, y otros que lo hicieron andando para atrás.

103. En el tiempo de esta batalla (si es que así puede llamarse) no se vieron Moros, á la excepcion de uno ó otro, de modo que el oficial que más veria en toda la funcion serian cinquenta, y estos los veria en veinte veces. Aun quando llegamos á sus abrigos ó pitas, no se bieron, ni las tropas ligeras que entraron en las huertas adelantandose bastante de la linea vieron enemigos á su frente. No obstante no berse Moros, no cesaba su tiroteo y nuestra perdida.

104. Sacaron los Moros durante la funcion por nuestra izquierda como unos treinta camellos, y los iban conduciendo hacia la derecha por nuestro frente. Piensan algunos que los Moros querian parapetarse con ellos, y otros creen que lo hacian para auyentar nuestra cavalleria, pensando que estaria ya desembarcada. Como quiera, llobieron sobre los pobres camellos tantas pelotas de plomo, que, cojos ó muertos, quedaron en el campo todos con parte de sus conductores.

105. Aunque no viamos Moros al frente, los viamos en la cumbre fuera de tiro de fusil y aun de cañon. Estos estaban mirando lo que pasaba sin hacer movimiento alguno. De tanto en tanto se veia que de la cumbre baxaban á la accion ya dos y ya quatro moros, nada más.

106. Las tropas del 2.<sup>o</sup> desembarco fueron llegando á chorrillo; esto es: ya llegaba una lancha, ya dos, ya tres, y á proporcion que iban llegando, ó se conducian á la accion, ó formaban el doble martillo, ó se quedaban inmediatas á la mar, sin saver qué hacerse. Estas últimas fueron las que ayudaron á los yngenieros á trazar un retrincheramiento á la orilla, y lo empezaron á executar; pero lo concluyeron las retiradas tropas, que tubieron á gran dicha hallar agua dulce en el mismo retrincheramiento y á cortisima profundidad.

107. Este retrincheramiento era tan pequeño, que su frente no llegaria á 700 varas; segun oy, se hizo para el cuerpo de reserba solamente. Como quiera, las tropas se acinaron en él; pero como todo él estaba dominado por naturaleza del terreno, empezaron desde luego á sentir las tropas este defecto de dificil remedio. Como el terreno iba subiendo desde el retrincheramiento hasta la cumbre, los Moros en qualesquiera parte se hallaban más elevados y descubrian nuestras atrincheradas tropas y las herian ó mataban.

108. Más que esto congojó á nuestro exercito un cañon de la bateria de nuestra derecha, que, enfilando con acierto el retrincheramiento, mataba muchos, siendo mayor su estrago porque las tropas estaban mui apiñadas.

109. Este cañon havia tirado toda la mañana hacia la mar y no hacia el exercito, que lo hubiera incomodado. Yo creo que esto seria por no hacer daño á su cavalleria que queria atacarnos por la parte del cañon. Otros creen que fué ignorancia de los Moros.

110. Viendo el General el estrago de dicho cañon, pensó embotarlo de dos modos: el uno fué embiando al yngeniero D. Antonio Narvaez al *Velasco* para que hiciese presente al General de mar el perjuicio del cañon y que combenia desmontarlo á toda costa. El General de mar no dió providencia sobre esto, que yo sepa. El de tierra le bolbió á embiar otra vez al mismo Narvaez, y este segundo recado tampoco surtió efecto, y el cañon tiraba, amedrentaba y destruia á su satisfaccion, sin que nadie se lo estorbase en todo este dia y noche, porque los dos navios que batian hacia esta parte dirigian sus fuegos, no á la bateria de dicho cañon, sino principalmente á otras más apartadas, cuya destruccion (aunque se hubiese verificado) nada mejoraba nuestra suerte. Este cañon en fin no se desmontó como deviera: tampoco las baterias de mui lejos.

111. El otro medio que se practicó para evitar el estrago de dicho cañon fué mandar S. E. por voca de don Francisco Longoria, oficial de Guardas Españolas, que por todo el retrincheramiento se construyesen espaldones perpendiculares á la frente del retrincheramiento. Hizose esto al momento y quedó el retrincheramiento en todo semejante á un bancal de cardos aporreados, detrás de cuyos espaldones estaban los soldados sin peligro.

112. Dichos espaldones tenían la caveza unida á la frente del retrincheramiento, y su cola dexaba un pequeño espacio entre ella y la mar, para dar paso á las tropas. Se vé en el plano.

113. Abridadas pues las tropas, resolviendo el General el reembarco y abandono de la empresa, con este fin mandó se restituyesen los cañones y artilleros de la 2.<sup>a</sup> remesa ó division á sus buques antes de tomar tierra, bien que estaban ya en camino. Al mismo tiempo se retiraban efectos por todo el día. Al principio de la noche se reembarcaron ya las tropas ligeras, á quienes fueron siguiendo otras, siendo las últimas un batallon con tres compañías de granaderos de Guardias Españolas. Su brigadier quedó mandando la retirada, y se retiró, como devia, el último con la luz ya del día siguiente, no habiendolo podido hacer antes por falta de medios y porque tenían expresa orden de no abandonar la playa hasta que para ello tuviese orden del General. Dicho brigadier representó al General las circunstancias en que se hallaba, haciendole presente que con las pocas tropas que tenía no podía subsistir si aclaraba el día. Esta justa representacion no sé que llegase al General. Este embió la orden de retirarse á dicho brigadier, yo no sé por quien; me han dicho que un granadero llegó á la playa con ella.

114. En el tiempo que estuvimos en el corral ó retrincheramiento los Moros no parecieron ni nos atacaron; tiraban sí algunos fusilazos; nosotros tambien. La tropa

que no guarnecia el parapeto descansaba con negligencia de sus armas. En este asunto puedo decir que creo que parte de ellas estaban inservibles, por la arena que se metió en cañones y llaves. De esto fué causa el General, pues mandó que las tropas para descansar echasen armas, y como la arena es tan movediza, luego las cubria. Devieran haverse hecho armeroles con los porta-fusiles. El poco cuidado de las armas se infiere de ver que se hallan en los batallones muchissimos fusiles trocados con otros batallones y aun ay batallones á quienes faltan sin señal de 80 á 100 fusiles. Ha gastado cada batallon solo en avilitar sus armas como 1.600 reales.

115. Los Moros en toda la funcion no dieron aquellas voces y gritos que acostumbran dar en las peleas, sin que se sepa que razones hubo para que obrasen en esto contra lo que hacen siempre. No falta quien diga que dejaron de gritar por miedo.

116. Hizose al fin la retirada ó reembarco con toda felicidad y sin la menor oposicion, sin que en ella hubiese otra particularidad que la de haberse reembarcado tropas de la izquierda sin saberlo el que mandaba, de modo que estubo parte de la izquierda del retrincheramiento sin un Español que la guardase, y sin que el que mandaba lo supiese. Bien pudieran los Moros haber entrado sin peligro por esta parte, y sin duda nos hubieran sorprendido, porque ignorabamos lo que pasaba en el mismo retrincheramiento; pero habiendo el que mandaba embiado un oficial á ver lo que havia hacia la izquierda, y traiendolo este la noticia de que estaba desguarnecida, providenció con la mayor priesa de que con su poca tropa se mantubiese fuego continuo por todo el retrincheramiento, á fin de enganar al enemigo, y lo engañó con efecto, pues no le atacó creiendo lleno el retrincheramiento. Sin duda pensaban los Moros que no estabamos aun de humor de retirarnos, y esto les hizo negligentes en hacer las diligencias

regulares y obvias para aberiguar lo que se pasaba en la mar y en el retrincheramiento.

117. De esto se infiere que faltaron los que se retiraron sin advertirlo al que mandaba; faltaron tambien los que pasaban la palabra, pues devian conocer la falta de tropas por la falta de palabra de que devian dar parte. En este retrincheramiento tampoco havia continuas rondas como deviera; santo y contraseña tampoco.

118. No llegó á desembarcar la cavalleria, sin duda porque, puesto el General en tierra, vió que lexos de servirle, le seria embarazosa, inútil y aun perjudicial, no pudiendo maniobrar y deviendola sostener; y tambien porque ya se creió el día y todo perdido quando acabó de desembarcar la infanteria última, que era el momento de desembarcar la cavalleria última.

119. Reparóse en el reembarco que los oficiales de marina que dirigian las grandes lanchas y botes de los navios y fragatas por fuerza tomaban la carga en la mitad del camino á las lanchas mercantes que benian de tierra, haciendolas volver por nueva carga, mientras llevaban ellos la pillada á las embarcaciones. Criticóse este modo de obrar; yo no lo apruebo tampoco absolutamente ni lo repruebo, porque podia suceder que tubiesen orden para ello ó que lo hiciesen para estorbar que los mercantes gastasen un tiempo tan precioso en inútiles y perezosos rodeos.

120. Clamóse en este día contra el General porque no havia nombrado gentes como es costumbre para retirar los heridos, y porque no hizo saltar en tierra el hospital de la sangre. Es cierto que no vimos las tales gentes y que si el herido se retiraba, era porque algun amigo lleno de caridad le ayudaba, faltando á su obligacion. Pero he oydo por cierto que estando ya el exercito en tierra y en vista de los clamores de los heridos, mandó su S. E. á D. Lorenzo Rolan, cirujano mayor del exercito, que saltase en

tierra con algunos ayudantes y ligaduras; pero ateniéndose dicho Rolan á un capítulo de su ordenanza cirujica en que no estoy instruido, no saltó en tierra ni embió ayudantes.

121. No puedo decir á punto fixo nuestra perdida en este día; pero con bastante fundamento creo que no llegó á tres mil hombres; entre muertos y heridos; pero dexamos al enemigo 13 cañones, 2 obusos, casi todos los útiles y sacos. La perdida de los enemigos se echa de ver por lo que diré en las reflexiones.

*Reflexiones.*

122. Es asunto de los hombres grandes el saber dirigir vien un desembarco, porque es mui difícil hacerlo con método. Qualesquiera cosa que se yerra ó omite lo echa todo á perder. Yo confieso que la providencia del día 3 de juntar las barcas de tropas me gustó, pareciendome que contribuiria esto al buen exito. Despues de reflexionada la cosa, no la hubiera yo mandado como se hizo, porque las barcas con ynfanteria serian como 60; todas estaban juntas, las lanchas que havian de llevar tropas eran como 381: todas estas havian de acudir por cargar á las 60. Reflexionese qué griteria y embrollos han de resultar con tantas lanchas juntas, que parecerían un enjambre de abejas, y qué dificultades no habria de costar el desembrollar las brigadas con la obscuridad. Lo que yo tengo por más acertado en este particular y en las circunstancias de Argel, es hacer juntar las barcas de una brigada en un punto, lo mismo las otras brigadas; pero estas separadas unas de otras quanto se pudiese, sin caer en otro inconveniente. Cada lancha particularmente deve saver, antes de se atracar de su bordo, la brigada cuija tropa deve llevar y el lugar en que se halla. Mandar que todas las lanchas acudan á un peloton confuso formado de todas las brigadas y esperar á destinarlas al tiempo mismo de embarcar la

regulares y obvias para aberiguar lo que se pasaba en la mar y en el retrincheramiento.

117. De esto se infiere que faltaron los que se retiraron sin advertirlo al que mandaba; faltaron tambien los que pasaban la palabra, pues devian conocer la falta de tropas por la falta de palabra de que devian dar parte. En este retrincheramiento tampoco havia continuas rondas como deviera; santo y contraseña tampoco.

118. No llegó á desembarcar la cavalleria, sin duda porque, puesto el General en tierra, vió que lexos de servirle, le seria embarazosa, inútil y aun perjudicial, no pudiendo maniobrar y deviendola sostener; y tambien porque ya se creió el día y todo perdido quando acabó de desembarcar la infanteria última, que era el momento de desembarcar la cavalleria última.

119. Reparóse en el reembarco que los oficiales de marina que dirigian las grandes lanchas y botes de los navios y fragatas por fuerza tomaban la carga en la mitad del camino á las lanchas mercantes que benian de tierra, haciendolas volver por nueva carga, mientras llevaban ellos la pillada á las embarcaciones. Criticóse este modo de obrar; yo no lo apruebo tampoco absolutamente ni lo repruebo, porque podia suceder que tubiesen orden para ello ó que lo hiciesen para estorbar que los mercantes gastasen un tiempo tan precioso en inútiles y perezosos rodeos.

120. Clamóse en este día contra el General porque no havia nombrado gentes como es costumbre para retirar los heridos, y porque no hizo saltar en tierra el hospital de la sangre. Es cierto que no vimos las tales gentes y que si el herido se retiraba, era porque algun amigo lleno de caridad le ayudaba, faltando á su obligacion. Pero he oydo por cierto que estando ya el exercito en tierra y en vista de los clamores de los heridos, mandó su S. E. á D. Lorenzo Rolan, cirujano mayor del exercito, que saltase en

tierra con algunos ayudantes y ligaduras; pero ateniendose dicho Rolan á un capítulo de su ordenanza cirujica en que no estoy instruido, no saltó en tierra ni embió ayudantes.

121. No puedo decir á punto fixo nuestra perdida en este día; pero con bastante fundamento creo que no llegó á tres mil hombres; entre muertos y heridos; pero dexamos al enemigo 13 cañones, 2 obusos, casi todos los útiles y sacos. La perdida de los enemigos se echa de ver por lo que diré en las reflexiones.

*Reflexiones.*

122. Es asunto de los hombres grandes el saber dirigir vien un desembarco, porque es mui difícil hacerlo con método. Qualesquiera cosa que se yerra ó omite lo echa todo á perder. Yo confieso que la providencia del día 3 de juntar las barcas de tropas me gustó, pareciendome que contribuiria esto al buen exito. Despues de reflexionada la cosa, no la huviera yo mandado como se hizo, porque las barcas con ynfanteria serian como 60; todas estaban juntas, las lanchas que havian de llevar tropas eran como 381: todas estas havian de acudir por cargar á las 60. Reflexionese qué griteria y embrollos han de resultar con tantas lanchas juntas, que parecerían un enjambre de abejas, y qué dificultades no habria de costar el desembrollar las brigadas con la obscuridad. Lo que yo tengo por más acertado en este particular y en las circunstancias de Argel, es hacer juntar las barcas de una brigada en un punto, lo mismo las otras brigadas; pero estas separadas unas de otras quanto se pudiese, sin caer en otro inconveniente. Cada lancha particularmente deve saver, antes de se atracar de su bordo, la brigada cuija tropa deve llevar y el lugar en que se halla. Mandar que todas las lanchas acudan á un peloton confuso formado de todas las brigadas y esperar á destinarlas al tiempo mismo de embarcar la

tropa, como dice la orden núm. 13, art. 28, no me gusta. Tampoco me parece bien la orden núm. 15, arts. 2 y 3, en que para repartir las lanchas se atiende á que todas las brigadas lleven precisamente determinado número de tropa á tierra, trabajando para esto los mayores de brigada y los marinos. ¡Qué complicaciones! Mucho mejor fuera hacerlo bien y en un instante, dando 70 lanchas, por exemplo, á cada brigada, grandes ó chicas. Esto no puede tener más inconveniente que el de llevar á tierra más hombres la brigada que casualmente tenga maiores las lanchas ó más apretados los hombres. Y esto ¿qué importa? ¿Qué quiere decir 20 uniformes blancos en lugar de 20 azules, para que los pobres mayores anden á bueltas con sus listas de barco en barco y los marinos con el equilibrio de la igual capacidad de las lanchas? La distribucion de estas en la orden núm. 15, art. 6, tambien tiene sus inconvenientes. Si se reflexionase, encontrarán toda esta orden, aunque no lo explica, no podria tener otro efecto que el de poner tropas en tierra confusamente. Algunos marineros, conociendo las dificultades de hacer un desembarco con orden y método, prefieren el expediente de llegar al parage y desembarcar sobre la marcha, echando las tropas en tierra de cualquiera manera confundidas, dejando el cuidado de ordenarlas á los gefes de tierra despues de haver ya desembarcado. Los de este dictamen alegan en su favor la prontitud del desembarco. Los que opinan al contrario dicen que siempre se deve evitar la confusion. Esta es inconveniente, si hay enemigos que esperan; pero si no los hay, no es mucho inconveniente. El General de tierra quiere siempre hallar sus tropas perfectamente formadas y ordenadas al pisar las arenas, y el de marina no aspira sino á meterlas en tierra, para quedar sin embarazos. Esto es lo regular. La dificultad está en unir ambas ideas por un buen medio que satisfaga ambos generales, y que de él resulten las maiores ventajas al servicio del Rey.

123. El primer error que se cometió en el desembarco fué el de no aproximar á tierra las barcas de tropas, peltrechos, hospitales, y las que tenian efectos que pudieran ser necesarios y útiles en los momentos primeros. Si acaso se creyó que era exponerlos al fuego del enemigo, esto seria estar destituido de conocimiento en alcances de cañon. Las fragatas toscanas, las nuestras, nuestros javeques y galeotas estaban situadas todas, ó por lo menos, parte de ellas á menos de tiro de fusil de la playa, y en esta situacion que conserbaron todo el dia y noche del 8, nada padecieron, ni el fuego enemigo pudo incomodarlas. Algunos de estos buques estaban barados en tierra, y todos ocupaban los costados del desembarcadero, esto es, estaban más cerca de las baterias enemigas que el centro del parage donde desembarcábamos, que es justamente donde deverian haverse situado los buques de tropa, etc. El fondo era muy á propósito para acercarse.

124. De no haverse aproximado, se siguió: 1.º hacer tarde el desembarco, porque las segundas tropas tardaron mucho; 2.º que los remeros y las tropas se fatigaron inútilmente en las lanchas; 3.º que estas se mezclaron unas con otras, como era preciso en tanta distancia; 4.º que los heridos no tuvieron puntuales los regulares alivios; 5.º que dejamos muchas cosas al enemigo que se huvieran retirado sobrandonos tiempo; 6.º se sigue estuvo parte á lo menos del exercito espuesta á ser pasada á cuchillo por un enemigo cruel y sanguinario.

125. Aunque en la orden núm. 13 toma lugar el *Belasco* en el combate, no dejó el que tomó cuando llegó á la bahia. Los navios he dicho que hacian su fuego á tanta distancia, que era su efecto despreciable, como se comprehende de que en todo este dia no desmontaron las baterias á que tiraron con viveza. Criticase esto y se atribuye á las órdenes del General de mar el que los navios no se acercaron. Lo que yo veo es que la orden núm. 13, ar-

titulos 2 y 3, manda á dos navios situarse á 7 brazas ó menos de agua, á fin de batir el fuerte del Jarach. En los arts. 6 y 7 manda situar otros dos navios, y aunque no señala las brazas á que se deven poner, ni qué deberán hacer, es regular creer que deven obrar contra el fuerte ó batería de la derecha, lo mismo que los otros dos contra la de la izquierda. Los capitanes de los navios yo no sé como entendieron esto de *batir* un fuerte, que quiere decir destruirle y arruinarle, y para esto es preciso acercarse. Sin duda creyeron que batir es lo mismo que cañonear, y así lo hicieron; pero si huviesen leydo el art. 4 de esta misma orden, huviesen visto que en él se manda á la fragata *Santa Maria* que se sitúe inmediatamente á uno de dichos navios y que esté pronta á acercarse á la playa para acabar de batir el fuerte. Esto quiere decir que como la fragata cala menos agua, se acercará más al fuerte para deshacer sus reliquias quando los navios hayan ya enteramente desmontado sus cañones y deshecho los merlones, con el fin tambien de embarazar la reposicion de este fuerte. Yo no sé qué salida darán á estos cargos que resultan de la orden del General de mar, contra los capitanes de los navios. Podria ser que el General verbalmente les mandase lo que hicieron, en cuyo caso el General es responsable de todo. Yo no sé esto; pero me persuado que el General fué la causa de que los buques de guerra diesen al exercito motivos de quejas, porque no hallo verosimil que justamente todos los capitanes obrasen lo mismo contra una orden expresa. El ver que habiendo obrado así no se les ha castigado, me confirma en mi concepto, á más de que la orden núm. 13, art. 1, confirma mi creencia. Todo el exercito se dió por contento y satisfecho de los auxilios que le franqueron los buques menores de guerra, los javeques, las toscanas, y se resinó de lo poco que hicieron nuestros buques maiores, extrañando ver que todas las fragatas y javeques tenían las

mismas órdenes que las toscanas, como se ve en la citada orden, y no obstante esto, con una misma orden, unos buques se acercaron á tierra y los otros se quedaron lejos; unos entendieron una cosa y otros la contraria.

126. He dicho tambien que en el primer desembarco iban tropas de todos los cuerpos. Esta es una cosa que jamás huviera yo hecho, porque me parece que contribuye á la confusion. Mucho mejor es, en mi juicio, desembarcar cuerpos enteros; pues aunque un cuerpo al tomar tierra se embrolle en sí mismo, es facil componer esta falta. Los oficiales y soldados se conocen y saben el lugar de cada uno en su propio batallon, y la emulacion de ser preferidos para el primer desembarco los hace obrar con mayor espíritu.

127. He dicho tambien que en el primer desembarco iríamos como 7.000 hombres, porque lo dice su S. E. en sus papeles; pero, á la verdad, yo no creo que llegamos á 6.000, ni á 5.000, porque sobre que á la vista me pareció todo el desembarco de 5.000 hombres á lo sumo, computando 381 lanchas por otras tantas embarcaciones del comboy, y á 15 hombres una con otra, resultan 5.715 hombres en el primer desembarco. Aunque los buques de guerra tenían más de una lancha, havia otros muchos buques que ni una útil tenían. Algunas lanchas, que no eran las peores, remolcaban barcos de guerra; otras llevaban pertrechos, y no faltaron otras que se agacharon. El computo de 15 hombres por lancha es sin duda el más prudente, respecto que las lanchas, sobre ser muy pequeñas, generalmente lleban más remeros de los que necesitaban. Siendo pues esto indudable, ¿no es un milagro que los Moros no arrollasen estos 5.000 hombres precipitandolos en la mar? Quando menos debian haver ido en el primer desembarco los dos tercios del exercito, esto es 12.000 hombres. ¿Y como 5.000 hombres podrian resistir y mantener la playa tres oras que devia tardar la segunda remesa? Este es demasiado arro-

jo, tanto más que estos 5.000 hombres estaban fatigados de las noches anteriores. Repito que se devieran llevar de Cartaxena barcos chatos para desembarcar apriesa. ¿Si los Moros se huvieran mezclado con los 5.000, como pudieron y devieron haverlo hecho, qué fuera de nosotros? Verdad es que el General había puesto tropas en algunos buques de guerra proximas al desembarco para tenerlas más cerca y más á mano. Esto no era mucho socorro ni podria llegar á tiempo, si los Moros no tubiesen en sus cavezazas 300.000 Españoles, como algunos Españoles 300.000 Moros.

128. Luego que pisamos las arenas, y mientras tanto que las tropas se formaban, yo no vi que nadie se adelantase á la frente con motivo de reconocer el terreno y el enemigo que no parecia. Es muy regular el desear saver noticias del contrario y de su situacion.

129. Yo no sé á qué atribuirlo; pero es cierto que en este dia fatal solo hubo un ayudante del General muerto y dos heridos; no obstante, quasi todas las órdenes que el General dió las llebaron otros oficiales del exercito, haciendo asunto de curiosidad el lugar donde estubieron los señores ayudantes y qué es lo que hicieron.

130. El abance de la línea de quien nadie se confiesa autor, lo tengo por cosa mal pensada, porque ¿á que viene abanzar una línea con la bayoneta calada, quando no hay enemigos delante y quando se ve claramente que el abanze no se puede continuar y que se da el flanco al enemigo?

131. Dicen algunos que es cierto que no era posible que la línea en batalla pudiese adelantar ni subir á la altura opuesta, y que tampoco en columnas podria subirse. Yo no dudo que las columnas huvieran llegado y dominado la altura, lo primero; porque conozco el valor de las tropas, y lo segundo, porque no havia quien nos lo embarrase, como se infiere del siguiente calculo.

132. Por el plano del campamento y orden de batalla consta que nuestro frente de batalla devia ser de 2.790 varas; pero como parte de las tropas que devian estar en este frente contribuyeron á la formacion de los martillos, y parte duplicó, triplicó, etc. los fondos, y aun parte quedó atrás á la orilla, como se ha dicho, y como los intervalos entre los cuerpos eran pocos ó ningunos, quedó el frente muy disminuido y reducido como á 1.000 á 1.500 varas á lo sumo. Luego los Moros que cavian en nuestro frente serian 1.500 á lo sumo, necesitando una vara cada uno. No es regular ni creible que los Moros, detrás de sus pitas y estrechos abrigos, estubiesen á más que á uno de fondo; lo primero, porque necesitan mucho lugar para cargar sus escopetones; lo segundo, porque carecen de union y disciplina, y lo tercero, porque no pudiendo tirar unos detrás de otros, no es creible que los de atrás estubiesen mirando los de adelante sin hacer nada, pudiendo irse á otra parte.

133. Pero quando estubiesen á tres de fondo, que es lo sumo, serian 4.500 los Moros de ynfanteria que nos estaban á la frente; es verdad que nos escedieron en frente combengo en la mitad más, y serian los Moros de 1.500 á 2.250 en la primera y más prudente suposicion y de 4.500 á 6.750 en la segunda. Su frente nos excedia en poco porque las embarcaciones barrian nuestros costados y su fusil no llegaria. Bájese de estos números la mitad, por los claros que havia sin Moros á la frente, y se verán los Moros con quienes nos escopeteamos.

134. Nadie de cuantos oficiales y soldados presenciaron la funcion vió en toda ella de 50 Moros arriba, y estos, en 20 veces, ni aun quando llegamos á las pitas, y ¿en qué puede consistir no verlos, sino en que no los havia?

135. Nadie vió hacer movimiento alguno á los Moros de ynfanteria, ni hicieron esfuerzo alguno por nuestra derecha, izquierda ó centro. Si hubiera muchos Moros al

frente ¿ no se hubieran visto bullir ó maniobrar intentando ó fingiendo varios ataques? ¿ No nos hubieran cargado en la retirada, siendo este su frente? ¿ No hubieran embarazado los trabajos del retrincheramiento? ¿ No lo hubieran atacado? ¿ No los hubieran visto por lo menos nuestras tropas ligeras que entraron en sus abrigos y huertos en que por ociosidad se divertían en comer frutas? ¿ Es fácil ocultar un exercito que nunca está quieto, á tiro de fusil, sin verlo, no estando bajo de tierra?

136. Hay quien diga que los Moros estaban colocados en amphiteatros en la pendiente de la montaña. Yo no lo creo, porque la pendiente no era tan fuerte que permitiese amphiteatros, y para ganar un poco de altura, unos tras de otros, era preciso estar los de atrás muy atrasados y fuera del alcance de fusil. Prueban algunos la multitud de los Moros, diciendo que fueron muchos muertos y heridos, y que devieron ser muchos los matadores. No se hacen cargo los que así piensan que la funcion duró un día y una noche y que los Moros tiraban con acierto y eleccion, como se infiere de que son más los oficiales muertos y heridos de lo que corresponde al número de soldados. El cañon mató á muchos.

137. De esto se infiere que peleamos con pocos, y tan pocos, que nadie podrá persuadirse. Es verdad que havia Moros en la cumbre como espectadores ó mirones de lo que pasaba. Estos no entran en esta cuenta, porque luego hablaré de ellos, incluyendolos en el cálculo de todo el exercito argelino.

138. La cavalleria enemiga que quiso tomarnos los costados tampoco está comprendida en este cómputo; pero puede calcularse por el espacio por donde venia, y suponiendo que vendrian de frente 50 cavallos y 20 de hilera (aunque realmente era un peloton), serian 1.000 los cavallos de la izquierda, y póngase otros tantos por los de la derecha. Comprendo que este cómputo es excesivo; pero

con él se puede formar idea de esta cavalleria. Esta tropa parecia la más escogida y brillante entre los Moros. De estos murieron muchos al fuego de las naves.

139. Es cosa que admirará oír lo que digo y ver que, no obstante, nos retiramos. ¿ En qué pudo consistir esto? Yo solo sé que quando las tropas llegaron á las pitas y vieron la imposibilidad de pasar adelante en la formacion que tenían, hicieron alto por precision, y como este abance se havia hecho sin destino ni obgeto, preguntó el brigadier de Guardias españolas por un oficial suyo al General el *quid faciendum in hoc casu*, y esperó firme su resolucion, que parece fué la de mandar sonar la retreta. Esto es lo que pasó; de que se infiere que nos retiramos porque el General quiso.

140. Quejóse S. E., pasada la funcion, de que las tropas al pisar la tierra, no hubiesen formado en columnas, como estaba mandado en la orden núm. 13, y atribuyó á esto las desgracias que se siguieron. Ya he dicho en otro lugar que no haberse obedecido esta orden provino de la confusion que las tropas sacaron de la mar, y esta confusion fué causada por el que las mandó ir á tierra desde tan lejos. En fin, no se formó en columnas ni se procuró practicar dicha orden, de que S. E. se queja. No tiene ya remedio. Pero si se hubiera obedecido al General en esto ¿ qué hubiera sucedido? Nadie lo sabe. Yo creo que no hubieramos sido más felices, porque si S. E. queria en estas columnas, compuestas de 7.000 hombres, esperar las tropas del 2.º y 3.º desembarco, en el tiempo de esperar hubiera sido maior nuestra perdida, porque como las columnas son larguissimas, llegarían con sus cabezas cerca de los abrigos del enemigo, de donde nos matarian gente con toda comodidad. Si S. E. pensaba con solas estas pocas tropas en columnas subir á la altura antes de llegar el 2.º desembarco, esto era exponerlo todo, porque en la cumbre y en el camino hubiera havido fuerte funcion, en que hu-

vieramos perdido gente, y las ganas tal vez de subir con las facultades de bajar. Yo comprendo que pues no es prudente pensamiento el de no esperar el 2.<sup>o</sup> desembarco para subir á la altura, la formacion en columnas para esperar es peor que la de batalla, porque da menos fuego y porque no cubre y oculta tan bien los trabajos que se hacen detrás. Discurriendo por lo que vi en la funcion, digo: que qualquiera de las dos formaciones solo son buenas ó malas segun la del enemigo. Este no solo no tenia formacion al frente con quien comparar la nuestra, sino que aun se duda que hubiese al frente Moros para formar un batallon.

141. En mi juicio, todo lo que hicieron estos 7.000 hombres hasta llegar los restantes fué mal hecho, y la formacion de columnas lo mismo se la hubieran hecho. En aquellas circunstancias solo havia un partido que tomar y no se pensó en él. Desde el punto que se llegó á tierra, se devió haver procurado por todos los medios hacer un retrincheramiento á la orilla del mar. Este hubiera servido para cubrir las tropas y esperar su total desembarco, para ordenar los batallones que estaban confundidos, y en fin, para aprontar en él todos los efectos que pudiesen servir para despues y para desde él reconocer las cosas más de cerca. Ya havian llegado las tropas del 2.<sup>o</sup> desembarco, quando un oficial que vino con ellas advirtió á S. E. la utilidad de un retrincheramiento que S. E. aprobó y fué el que se hizo. No solo se omitió hacer un retrincheramiento al principio, sino que tampoco se usó de la comun precaucion que se practica siempre en los desembarcos y pasos de rios quando el enemigo está cerca, que es la de armar lo primero á la frente y costados porciones de cavallos de frisa, sembrando tambien abrojos, bien que estos no harian mucho mal á los cavallos enemigos, aun quando los pisasen, porque la arena cede y los ocultaria. La ynstruccion dada en Cartagena dice que los yngenieros

irán con la tropa del primer desembarco y que harán algunas obras. Esto prueba que S. E. queria retrincherarse. Yo lo creo así; pero como esta ynstruccion fué unicamente para los generales, estos, y tambien S. E., se olvidaron de ella al pisar tierra. Los yngenieros la pisaron con las primeras tropas; pero nada cuidaron de retrincheramiento. Naturalmente, no tendrian la orden, ó en la misma plaza se les mandó no hacer cosa alguna hasta ver el semblante de las cosas.

142. El retrincheramiento que se hizo, sobre el defecto de ser mui pequeño y malo en su especie, tubo el de estar dominado y enfilado. Con los espaldones se remedió en parte la enfiladura. No se puede negar que la providencia de formar los espaldones fué la más acertada que se podia dar. Con el mismo fin, si bien se reflexiona, se conocerá que los espaldones devian haverse hecho, aun quando no hubiese, tal cañon, pues era mui del caso para facilitar, el reembarco de las ultimas, tropas y para poder defender, el retrincheramiento á palmos; tambien eran mui utiles para que unas tropas no viesen reembarcar á las otras y las desordenasen. Solo hallé ridiculo en el retrincheramiento que los cavallos de frisa se pusiesen sobre las crestas de los espaldones y de lo fuerte del retrincheramiento, pareciendome que si algun cañonazo ó rempujon nos los echase encima, nos perjudicarian y echarian del parapeto. Como yo nunca havia visto ni leido esta colocacion de cavallos de frisa, me admiré de verla; pero como los que dispusieron esto saben más que yo, tomo el partido de callar. Yo creya que los cavallos de frisa en esta situacion solo podrian ser utiles para dificultar la escalada de una plaza de guerra, no en nuestro retrincheramiento, que, por no tener foso delante, contra lo que es regular, podia el enemigo á pie llano y corriendo meterse sobre la cresta del parapeto y reempujar los cavallos de frisa sobre los defensores que estaban hondos, porque la tierra para el parapeto

to se tomó de la parte adentro. Yo hubiera colocado los dichos cavallos del retrincheramiento adelantados 20 á 30 pasos: así detendrian al enemigo á una distancia en que podriamos ofenderle á nuestra satisfaccion.

143. No creo que se conoció el que el retrincheramiento estaba enfilado del cañon hasta que ya estaba hecho, porque dicho cañon no hizo fuego hacia esta parte hasta que el retrincheramiento estaba ya formado, pues si antes se hubiera previsto, se hubiera retirado el retrincheramiento hacia nuestra izquierda. Para salirse de su alcance no era menester andar mucho y podiamos retrincherarnos entre las dos baterias sin riesgo de sus cañones.

144. Todo el exercito cree que fué un solo cañon el que tiraba á nuestro retrincheramiento; nadie lo duda. Pero lo cierto es que las balas que se hallaban en el retrincheramiento eran por lo menos de dos calibres bien diferentes y verosimilmente de dos cañones.

145. En el reembarco del exercito sin duda no hubo methodo, porque desde que S. E. lo resolvió, como á las once de la mañana, hasta la luz del día siguiente en que se reembarcaron las ultimas tropas, pasaron más oras de las que gastamos en echarlo todo en tierra; con que lo que no retiramos fué por culpa nuestra, pues tiempo y lanchas hubo.

146. Algunos en el exercito estan impacientes porque no bombardeamos á Argel en estos dias. El alcance del mortero es como de 1.200 tuesas, el del cañon de á 24 es como de 2.250 tuesas por elevacion, de donde se comprehende que la plaza puede ofender las bombardas, sin ser ofendida de estas; pero como el cañon por elevacion es poco temible, por el poco daño que hace quando da, y porque es su tiro sumamente incierto, no deve temer una bombardá á la plaza hasta que esta le tire de punta en blanco, esto es á la distancia de 300 á 400 tuesas, y alcanzando sus morteros 1.200, puede una bombardá, poniendo-

se como á 500 ó á 600 tuesas y tirar sus bombardas sin estar mui arriesgada, porque no la llegarían las balas sino por elevacion, que es lo mismo que con mucha incertidumbre, y tocarla con poca fuerza. A más que las bombardas podian empalletarse ó tirar de noche para hacer más inciertos los fuegos de los enemigos. Los suyos contra una ciudad no podian errarse, y aun puede la bombardá irse moviendo de noche, y de día puede cubrirse con algunas embarcaciones de poco dinero. Aunque aseguran todos que los Moros tienen en su muelle cañones de calibres exorbitantes, los alcances no crecen á proporcion que los calibres. Lo que parece cierto es que hay en el muelle y linterna baterias en bovedas. Estas baterias estan reprobadas en buena fortificacion, porque el humo las hace luego inservibles. Si esto fuese así, serian menos temibles sus fuegos de lo que parece. De todos modos, yo hubiera querido echar á pique las bombardas á fuerza de tirar bombas. Tengo entendido que hubo muchas ordenes y contraordenes sobre bombardear á Argel, y por ultimo nada se hizo en este particular, no sé si por miedo de perder las bombardas, que no sirven para otro fin. El detalle de los alcances del mortero y cañon que acabo de escribir sirven para conceptuar lo fundado de estos temores que apartaron de su oficio á las bombardas. Estas el día 8 tiraron como 51 bombas á las baterias colaterales á nuestro desembarco, y se dijo que de esto solo havian quedado bastante desmejoradas, porque havian escupido algunas estopas y hacian agua más de lo que era regular. Generalmente se atribuyó esto á defecto de su construccion, asegurandose todos en este concepto con lo que vieron trabajar en Cartaxena antes de la expedicion en componer ó disponer una bombardá nueva para poder llevarla á Argel. Esta bombardá cavezeaba mucho y para ponerla en estado se trabajó bien. Las 51 bombardas tiradas á las baterias enemigas, sin que los cañonazos de estas tocasen

las bombardas, confirman la posibilidad de haver bombardeado á Argel sin mucho riesgo. El general de mar sabe porque no lo hizo; acaso tendria poderosas razones para no hacer trabajar las bombardas. Ygnoro las ordenes que tendria y los auxilios que le pidió el general de tierra, á que generalmente se ciñeria en sus providencias. Yo, discurrendo por lo que vi asi, tal vez hablo en terminos que pueden ofender estos gefes á quien el Rey ha premiado; pero yo no puedo hablar de otro modo, porque esto seria pronunciar lo que no tengo por cierto y contra lo que entiendo. Hablo superficialmente, como lo haria qualquiera oficial particular. El conocimiento de todo lo que realmente pensaron los generales y de sus ordenes y providencias, de que acaso carezco, me podria hacer variar algunas reflexiones y substituir otras; pero esto no me seria más util, porque tan instructivo me es pensar sobre los principios que tengo, como lo sería pensar sobre los otros que el general me podria dar.

147. Reembarcado nuestro exercito, pensó S. E. en llevarlo á España, como lo hizo, trayendonos á Alicante, donde á un mismo tiempo supieron nuestro destino, ignorado hasta entonces, nuestras acciones y desgracias, que fueron lloradas amargamente por todos, tanto más que no las esperaban. Dejamos sin embargo algunos buques ante Argel para embarazar la salida y comercio de aquel puerto.

147. El que por maior, ó en globo, reflexione todo lo hasta aqui dicho, llegará sin duda á formar sobre lo sucedido los conceptos generales que siguen, sobre los que sin duda hará nuevas reflexiones. El primer concepto general, que toca todo al General y sus providencias, es que un solo y unico desembarco se mandó hacer el 3; que se dilató para el 4, verbalmente, en el mismo parage, que se mandó para el 5 el trasladarlo a otra parte, que se cree ser la Mala Muger; que se mandó hacer el 6 en el parage

que se tenia mandado para el 3; que se dilató para el 7 en el mismo parage y que, por fin, no se hizo hasta el 8. No creo que haya muchos exemplares de haver mandado una misma cosa tantas veces. Esto quiero decir que no se mandaba con prevision y conocimiento de lo necesario al desembarco y del tiempo preciso para aprontarlo. No faltara acaso quien quiera atribuir la repeticion de ordenes á otras causas, sacando sin culpa al General. Yo todo lo he dicho. Reflexionese que yo no quiero repetir ni entrar aqui en largo detalle de si S. E. pudo prever y evitar todas las dilaciones del desembarco.

149. El segundo concepto general toca á las tropas, al General é yngenieros, y es que, haviendo tomado tierra, lo primero que hicimos fue formar un confuso orden de batalla, contra una orden expresa; que abanzamos sin saber á qué; que nos retiramos andando hacia atras; que nos retrincheramos donde estabamos dominados y enfilados, y que, á las 24 horas, estabamos en nuestros barcos para bolver á España. Lo que esto quiere decir, lo infrirá qualquiera por lo que he dicho, y escuso repetirlo.

150. El tercero concepto general toca al General y á las tropas, y es que hicimos un desembarco en un pais enemigo, á las barbas de su capital, en medio de su exercito y baterias; que despreciamos la multitud y todas las prevenciones que mui de antemano se havian hecho contra nosotros; y, en fin, que nos reembarcamos sin que nos lo intentasen estorbar. Todo esto es valor, spiritu, vizarrias, riesgos despreciados y atrevimientos poco oydos. Todo esto, pues, pasó en veinte y quatro oras.

151. Antes de dejar la pluma, quiero añadir algunas cosas que no desdican del asunto. Como los Moros pueden mantener un tiroteo continuo, sin exponerse, aprovechando las pitas y abrigos que se hallan en las inmediaciones de la plaza, es preciso que se hallen medios para librar de este tiroteo al exercito conquistador que mar-

cha á poner sitio á Argel, porque, de no hacerlo asi, es imposible adelantar. Yo no allo arbitrio para no perder gente, y bastante; pero para perder menos, me manejaria de este modo. Desembarcando al exercito, me retrinchera-ria para ordenar las tropas, que siempre salen de la mar con bastante confusion. Hecho esto, formaria una buena vanguardia con buen gefe, á quien haria ocupar las alturas de los montes; esta deveria ser capaz de hacer frente á un ataque de tropas enemigas. Es cierto que esta vanguardia sufriria el tiroteo, pero libraria de él al exercito por la frente. Por el flanco opuesto que mira al campo del Moro, destacaria tropas que se encargasen de sufrir el tiroteo por este costado, amparandose tambien de las muras que le viniesen bien. Muchas tropas ligeras andarian en esto para aprovechar qualquiera descuido de los Moros, ya rodeandoles, ya atacandoles cuando menos lo esperen y, en fin, separandoles del exercito quanto se pudiese, á fin de que este haga su marcha con tranquilidad. La parte de la costa ú de la orilla del mar no necesita tanto cuidado. Confieso que no alcanzo otros medios de marchar un exercito por este pays hasta la plaza, y si los Moros saben aprovechar sus ventajas, aun con todo esto se perderá gente, y mucha. La cavalleria es de poquisima utilidad para estas cosas en las circunstancias de que trato. Las tropas ligeras son utilisimas, y todos los flancos del exercito deven tener quantas se pueden de estas tropas, para poder adelantar ó marchar á la plaza: verdad es que este mal camino vestido sera de dos ó tres leguas, segun donde se desembarque.

152. Ygnorase qual fuese el exercito argelino, esto es, á qué ascendian todas sus fuerzas prevenidas para nuestra oposicion. Creen algunos que todo su exercito era de 14.000 hombres; otros aun aumentan, fundados en cartas, que suponen ser de consules, en que con la maior individualidad se cuentan tantos del bey de Constantina, tantos del de

Mascara, etc., que suman lo que he dicho. Yo, discurriedo por lo poco que vi, boy á exponer quanto se me ofrece en este particular.

153. Es cierto que detras de los montes y tierra adentro podria haver y caben muchos exercitos numerosos; pero yo creo que todo el exercito moro se via desde la mar, y me fundo en que los Moros son ostentosos y su fuerte es aparentar, como se infiere de sus descargas y sus formaciones que hicieron á la orilla del mar antes que tomasemos tierra. Esto me persuade á que vimos todas sus fuerzas, que no es regular ocultasen, quando deseaban intimidarnos y aparentar el valor que no tenian. Esto supuesto, voy á computar los Moros que vimos, esto es, en mí dictamen, el exercito completo de los Argelinos.

154. Dicese que la tarde del 30 de junio toda la orilla, desde la Punta de Pescada hasta la de Montefus (1), estaba como acordonada de Moros que hacian fuego al ayre. Yo no vi esto, porque llegue un dia despues. La distancia entre dichas puntas es de cinco leguas, que hacen 30 á 40 mil varas: suponiendo un hombre por vara, havria en toda la bahia de 30 á 40 mil Moros. Aunque concedamos que en algunos parages havia hileras de Moros, esto es, que estaban unos tras otros como en formacion, tambien es preciso conceder que mas bahia havia sin Moros que con Moros. No podian las hileras ser numerosas, porque todas hacian fuego, y por esto estaban muy estendidos.

155. Havia en la orilla de la bahia algunos campamentos de Moros, proximos á sus baterias. Entre estos campamentos se distinguia por su magnitud el que estaba inmediato al Jarach (2), que era como la mitad de todos juntos los restantes. Encendian los Moros algunas tardes al anochecer fuegos en dichos campamentos. Estos fuegos

(1) El cabo Matifu.

(2) El río llamado Guad-el-Harrach.

estaban esparcidos irregularmente como sus tiendas, y los harian naturalmente por obstentacion. Muchos amigos contaron, á instancias mias, muchos fuegos en el Jarach, y sin embargo que parecia que se tocaban y que, antes de contarlos, parecia que havia mas de 1.000, despues de contados, hallaron 56 hogueras en este maior campamento, siendo pues creible que cada rancho ó compañía hiciese su hoguera, como se infiere de que las hogueras eran proporcionadas al numero de tiendas en todos los campamentos; y, computando cada rancho ó compañía de 100 Moros, resultan en este maior campamento 5.600 hombres, y, suponiendo duplicados en los demas campamentos, serian todos 16.800 Moros, y quando este maior campamento fuese el tercio de los otros, serian 22.400 los Moros que vimos en toda la bahia.

156. Hay quien diga que en el maior campamento del Jarach contó 300 tiendas entre grandes y chicas, computando á 10 hombres por tienda; resultan en este campamento 5.000 hombres, y 15.000 por todos los campamentos de la bahia. Si en cada tienda huviese 20, serian 10.000 los del Jarach y 30.000 los de la bahia.

157. Junto á la bateria del Jarach vimos formados los Moros de este campamento grande, y el terreno que ocupaban no era el tercio de la distancia de dicha bateria á su inmediata; pero esta distancia era dos tiros de cañon largos, esto es, como diez mil varas; luego los Moros ocuparian como 3.333 varas y eran otros tantos, en el concepto de uno de fondo, y si fuesen tres de fondo (no podian ser mas porque hacian todos fuego) serian 9.999 los Moros de este campamento y como 30.000 los de toda la bahia.

158. En lo mas elevado de este campamento havia una tienda que, entre todas, se distinguia por lo grande, y seria del gefe del campamento. Siguiendo la cumbre de la lomita, en cuya falda estaban todas las tiendas menores, havia otras tiendas como en linea menores que la maior;

pero visiblemente maiores que las demas. Estas tiendas serian de capataces ó gefes subalternos, que mandarian alguna division ó regimiento. Suponiendo, pues, cada gefe con 300 subditos uno con otro, y no llegando las tiendas de dichos gefes á 30, se sigue 9.000 por este campamento, y 27.000 por todos juntos.

159. Todos estos computos, aunque admitan algun error, son sin embargo mas fundados que quantos juicios se pueden hacer á bulto. De todos ellos se infiere que todos los Moros no eran 30.000, si aun llegaban. El que piensa otra cosa, haga sus calculos que lo justifiquen. No faltará quien, en vista de lo que digo, crea que mis computos ban mui por arriba. Yo creo lo mismo; pero, sea como fuere, yo no me he propuesto en este calculo otra cosa que enseñar á indagar las cosas mas dificiles por varios medios que aproximan á la verdad, enemiga siempre del que abla á bulto.

160. Entiendo que al numero prescrito en mi ultimo calculo deve añadirse la guarnicion de la plaza y castillo del Emperador. Una y otra son inaberriguables por calculos; pero lo cierto es que entre nosotros, 6 ú 8.000 hombres serian bastante guarnicion, si se ha de creer las cartas de consules. Se asegura en ellas que guarnecian la plaza 1.200 hombres, que, aunque se engañen en un cero, sería 12.000. No es creible que estos hombres que tanto aumentan el numero de los Moros disminuyan la guarnicion de la plaza.

161. Tambien convengo que á dichos calculos se añada 3.000 artilleros, que son los que se necesitarian para servir 300 cañones en el concepto de 10 hombres por cañon. ®

162. Disminuye estos calculos el que la cavalleria necesita mas terreno que la ynfanteria, esto es, que en el mismo espacio caben menos cavallos que ynfantes, segun los calculos que ordinariamente estan admitidos: un

caballo de frente ocupa lo que hombre y medio á pie.

163. En vista de esto se podrá pensar que nuestro exercito era bastante para esta empresa ó conquista, porque siendo el exercito argelino de 30 mil hombres, bien pudieran 18 mil nuestros vencerlos. Esto es positibo; pero no se ha de discurrir asi, sino se ha de tener presente la pagina en que digo que, antes de llegar á Argel, se perderá bastante gente sin poderlo remediar. Los 18.000 hombres son pocos, no para dar una batalla y ganarla á los Moros, sean los que fuesen, sino para ir á Argel y llegar á poner el sitio. Qualquiera perdida es insuportable para tan poca gente y qualquiera accidente podria hacer perecer á todos. Esto tienen estas cosas: perder uno, no es nada para quien tiene muchos; pero para quien tiene solamente dos, no solo es perder uno, sino tambien perder los dos, porque el que queda no puede subsistir solo.

164. Se me antoja decir brevemente alguna cosa sobre los parajes donde se puede desembarcar en las inmediaciones de Argel, con el fin de conquistar esta plaza, como tambien de las ideas ó proyectos que parece tenia el General resueltos para conseguir la posesion de la plaza; aunque estas son cosas propias para los generales y en que puedo estenderme poco. No obstante, opino que es permitido, aun al mas infimo oficial, discurrir sobre las cosas mas dificiles para instruirse, y aun el criticar las acciones y resoluciones de su General, despues de pasadas, quando esto lo hace para adelantar sus conocimientos. Nadie deve limitarse á pensar lo que le toca, deve pensar mas allá, porque si asi no lo hace, llegará mas allá y no sabrá lo que le toca.

165. Puedese desembarcar en la playa de la Mala Muger ó Mala Dona. De este paraje no tengo conocimiento propio; pero he oydo que está á tres leguas de Argel hacia el poniente. Hombres practicos dicen que, como es

plaña abierta, está expuesta á muchos vientos, que su fondo es de peñas donde no agarran las uñas de las anclas ó con el mobimiento de las mismas envarcaciones las peñas cortan los cables y se pierden las anclas, y tal vez las naves. La riva parece que es de facil acceso á las lanchas. El desembarco en este paraje tiene á mas las dificultades dichas para llegar á Argel.

166. Puedese tambien desembarcar entre el Jarach y Montefus; el fondo es excelente para anclar y la riva de facilísimo acceso. En esta distancia ai dos baterias, sin contar la del Jarach y Montefus; pero entre dos de ellas, ó bien arruinando una, se puede tomar tierra sin peligro. Estas dos baterias son corto almuerzo para qualquiera navio que verdaderamente quiera batirlas. No ay en esta parte montes, arboles ni otro embarazo para que la artilleria de las naves no bata el alcance de su cañon, que es llano y descubierto, á excepcion que ay jarales ó bajos matorrales. Es verdad que este paraje dista una legua mas de la plaza que el de donde desembarcamos, y para hacer la conduccion de artilleria, etc., ay las dificultades del terreno vestido y embarazado. No obstante, habiendo desembarcado en este paraje, si el enemigo se hubiera presentado, hubieramos conocido su fuerza para tomar nuestras medidas y partido, y el, al descubierto, hubiera padecido sumo extrago de las naves por el flanco nuestro, y de las tropas y artilleria por el frente. No creo que en este paraje hubieramos sido jamas precisados á retirarnos precipitadamente y hubieramos sin duda rechazado al enemigo, que tal vez, espantado, se auientaria, quitadas las cabezas á sus propios gefes, como les es costumbre. ®

167. El paraje donde desembarcamos tiene el ynconveniente de que, como desde la mar hasta la cumbre de la opuesta altura va el terreno ascendiendo, no pueden las embarcaciones batirlo bien, porque las balas se clavan

contra la ladera y solo hacen daño sin revotar. Los Moros pueden, detras de los montones, pitas, etc., estar ocultos y atacar las primeras tropas antes de tomar formacion. Por lo demas, es cierto que la orilla es á proposito, que no ay mas que pedir; las naves protectoras pueden arrimarse quanto se puede desear, y la plaza no está lejos, cuya conquista era el fin principal.

168. No faltará quien diga seria conveniente desembarcar parte del exercito donde lo hicimos y parte hacia Montefus. De este modo los dos desembarcos cogieran en medio á los enemigos, que se turvarian; pero para esto se necesitaba un exercito fuerte, exponiendose á ser batido en detalle.

169. Puedese desembarcar, segun he oydo, saliendo de la Bahía, dando buelta á la punta de Montefus y no lejos de ella. Se me ha asegurado que la riva es á proposito para desembarcar; pero necesariamente se tendrian que ir tomando sucesivamente todas las baterias de la Bahía. Este parage dista de la plaza 6 leguas; pero tiene la comodidad de poderse retrincherar el exercito recien desembarcado en la misma punta, como se ve en el plano num.º 169. Asi lo hizo Carlos Quinto.

170. Puedese desembarcar entre la plaza y Punta de Pescada, arruinando primero los navios las baterias que ay en esta parte que puedan estorvar el desembarco. Puesto el exercito en tierra en este parage, y perfectamente atrincherado, no ay mas que marchar á la plaza por la misma trinchera, que desde luego puede empezar á abrirse por la proximidad de la plaza. Antes que esta, deben tomarse el castillo de Babaloet (1) y tres baterias que tiene debaxo á la orilla de la mar. Tomando esto, tiene poco que hacer el abrir brecha á la plaza. Dichas baterias y castillo de Babaloet pueden batirse por los navios, pero

(1) Bab-el-Oned.

padecerian en esto bastante los buques, ya por el fuego de dichas baterias y castillo, ya por el del muelle que les llegaria, á mi juicio. Si se supiese el numero de los cañones y su calibre que tienen dichas baterias y castillo y muelle, no seria dificil calcular el estrago que podrian causar en los navios antes de arruinarlos. Carezco de estas noticias, y por esto no me meto en este detalle, que sin duda seria muy curioso. No es dudable que para destruir estas baterias enemigas serian muy utiles las baterias flotantes, que podrian ser tantas y tan bien construidas que tal vez ellas vastaran para hacer cenizas el muelle y la ciudad. No computo su numero ni utilidad, porque de Argel no tengo mas noticias que las que pillé desde mi embarcacion; que, como todas, estaba muy distante. El desembarco en este parage siempre tiene la ventaja de no tener que andar por quebraduras hasta la plaza; pero, á mi parecer, tiene no muy buena riva para tomar tierra. Verdad es que yo miré esto de tan lejos que no pude ver nada con la distincion que se necesita para formar juicios cavales de las cosas. Haviendo desembarcado en esta parte con las precauciones correspondientes, y haviendonos fuertemente retrincherado junto al mar y en poca extension, tal vez huvieramos hecho algo de bueno, sabiendonos dirigir y haciendo la marina por nosotros lo que es capaz de hacer. Por esta parte no ay las dificultades que por las otras en quanto á bosques, etc. Es verdad que es mas dificil el desembarco; pero todo lo allanan las naves. Buelbo á decir que bien y mas que bien atrincherados, y sabiendo dirigir desde el retrincheramiento los ramales contra la plaza, protegidos de las naves, no me causaria novedad que los 18 mil triunfasen de la turba, como Cesar en Alexia; pero insisto en que, desembarcando en otro parage, la cosa era mas que dificil y nuestras fuerzas por lo comun desproporcionadas. No quiero decir tampoco que sea prudente el que quiera con 18 mil hombres con-

quistar á Argel, desembarcando en Babaloet; solo digo que no me admiraria, esto es, que puede verificarse esta conquista.

171. Dicen algunos que es locura llevar exercito contra Argel, creiendo ynconquistable esta plaza, y que el medio mas seguro de acabar con estos piratas es mantener á su vista envarcaciones de guerra que apresen las argelinas que quieran salir ó entrar en el puerto, quitandoles de este modo el comercio actibo y las fuerzas maritimas, consiguiendose tambien que nadie fuese marinero, y extinguirles este oficio. Lo que yo al pronto entiendo en este asunto es que no es tan facil mantener una esquadra con este destino, teniendo precision la monarquía de atender á otras necesidades que pueden ocurrir, y tambien porque perderiamos sin duda muchas naves en la costa, que es braba, y la maior parte del año arriesgada, por los vientos y temporales que reynan en ella, no teniendo donde abrigarnos. El comercio de los Moros es de sus frutos que, aunque ellos no los sacasen fuera, se los sacarian sus potencias aliadas, y siempre serian ricos teniendo frutos que vender y quien por ellos les llevase todo lo que les pudiese faltar, que no es mucho siendo tan sobrios. Es cierto que si la esquadra durase siempre, no habria marineros ni fuerzas navales; pero habria mas cultibadores de las tierras y las artes, de que les resultarian otras ventajas y á nosotros la unica de hacer el comercio con sosiego.

172. En quanto á suponer que Argel es ynconquistable, se engañan. El exercito ó las fuerzas de los Argelinos se save lo que son, pues 6 ó 8 mil Turcos la dominan. Las de los beyes que pueden ser sus aliados, aunque quasi siempre son sus enemigos, tampoco son muchas, pues no pueden dominar á los Argelinos con quienes tienen frequentes guerras y á quienes, como á mas poderosos, pagan tributos. La plaza por si no tiene por tierra defensas que lleguen á ser medianas; las murallas son antiquisimas, sin

mas terraplenos que en algunos torreones. No ay baluarte alguno ni flanco de ninguna especie que sea de una magnitud regular; no ay camino cuvierto ni mas que una señal del foso antiguo del tiempo de las murallas. El castillo del Emperador que domina la ciudad es un quadrado con quatro torreones redondos en los quatro angulos. Creo que tiene foso, y acaso camino cuvierto; pero de todos modos es una vicoca. Los otros castillos de Babaloet, Babasan (1), etc., son menores y de menos resistencia; son realmente unas baterias. Verdad es que la parte que mira la mar está sumamente fortificada; pero esto no la hace ynconquistable, ni le aprovecharán estas defensas si se le ataca por tierra. La principal defensa de la plaza no está en sus murallas ni el numero y valor de sus defensores ni su destreza; está en sus contornos. Estos son montañosos, quebrados, llenos de arboles, margenes y cercas, de modo que por lo menos legua y media ó dos de la plaza se puede decir que es todo trincheras que forzar, barrancos que pasar y enbarazos que vencer, donde el mejor general perderá mucha gente. Esto es menester atender para proporcionar nuestro exercito á la empresa, porque si solo atendemos á las fuerzas actibas de los enemigos, quedaremos siempre engañados. En Babaloet no ay estas dificultades.

173. Estos embarazos que ofrece el terreno al conquistador para que no pueda su exercito llegar á la plaza, tampoco la hacen ynconquistable: lo 1.º, porque estos se pueden vencer con la advertencia, constancia y precaución, y lo 2.º, porque los mismos obstaculos ay para que la cavalleria enemiga haga el daño que es capaz de hacer, siendo la parte mas escogida de su exercito y que en todos tiempos ha tenido grandes creditos.

174. El plano núm. 16 hace ver las ydeas que el Gene-

(1) Bab-Azoun.

ral tenia para dirigir sus operaciones despues del desembarco hasta poseer la plaza. Boy á poner en claro estas ydeas ó proyectos de S. E., sin meterme en la exactitud del plano, pues nada ymporta á las reflexiones que quiero hacer, y sobre todo, lo pongo como me lo han dado.

175. Tenia pensado S. E. hacer dos reductos á la orilla, marcados con la letra L, y seguidamente hacer el campo retrincherado marcado con la letra O. Este campo parece que debia tener de frente en la cumbre de la montaña, de baluarte á baluarte, lo que necesitaban las tropas para formar en batalla, como se ve en ii, esto es, 2.790 varas. Desde los reductos L hasta la cumbre O hay 3.000 varas, que es quarto y medio de legua, con que 3.000 por cada lado del campo, que hacen 6.000, y 2.750 de frente en la cumbre, hacen el retrincheramiento de 8.750 varas de circuito. Añadanse 250 varas, que no es mucho, por lo que alargan los angulos salientes y reductos de la orilla y baluarte del frente de la cumbre y por lo que alargan el ambito las desigualdades del terreno con las obras á que esto obliga, y serán 9.000 varas de obra que hacer y que guardar. Para guarnecer esta extension de parapeto á uno de fondo y hombre por vara se necesitarian 9.000 hombres, y para guarnecerlo á tres, que es lo regular, se necesitan 27.000. Aqui se ve que no hay tropas para guarnecerle.

176. Tampoco hay para construirle, y para hazer ver esto con claridad, supongo que el perfil, plano 7.º, sea el campo retrincherado. Este perfil es simplicisimo, y de tan poco trabaxo que las tropas competentes y que ordinariamente se ponen al trabaxo de estas obras pueden hacerlo en 4  $\frac{1}{2}$  horas, para hacer las 9.000 varas de retrincheramiento en las quatro horas y media, se necesitarian 400 ó 500 trabajadores, como se ve en la explicacion del mismo perfil. Esto se entiende quando todo se construyese á un mismo tiempo y se pusiesen tres excavadores en la anchura del foso. Si solo se pusieran dos, se necesitarian 27.000

hombres para hacerlo todo á un tiempo en 6  $\frac{3}{4}$  horas, y si solo se ponía uno en lo ancho del foso, se necesitarian 13.500 hombres para hacerlo á un tiempo todo en 13  $\frac{1}{2}$  horas de tiempo. ¿Qué tropas sostendrán y relebarán á los trabajadores? ¿Cómo 5.200 hombres que quedarian sin trabajar cubririan 9.000 varas de terreno, con los enemigos siempre encima por todos lados? ¿Quién reemplazaria los heridos y los muertos?

177. Tampoco se podrian hacer estas obras por partes, porque en la suposicion de que se construyese solo la quarta parte, esto es 2.250 varas, se necesitarian 10.125 hombres continuos y 16 oras, empleando tres hombres en la anchura del foso, y si dos, 6.750 hombres, continuos y 27 oras, y si uno, 3.375 hombres continuos y 54 oras. No ay arvitrio: ó emplear muchos hombres, ó emplear muchas oras, y como el retrincheramiento es grande, de uno y otro necesita. Pero, tanto emplear muchos hombres, como emplear mucho tiempo, nos era ynsufrible, porque hombres no los teniamos, y el perder tiempo era ganarlo los enemigos y perder nuestros hombres. Pues, si este perfil, que no puede ser mas simple ni de menos travaxo, porque solo puede resistir un fusilazo, tiene tantas dificultades el construirle ¿quantas mas tendria otro qualquiera?

178. Yo opino que en caso de retrincherarse deberia hacerse ynmediato á la mar, y que el retrincheramiento no sea nunca maior que lo necesiten las tropas.

179. Acaso pensó S. E. que desde la mar á la cumbre habria solo la mitad de la distancia que yo pongo. Si fuese asi, no seria tan grande y defectuoso el retrincheramiento. Sea pues la mitad, y computese la gente y tiempo necesarios á su custodia y trabajos, y se verá que tampoco nos era factible. A mas de que esta suposicion es falsa: 1.º porque al que carece de conocimientos opticos le parece que las cumbres de los montes están mas cerca de lo que realmente es; 2.º porque todo el exercito asegura que

la mar distaba de la cumbre mas de un quarto de legua, que es 4.000 varas, y se fundan en reflexiones sobre lo que andubieron y lo que les faltaba hasta la cumbre, donde ni nuestros cañonazos llegaban ni los Moros de ella pudieron ofender, y 3.º porque cotégese la distancia de la mar á la cumbre con otra conocida en los planos y fórmese un concepto de ella, ó bien reflexiónese si las tropas formadas en batalla pueden ocupar desde la mar hasta la cumbre, y se verá que ni con mucho, siendo así el que el frente de batalla debía ser de 2.790 varas.

180. Se ve en el plano que el retrincheramiento solo se haria para esperar el total desembarco de la artilleria. Para esto era bien escusado, pues que no podia tardar el desembarco de la artilleria lo que se tardaria en construir dicho atrincheramiento.

181. Pensó S. E. marchar despues como lo expresan las letras P hasta el parage K, retrincherandose como se expresa en dicho plano, habiendo tomado antes por la espalda las dos baterias C. Hecho esto, pensaba llevar su artilleria por la orilla del 1.º al 2.º retrincheramiento y empezar desde luego las trincheras de la plaza.

182. En quanto al 2.º retrincheramiento siempre habria las dificultades que tiene el primero, y en quanto á tomar las baterias por la espalda, no es tan facil, porque desde la cumbre no se podian batir con los cañones de batallon, que eran los unicos que queria llevar S. E. por esta parte. Llevar otros mas gruesos es sumamente dificil, pues para llevar los pequeños se necesitaban pasar tantos trabajos, que aun dudo de su posibilidad, porque aunque estas montañas ó alturas á la vista no son mui elevadas, ni mui escarpadas, están sin embargo mui enbarazadas y de todos modos los cañones no son cabras. Alguna de estas baterias estaba cerrada por la gola. Los Moros, aunque fuese al descubierto, bolverian sus cañones que eran gruesos, y tal vez teniendo tiempo y proporcion,

harian contrabaterias con sus merlones que jamás desmontariamos con cañones de á 4, y aun quizá tomarian otros arvitrios. Si la vista no me engaña, yo vi á la orilla que los Moros tenian baterias dirigidas unicamente á embarazar la marcha por el arenal. Es creible que tubiesen otras para embarazar el paso por los montes, ó que tubieran cortaduras, aunque no las distingui, ni era posible. Esto me hace mirar como cosa dificultosa la translacion del exercito de un retrincheramiento á otro.

183. Desde el 2.º retrincheramiento queria S. E. sacar sus ramales contra la ciudad y castillo del Emperador. La cosa en sí es bien dificultosa, por lo quebrado y vestido del terreno donde los Moros nos harian continuo fuego dias y noches, teniendonos en suma ynquietud. Nuestra ynfanteria era 18.000 hombres; parte de ella havia de descansar; de la restante se havia de proveer á la defensa del extraordinariamente grande retrincheramiento O y obras de sitio executadas, y á mas, debia mantener continuo un proporcionado numero de travajadores para las necesarias obras de un sitio. ¿Cómo podria ser esto? Estas obras serian siempre peligrosas, porque seria mui costoso y dificil librarlas de enfiladuras, debiendo hacerse en pendientes de los montes.

184. No sé si S. E. queria atacar la plaza y castillo del Emperador á un tiempo ó separados, ni qual pensaba pillar primero. Por esto no me detengo en explicar las dificultades que esto tiene, y porque quiero acavar.

185. No dexarán de hallarse muchos que se rian de todos los calculos de mi diario, creiendolos puramente metafisicos; pero yo sé bien que lo dificultoso de arguir contra ellos en favor de la multitud de Moros es de la facilidad de hacer retrincheramientos. Soy amigo de calcular, es cierto, porque es el medio unico de apurar las cosas. Soy de aquellos que dicen vale más errar calculando y discurriendo que acertar por casualidad ó á bulto.

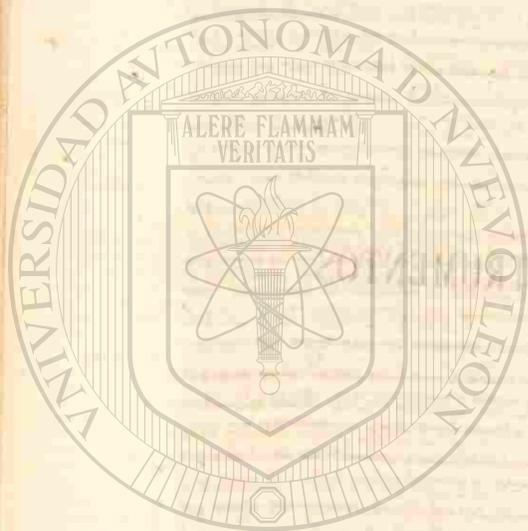
Este es mi diario en que van escritos los sucesos conforme los he conceptuado y las reflexiones que me han parecido mas utiles. Omito algunos detalles, por ejemplo, ¿qué navios y qué tropas se necesitan para vencer las dificultades que se hallarán desembarcando en qualquiera parage? ¿A qué ascenderia nuestra perdida? En una palabra, falta un diario de lo que sucederá en la conquista de Argel en que por dia se expresen los progresos y perdidas hasta poseer la plaza. Este es asunto de un genio militar, no mio, porque no lo soy, y porque, aunque no ygnoro el camino por donde se puede llegar á desempeñar esta ydea, me faltan algunos principios. Me he limitado en este escrito á ciertas cosas. He callado otras que qualquiera las ynfiere. He omitido puerilidades de que se entretiene el bulgo tanto. Reflexiónese bien todo y se verá con claridad la verdad y verosimilitud en que todo lo fundo, y al mismo tiempo se formará ydea caval de lo acaescido, cosa que es bien ynposible lograr, si se oye á los que se hallaron en esta expedicion, porque quantan las cosas de modo que les resulte onor proprio, ó á sus cuerpos, no omitiendo para esto medio alguno, segun su capacidad, ni olvidando yntroducir en su relacion las circunstancias mas ynverosimiles, como hagan á su favor. De nada de quanto he dicho me puede resultar onor alguno, aun quando todo huviera salido bien. Nada hice ni pude, nada valgo, ni soy mas que un amante de la verdad vestido de uniforme.

INSTRUMENTOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE



## INSTRUMENTOS <sup>(1)</sup>

### NÚMERO 1

Estado que manifiesta los buques de guerra que se hallaron en la expedición de Argel, con expresión de sus comandantes, cañones, tripulación y tropas de mar que llevaron.—(Véase tomo II, pág. 76 y sig.)

### NÚM. 2

Orden. Bahía de Argel á 1.º de julio. Los generales daran á reconocer en los cuerpos de su mando á los siguientes, etc.—*Esta orden está conforme, salvo algunas pequeñas diferencias, al estado núm. 18 (B) ya publicado, (tomo II, nota X).*

### NÚM. 3

Orden en que deve navegar el comboy cuyos patrones conservan precisamente el lugar donde se halla el numero que tienen fixado en su popa. Por exemplo, la saetia *Santo Cristo*, que tiene en su popa el núm. 16, deberá ir en el lugar marcado en este plano con el núm. 16... ®

(1) Algunos de estos Instrumentos concuerdan en todo con los publicados más arriba en las *Notas de la Vida de Carlos III*, y por consiguiente no se repiten aquí. Otros, por ejemplo, los planos, los omittimos también, por lo difícil y costoso que hubiera sido incluirlos en un libro como éste.

## NÚM. 4

Estado del exercito por brigadas.—*Conforme al estado número 18 (B) publicado, tomo II, nota X.*

## NÚM. 5

Plano que demuestra el campamento que se formó para la expedicion de Argel, con las medidas correspondientes, explicadas por números que significan varas ó pasos grandes...

## NÚM. 6

Plano que manifiesta el campamento de dos batallones del centro de la primera línea del orden de batalla, propuesto para la expedicion de Argel, con el del cuartel general y el parque de artilleria, en el concepto de ser la formacion en batalla á 6 de fondo...

## NÚM. 7

El General hace especial encargo á todos los gefes que le representen inmediatamente qualquiera buena accion de los individuos que sirvieren bajo su mando, para que solicite de la piedad del Rey el premio á que fuese acreedor, y del mismo modo para que pongan luego en arresto al individuo que cometiere qualquiera grave falta, ó que se atreviese á proferir especie alguna perjudicial, dándole inmediatamente cuenta para las demas providencias que convengan, porque es la voluntad expresa del Rey que no quede accion buena sin premio, ni mala sin castigo.

El honor del mismo exercito y de cada cuerpo particular exige que se proceda con el maior rigor contra qualquiera que tuviese negligencia en su puesto, ó omision en mantener su formacion en las acciones de guerra, que no cumpla puntualmente las ordenes de sus superiores y que no acredite constancia y valor en todas las ocasiones.

La vigilancia evita las sorpresas del animo y mantiene á la tropa en aquella union y orden que necesita para resistir de dia y noche qualquiera ataque del enemigo. Esta se asegurará cuidando en aquellas circunstancias en que puede ser atacada que la mitad esté despierta é inmediata á las armas, y la otra mitad descansando al pie de las suyas. Con esta disposicion, á la voz del gefe se hallará la tropa formada sobre las armas.

Contra los Moros nunca deve disparar la primera fila, y si reservar su fuego hasta que la punta de la bayoneta llegue á tocar el pecho del cavallo ó del Moro; la segunda y tercera fila harán un fuego graneado sin tropelia. Apuntará cada individuo con el mayor cuidado para no errar el tiro, y los gefes harán cesar el fuego siempre que reconozcan ser infructuoso el efecto que produce, por la sobrada distancia á que se halla el enemigo. Esto evitará el inutil consumo de municiones, conservará el armamento y hará nuestro fuego mas temible á los contrarios.

Los Moros acostumbran con frecuencia fingir unos ataques violentos, y á la menor resistencia retirarse en desorden para atraer á sus contrarios á alguna emboscada que suelen dejar preparada en los barrancos inmediatos ó á cubierto de alguna altura ó bosque. Se impondrá á toda la tropa este ardid para que no se dexen sorprender.

Siempre que una tropa tenga fundado recelo de que pueda el enemigo rodearla, doblará su fondo, y verificandose el ataque, aunque sea por vanguardia, retaguardia y costados, hará con la maior constancia y seriedad sus fuegos, asegurada de que con esta defensa serán infructuosos quantos esfuerzos pueda hacer el enemigo contra una tropa que se halla en tan ventajosa formacion, conoce su fuerza, y está resuelta á no ceder á una desordenada i devil multitud.

Ningun soldado durante las acciones de guerra podrá, so pena de la vida, separarse de su tropa, sea para llevar

heridos ó con otro qualquier pretexto, arreglandose en esto á lo que previenen los arts. 14 y 15, tit. XVII, trat. 7.º de las *Reales Ordenanzas*, que los señores oficiales leerán con frecuencia á sus compañías.

Se enterará á la tropa que la victoria solo se consigue con su union, constancia y obediencia; que el ardor desordenado es arriesgadísimo y que será severamente castigado qualquiera que rompiese su formacion, aunque sea con el honroso motivo de pelear el primero.

Tambien enterarán los oficiales á sus respectivos soldados de que los enemigos contra quienes van á combatir son tan temibles para la tropa que se desordena por inconsideracion y cobardia, como despreciables para la que conserba su formacion y hace su fuego con arreglo.

En caso de darse asalto á alguna plaza enemiga, el General que mandare, los gefes de los cuerpos y cada oficial en la parte que le toca, serán responsables de que ningun soldado se separe de su formacion sin expresa licencia del General ó comandante de aquella tropa. El que faltare á esta obligacion, que se intimará por bando, tendrá pena de muerte, y á todos los oficiales de las compañías se suspenderán de sus empleos. La menor negligencia en este asunto podria causar la perdida de la misma tropa, y aun quando no huviese tan justo y grave motivo para imponer esta pena, seria indigno de vivir entre los honrados compañeros el que, llevado de su codicia ó covardia, los abandonase en los peligros.

El General no permitirá que á la tropa se le prive de lo que la pueda pertenecer (en caso de asalto) por el saqueo, y remunerará ademas la obediencia con que se porten y las buenas acciones de cada uno.

El oficial comandante que fuere en cada lancha ó bote con tropa de desembarco, por ningun motivo permitirá en esta ni en la marineria, quando no vaya oficial de marina, voces ni griteria. Estarán todos con sumo silencio

para oir mejor y executar prontisimamente quanto se le mande.

La tropa para el desembarco llevará prevenidas las botas ó garrafas que tienen con dos tercios de agua y uno de vino, y si alguno prefiriese el vinagre al vino, se le suministrará.

Cada soldado de los destinados al desembarco llevará tres buenas piedras, sus cartucheras llenas de cartuchos, y en sus faltriqueras seis pequeños paquetes atados, que sean de diez cartuchos cada uno. Llebará asimismo dos galletas, y en las embarcaciones de transporte se harán todos los ranchos para que, despues de rechazado el enemigo y bien apostada la tropa, pueda esta alimentarse.

Desde el instante del desembarco ningun soldado saldrá del campamento de su batallon, donde se le abastecerá de todo lo necesario.

Los prisioneros serán tratados con humanidad. Seria impropio de la generosidad de la nacion usar de crueldad con los rendidos, y la experiencia de este buen tracto podrá producir efectos favorables á la buena causa, ademas que nunca debemos imitar á los barbaros en sus vicios y crueldades.

Si llegase á nuestros puestos abanzados alguno de los cautivos christianos que tienen los Moros, se les recibirá bien y remitirá inmediatamente al General que mandare la tropa mas cercana. Este prevendrá al cautivo y á quien le fuere conduciendo que no hable con persona alguna hasta que se presente al General del exercito.

Si se presentasen algunos moros con señas de paz, se les admitirán y conducirán inmediatamente al oficial comandante de la division para que este obre, segun las ordenes con que se alle. Estos moros se tratarán con agrado, y no se permitirá que persona alguna les haga agravio ni diga palabras que puedan ofenderles.

Si el numero de moros fuese considerable, se admitirá

unicamente y con la maior precaucion á dos ó tres de los que hagan caveza, y se estará con grande vigilancia sobre las armas para evitar un engaño de su parte, de que su barbarie les constituye capaces.

Si se llegase á prender alguna muger de los enemigos, el gefe de nuestra tropa la pondrá inmediatamente con separacion y segura custodia, á fin de precaber qualquier violencia ó abuso. La religion y honor de la misma tropa exigen sumo cuidado en evitar todo desorden.

El celo, amor y gratitud con que todos devemos servir al Rey, nos hará llevar con mucha satisfaccion quantas incomodidades y fatigas puedan ser conducentes al logro de estos obgetos, y está cierto el General que no hay soldado en la expedicion que viese sin indignacion qualquiera especie que pudiera manifestar timidez ó disgusto.

Es mui conveniente que cada soldado esté bien persuadido á que esta guerra es justa y necesaria á la monarquia; que va á defender la religion, la libertad de sus conciudadanos, los justos derechos del Rey y la gloria de sus armas; que si son vencidos, no tendrán limites los tormentos de un enemigo cruel, injusto y barbaro; pero que victoriosos, será mucha la gloria que resulte á todos y grandes las liberalidades del Rey á los que se distinguan por su valor y conducta.

Núm. 8

Los generales, gefes de cuerpo, oficiales y tropa empleados en la expedicion de mi mando cumplirán exactamente las ordenes siguientes en la parte que toca á cada uno.

El buen exito de todas las empresas militares depende de la acertada direccion del gefe principal, de la exactitud con que sus subordinados obedecen y cumplen sus ordenes, del celo y oportunidad con que providencian por si en los casos executivos y del valor y vigilancia de la tropa. Se atenderá á los expresados obgetos con el mayor cui-

dato, teniendo presente que la menor negligencia en qualquiera de ellos expondria el exercito á las mayores desgracias.

Es invencible un exercito, por pequeño que sea, quando los oficiales y la tropa tienen confianza en su gefe, quando la obediencia une, dirige y conduce á todos á un mismo fin del servicio y que cada individuo con constante animo se resuelve á vencer. Las grandes acciones que celebran las historias no tuvieron otros principios y los mismos harán ahora gloriosas las armas del Rey y acreditarán á la posteridad que en servicio de su soberano y de su patria no tiene limites el valor y constancia del exercito español.

Todos los gefes harán conocer á su tropa las ventajas que tiene sobre el enemigo, le inspirarán confianza en su disciplina y buen orden y seguridad de la victoria, mediante su valor, union y las disposiciones de su general.

Ningun gefe debe turbarse en qualquiera de los acasos que pueden sucederle, tomará siempre el partido correspondiente á su situacion, teniendo presente que no hay perdida que iguale á la del honor, que con los Moros no se puede capitular jamas, y que el mas pequeño numero de hombres resueltos á defenderse gloriosamente se hace temible á qualquier enemigo y se conserva en estado de aprovecharse de aquellas favorables casualidades que en la guerra suele proporcionar la fortuna.

Si alguno ha creido que una multitud desordenada, que carece de la fuerza y solidez que dan los verdaderos principios de la profesion, puede con su numero suplir estos defectos y vencer al mas pequeño exercito que tenga orden y buenos gefes, se desengañará reflexionando los grandes efectos de la disciplina en estos ultimos tiempos

Carlos XII con un exercito, tan pequeño por su numero como respetable por su valor que supo inspirar á sus soldados, derrotó grandes exercitos de Rusos mandados

por su rey Pedro el Grande, pero que carecian todavia de la constancia que dan el orden y la disciplina. Estos mismos Rusos, ya disciplinados, batieron y atropellaron en la batalla de Raul con solo 17.000 hombres á 100.000 Turcos atrincherados ventajosamente y despreciaron la griteria y multitud de 20.000 Tartaros que en el mismo ataque se presentaron á su retaguardia. Catorce mil Rusos precisaron á otro numeroso exercito á hacer una paz ignominiosa é irreparable para la Puerta Otomana, y un corto numero de Turcos, sin embargo de ser defectuosa su disciplina, tiene actualmente subyugada una inmensa multitud de Moros. Tanta es la ignorancia y debilidad de estos barbaros.

Es la voluntad del Rey que se premien todas las acciones distinguidas y se castiguen las malas. El honor del mismo exercito y cada cuerpo en particular exige que se proceda con el mayor rigor contra qualquiera que tuviese negligencia en su puesto ó omision en mantener bien ordenada su tropa en las acciones de guerra, que no cumpla puntualmente las ordenes de sus superiores y que no acredite constancia y valor en todas ocasiones.

Hago especial encargo á los generales y gefes de los cuerpos que me representen inmediatamente qualquiera buena accion de los individuos que sirvieren bajo su mando, para que solicite de la piedad del Rey el premio á que fuere acreedor, y les hago igual encargo para que pongan luego en arresto al individuo que cometiere qualquiera grave falta ó que se atreviere á proferir especie alguna perjudicial, dándome inmediatamente cuenta para las providencias que convengan.

El valor, que de todas las calidades es la primera en la guerra, nunca autoriza á ningun gefe particular para llevar la tropa que manda un punto mas allá de lo que está prevenido por el General en gefe. Este desacierto fué la principal derrota de nuestras tropas en Oran en el año

de 1732, y como son tantos los exemplares de las fatales resultas que produjo este mal dirigido ardor, omito el repetirlos y me ciño á hacer el mas estrecho encargo á todos los oficiales generales y gefes de cuerpos para que por ningun motivo cometan semejante error. El General en gefe forma su plan, fixa en él los limites á que deve llegar cada tropa, y qualquiera exceso en esta parte podria precisar á una variacion general de las disposiciones que en muchas circunstancias seria arriesgadísima.

La vigilancia evita las sorpresas del animo y mantiene la tropa en aquella union y orden que necesita para resistir de dia y noche á qualquier ataque del enemigo. Esta se asegurará, cuidando en aquellas circunstancias en que pueda ser atacada que la mitad de la tropa esté despierta é inmediata á sus armas en su formacion, y la otra mitad descansando al pie de las suyas. Con esta disposicion, á la voz del gefe, se hallará la tropa formada sobre las armas.

Los Moros con su numero, griteria, desorden y la rapidez con que se presentan á un mismo tiempo en muchas partes, intimidan á los que carecen de practica de guerra y de gefes que sepan instruirlos. Suelen ocupar una grande extension de terreno, repartiendose en pequeños pelotones sobre las alturas para dirigir desde este circulo extendido su punteria á la tropa formada, y como tienen mayor objeto á que tirar, como la distancia á que se ponen de la tropa veterana hace mas inciertos los tiros de esta y ellos cargan sus fusiles largos con valas ajustadas y mucha polvora, han logrado en varias ocasiones herir á su salvo mucha tropa. Tambien les ha proporcionado favorables sucesos la intrepidez del ataque de algunos pelotones suyos; pero toda su temeridad y sus ardidés serán muy despreciables teniendo presente lo siguiente:

Cada batallon elegirá quarenta hombres que sean buenos tiradores y destinará para su mando dos oficiales y dos sargentos á satisfacion de cada gefe de cuerpo. En

los expresados casos ú otros de igual naturaleza los gefes harán marchar al frente de los referidos quarenta hombres. Estos, sin exponerse jamas á ser cortados formarán en una linea ó en pequeños pelotones, segun convenga á la situacion del terreno, y desde alli harán fuego al enemigo, procurando no desperdiciar tiro. Los cañones de batallones y demas artilleria que estuviere en bateria alejarán á los enemigos, tirandoles á bala ó á metralla, segun su distancia; pero nunca sin probabilidad de escarmentarlos: lo contrario haria despreciarles el fuego de nuestra artilleria, que sería un grande mal.

Contra los Moros nunca deve tirar la 1.<sup>a</sup> fila, y si reservar su fuego hasta que la punta de la bayoneta llegue á tocar el pecho del infante ó del cavallo. La 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> fila harán un fuego graneado apuntando cada individuo con el mayor cuidado para no errar tiro, y cada gefe hará cesar este fuego siempre que reconozca ser poco el efecto que produce por la sobrada distancia á que se halla del enemigo. Esto evitará el inutil consumo de municiones y hará nuestro fuego mas temible á los contrarios.

Los Moros, acostumbrados con frecuencia á fingir unos ataques violentos, y á la menor resistencia retirarse en desorden para atraer á sus contrarios á alguna emboscada que suelen dejar preparada en los barrancos inmediatos ó á cubierto de alguna altura ó bosque, se impondrá á toda la tropa de este ardiz para que no se deje sorprender.

Siempre que una tropa tenga fundado recelo de que pueda el enemigo rodearla, doblará su fondo, y verificandose el ataque, aunque sea por vanguardia, retaguardia y costados, hará con la mayor constancia y serenidad sus fuegos, asegurada de que con esta defensa serán infructuosos quantos esfuerzos pueda hacer el enemigo contra una tropa que se halla en tan ventajosa formacion, conoce su fuerza y está resuelta á no ceder á una desordenada y debil multitud.

El quadro es entre todas las formaciones la peor contra los Moros, da mayor objeto para el fuego que hace su gente esparcida, y penetrando en el los enemigos (como es facil suceda) con algun corto numero de cavalleria que se dispara con ceguedad, es segura la confusion y derrota del quadro, por no poder la tropa de él usar de su fuego sin matarse unos á otros, que de todas las desgracias que pueden acaecer en la guerra es la que hace vacilar mas la constancia del soldado. Este peligro se evitará siempre uniendo la tropa á seis de fondo.

Si en alguno de aquellos rapidos y violentos ataques que hace alguna porcion de Moros para grangear reputacion entre los suyos, llegase el caso de apoderarse de alguna artilleria, la tropa destinada á su custodia ni la que esté inmediata no deshará su formacion para defenderla ni destacará para esto tropa alguna que pueda perderse. En estos casos y los de igual naturaleza se mantendrá la tropa en su formacion con union y firmeza para rechazar al enemigo con su fuego que hará en la forma ya prevenida.

La naturaleza de esta expedicion proporciona á nuestra cavalleria la gran ventaja de no llevar grupa alguna en las acciones de guerra, y aun para su mayor soltura y ligereza, podrá la tropa ir en chupa en las mas de las ocasiones. Con esto, alimentar bien los cavallos, enterar á la tropa de los ardides de los Moros y su poca constancia en los empeños quando hallan resistencia, una pequeña porcion de nuestra cavalleria vencera á la de los Moros, aunque muy superior en numero.

Nunca se empeñará nuestra cavalleria contra la de los Moros sin ir sostenida con partidas de infanteria. Estas se apostarán en el terreno mas ventajoso, y en caso de retirarse la cavalleria y seguirla la de los enemigos, cubrirá la infanteria sus costados y se colocarán en los intervalos de los esquadrones las partidas que se habrán nombrado con anticipacion para este efecto.

El fuego graneado que hará esta infantería rechazará presto al enemigo y nuestra cavallería podrá entonces cargarla muy á su salvo, pero sin alejarse.

Siempre que se mandare á nuestra cavallería atacar á la infantería contraria lo hará con la mayor intrepidez, destacando siempre partidillas para coger el flanco y retaguardia. El general que ordenase este ataque adelantará alguna infantería para sostener su cavallería y tomará las providencias convenientes para que durante el ataque de los Moros no pueda rodear la nuestra.

Es importantísimo, y particularmente á los principios, el no empeñar acción alguna sin la posible seguridad de sernos el éxito favorable. La menor ventaja ó pérdida suele alentar ó abatir á los contrarios, que es objeto de mucha consideración.

Ningun soldado durante las acciones de guerra podrá, so pena de la vida, separarse de su tropa ni aun despues, sin licencia expresa de su general ó comandante en jefe, sea para llevar heridos ó con otro qualquier pretexto.

En caso de darse el asalto á alguna plaza enemiga, el general que mandare, los gefes de los cuerpos y cada oficial en la parte que le toca serán responsables de que ningun soldado se separe de su formación, sin expresa licencia del general ó comandante de aquella tropa. El que faltare á esta obligación que se intimará por vando, tendrá pena de muerte, y á todos los oficiales de la compañía se suspenderá de sus empleos. La menor negligencia en este asunto podria causar la pérdida de la misma tropa, y aun quando no hubiera tan justo y grave motivo para imponer esta pena, seria indigno de vivir entre sus honrados compañeros el que llevado de la codicia ó cobardía los abandonase en los peligros.

*Sobre el desembarco.*

Aunque se extenderán separadamente las ordenes para

el desembarco de la tropa, arregladas á la situación del terreno y al numero y disposiciones del enemigo, he tenido por conveniente hacer ahora las siguientes prevenciones generales que servirán para todos los casos en que se hubiere de hacer desembarco de tropa en país enemigo.

Queda la tropa embarcada por compañías, separada la de granaderos, y todos con la posible union, á fin de que sus respectivos oficiales pongan cuidado en la navegacion, tenerlas prontas para el desembarco quando se ordenare y conducir las á tierra en estado de rechazar al enemigo.

En las embarcaciones se tendrán las armas en disposición de poderlas sacar con prontitud, irán colocadas de modo que no puedan padecer en la navegacion, y los soldados tendrán asimismo á mano sus cartucheras.

El oficial comandante que fuere en cada lancha ó bote con tropa de desembarco por ningun motivo permitirá en esta ni en la marinería voces ni griteria. Estarán todos con sumo silencio para oír mejor y executar prontísimamente quanto se les ordenare, y si algun oficial faltare al cumplimiento de esta importante orden, se le hará el cargo que corresponda.

La tropa para el desembarco llevará llenas las pequeñas botas que tiene cada soldado, poniendo dos tercios de agua y uno de vino, y si alguno prefriere vinagre al vino se le suministrará.

Cada soldado de los destinados al desembarco llevará tres buenas piedras, sus cartucheras llenas de cartuchos y en sus faltriqueras seis pequeños paquetes que sean de diez cartuchos cada uno. Llevará asimismo dos galletas, y en las embarcaciones de transporte se harán todos los ranchos, para que despues de rechazado el enemigo y bien apostada la tropa, pueda esta alimentarse.

Desde el instante del desembarco ningun oficial ni soldado saldrá del campamento de su propio batallon. Los gefes de los cuerpos pedirán al general que les mande los

auxilios que necesitaren, quedando á mi cuidado el dar las providencias mas conducentes á que nada les falte.

Para hacer los ranchos se dexarán los soldados mas nuevos ó algun convaleciente, si le hubiese en las compañías, cuidando los gefes atentamente de que con motivo de guardar equipage ú otro pretexto no se deje soldado alguno, á excepcion de los rancheros que sean indispensables.

Con la tropa del primer desembarco irá el numero de trabajadores que prevendrá; cada uno llevará un sacco vacío para llenarlo de arena ó tierra, un cavallo de frisa, un util de gastador para fortificarse, su cartuchera, fusil y bayoneta. Todos estos trabajadores se unirán inmediatamente en la playa á las ordenes del ingeniero que se destinase para estos trabajos, quien tendrá tres ó quatro subalternos para ayudarle.

Los trabajadores quedan repartidos en cinco compañías de á cien hombres, mandada cada una por dos oficiales y dos sargentos, que serán siempre responsables de su desempeño.

Para los trabajos extraordinarios que hicieren estos mismos trabajadores y la tropa ó marineria que se empleare en este servicio, señalará el general un diario ó gratificación correspondiente á la calidad del trabajo y al esmero con que lo desempeñaren.

Se llevarán 200 carpinteros repartidos en quatro divisiones de á 50 hombres cada una; cada division de estos tendrá un capataz y un segundo para ayudarle y suplir su falta en caso de enfermedad ú otro accidente.

Todo general ó comandante en gefe de una tropa reconocerá inmediatamente el terreno de su frente y los caminos por donde pueden venir á él los enemigos y dispondrá prontamente las defensas que pueda. Si hubiere arboles, los hará cortar y unir adonde convenga, sembrará de abrojos el terreno en que pueda formar la cavalleria ene-

miga y que estubiere en el alcance del fusil, deshará los caminos en la mejor forma que le sea posible, si hubiere algunas caserías inmediatas al campo las hará ocupar y dispondrá todo lo conducente á la seguridad de su tropa en ellas; pero evitará cuidadosamente el ocupar casa ni puesto alguno distante que pueda empeñar al exercito en su defensa ó que exponga á perderse la tropa que lo guarnece.

Los prisioneros serán tratados con humanidad. Seria impropio de la generosidad de la nacion el usar de crueldad con los rendidos, y la experiencia de este buen trato podrá producir efectos favorables á la buena causa, á mas de que nunca debemos imitar á los barbaros en sus vicios ni crueldades.

Siempre que se hicieren algunos prisioneros, se dará inmediatamente parte al general en gefe, y solamente podrá interrogarlos y á solas el general ó comandante que mandare en aquel parage.

Si llegare á nuestros puestos abanzados alguno de los cautivos cristianos que tienen los Moros, se les recibirá bien y remitirá inmediatamente al General que mandare la tropa mas inmediata. Este prevendrá al cautivo y á quien le fuere conduciendo que no hable con persona alguna hasta que se presente al General del exercito.

Si se aprendiere alguna muger de los enemigos, el gefe de nuestra tropa la pondrá inmediatamente con separacion y segura custodia, á fin de precaver qualquiera violencia ó abuso. La religion y el honor de la misma tropa exigen sumo cuidado en evitar todo desorden.

Los generales pondrán especial cuidado en la limpieza de su campo, que la tropa esté bien alimentada y puntualmente asistida de quanto necesite, sin omitir precaucion alguna conducente á su seguridad y saluz. Habrá en dos ó tres parages, que se indicarán á los generales, cirujanos y todo lo necesario para la primera curacion de los heridos y yo pondré particular atencion en que se cuiden con el es-

méro que merecen los que vierten gloriosamente su sangre en servicio de su Rey.

*Sobre la orden diaria y mando de los generales.*

Para enterar diariamente á los generales de mis intenciones, tratar con ellos de las operaciones del exercito y asegurar el acierto en todas, acudirán al parage y hora que yo les indicare para la orden, y unicamente llevarán consigo á sus ayudantes, sin que ningun oficial de qualquiera graduacion que fuese pueda separarse de su batallon sin licencia expresa del General del exercito.

A la hora de la orden entregará cada oficial general al gefe del exercito un papel que explique las novedades ocurridas durante las veinte y quatro horas en los cuerpos de su mando y otro que manifieste lo ocurrido con el enemigo y observaciones que haya hecho. Fuera desta hora de la orden, los oficiales generales solo darán parte por escrito ó por sus ayudantes al General del exercito de aquellas ocurrencias extraordinarias que merezcan su atencion. Quando los oficiales generales vengan á la orden llamarán al brigadier mas antiguo que debe substituirles en sus respectivos mandos y le harán todas las prevençiones conducentes á su desempeño.

Recivida la orden por los generales, se restituirán a su destino, llamarán á todos los brigadieres, coroneles ó comandantes de cuerpos, les darán el santo y harán aquellas prevençiones generales que comprehendan á todos, y para los asuntos peculiares de cada cuerpo tratarán á solas con el brigadier y gefe de él. Con este metodo será prontisima la comunicacion de las ordenes, no habrá equivocaciones, se guardará mejor el secreto, cada individuo solo sabrá de las disposiciones la parte que le toca, los oficiales estarán siempre en el campo para emprender contra el enemigo lo que convenga, ó resistir á sus ataques, y los oficiales generales, perfectamente instruidos de las intenciones

del gefe del exercito tomarán con mas acierto las providencias para cumplirlas.

El celo, amor y gratitud con que todos devemos servir al Rey y promover su gloria nos hará llevar con mucha satisfacion quantas incomodidades y fatigas puedan ser conducentes al logro destes objetos; y estoy cierto que no hay soldado en la expedicion que no oyese sin indignacion qualquiera especie que pudiera manifestar timidez ó disgusto.

Es muy conveniente que cada soldado esté bien persuadido á que esta guerra es justa y necesaria á la monarquia, que va á defender la religion, la libertad de sus conciudadanos, los justos derechos del Rey y la gloria de sus armas, que, vencidos, no tendrian limites los tormentos de un enemigo cruel, injusto y barbaro; pero que victoriosos, será mucha la gloria que resulte á todos y grandes las liberalidades del Rey á los que se distinguan por su valor y conducta.

Cartagena, 25 de mayo de 1775.—*El Conde de O'Reylli.*

NÚM. 9

Orden dada á las tropas el 24 de junio en la playa de la plaza de la Asuguia.

El oficial que se halle mandando la tropa embarcada en qualquier buque de comercio observará puntualmente las ordenes siguientes:

1.º Mantendrá siempre una guardia, y si hubiere tres oficiales, habrá uno de guardia el que se relevará de 4 en 4 oras. Cada guardia mantendrá una ó dos centinelas, y si el numero de tropa embarcada lo permitiere, con especial orden para avisar si los buques de guerra tirasen algun cañonazo ó pusiesen alguna vandera ó señal, y si, segun previene la instruccion dada por el comandante general de marina, vigilara el oficial comandante de la tropa que el patron ó capitan de la embarcacion execute puntualmente

lo que corresponde, y si viere resistencia ú omision que no pudiere remediar por sí, acudirá á la mas inmediata embarcacion del Rey.

2.º Si hubiere poca tropa en la embarcacion, proporcionará la guardia á su numero; pero nunca dejará de haberla con su centinela, y el comandante cuidará por sí mismo que la guardia esté con la mayor vigilancia.

3.º Cada comandante se enterará bien de las señales dadas en la instruccion del comandante general de marina para vigilar su cumplimiento, sin permitir que los capitanes ó patronos, por su desidia ú omision, falten á lo mas minimo á su desempeño.

4.º La union del comboy es el objeto de mayor consideracion para el feliz exito de la expedicion; cada comandante estrechará al capitan ó patron de su buque para que no se quede atras y mantenga su lugar, y para el logro de esto es preciso que la guardia esté vigilante de dia y de noche, y que cada oficial, y aun la tropa, conozca la importancia, y que el mismo comandante no omita prevencion ni cuidado en lo que tanto interesa al servicio del Rey.

5.º Si para las maniobras que ocurran en las embarcaciones de transporte pudiere ayudar la tropa, lo harán para que sean mas pronta y no sirva de pretexto á los patronos para dilatarlas el tener poca gente.

6.º Quando se haga la señal de ponerse á la vela del actual surgidero, el comandante hará trabajar la marineria y tropa con la mayor eficacia para que salgan á la mar con la brevedad posible, y lo mismo practicarán en el caso que fuere preciso arribar á otro parage.

7.º En el actual surgidero no permitiran los señores comandantes que soldado ni aun oficial alguno desembarque, á fin de que todos estén prompts para hacerse á la vela en el caso de hacerse la señal.

8.º Si algun temporal separase alguna embarcacion del

comboy, el comandante de ella no permitirá que persona alguna baxe á tierra, y solo el mismo comandante podrá baxarse con el gobernador, si fuere en una plaza, arreglandose exactamente al pliego cerrado que para este caso tiene del comandante general de marina.

9.º Es mui combeniente que los ofiales y tropa traten bien á los patronos y marineria de las embarcaciones. La buena voluntad de estos hará mas util y eficaz su concurrencia á los objetos del servicio.

10.º El desempeño del comandante y ofiales les servirá de particular recomendacion para el comandante general, quien graduara qualquiera omision de grave falta.

El coronel D. Agustin Villers, primer ayudante mayor de Guardias Walonas, comunicará esta orden, y todas las personas sugetas á mi mando le reconozcan por mi primer ayudante de campo y cumplirán quantas ordenes les diere en mi nombre. A bordo del *Velasco*, 24 de junio de 1775. — *El Conde de O'Reylli*.

Núm. 10

Orden dada á la marina el 24 de junio en la playa de la Asugula.

1.º Don Francisco Hidalgo de Cisneros previene que hallandose destinado particularmente de orden de S. E. como igualmente del Excmo. Sr. Conde de O'Reylli, el coronel ayudante mayor de Guardias Walonas y su primer ayudante de campo D. Agustin Villers para acudir oportunamente á quanto acaezca durante la poca permanencia en este surgidero, obserbarán y harán que se verifique puntualmente en todas las embarcaciones de sus respectivas divisiones los puntos siguientes.

2.º Que nadie vaxe á tierra, sin distincion de sugetos; que no se permita por pretexto alguno atraque á bordo

lo que corresponde, y si viere resistencia ú omision que no pudiere remediar por sí, acudirá á la mas inmediata embarcacion del Rey.

2.º Si hubiere poca tropa en la embarcacion, proporcionará la guardia á su numero; pero nunca dejará de haberla con su centinela, y el comandante cuidará por sí mismo que la guardia esté con la mayor vigilancia.

3.º Cada comandante se enterará bien de las señales dadas en la instruccion del comandante general de marina para vigilar su cumplimiento, sin permitir que los capitanes ó patronos, por su desidia ú omision, falten á lo mas minimo á su desempeño.

4.º La union del comboy es el objeto de mayor consideracion para el feliz exito de la expedicion; cada comandante estrechará al capitan ó patron de su buque para que no se quede atras y mantenga su lugar, y para el logro de esto es preciso que la guardia esté vigilante de dia y de noche, y que cada oficial, y aun la tropa, conozca la importancia, y que el mismo comandante no omita prevencion ni cuidado en lo que tanto interesa al servicio del Rey.

5.º Si para las maniobras que ocurran en las embarcaciones de transporte pudiere ayudar la tropa, lo harán para que sean mas pronta y no sirva de pretexto á los patronos para dilatarlas el tener poca gente.

6.º Quando se haga la señal de ponerse á la vela del actual surgidero, el comandante hará trabajar la marineria y tropa con la mayor eficacia para que salgan á la mar con la brevedad posible, y lo mismo practicarán en el caso que fuere preciso arribar á otro parage.

7.º En el actual surgidero no permitiran los señores comandantes que soldado ni aun oficial alguno desembarque, á fin de que todos estén prompts para hacerse á la vela en el caso de hacerse la señal.

8.º Si algun temporal separase alguna embarcacion del

comboy, el comandante de ella no permitirá que persona alguna baxe á tierra, y solo el mismo comandante podrá baxarse con el gobernador, si fuere en una plaza, arreglandose exactamente al pliego cerrado que para este caso tiene del comandante general de marina.

9.º Es mui combeniente que los ofiales y tropa traten bien á los patronos y marineria de las embarcaciones. La buena voluntad de estos hará mas util y eficaz su concurrencia á los objetos del servicio.

10.º El desempeño del comandante y ofiales les servirá de particular recomendacion para el comandante general, quien graduara qualquiera omision de grave falta.

El coronel D. Agustin Villers, primer ayudante mayor de Guardias Walonas, comunicará esta orden, y todas las personas sugetas á mi mando le reconozcan por mi primer ayudante de campo y cumplirán quantas ordenes les diere en mi nombre. A bordo del *Velasco*, 24 de junio de 1775. — *El Conde de O'Reylli*.

Núm. 10

Orden dada á la marina el 24 de junio en la playa de la Asugula.

1.º Don Francisco Hidalgo de Cisneros previene que hallandose destinado particularmente de orden de S. E. como igualmente del Excmo. Sr. Conde de O'Reylli, el coronel ayudante mayor de Guardias Walonas y su primer ayudante de campo D. Agustin Villers para acudir oportunamente á quanto acaezca durante la poca permanencia en este surgidero, obserbarán y harán que se verifique puntualmente en todas las embarcaciones de sus respectivas divisiones los puntos siguientes.

2.º Que nadie vaxe á tierra, sin distincion de sugetos; que no se permita por pretexto alguno atraque á bordo

barquillo de la costa con motivo de vender viveres ni pescado.

3.º Que las embarcaciones de polvora se procure en el modo posible separarlas de todo el comboy, bien que en pasaje que disfruten del mismo abrigo; que rondaran dia y noche por todo el comboy las lanchas de todos los jabeques y galeotas con un oficial de guerra, como está prevenido, para evitar el fuego, quimeras y demas que pueda acaezar, principiando la escala con los dichos desde luego que se promulgue esta orden, y seguirán en los mismos terminos las fragatas y urcas acudiendo á tomar la orden á la nombrada *Santa Marta*, y ultimamente puntualizarán las ordenes expedidas hasta aqui, combinandolas á un fondeadero abierto y expuesto á la introducion de qualquiera enemigo, por cuya razon es necesario la mayor vigilancia para el cumplimiento de ellas, dando parte de quanto ocurra inmediatamente de lo que necesite pronta providencia.

4.º Se hallaran vigilantes á dar la vela al momento que se haga la señal por esta fragata, en cuyo caso embiarán todos los buques de guerra sus embarcaciones menores con un oficial á los barcos de sus divisiones para que todos lo pongan en practica inmediatamente.

5.º Al pie de las prevenciones impresas con que empieza el cuaderno de señales del comboy, hay una de mano escrita por la qual se manda expresamente que los buques de guerra de las divisiones marchantes executen todos los movimientos que se prevengan á estos, y lo mismo harán las quatro bombardas.

6.º Ademas es claro que la asignacion de buques determinados á cada division tiene por principio el que no las hayan de abandonar en ninguna maniobra, excepto quando particularmente se les presente otra cosa.

7.º Los comandantes de division avisarán á todas las embarcaciones y de ella acudan á la fragata *Santa Marta*

el oficial mas antiguo de la tropa, cuya graduacion sea de teniente coronel y de este para arriba el oficial ó ayudante que destine en las embarcaciones donde haya oficial sin tropa deberá ir el oficial mas antiguo. A bordo de la fragata *Santa Marta*, 24 de junio de 1775.—Don Francisco Hidalgo Cisneros.

## NÚM. 11

Plano del fondeadero de la escuadra en la bahia de Argel.

## NÚM. 12

Orden del dia 2 de julio de 1775.

Mañana, 3 del corriente, se hará el desembarco del exercito en la playa que hay desde el rio Jarach á la ciudad de Argel. Dicho rio quedará á la izquierda y la derecha se acercará á la ciudad lo que se pueda, sin exponerse al fuego de su artilleria ni al del castillo nuevo que está inmediato.

Se tendrán presentes para su puntual cumplimiento las prevenciones generales que explica mi instruccion de 25 de mayo proximo pasado.

Cada uno de los generales y brigadieres irán con sus respectivas brigadas y desembarcarán con los granaderos.

En el dia de oy y despues de comer la tropa, se unirá cada regimiento en el menor numero de buques que pudiere, evitando la sobrada estrechez, y si huviere companias repartidas en diferentes buques, se unirán si fuere posible.

Los buques en que está la tropa de cada brigada se pondrán juntos en una linea para facilitar su desembarco.

Se hará oy el reparto de las lanchas y botes para el de su tropa, y formarán estas una columna á cuya cabeza habrá una galeota con un oficial de marina inteligente para su direcion.

La tropa se pondrá en las lanchas y botes á las 12 de la noche y con todo silencio se acercarán á tierra bajo de la direccion del oficial de marina, y á la señal de una bandera roxa con quadro azul debajo de la española que se hará al amanecer, se acercarán todos á la playa y harán el desembarco con la prontitud posible, teniendo antes cuidado de sondear para que la tropa no esté expuesta á ningun riesgo.

El general de cada brigada irá con la primera columna, y en llegando á tierra sus embarcaciones, dará la orden para que la tropa desembarque, marchando prontamente á tierra, formará y unirá la tropa con toda celeridad para rechazar con intrepidez qualquier ataque que intentare el enemigo.

Las lanchas destinadas á cada brigada repetirán sus viages con toda celeridad á concluir el desembarco, y para esto se destinará un ayudante con algunos sargentos de cada regimiento para ir y bolver con las suyas.

En el primer embarco irán los granaderos, y seguirán las compañías por su antigüedad.

En el desembarco cada brigada se colocará en su lugar de batalla, formando una columna que tenga una compañía de frente y á seis de fondo.

Habrà grande cuidado en que la tropa no moje sus armas ni sus cartuchos, y desde ahora se les prevendrá que tengan uno y otro en el mejor estado.

Si la tropa no tuviere el numero de cartuchos prevenidos en la instruccion general, acudirà á tomarlos en el navio marchante el *San Joseph*, cuyo paradero se les indicará en este bordo.

A cada batallon se repartirán oy doscientos utiles gastadores, que terciarán á su espalda atandolos con una cuerda ó á las correas de su fusil. Tambien se les darán doscientos sacos para tierra.

En llegando la artilleria de quatro á ocho se colocarán

quatro cañones á la cabeza de cada brigada, y este numero se aumentará segun lo exijan los circunstancias quando se haga el desembarco de mayor numero.

El desembarco de la cavalleria se hará luego que se concluya el de la infanteria, y para facilitarlo, se acercarán sus buques á tierra quanto sea posible. Los brigadieres y coroneles asistirán ellos mismos á este desembarco y no omitirán precaucion ni diligencia para que se haga con la mayor prontitud y buen orden.

La cavalleria se irá formando detrás de la infanteria, y para moverse, esperará las ordenes del General.

Hay lanchas y botes destinados para el desembarco de la artilleria, con todos los auxilios conducentes á que se execute con la mayor prontitud.

El desembarco quedará auxiliado con el fuego de quatro navios, seis fragatas y seis javeques colocados en la extension de la linea, y las siete galeotas y dos lanchas cañoneras se acercarán mas á tierra. Este respetable fuego facilitará mucho el desembarco y total union de la tropa. —  
*El Conde de O'Reylli.*

## NÚM. 13

Orden dada á la marina el 2 de julio en Argel.

1.º Don Francisco Hidalgo de Cisneros, brigadier de la Real Armada y mayor general de la esquadra del mando del Excmo. Sr. D. Pedro Castejon, previene de su orden que, teniendo determinado el Excmo. Sr. Conde de O'Reylli desembarcar el exercito mañana 3 del corriente al rayar el alva en la playa occidental del rio Jarach para verificar los auxilios, le ha pedido en papel de esta mañana se observe lo siguiente:

2.º Que el navio *San Raphael* se situe en 7 brazas de agua, mas ó menos, segun conbenga, al N. NO. del fuerte de la izquierda de dicho rio acoderado para batirle.

3.º *El Diligente* un cable al O. NO. de *San Raphael*, con el mismo fin.

4.º La fragata *Santa Maria* inmediata á dicho navio *San Raphael* por su N. NE. y pronta para acercarse más á la playa á acabar de batir el mismo fuerte, si conviene, ayudando los fuegos de los navios.

5.º El navio *El Belasco* al NO. ó al O. NO. del navio *Diligente*, distancia, cinco cables.

7.º (sic) *El Oriente* al O. NO. del *San Joseph* y un solo cable de distancia.

8.º La fragata *Golondrina*, toscana, inmediata al navio *Diligente* por su parte de N., á pique de un andote, para que, dejándole por codera, pueda abanzarse hacia el S. SO. hasta la mayor cercanía necesaria á la playa para el O. de dicho navio, fondeando despues á ancla ó andote, segun conbenga, para dar el costado á la playa.

9.º La fragata *Santa Lucia*, toscana, estringiria (?) en los mismos terminos con el claro que dejan *Diligente* y *Belasco*, un poco fuera de ellos, y tambien en la linea O. NO. y E. SE.

10.º La fragata *Santa Dorotea*, la *Carmen* y la *Santa Margarita*, en los mismos terminos, en el claro que dejan *Belasco* y *San Joseph*.

11.º Los tres javeques batidores, junto á estas fragatas, un poco fuera de ellas y promptos á abanzarse á cubrir el ala derecha del desembarque.

12.º Los javeques *Andaluz*, *San Sebastian*, y *San Luis*, inmediatos á las fragatas toscanas *Arviria* y *Santa Lucia*, por su parte de afuera, prontos á abanzar á cubrir el ala izquierda del desembarco.

13.º Las fragatas *Santa Barbara* y *Santa Teresa*, en una linea paralela á la playa, á tiro corto de ella y buena distancia al E. de la fragata *Santa Maria*.

14.º Que desde esta tarde se preparen para ir á su lugar los buques arriba nombrados, de modo que puedan

moberse á las nueve y media de la noche, executandose con tal silencio que se manifieste en el zelo por el mejor logro de un punto de esta importancia.

15.º Que situados los buques en su lugar, vengán todas las embarcaciones menores y se sitúen en buen orden con silencio al costado de este navio, para distribuir las á recibir la tropa.

*Situacion de galeotas.*

16.º *San Carlos*, 1.ª de la derecha, que quiere decir N. NO. de *San Joseph*, y un poco fuera de fragatas ó javeques batidores de este sitio.

17.º *Brillante*, 2.ª de la derecha, un cable distante á E. SE. de la *San Carlos*.

18.º *Concepción*, 3.ª de la derecha, dos cables distante al E. SE. de la *Brillante*.

19.º *San Antonio*, centro de galeotas, distante menos de un cable al E. SE. de la *Concepción*.

20.º *San Francisco*, 3.ª de la izquierda, distante menos de un cable al E. SE. de la *San Antonio*.

21.º *San Joseph*, 2.ª de la izquierda, distante menos de dos cables al E. SE. del *San Francisco*.

22.º *Golondrina*, 1.ª de la izquierda, un cable al E. SE. de la *San Joseph*.

*Nota.*

23.º Las divisiones se han de contar de derecha á izquierda, esto es, que la de *San Carlos* será cabeza de la primera, y la *Golondrina* de la septima.

*Reparto de lanchas.*

24.º Las de las fragatas *Palas*, *Santa Maria*, *Santa Barbara*, *Santa Teresa*, *Santa Lucia* y *Santa Clara* con sus cañones de batir y artilleros del exercito, auxiliandose con sus mismos botes, para que no deje de llevarse todos los per-

trechos correspondientes, y se les pondrá una equijason escogida, con un buen oficial de mar á las ordenes de otro de guerra, para la viva maniobra de poner el todo en tierra.

25.º Desembarcados estos cañones, vendrán á recibir los de la *Patires* y *Santa Maria*, los cuatro de á 8 que hay en la embarcación núm. 4 de *Santa Barbara* y *Santa Teresa*, los otros cuatro que hay en la barca núm. 5, la de *Santa Lucia*, los dos que hay en el *Diligente* y la *Santa Clara*, los otros dos que hay en el *Oriente*. Cumplida esta comision, se emplearán en la que... principal, no teniendo otra particular.

26.º Las lanchas de *San Francisco de Paula*, *San Joseph*, *Oriente* y *Diligente* llebarán en el primer desembarco los obusos que tengan, por el poco embarazo que causan.

27.º Las lanchas cañoneras irán detrás de las galeotas, tres de la izquierda y tres de la derecha.

28.º Todas las lanchas del transporte acudirán al peloton de embarcaciones de infantería á recibir la que pudiesen contener, y á la hora que se señale saldrán á formar á retaguardia de la galeota de su respectiva division, segun estubiese señalada á los cuerpos que se embarcan.

29.º Las lanchas y botes de navios y las de fragatas, javeques, urcas y demas, no empleadas en cañones, seguirán buscando la tropa del desembarco. Los buques de guerra manifestarán tenerla hizando bandera inglesa al tope mayor y los marchantes manteniendo su banderola de infantería que arriarán quando la hubiesen desembarcado.

30.º Despues saldrán las ordenes de los trabajos de las embarcaciones menores, asi de guerra como marchantes, prohibiendose el que por niogun pretexto de comer se retiren á sus bordos sin permiso expreso.

31.º Dos paquebotes, *Guarnizo* y *Marti*, embiarán sus embarcaciones á disposicion de D. Joseph de Ozes, the-

niente de artilleria del exercito, que se halla en la fragata *Esmeralda*.

32.º En todo buque de guerra se pondrá un oficial en las lanchas ó botes que saliesen de él con tropa, y á mas un guardia marina en las que se pueda.

33.º Todos los oficiales de marina se esmerarán en que por las embarcaciones en que no los hay se conserbe el buen orden con que se deve bogar, y no menos á una con los del exercito el que pide el desembarco, y encarga S. E. se lea de nuevo y estudie su instruccion sobre el particular. Navio *Velasco*, 2 de julio de 1775.—Don Francisco Hidalgo de Cisneros.

## NÚM. 14

Orden dada á la marina el 4 de julio en Argel.

Don Francisco Hidalgo de Cisneros.

1.º Pues conseguida la salida de esta bahia, procurarán desparcirse las fragatas, javeques y galeotas con el fin de conservarse unido el comboy, quedandose algunas á retaguardia hasta introducir á todos al fondeadero en el qual deverán situarse las fragatas EO. ó bien NE. SO. á un cable de distancia, formando una linea con la *Santa Clara*, que se apostará en el centro para situarse acoderado á un tiro de fusil corto de la playa. Sus colaterales de la derecha serán la *Carmen*, *Margarita*, *Liebra* y *Esmeralda*, y las que forman el ala izquierda la *Palas*, *Teresa* y *Santa Rosa*.

2.º Los javeques y galeotas se situarán en los claros de las ocho fragatas, tomando los extremos de su linea. El *Atrevido* á la derecha y el *Gamo* á la izquierda, dispuestos á prolongarse á proporcion de lo que se dilata el frente de la tropa que se desembarque, para cubrir con sus fuegos los costados de este, y las galeotas á la señal que se haga por el desembarco á la playa, siguiendo á estas las lanchas

de tropa con el orden posible, formando una linea de frente para desembarcar á un tiempo, sin confusion y con las precauciones que en las anteriores ordenes están prevenidas, procurando solo la eficacia y actitud que deve verificarse por los comandantes y oficiales de guerra, asi para los fuegos de sus embarcaciones á los objetos que se nos presente, como para efectuar el mas pronto desembarco, avivando á los patrones de las embarcaciones menores á que no retarden un momento en ir y venir hasta dejarlo todo evaquado, previniendo á todos generalmente que la señal de embarcar la tropa en sus lanchas é igualmente los de guerra, será una bandera azul con quadro blanco debajo de la española directora al tope mayor.

3.º La señal de romper el fuego será la que es, una bandera listada azul debajo de la directora, á cuyo tiempo, y sin esperar otra orden, seguirá la columna á las galeotas y á las lanchas de guerra que deberán tomar las cabezas de estas, por no ser suficientes el numero de las que haya con la mayor prontitud. Navio *Velasco*, 4 de julio de 1775.  
—Francisco Hidalgo Cisneros.

Nota.

4.º Que todo el comboy, particularmente el de infanteria y cavalleria, se colocarán en la linea de fragatas y javeques á la parte de fuera, para estar proximo al desembarco.

5.º Colocacion de javeques de esta expedicion: *Gamo*, *San Antonio*, *Garzota*, *Pilar*, *Atrevido*. Idem de galeotas: *San Carlos*, *Brillante*, *San Antonio*, *Goiondrina* y *San Joseph*.

6.º Reparto de lanchas para el desembarco. Las de todas las marchantes, siendo quasi todas de embarcaciones de infanteria, se ocuparán en el frente de transporte de la misma tropa. Las embarcaciones que haya de buques de otra especie se aplicarán á embarcaciones determina-

das. Los mismos oficiales de los cuerpos deberán buscar la union de su brigada en el orden determinado de batalla. Dispuesto esto para proceder el desembarco, se aporstarán las cinco galeotas; *San Carlos* y *Brillante* á la izquierda, dejando un claro, el que pidan la formacion de las lanchas. Estas y los botes por brigadas formarán en el claro de los dos cuerpos de galeotas, un poco atrasado á su linea. Cada brigada formará en columna á iguales frentes, sin pararse en que sean con iguales lineas cada columna, pues pende del numero de lanchas que queda cada brigada: la lancha del javeque *Gamo* será cabeza y centro de la columna de la primera brigada, la del *Atrevido* primera de la segunda, la del *Garzota* primera de la tercera, la del *San Antonio* primera de la cuarta, la del *Pilar* primera de la quinta, la de la fragata *Liebre* primera de la sexta, la de la *Esméralda* primera de la septima.

7.º Las de las fragatas *Carmen*, *Margarita*, *Clara*, *Palas* y *Teresa* irán con sus dos cañones de batallon, cada una repartida en las cinco primeras brigadas, y desembarcados dichos cañones, irá la *Santa Teresa* á recibir los dos de la fragata *Liebre* y las otras cuatro los seis de á 8 que hay en las dos barcas núm. 4 y núm. 123.

8.º El bote del *Velasco* y los de las cuatro urcas se ocuparán en la primera brigada; los dos de *San Francisco* en la segunda, los dos de *Oriente* en la tercera, los dos de *San Raphael* en la cuarta, los dos del *Diligente* en la quinta.

9.º Los de las fragatas *Barbara* y *Lucia* con la sexta y los de las *Marta* y *Dorotea* con la septima. Los de los buques de guerra que van al desembarco se emplearán en su respectiva tropa, y concluido el desembarco, en la de las brigadas á que aquella pertenezca. Las lanchas cañoneras deberán situarse delante en el centro de las dos brigadas del centro y marchar asi para el sitio del desempeño, colocandose despues donde se les prevenga.

10.º En cada columna ó brigada se situarán las lineas

primeras de modo que no se embarquen los remos de una lancha con los de la inmediata, que quiere decir distancia de 6 pies unos de otros, y entre brigada un espacio como de 20 varas que las distinga, en cuyo claro y un poco detrás será el sitio de la lancha de fragata que conduxese los dos cañones de batallon. Las demas lineas de la columna de cada brigada ocuparán los claros de la que precede y á distancia de seis brazas de ella.

*Distribucion de los botes que han de llevar de remolque las embarcaciones que se dirán.*

- 1.º Del *Velasco*, á la *Santa Clara*.
- 2.º Del *San Francisco de Paula*, á la *Carmen y Margarita*.
- 2.º Del *Diligente*, á la *Liebre y Esmeralda*.
- 2.º Del *Oriente*, á *Palas y Santa Teresa*.
- 2.º Del *San Joseph*, á *Santa Rosa y Gamo*.
- 2.º Del *San Raphael*, á *San Antonio y Atrevido*.
- 1.º De *Santa Dorotea*, á la *Garzota*.
- 1.º De *Santa Marta*, al *Pilar*.
- 1.º De *Santa Lucia*, á la fragata núm. 124, sueca.
- 1.º De *Santa Barbaya*, á la galera *San Antonio*.
- 1.º De la *Presentacion*, á la *San Carlos*.
- 1.º De la *Anunciacion*, á la *Brillante*.
- 1.º De *Santa Polonia*, á la *Golondrina*.

Núm. 15

Orden dada á las tropas el 5 de julio.

1. En todos los bastimentos que ocupa la brigada se pondrán los ranchos, así los de medio día como los de la noche, y se procurará que el soldado descanse con tiempo, para hallarse dispuesto á la fatiga.
2. A las doce de la noche se embarcará la tropa en cada bordo sobre las lanchas que para ello se proporcionará. Este desembarco deberá hacerse con el mayor silen-

cio, municionada del todo la tropa, llevando los fusiles cargados y ocupando en lanchas ó botes en quanto se pueda el orden de formacion en que ha de tomar cada compañía al punto de saltar en tierra.

3. Este orden deve ser el ya prevenido, á seis de fondo, esto es, la segunda mitad de cada compañía detras y unida con su primera, y en cada lancha ó bote observarán los señores oficiales y sargentos el embarcarse y saltar á tierra al tiempo que les corresponde, segun el terreno que deben ocupar.

El soldado llevará dos dias de racion que no necesite de composicion, y en lo demas se tendrá presentes las ordenes dadas.—*El Conde de O'Reylli*.

Orden dada á la marina el 5 de julio en Argel.

Don Francisco Hidalgo de Cisneros, etc.

1. Orden á los comandantes de los buques de guerra de ella. Quede en su valor la formacion de linea de navios y demas concernientes al desembarco del exercito en la playa occidental del río Jarach, sobre que tambien se darán las instrucciones formales que convenga á los mismos comandantes en la mañana de hoy.

2. Y que por adición á la referida providencia se observe lo siguiente, á saber, que se arregle para la ocupacion de lanchas y botes en el desembarco de la tropa á la nota que les presenten los sargentos mayores de las brigadas del exercito, y que los cabos de las divisiones marchantes den sus providencias con arreglo á aquella y de acuerdo con estos lo mismo por su parte los oficiales comandantes que desde luego se nombren para las divisiones que seran los que manden las lanchas de los seis navios y fragata *Dorotea*, á saber la del *Velasco*, D. Francisco Ordoñez, la de *San Francisco de Paula*, D. Sevastian Apocada, la del *Oriente*, D. Antonio Estrada, la del *San Raphael*, D. Francisco Vargas, la del *Diligente*, D. Josef

Valeta, la del *San Joseph*, D. Francisco Ramirez de Cartagena y la de la *Dorothea*, D. Josef Angeler.

3. Y fian ambos excelentísimos señores en el celo de estos sargentos mayores que tomarán sus medidas de distribución para el transporte y desembarco, con tal orden y acierto, que no habra momento bajo en la execucion de un objeto que tanto interesa la religion del estado, su honor y el particular, y advierte tambien que las embarcaciones que se destinan á transportar tropa quedan reservadas para los fines siguientes: para el general de mar y para el del exercito, la del *San Francisco de Paula* á su bordo, para lo que ahí ocurra, un bote del *Velasco*, los de las fragatas *Esmeralda* y *Santa Rosa* y los de las urcas *Anunciacion* y *Presentacion* á bordo del *Velasco* á el costado opuesto de su fuego.

4. Las lanchas de las bombardas para lo que se les ofrezca; las de las fragatas toscanas tambien en auxilio de las bombardas y para acudir al *Velasco* ú otra parte que se llaman con un gallardete español á el peñol de qualesquiera juanete, las de los javeques *Andaluz* y *Lebré* cerca de las divisiones para remolque por lo que se ofrezca.

5. Las de los javeques *Gamo* y *Atrevido*, *San Sebastian* y *San Luis*, para remolcar las planchas de artilleria, y varadas estas, que es de primer golpe, se restituirán á su bordo con el mismo fin que las del *Lebré* y *Gamo*.

6. Las de los paquebotes *Guarnizo* y *Marte* para el transporte de cartucheria á disposicion del oficial de artilleria del exercito que está en la fragata *Esmeralda*.

7. Las de las fragatas *Palas*, *Marta*, *Barbara*, *Lucia*, *Teresa* y *Clara* con sus botes para el transporte de cañones de á 4 y á 8 en la forma prevenida. La de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> del *Carmen* y las de los núms. 274 y 275 (7.<sup>a</sup> division) para hospital, á disposicion del comisario del exercito, la de los numeros 267 hasta el 276, exceptuadas las dos ante dichas, para la conducion de faginas por lo que se pida. En cada

galeota se sacarán 40 hombres de mar, depositandose en el navio *San Francisco de Paula* para los fines que convengan. En cada galeota se apostarán 100 hombres de tropa, que son 700 y estarán á mano para el primer desembarco, los comandantes de ellas los recibirán del cuerpo á cuerpo que se les embie hasta dicho numero.

8. S. E. ha conferido provisionalmente los mandos de las galeotas siguientes: La *Brillante* á D. Francisco Santi Estevan; *Golondrina* á D. Baltasar Sesma; *San Francisco* á D. Francisco Velazquez; *San Joseph* á D. Luis Barona, y la *Concepcion* á D. Gaspar Zurita.

*Formacion de lanchas para el desembarco.*

9. Las siete galeotas se apostarán en la linea que está mandada en orden anterior, mas no en las divisiones con distancia que alli se previno, porque han de situarse la del centro y las tres de la derecha cubriendo este costado de la formacion de las lanchas, y las tres de la izquierda cubriendo este otro. Las lanchas y botes por brigadas formarán en el claro de los cuerpos de galeotas un poco atrasadas á su linea; cada brigada se formará á iguales frentes, de que resulta que quedarán á desiguales columnas por el desigual numero de embarcaciones de que se compone, desconformidad que se ha despreciado por preferir en la distribucion hecha la facilidad de la inteligencia para el transporte. Las lanchas de los seis navios y la de la fragata *Santa Dorothea* serán caveza y centro de su respectiva brigada. Las lanchas de la primera columna han de situarse de modo que no se embaracen los remos con los de su inmediata, que quiere decir, distancia de seis pies unas de otras, y entre brigada y brigada habrá una especie como de 20 brazas; las demas columnas formarán los claros de la que precede y á distancia de 6 brazas de ella. En la segunda columna irán las seis lanchas de fragatas con sus cañones de batallon, una en cada brigada, menos en la

del centro, en la qual iran las que deven remolcar las lanchas de los ocho cañones de a 12, dejandolas en la primera columna el claro suficiente para que puedan varar las planchas al primer golpe. Estuardase la instruccion impresa, la que entregaran a los comandantes de buques de guerra, a los oficiales destinados en las lanchas de las brigadas y a cualesquiera otro oficial de exercito que tenga destino en su division y las de su (1) para mexor desempeño en su lugar se atendera a las señales, observando con particular atencion la marcha del centro. Le encargo de nuevo el estudio de la instruccion con el cuidado que pide el interes de la causa. Las lanchas cañoneras van en la linea de las galeotas, cada una en el claro de la brigada del centro con su inmediata. Navio *Velasco*, 5 de julio de 1775.—Francisco Hidalgo y Cisneros.

Núm. 16

Plano ideal que manifiesta la ciudad de Argel, sus baterias y campamentos en la disposicion que se hallaron el día 30 de junio de 1775 que llegó a su rada el exercito de S. M. mandado por el Excmo. Sr. Conde de O'Reylli, con el proyecto para su ataque y lo que sucedió el día 8 de julio del mismo año.

(1) Un claro en el manuscrito.

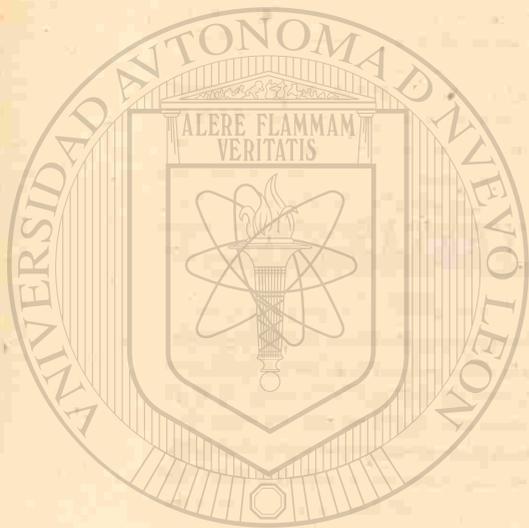
CARTAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

DIRECCIÓN GENERAL DE



## CARTAS

DEL CONDE DE FERNÁN-NÚÑEZ Á SU AMIGO EL PRÍNCIPE  
MANUEL DE SALM SALM Y Á SU HERMANA LA DUQUESA  
DE BÉJAR (1)

### I

#### Reformas militares.—Noticias particulares.

*Fernán-Núñez y junio 4.º de 1768.*

... Me pides novedades, y por cierto que aquí es poco menos que Mallorca para ellas, pues el país no las produce y los de Madrid no escriben sino las de gaceta, y para sacar una carta es menester tres ó quatro, excepto Tavara (2) que es puntual, pero no es su fuerte el dar noticias.

Veo desvanecido el proyecto de terceros batallones, pues se proveieron las tenencias coronelas vacantes que, á mi dictamen, no lo estaban por otra causa que por no tener decidido este punto. En quanto á gorras creheré las aya, á

(1) Las cartas ó fragmentos de cartas que á continuación se insertan proceden de una colección autógrafa perteneciente á la Biblioteca Nacional de París (*Fonds Espagnol*, núm. 467 ter.). Sobre los pormenores de la vida del Conde de Fernán-Núñez y de su hermana la Duquesa de Béjar y sobre las relaciones que ambos mantuvieron con el Príncipe de Salm, puede consultarse mi libro: *Grands d'Espagne et petits princes allemands au XVIII<sup>e</sup> siècle, d'après la correspondance inédite du comte de Fernán-Núñez avec le prince Emmanuel de Salm Salm et la duchesse de Béjar*, Paris, 1890, 8.º (Etudes sur l'Espagne, 2<sup>e</sup> serie).

(2) El Marqués de Tavara, después Duque del Infantado, hermano político del Príncipe de Salm.

lo menos por ahora, bien que, quando sali de Madrid, estaban muy divididos los dictámenes sobre eso, y el nuevo modo de vestir la tropa, pues el Rey no parece gustó de las que le presentaron en el Pardo Albares (1) y Arellano (2), protexidos de Peluca (3), y sobre esto no se havian acavado aun de convenir. Con que, ¿qué puede salir de esta bella armonia? A su tiempo lo veremos; á bien que se gira sobre nosotros como unico blanco de sus caprichos, en que veo mayor cuidado que en lo principal, pues, vestidos como quiera, seremos temibles con buena calidad de gente que piense con honor y lo desee aumentar; y no valdremos un demonio, compuestos de gente forzada y vaga como lo estamos. A muchos oigo que el exercito está perdido porque se han hido los quintos, y falta toda esa gente; pero si la que queda fuera ellos, no havia que llorar, pues bastante gente tienen los regimientos en el dia para tiempo de paz, en que por razon de economia puede llevarse esta falta, si huviera un methodo establecido para reemplazarla siempre que se quisiera; pero no creo verlo en mis dias, porque otros que lo esperan, mucho tiempo hace, se han ido de este mundo con la expectativa solo.

El amigo O'Reylli dice (y es cierto) que todo lo tiene hecho presente repetidas veces, y en este ultimo correo me dice tiene muchas esperanzas de que esto se componga. A lo que le respondo me remito á los hechos y que aun de la subsistencia de estos no respondo, pues veo lo falto de ella que está nuestro sistema. El amigo Manso (4) desea salir á comandancia general, y bailaria la pavana si fuera

(1) Sin duda D. Martín Alvarez de Sotomayor, que en 1779 mandó el bloqueo de Gibraltar y fué Inspector general de las Milicias.

(2) Don García Ramirez de Arellano, Consejero de Guerra, autor de dos tratados para instruccion y disciplina de la caballeria. Murió de 94 años el 5 de diciembre de 1769.

(3) El Ministro de la Guerra D. Juan Gregorio Muniaín.

(4) El Teniente general D. Antonio Manso, Inspector general de infanteria. Murió en Zaragoza el 15 de noviembre de 1778, siendo Capitán general del reino de Aragón.

la de Malaga. O'Reylli llevó calavazas en la que pretendió, y te aseguro quedó mortal, porque havia consentido; pero Peluca se la pegó y lo hará siempre que se le proporcione ocasion. Yo me llevo muy bien con ambos y me rio del mundo lo mejor que puedo. *Soria* sale el ro ó antes, y viene *Victoria*: nosotros hemos librado por este año; pero mucho me temo el que viene, y en tal caso pretenderé Valencia en primer lugar, luego Zaragoza en segundo y en tercero Barcelona, en todos cuyos destinos podemos muy bien estar juntos.

De la opera de Aranjuez y chismes de Madrid savrás mas que lo que yo pueda contarte, y assi solo te remito la adjunta instruccion, formada para la opera de Cordova, distante de aqui quatro leguas, para que veas que todo el mundo se esmera. Ayer se echó en un pozo y se ahogó en este lugar una moza de 20 años, que dicen estava tocada de la caveza. Mi administrador queda alcanzado en cerca de 500.000 reales que no tiene de donde pagar, y á mas he perdido en primera sentencia un pleito de un mayorazgo de 6.000 ducados que solicitava. Este es el estado de mi caudad. Mira como podremos pensar por ahora en viajatas, aun con el completo de las piernas; y assi, amigo, si no mejora mucho la fortuna en todo, no podrá componerse y el nuevo *valet de chambre* (que es excelente) se quedará con su disposicion de posta en el bolsillo. Quisiera no acavar de escribir, pero mi caveza no me permite ser mas largo, y aun esto lo he hecho en dos ó tres dias. A Dios, querido amigo, no olvides al que lo es tuyo de razon. *Fernan-Nuñez.*

## II

## Los baños de Carratraca.

Carratraca y agosto 16 de 1768.

Querido amigo mío y amado compañero: No te asustes al leer el nombre de Carratraca, ni creas recibes carta de alguna de las cavernas de Pluton, pues, aunque el mucho azufre y minerales de que abundan estas bellas aguas denotan no estar muy distante esos lugares; pero aun se ve desde aquí como seis palmos de cielo y no mas por la tronera que dexan los muchos y asperos montes que rodean este lugar de los baños, que, aunque llamados de Hardales, están en este lugar distante de el otro media legua...

El viernes por la noche llegué con toda felicidad despues de cinco dias de viaje para 21 leguas, pues quise tomarlas con toda comodidad para que no me molestase el calor, y me vine por Antequera, donde estuve un dia de incognito con mi vestido de color y logré que nadie me conociese y verlo todo á mi gusto, de lo que me alegro, porque la ciudad es muy linda, bien situada, buena campiña, calles y rívera amena de güertas y muchos olivares. En la cathedral ó colegiata travamos conversacion con el maestro de capilla, que me dixo que me parecia al Conde de Fernan-Nuñez; pero yo le respondi sin alterarme que bien podia ser, y pasó sin que bolviese á acordarse de tal señor. Por la noche nos llevó á casa del Conde de Bobadilla (1), que es muy aficionado á la musica, y aunque no estava él en casa, nos hizo oír al primer violin y á otro, á

(1) En 1777, el Conde de Bobadilla se llamaba D. Luis de Narváez (Ant. Ramos, *Aparato para la corrección de Berni*, § 362). De esta ó de su predecesor es del que aquí se trata. Hay que advertir que los Condes de Bobadilla eran Alcaldes y Alféreces mayores de Antequera por derecho hereditario.

quienes acompañé una sonata y un duo; pero me atrevo con ellos.

Todo esto te da ya claramente á conocer mi alivio, que logro en gran manera desde el 15 del pasado, que, concluida la curacion ó martirio á satisfacción del cirujano, sali ya de casa y empecé á comer. Me parece que de esta he de quedar totalmente bueno, pues solo me han quedado unos dolorcillos vagos y devilidad en todas las conijunturas, que dicen es regular despues del remedio, y se quitarán del todo con estas aguas en que empecé á bañarme el domingo, y, en lo que cave, siento mejoría con los tres baños que llevo, y como ya y duermo como antes. Este pais hera bueno para ti; no se ven mas que pobres llenos de llagas y miserias, que no tienen mas albergue que la calle, donde con la intemperie del dia y la noche continuada, pierden el tal qual provecho del baño y adquieren nuevas enfermedades que acen morir á varios. Yo voy á ver si puedo lograr fomentar aquí alguna fundacion, aunque corta, con que remediar en algun modo estas necesidades continuas y el mucho deshorden que se sigue de estar mezclados de este modo hombres y mugeres. Y para que veas lo que son estas, hasta aquí vienen algunas publicas de las de Malaga la temporada de los baños solo á incitar y dar causas nuevas para que los tomen aun los mas sanos...

## III

## Críticas contra el sistema militar.

Cordova y octubre 24 de 68.

Querido amigo y compañero: Mucho me has hecho reír con tu carta, que creo no tenga segunda parte, pues parece escrita en la torre de Babel, segun la interpolacion de lenguas.

Con razon te quejas de todo lo que me dices, y con menos me he subido yo á la parra como tu lo haces y querido dexarlo todo por no ver esas y otras cosas; pero me he hecho ya cargo de que no soy capaz de remediarlo por mí. El sistema que me he formado es hacer en todo lo que me parece justo, proponerlo, sostenerlo, y no retroceder de ello por respecto alguno, y si no se convienen con mi dictamen, yo quedo satisfecho con saver que es justo en Dios y en onor. Y para que veas he padecido algo mas que tu, atiende:

Quatro meses hace, vacó mi sargentia mayor. De los tres capitanes mas antiguos, el primero havia pasado á mi regimiento del de la *Corona*, por haver sacado la espada y querido desafiar ó matar á su coronel; hera de muy limitados alcances, sobervio, vano, caviloso y de ninguna inteligencia. El segundo hera de mucho merito de guerra, pero caneo y floxo para el empleo. El tercero hera Ulloa, cuya frialdad y poca disposicion para este empleo es notoria, y la dió á conocer no poco quando fue ayudante. Por lo que dava mi dictamen á favor del quarto, que, aunque tiene alguna nulidad, no es de la calidad de la de los otros, y podria ser á lo menos mediano en el empleo. Todo lo expuse á O'Reylli en carta confidencial, y en la propuesta lo conducente á ella, y ¿qué resultó? que se la dieron al primero y luego le han dado grado de coronel y va á Chile mandando un batallon (1). ¿Qué te parece? Mas: Quatro dias ha propuse para subtheniente de granaderos al mas antiguo, y por un informe que tuvo el ynspector de un hermano del segundo, propuesto contra el primero, se lo ha llevado aquel contra mi dictamen. Lo mismo espero me sucederá con otro propuesto para subthenencia, que es el tercero cadete, y va propuesto, porque

(1) Este Capitán se llamaba D. Baltasar Sentmanat. (*Gaceta* del 9 de agosto de 1768).

los dos que tiene delante tienen algunos defectos que les he reprehendido, y de que es necesario estén del todo enmendados antes de ascender: y sé que el ynspector ha pedido posteriormente informe de todos los cadetes al director de la Academia, que ha dicho mil bienes de todos y dado el informe mas piadoso y ridiculo del mundo, con lo que espero sea subtheniente el mas antiguo. ¿Qué es esto, sino desconfiar del dictamen de los coroneles y tratar con duda su verdad? ¿Puede haver quien aguante esto? ¿Puede haver quien mire con indiferencia los perjuicios que se siguen de proveer los empleos de este modo? Pues esto y mucho mas que no te puedo escribir estamos aguantando todos los dias, y es necesario ó dexarlo de una vez (que no será extraño) ó, si no, entretanto seguir, aunque por fuerza, el sistema que he dicho, sin ceder. Y para que veas á qué punto llevo esto: En una propuesta di la preferencia al quinto cadete, que la merecia sobre los quatro que le precedian; salió el mas antiguo. No por esto dexé de hacer lo mismo en las otras tres propuestas que hubo, hasta llegar á él. El Rey es dueño de elegir; pero yo no lo soi de dexar de decirle lo que creo justo y útil á su Real servicio. Y esto mismo me sucedió en otra ocasion con el otro cadete, que hera el tercero, y repeti lo mismo, como lo haré siempre que se ofrezca. Con que assi, amigo, ó esto, ó ahorcarse, porque no ay otro remedio, ni el de esta situacion miserable podemos nosotros remediarle. ¿No me dirás, pues, qué respeto han de tener los oficiales á un gefe quando ven que assi se tratan sus dictámenes y que puede mas que todos ellos un chisme ó un influxo suyo? ¿Y cómo nos tratarán ahora que, segun parece, quieren hagamos de subalternos en la nueva Ordenanza, segun la mecanica y ceremonial que dicen nos imponen? En fin, amigo, estos asuntos no son para escritos, porque la pluma se calienta y lo que escribe no puede borrarse, aunque no lo necesita siendo á ti; y esto solo es inter nos,

pues oy mismo escribo al teniente coronel vigile sobre el modo de hablar con motivo de la nueva Ordenanza (1), poniendo espías en los cafés y pagandolas á mi costa y haciendo un exemplar con el primero que caiga...

## IV

## Comedias, conciertos y cortejos.

Madrid 12 de julio de 69.

... Hablemos un poco de colloneras. Las comedias están brillantes, porque tienen todos los baylarines de Aranjuez que les han cedido los ympresarios porque les dexen tener conciertos en los Caños del Peral, donde concurre mucha gente, porque cantan los de la opera y ellas, y está muy divertido. Estos señores ympresarios hicieron varias proposiciones ventajosas á la villa, si les permitia establecer opera ó en los Caños ó en el Principe; pero no han podido lograrlo, porque el Conde (2), por debaxo de mano y con pretexto del Corregidor, aparentando cederle sus facultades, dicen lo ha impedido; pero añaden que como ha visto la gente que concurre á los conciertos, empezava á inclinarse á opera para el invierno. Lo cierto es que lo demas es inaguantable y que, en marchando la Corte, nos quedamos como antes, porque se nos va esta familia. Yo sigo con mi Marcuchina, que te da memorias y se acuerda del honor que tuvo de que la sacases á bailar un minúete; te aseguro que me gusta mucho, y yo creo que es por lo mismo de que no hay forma de dar nada, por mas que la he regalado, que hasta ahora pasa de 200 doblones su impor-

(1) Las famosas Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus Exércitos, publicadas en el mismo año de 1763.

(2) El Conde de Aranda, entonces Presidente del Consejo de Castilla.

tey cada dia me gusta mas; pero no puedo persuadirme de tanta virtud despues de la amistad que se ha tenido en Mallorca con un marques Dameto (1), oficial de Lombardia, á quien conoces, y quisiera que con maña descubrieras de él hasta donde llegaron los favores de esta muchacha para conél, pues esto me dará mucha luz, y espero me lo avises, sin darte tu por entendido con él de que yo la trato, y procura saver si le escribe á ella...

## V

## La Marcuci.—Sale de la corte el Conde de Aranda. Rubio y el Duque de Alba.

Madrid 2 de agosto (1769).

Muchas gracias, amigo, por la puntual relacion de Darneto y sus progresos; no me los havia yo figurado maiores, pues los míos son muy cortos, y me hago la justicia que merece mi maldad en este punto para preferirme á Darneto, de quien dudo la restitucion de alajas, pues ella me ha enseñado una sortijuela que le dió al embarcarla y me ha dicho le ha escrito despues dos cartas. Lo qual denota muy al contrario que lo otro. Yo te diré que juzgo que no havrá llegado á cosa mayor; pero que me parece que mis persuasiones y finezas han de dar de sí, pues veo señales de ello, pero me costará dinero y paciencia: entre tanto no pienso en otra cosa y estoi bueno, con que mejor es se lleve ella lo que los cirujanos y medicos me costarian seguramente si no la trataria. El sabado va mi hermana al Sitio, y yo el martes, porque hasta el lunes no concluyo nueve baños que tomo solo para refrescarme.

Aranda marchó el domingo á las cuatro y media y se

(1) Tal vez D. Antonio Dameto, Marqués de Bellpuig, que llegó á ser Mariscal de campo y murió el año de 1805.

formó toda la tropa, incluso los guardias de Corps que no estaban de quartel; queda mandando Rubio (1) las armas de la corte y provincia, como segundo comandante general interino dado á reconocer por el Rey; pero ni se le ha aumentado la guardia de sargento y seis hombres que tenia, ni se le hacen honores algunos, y la Condesa conserva los mismos y su guardia. El Duque de Alva fue á presentarse á Rubio la misma tarde que marchó el Conde, de modo que al retirarse el gobernador de la formacion en que estuvo á la caveza de guardias españoles, (cuyo coronel estava malo, y el de Valones ausente en la Alameda) encontró al Duque á la puerta de su casa que hiva á burlarsele á cara descubierta, porque esto no es otra cosa en su genio. A las diez y media da la horden y concurre la oficialidad como á casa del Conde.

Nuestros comicos nos dan mañana concierto en los Caños, en los mismos terminos que los Italianos, y cantarías, de modo que nos secarán y será una bufonada, porque no saben palabra de musica ni tienen voz, con que son buenos principios. A ti quizá te gustará, porque será muy mala...

## VI

**Llegada á Paris.—Noticias de la familia materna del Conde.**

*Paris á 14 de marzo de 74.*

Hermana y querida mia. Me tienes en Paris desde anoche á las cinco. Era mucha tentacion, y no es mi fuerte el resistirlas, y así, poco despues de haverle escrito la de Strasbourg y hechadola en el correo, me resolví. Escrivi al tio anunciandole mi llegada para el 16; pero como las pos-

(1) El Mariscal de campo D. Francisco Rubio, Ascendió á Teniente general y murió el 30 de septiembre de 1773.

tas de aqui no son como las de Alemania, he llegado dos dias antes, y lo avisé al tio (1) desde cinco postas para que no tuviese el tiempo de incomodarse en salirme á recibir. En efecto, no lo tuvo, y me meti en un remis que me condujo á casa de mi tio, donde fui recibido por la tia (2), y de alli á media hora vino su marido. De uno y otro te hablaré por menor otro correo, pues sé quanto te gustan los pormenores de todas las cosas, y mucho mas de las que tanto te interesan. Entre tanto, pues, podré decirte que estoí sumamente satisfecho de ellos y parecen estarlo igualmente de mi. El se conoce que es la bondad misma, y todo el mundo habla mil bienes. Ella, con mas brillo y mucha amabilidad, dicen que tiene las mismas buenas calidades. Ai un abate de La Fontaine que hace siete años está en casa y que tambien parece hombre amable y de talento. Acompaña mucho á la Duquesa y es muy estimado del Duque. Me parece que puede ser un Torres como el de casa de Infantado en otros tiempos; pero esto es para otro correo. Te aseguro que es para mi una gran satisfaccion el verme entre mis parientes, que son tan buenos, y que tengo una consolacion y placer inexplicable. Hemos hablado mucho de ti y sentido mucho no poderte hacer participar y dividir contigo estos gustosos momentos, que lo serán siempre los ocho ó diez dias que pienso detenerme aqui, despues de los cuales sigo mi ruta á Calais. He recibido dos tuyas en que te quexas de mi silencio. Yo he escrito siempre que ha avido ocasion, y no sé á qué atribuir esta falta de cartas de que me hablas. Ahora la comunicacion es mas regular, y espero no aiga extravio. Sentiria lo huviese. Tengo igualmente la que te escrivi desde Strasbourg, pues era muy larga y contestava á nueve tuyas que recibí alli. Esta la escribo en casa de

(1) El Duque de Rohan-Chabot.

(2) La Duquesa de Rohan-Chabot.

Aranda (1), que come oi en casa de los tios, y la lleva un extraordinario con el retrato que tenia ace tiempo y no he podido embiar antes. Las plumas de Oquendo (2) no están muy buenas, y su tinta no es mas negra que la mia, con que ya no ai remedio. Caamaño (3) se pone á tus pies y está como yo aturrido de verse en Paris antes de tiempo. Veo las malas disposiciones de Salm con lo que escribe desde Dantzic, y no esperaba yo otra cosa. Por lo que mira á tu retrato, puedes embiarlo como dice el amigo Harris. Siento que aigan marchado los diamantes, pues los huviera visto. Los vestidos son lindissimos y te doi las gracias y pidó la continuacion. Basta por oi. Da memorias á todos y manda á tu hermano que de corazon te quiere y que deseara poderte tener aqui con todo él. No puedo ponderarte el gusto que es para quien no lo conoce, el verse entre los suyos quando son tan buenos. El corazon se halla en su centro y goza todo el placer imaginable quando es capaz de sensacion. Mucho, mucho siento no tenerte; pero ahora formo proiectos que son para mas adelante y para quando á lo menos aiga papel.

## VII

## Vida en Paris.—Visitas y convites.

Paris á 19 de marzo de 74.

... Cada dia estoi mas contento de los tios, y creo que lo están igualmente de mí. Desde el primer dia empezé á tratarlos con la mayor franqueza y confianza, y esto me

(1) Estaba entonces en Paris de Embajador.

(2) Don Joaquin de Oquendo.

(3) Don José Caamaño, amigo íntimo del Conde de Fernán-Núñez. Como éste, empezó la carrera militar y pasó después á la diplomática en calidad de Secretario de la Embajada de Lisboa. Más tarde desempeñó el cargo de Ministro plenipotenciario en Suiza.

ha ganado enteramente la suya, de modo que te aseguro que hierve en mis venas toda la sangre francesa, que á la verdad ha estado algun tiempo muerta, y me parece que he nacido aqui. La tia, que havrá sido muy buena moza y que en el dia está algo ajada por las viruelas que tomó con la inoculacion el año pasado, es de la talla de la de Benavente (1), algo mas, de un *en bon point*, ni gruesa ni flaca, y muy agradable en su trato. Tiene mucho talento y lo ha empleado bien, aviendo hecho su curso de phisica, geografia, etc., y en el dia se divierte con el de chimica, pero el no hacer vanidad de nada de esto le da mucho mas merito. Es feliz en la explicacion con un tono de voz agradable y un modo franco. Es viva y amiga de decir lo que piensa, sin chocar y, por consiguiente, gusta de los que hacen lo mismo. Alguna vez hecha algun poco de pimienta, pero sin encarnizarse de ningun modo en los asuntos, lo qual seria contrario á la devocion que profesa; pero no con el rigor que la de Infantado. El tio le tiene mayor en el asunto; pero su devocion no es incomoda á nadie. Su primer principio es dexar vivir á todos y que le dexen vivir, y nunca tiene mayor gusto que quando (aunque incomodandose) le da á alguno. Es de talla de Santiago (2); pero no tan grueso, y marcha un poco inclinado y con la caveza algo baxa, pero apriesa. Trae peluca blonda y taconcillos. No tiene tanto talento como la señora; pero no ai en el mundo hombre mas honrado ni que lo muestre mas en su fisonomia, y tiene todo el talento necesario. Yo le quiero de todo corazon. En el dia tiene 68 años (3). El abate

(1) La muy conocida Doña María Josefa Pimentel, Condesa-Duquesa de Benavente, que casó en 1771 con el Marqués de Peñafiel, después Duque de Osuna. Su hermoso retrato, pintado por Goya y grabado por Fernando Selma, lleva la fecha de 1794. Murió la Duquesa el 5 de octubre de 1834.

(2) Tal vez el Marqués Santiago, D. Cayetano Bueno de los Rios, que en 1777 era Mayordomo de Semana del Rey.

(3) No tantos. En 1774 no pasaba el Duque de los sesenta y cuatro.

de Fontaine, de que te hablé, tiene mucho talento y dulzura, y creeré que sea de buen caracter y que solo una amistad le una á la Duquesa y al Duque igualmente. La tia la Marechala (1), M<sup>e</sup> Lautrec, con quien comi aier, se le parece al Duque, aunque no en el genio que dicen es mas vivo, bien que lo modera por la santidad y retiro á que está dedicada. Dicen que es jansenista como los padres del Oiraire, sus vecinos, y un abate viejo que vive en su casa. Aier comimos en ella, y es la cosa mas linda del mundo. Está en un arrabal, rue de l'Enfer, tiene un lindissimo jardin, y se ve todo Paris. Es muy *recherché* en todo, y la casa, jardin, equipage y comida es consiguiente á esto. Bevimos á tu salud dos veces. La otra noche cené en casa del Conde de Chabot (2), que me conduxo á la opera, y el jueves en casa de M<sup>e</sup> de la Fertembau (3), hija de M<sup>e</sup> Chofren, á quien acaso avrás oido nombrar. El viernes huvo gran cena en casa, de 30 cubiertos, y vino Aranda, con quien comi el miercoles. El dia antes me presento á Eguillon (4) y le anuncié mi presentacion al Rey para la buelta...

## VIII

## La expedición contra Argel; primeras impresiones.

Alicante á 29 de jullio de 1775.

Amigo querido: Dichoso tu que no te has hallado en esta expedicion tan breve como poco afortunada. Prescindo de la verdadera causa del sucesso; pero lo cierto es que lo

(1) Louise Armande Julie de Rohan-Chabot, casada con el Mariscal de Lautrec.

(2) Louis Antoine Auguste, Conde de Chabot, primo hermano del Duque de Rohan.

(3) Madame de la Ferté-Imbault, hija de la célebre Mme. Geoffrin.

(4) El Duque d'Aiguillon, entonces Ministro de Negocios Extranjeros.

mas de lo que verás en nuestra gaceta tiene sus restricciones y que ai que decir en el asunto mucho mas de lo que se puede poner en una carta. Dia vendrá en que nos veamos y pueda actuarte á boca y por mi relacion de todos los hechos, y juzgarás entonces con mas certeza que lo que podrás hacerlo entre tanto. Tu que conoces nuestro pais y su sistema y saves los resortes que le hacen ovrar, adivinarás mucho de lo que yo no puedo decirte. Lo cierto es que la tropa se ha portado con mucha constancia y que *on nous a mi bien à l'épreuve*. Yo he tenido la fortuna de livrar con una contusion no fuerte en el pecho, de que estoi bueno, aunque me ha costado dos sangrias y mucha calaguala, porque al principio eché sangre por la boca; pero no ha buuelto, y ya solo tengo cansancio y fatiga al marchar, que se pasará con el tiempo. No sabemos aun nuestro destino; pero no es posible que en el año se haga ya nada, y dudo que despues de visto el terreno y situacion (que no conocian antes) buelvan á empeñarse en él. Los navios y galeras de Malta y dos fragatas de Napoles han llegado aqui despues de nuestro arribo, y esperan como nosotros la orden de la corte. La tropa está aquartelada, porque havia alguna que tenia casi quatro meses de mar, y yo me voi mañana á mi quartel de Onteniente, desde donde veremos lo que es de mi y si puedo continuar mi proyecto, en que me confirmo mas y mas, porque cada dia tengo menos ambicion y mas conocimiento *du vuide* de todos los objetos que pueden exaltarla...

## IX

## Resultas de la expedición.—Encargos para Moñino.—Entrada del Príncipe en el despacho.

Valencia á 29 de agosto de 75.

Amigo y querido mio: Adivina quien me ha entregado una carta de 8 del corriente en el mismo quarto en que te peinavas quando vinistes á visitarme. No es posible acier-

tes si no te lo digo. Mi hermana que, movida del cuidado de mi salud y aprovechando de esta ocasion para *voiajer* un poco, ha podido sacar el sí del Duque y se ha venido en quatro dias por el camino largo. A *ce trai je reconois*; ¿no es verdad? Llegó aqui el domingo 20 y creo se esté hasta mediados del que entra, que la acompañaré hasta Belmonte, seguiré á mi Fernan-Núñez, bolveré á Madrid, estaré hasta el fin del año á lo mas, y me restituiré á Paris, si no ai cosa que lo impida.

Yo siento que unas ofertas vanas te haigan impedido tu viage con el Duque de Braganza, que hubiera sido util y divertido, porque él lo es mucho. Grimaldi te havrá entretenido con buenas palabras y misterios. Este es su talento, y en lo demas se ve lo que sabe y entiende las cosas. Es una picardía el que heche Ricardos, ni nadie, le culpa de lo acaecido á Romana. Quando yo desembarqué con mis granaderos, que fueron de los primeros, no le vi. Formé, le busqué (porque mandava mi division), y aun no havra un quarto y medio de hora quando veo á su edecan á la retaguardia de mi batallon; le pregunto por su general, y me dice le han muerto, y entonces no nos aviamos movido de nuestra primera formacion; con que mira qué culpa puede tener este desgraciado, aun quando la uviera havido en el avance y en todo lo demas que claman el *inconsiderado ardor*. Todos estos son pretextos, amigo mio; el ardor, la inconsideracion y temeridad ha estado en quien ha proyectado la cosa sin el devido conocimiento del país y de las fuerzas del enemigo, y lo demas son pretextos y embustes que hacen mas culpables á los que quieren disculparse con ellos, alavando al mismo tiempo á *tor* y á *traver* á los que creen pueden chillar. Yo compadezco como ninguno á O... (1), si se ha dexado persuadir mal á *propos*, alucinado de su ambicion; pero no puedo disculparle en

1) O'Reilli.

que no exponga llanamente las cosas y en que quiera sostener el disparate. Toda la nacion chilla contra él, y Madrid dicen está peor que pudiera Londres, lleno de pasquines que piden satisfaccion y que se ponga en Consejo de guerra, con arreglo á lo que el ministro ha puesto en la Ordenanza, cuyo articulo te copio á la letra, porque es muy singular que sea el que primeramente ha incurrido en él. A su muger dice que la insultaron en la Soledad un dia, de modo que, por mas que Grimaldi lo desea, no se atreve á llevarlo á Madrid, y le ha venido orden para reembarcarse é hir con Ricardos, Castejon, Abarca (1) y otros quatro ingenieros á reconocer las islas Chafarinas, que están sobre la costa de Africa, y donde ai un puerto que está abandonado y piensan ocupar y arrasar los presidios menores. Despues dió en hir á Cadiz, donde dicen algunos les harán los cargos, y otros que hallará O... la orden para pasar de Virrey á Santa Feé para reemplazar á Giriol (2), que dicen vendrá al puesto del Bailio (3); pero no respondo de la segunda parte de la noticia. La primera es cierta. Quando nos veamos te haré ver mi diario y reflexiones sobre él y hablaremos de lo que no se puede por escrito, aunque arto he dicho.

Desde Alicante te escrivi para que las gacetas no te asustasen, pues estoí seguro de lo que devo á tu amistad, y dirigi á Moñino (4) la carta que parece no te ha llegado. Ya estoí bueno y solo me queda un poco de fatiga quando ando mucho; pero va disminuyendo y creo se pasará en breve del todo. Te doi mil gracias por lo que has asistido

(1) Don Silvestre Abarca, Cuartel Maestre general del ejército expedicionario de Argel. Murió siendo Teniente general y Director del Cuerpo de Ingenieros el 3 de enero de 1784.

(2) Don Manuel Guirior que más tarde, desde 1776 hasta 1780, fué Virrey del Perú.

(3) Frey Julián Arriaga, Ministro de Marina, que murió el 28 de enero de 1776.

(4) Don José Moñino, ya entonces Conde de Floridablanca y Ministro en Roma.

con noticias á mi amiga en esta ocasion, y espero me digas cómo la has hallado á la vista y quanto te ha dicho. A Moñino escribo para que me diga qué cofre es el que tiene mio y me lo remita.

Está bueno y diviertete en ese paraiso, que creo te habrá parecido tal. Sea henorabuena de la licencia del henero; ahora tendrán mas cavida las pensiones, y á Dios para siempre Argel.

El Principe entra al despacho por instancia (á lo que se dice) de Grimaldi, que fue al primero que entró, y Muzquiz despacha de Guerra por Ricla que está malo. Esto ha gustado mucho al publico; pero sin que dexede conocer qual es el fin del inventor, que si no gana mas la voluntad del Principe que la de dicho publico, se llevará un buen chasco.

X

**Casamiento del Conde de Fernán-Núñez.  
Descripción de Galicia.**

*Madrid y junio 2.º de 77.*

Amigo querido: *Deciso he la mia sorte*, y tanto la futura (1) como yo, estamos conformes con ella, que es á lo que se dirigió mi viaje. Este fue feliz, aunque incomodo, como me lo prometia; pero por salir de dudas, todo deve darse por bien empleado, y las 130 leguas que anduve en mula, con las 120 de coche, son nada cuando con ellas *s'incontra* mutuamente. La pintura que hizo Caamaño fue exacta, y assi no tengo que añadir sino que creo no te desagradará, porque, aunque no es una hermosura romana, es una graciosa española, cuyo picante suele compensar con ventaja

(1) Doña Maria de la Esclavitud Sarmiento y Quiñones, hija del Conde de Villanueva de las Achas.

las perfecciones de las beldades. El diente negro tiene poco remedio, y por desgracia es el del medio de los de arriba; otro que ai al lado derecho que está fuera de linea, como los oficiales en el orden de parada (si de él te acuerdas), se ve menos, siendo los demas regularmente buenos. El genio me ha parecido docil y de aquellos que, aunque faltos de ideas del todo, denotan una disposicion natural á lo bueno y anelan conocerlo. Tiene un aire noble y suave y baila mejor que las mas de las señoras sus compañeras. Sus padres son unas buenas gentes, pero el talento no iguala á la bondad, y promete mas el de la muchacha, bien que no ai una viveza brillante; pero, en cambio de ella, se dejan ver una reflexion y observacion cuyas buenas consequencias suelen ser mas ventajosas. Todos hemos quedado muy contentos, y estamos en el pie de una correspondencia franca y amistosa en que la he querido poner desde luego para que se acostumbre á ella y al nombre de amigo, que sera el modo de que seamos felices. Me escribe unas cartas tan bien puestas, que te aseguro estoi dudoso de si pueden ser tuyas, y, aunque por varios lo he indagado y me lo han asegurado, me quedan mis dudas, pues estan puestas con una soltura y estilo que no es posible tenga, aun con mucho talento, la que no ha tenido otras correspondencias de esta especie que no caven en el tono de su crianza. La boda no sera hasta Octubre, pues con la marcha de tus hermanos (que en este tiempo me es tan sensible y me ocupa lo que podras conocer) me falta Tolosa (?) y otros recursos que me obligan á retardarlo. En todo este mes saldrán de aqui y quedo agoviado con el peso del gobierno, que llevo con gusto por ellos...

Deseas te hable de Galicia y sus abitantes. El país se parece mucho á la Inglaterra en los rios y cultura; pero el ser en lo general mas quebrado, le hace mas agradable, ofrece puntos de vista mas variados y hermosos y le da una ventaja muy conocida sobre la igualdad de nuestra

Valencia. Las ciudades son antiguas y no buenas, salvo lo nuevo del Ferrol y Coruña que estan sobre otro gusto, aunque pudieran mejorarse. Los paquebotes de los correos han dado un conocido aumento á este ultimo puerto y á todo el reyno, que se conocerá cada dia mas. Las mugeres son esclavas en el trabajo como en todo el norte de España, y para un hombre que veas cavar, enquantas ocho mugeres. La salida á Portugal y Castilla y lo mucho que dan de matricula hace que el reyno no parece tan poblado como lo es. El primer punto necesita mucho remedio, y si se pusiera, si se fomentara el comercio y los ramos de lienzos y otros de que es susceptible; si las casas de los paisanos no fueran unas zaurdas y ellos unos cochinos, seria la mas hermosa provincia de España y de las mas utiles, no siendolo poco en el dia, en que da por si sola 9 regimientos de milicias y 11.345 hombres de matricula...

## XI

**Nombramiento del Conde de Fernán-Núñez para la embajada de Lisbon.—Noticias relativas á varios parientes y amigos.**

*Madrid y henero 9 de 78.*

Amigo querido. Es cierto que creo seré feliz con la parienta que me ha tocado y de que cada dia estoi mas contento. Si hubiera nacido en pais en que se crian las gentes con instruccion, fuera perfecta; pero como no ha tenido esta fortuna, le falta todo lo que de ella le hubiera resultado, y tengo el recelo de que la costumbre de no hacer nada pueda dificultar el remedio. Por lo demas, no ai que desear, y siento no la veas para que me digeses tu dictamen... Mucho he estimado la espresion del duque de Braganza á quien te pido lo digas assi, dandole mil memorias de mi parte. Hé hablado de el con el conde de Aveiras,

mayordomo mayor de la reyna, que me ha dado la mala noticia de que no pasaria por Madrid a su regreso á Lisboa; pero como se han empeñado en que yo pararé en esta ciudad, espero podré disfrutar allí mucho su compañía. Aquel destino me acomoda, y aun me es preciso en el dia, como se lo tengo dicho á tu hermano, exponiendole las razones que á ello me obligan y de que quisiera poder prescindir, porque ni soi ambicioso ni trabajador, y si bastante filosofo para contentarme con lo que verdaderamente deve contentar; pero, amigo, el estado me precisa á lo que en parte me incomoda mucho.

Un siglo hacia que no te escrivia, y á la verdad que yo me lo pierdo, porque tus cartas instruién, divierten y nos hacen ver el sisthema de la colonia. Solo de lo que no hablas es de la salud de la chica que, si mejorara diariamente como dice su padre, deviera estar del todo buena, lo que por otros savemos no es assi. Danos pues noticias tuyas en la primera carta. Mucho hubiera celebrado ver al Cid (1) haciendo los honores de la biblioteca del duque de la Valiere (2) tan á la pata la llana. El povre Bejar se fue al otro mundo con la curiosidad que decia tener de ver á Infantado de buelta de sus viajes, por la singular mezcla que esperava resultaria de un español antiguo ingerto en frances moderno, que heran sus propias voces; pero se nos fue con esta y otras muchas curiosidades.

Yo paso mi tiempo entre mi hermana y mi parienta, esperando el momento de mi destierro, que me es tan doloroso por aquella como forzoso por esta; pero aun quando se me intime para marzo (como lo creo), espero no me precisen á marchar hasta el otoño, que será quando

(1) Alude al Duque del Infantado, que como llevaba un titulo en otros tiempos perteneciente á una rama de los Mendozas, podia llamarse descendiente del Cid Campeador.

(2) El famoso bibliófilo Duque de La Vallière.

marche la reyna, con lo que podré entregar al duque (1) sus *affaires*, pues para entonces no dudo que esté de vuelta. Dichoso tu que pasas tu tiempo divertido y contento, y tienes para ti mas de lo que necesitas, y sobre todo buen humor, que es el que oy me falta, por lo que va esta carta muy rara, y assi no quiero continuarla sino concluirla, dandote de todos modos un abrazo de todo corazon, pues *saves es tuyo el de tu amigo.*

CARLOS.

Que me dices de Arcos? Están como dos tortolillas en el nido. La Sra. es singular á la verdad (2).

## XII

## Salida para Lisboa.—La mujer y la hermana.

Madrid y septiembre 23 de 78.

... Me casé, como *saves*, y de mi muger tienes todas las noticias posibles por Infantado. Mañana salgo con ella para Lisboa que, siendo la única corte de Europa que no has visto, no pierdo las esperanzas de que [la] visitaras, y mas *saviendo* el gusto con que te alojaré en ella, y teniendo ademas en el pais un tan digno amigo como Braganza á quien conoces y que vendrá presto. En el dia todo es tranquilidad, union y amistad con aquella corte, y esto aumenta mi satisfaccion por lo que este sistema se adopta con mi genio. Lo que siento es no ver á mi duque antes

(1) El del Infantado.

(2) Doña Mariana de Silva, hermana del Marqués de Santa Cruz, que, viuda del Duque de Huescar y del Conde de Fuentes, casó en terceras nupcias con el Duque de Arcos el año de 1778. La Real Academia de San Fernando la declaró en 1766 académica de honor y Directora honoraria en pintura «en atención á sus virtudes y nacimiento, como tambien á la habilidad y mérito que manifestó en unos dibujos hechos de su mano que habia presentado á la Academia». (J. A. Cean Bermúdez, *Diccionario de las bellas artes*, t. IV, pág. 379).

de marchar, y dexar tan sola á mi hermana sin la Villahermosa (1) ni nadie que la interese intimamente. Yo creo que lo que la conviene es mudar de objetos y venirse á Lisboa, ya que no ahora (que nos acompaña hasta Talavera), al parto de mi muger, pero lo dudo tanto, quanto lo deseo. Se le tomara otra casa, si no queria estar sujeta á las precisiones de una embaxatriz, y yo creo firmemente que en su sistema y genio aquel pais y situacion la gustará diez mil veces mas que este, igualmente que á mi. Mi muger siente dexar este, pero se acostumbrara. Sigue bien el septimo mes de su embarazo, no obstante lo qual, no ha querido dexarme, aunque se lo propuse, y tenia resuelto por mi parte. Yo veré como pruevo y me prueba la carrera y si soi para ella. El estar siempre averiguando lo que pasa y contemplando y festejando á todo el mundo son dos cosas muy contra mi genio y que me hacen temer *de ne pas reusir*. Si assi fuese, Fernan Nuñez y Cordova (donde solo podria mantenerme con decencia siendo mas rico) no solo no me espantan, pero satisfacen mi interior con preferencia á otra cosa; sino, Londres ó Paris, ó bien ambos sucesivamente serán mi paradero. Este es, amigo, el plan del resto de mi vida, *entieremen décidé* por lo que á mi toca.

## XIII

Carácter de la mujer.—Vida en Lisboa.  
Los pelendengues de Sorez.

Lisboa y marzo 15 de 79.

... Dime pues porque no has respondido á mi carta y tomado parte á que sea verdadero padre á cara descu-

(1) Doña María Manuela Pignatelli, Duquesa de Villahermosa. (Véanse los *Discursos leídos ante la Real Academia Española por el Marqués de Molins en la recepción pública del Duque de Villahermosa*. Madrid, 1884, pág. 78).

vierta? (1). Enmiendate y dame noticias de tu persona, vida y progresos, interin yo voi á hacerte la visita que me anuncias y que, aunque puede verificarse, miro no tan segura como te parece. La precision de mantener a mi muger en el decoro devido y á que no alcanzaran mis fuerzas, sin apartarla mucho de sus padres que la aman como unica, me hizo solicitar esta embaxada con esclusion por ahora de otra. Crei que la misma falta de disipacion y demasiado trato le daria tiempo para aplicarse al frances y á los otros puntos de educacion que le faltan, y que sirviendole esta pequeña embaxada de una escuela para las otras, esperaríamos en ella el tiempo de pasar á la de Londres ó Paris, si la carrera me acomodava y ella se ponía en terminos de hacerse honor en cualquiera parte; y sino, permaneceríamos aqui hasta que nos acomodase retirarnos á casa. La costumbre de aplicarse poco ó nada y la de haver hecho siempre su voluntad, sin *havoír égar* á pensar en los demas, son una barrera muy difícil de superar para adoptar un sistema enteramente contrario, y como a esto se añade una satisfaccion propia y una sensibilidad grande, es doblemente difícil poder asegurar la victoria, y assi nada puedo decir de lo que sera de mi en este particular, sin ver las resultas de *més paines*. Como quiera, estoi muy contento con ella, pues *en revange* de estos defectillos, hijos de la crianza, tiene un corazon excelente, un modo de pensar lleno de decoro y providad y conozco me ama de corazon, y me lisongo que á fuerza de constancia, tiempo y paciencia se logre el resto. Si assi no fuere, este rincon de Europa será mi morada y mi ocupacion el cuidado de mi casa y crianza de mis hijos, procurando dirigirla lo mejor que alcance, pues ya saves no me arreвата mi ambicion.

(1) El 3 de enero de 1779 le nació al Conde un hijo que llamaron Carlos. Fue séptimo Conde y primer Duque de Fernán Núñez.

Yo me alegro mucho estés ya tan contento de tu establecimiento y logres el regimiento que me anuncias, lo que no dudo con los amigos que tienes y que ahora podran valerte *aupres de la reine*, cuyo poder creo es bastante grande. La estada de tu hermana y su hermosa familia te será sin duda muy agradable, y han hecho muy bien en tomar la casa, si cuentan detenerse, pues hallando el mismo dinero a la buelta, es conocido ahorro, aun quando no ganen como se creia, por haver comprado, segun me dixeron, en mucha conveniencia.

Yo paso aqui mi tiempo bastante solo. El genio y sistema del pais y las distancias en que despues del terremoto se hallan unos barrios de otros, dificulta bastante el trato. A Palacio solo van los ministros seis o 8 veces en todo el año, pues aunque el de España, Napoles y Cerdeña concurren todos los sabados, es en privado y á penas ai gente. Paseos ni espectaculos publicos no ai ninguno, ni menos casas en que se junte la sociedad. Esta se reduce pues al cuerpo diplomatico, que tiene entre si asambleas á que concurren algunos pocos del pays y el que (como yo) no puede absolutamente jugar, tiene muy mal partido. Madama Lepselter (la Isabelita Arnau) (1) y su marido son nuestros buenos amigos y continuos acompañantes, igualmente que el príncipe Rafadale (2), y á no ser por esta señora, mi muger se huviera aburrido aqui muchissimo mas, pero ya se va acostumbrando, y no habla tanto de Madrid. Tengo un jardin en casa que me divierte é interesa, aunque me há costado algunos cuartos que no me sovrán, y con esto, livros, mi musica y mi casa, paso mi tiempo *en ambassadeur demi bourgeois*, que para esta corte es muy bastante. Mañana (esta carta, excepto el primer par-

(1) Se refiere á la muger de Eduardo, Barón de Lebzelttern Collenbach, ministro plenipotenciario del Emperador en la corte de Portugal.

(2) Embajador de Nápoles en Lisboa y después en la corte de España.

rafo, es de 6 de abril, aunque se empezó en 15 de marzo) sale de aquí el marques de Castrillo (1), hijo del duque del Parque, á quien he alojado por dos meses que se ha detenido. Viaja por España y este reyno para conocerlos antes de salir á otros como se propone y hará con utilidad, porque tiene aplicacion, conducta y deseo de instruirse y viaja con reflexion. Esto añadido á su recomendable presencia, podrá hacerle bien visto en todas partes.

Acavamos de tener la noticia de la toma de Pondichery y demas establecimientos de la Francia en la India oriental. A esto añaden algunos haver abandonado la Dominica y estar bloqueada la escuadra de Esteing (2) por la de Barrington (3). Solo la primera noticia (ya cierta) es muy mala; ¿qué será si se verifican las otras? A la verdad que el tiempo está muy nublado y el aire mas vario de lo que pudiera haberse pensado el año pasado por este tiempo.

El duque de Alafoens (Braganza fuera de aquí) vino bastante desmejorado y triste; pero está mas recovrado que contento de su pays en que con razon halla *tres gran vuide* y un modo de pensar que casi no se acuerda haver tenido nunca. Dice no quiere nada, y lo creo tanto como el que le sería difícil adaptarse al sistema, ni que este adoptase nunca el suyo. No trata con el cuerpo diplomático, y poco con las gentes del país. Hemos hablado mucho de ti y de Viena que tiene muy presente, y con razon.

Basta de testamento, que ya no es carta, y así quedate con Dios hasta otro correo. Respondeme y di mil cosas á tu hermana y sobrinos y á los amigos que se acuerden de este que lo es tuyo de corazon.—F.

(1) D. Vicente María de Cañas, Conde de Belmonte del Tajo, Marqués de Castrillo, hijo mayor de D. Manuel Joaquín de Cañas, Duque del Parque.

(2) El almirante Charles-Hector Conde d'Estaing.

(3) El almirante Samuel Barrington.

Mis dos pelendengues (1) estan en Sorés (2), y parece se aplican; tienen el apellido de Gutierrez, por el qual podras verlos como hijos de un oficial español que murió en las Indias, si acaso pasas por allí casualmente.

## XIV

**Familia y educación.—Bautizo de un hijo.  
Vuelta de la hermana á Madrid.**

Lisboa y agosto 3 de 79.

... Con mas talento, instruccion, robustez que yo, te crees feliz (y lo heres) porque tienes dinero, ninguna ambicion ni enemigo y algunos amigos y ¿me sentencias á mi á que travaje la mayor parte de mi vida, la pase gastando mas de lo que tenga, afanado como pudiera si tuviese ambicion para adquirirme muchos enemigos, perder a caso algunos de los amigos, viviendo rodeado de otros tantos que lo serán de mis empleos y condenado á fingir la mayor parte del tiempo? No, amigo, este no es partido igual. Yo gozo ahora de tranquilidad, no he conocido nunca la ambicion; estoi casado á mi gusto, aunque algo quisiera que falta á mi mitad; pero no puede ser todo á pedir de boca, y sobre los 37 *sonées* en 11 del pasado, tengo (á demas de los de contrabando, que siguen aplicados en Sorés) un hijo, y otro en camino segun veo, y es menester me ocupe de mi y de ellos. Veremos lo que dá de si el tiempo que está muy revuelto, y segun él, será mayor ó menor el sacrificio que deva hacer de mi mismo en beneficio de la patria. ®

(1) Se llamaban los dos hijos naturales del Conde, D. Angel y Don Camilo. El segundo llegó á ser ministro en las cortes de Mónaco, Berlín y Londres y murió en Burdeos el año de 1840.

(2) El colegio militar de Soréze.

El 17 del pasado salió de aquí mi buena hermana y ama despues de havernos acompañado desde el 27 de abril. Asistió al bautizo y su funcion y se detuvo á mis años. Ha estado contenta y esparcida, porque la salud y espíritu necesitan de ocupacion y objetos varios y nuevos. No le ha disgustado el trato de las señoras y le ha divertido y agrado mucho el campo, particularmente un lugar llamado Cintra, donde concurre gente el verano y se pasa fresca y alegremente, y á no ser por tratar con Infantado de sus asuntos antes de su marcha (que dice será á mediados de septiembre lo mas tarde) se huviera quedado con nosotros hasta fines de octubre. La acompañamos solo una jornada, porque en las actuales circunstancias no es posible separarme mas, pero Caamaño siguió hasta Badajoz, de donde salió el lunes 26. Cada dia nos hace mas soledad y nos consolamos con su buelta.

## XV

**Continúa la vida del Conde en Lisboa.—Su ánimo exento de ambición.—Fundaciones en Fernán Nuñez.**

Madrid y marzo 15 de 1784.

Deseas saver de mi salud, situacion interior y miras políticas, y me das en ello una prueba de tu amistad a que voi á corresponder. Mi salud no ha sido aquí tan buena como en Lisboa. Vine de allí gordo como no lo he estado nunca; pero tuve unas calenturas viliosas en Aranjuez que me incomodaron. Repitieronme en la Granja y Madrid, y en noviembre padeci un colico de cuyas resultas me quedó una debilidad y aun temblor en el brazo derecho por afeccion de los nervios, que nobstante de estar aliviado, podras conocer en mi letra. Desde entonces he hido siempre á mejor, y con el buen tiempo y algunas aguas, espero aliviarme del todo.

Por lo demas, soi el hombre mas dichoso de este mundo. Me ha tocado una muger virtuosa por su caracter y modo [de] pensar, pero sin asomo de hipocresia ni de fanatismo ni *bigoteria*. Me ama, la amo, somos intimos amigos, paseamos juntos 8 dias si nos acomoda á ambos y, sino, dexamos de hacerlo un mes entero, siendo cada qual el consultor y depositario de los secretos del otro. Tengo dos chicos y una niña robustos y hermosos, y cuyo corazon y luces prometen para lo succesivo. He hallado un ayo español que creo no me dexará que desear, y el cuidado de su educacion me interesa y ocupa. No tengo ambicion y estoi contento con mi destino de Lisboa, particularmente en el dia en que veo renovadas con aquella corte las alianzas y buena armonia que nos conviene á ambos y á que tengo el gusto de haver contribuido no poco. Han querido y aun quisieran embiarme a Londres; pero ni lo deseo ni lo desearé, y assi lo he dicho al ministro que es mi amigo y me lo ha acreditado en complacerme en esto por ahora segun lo espero. Vé aquí la situacion de tu amigo que contento con su suerte vive tranquilo con ella, conoce *tout le vuide de la cour et des courtisans* y en medio de ellos piensa como si estuviera en su casa de Fernan Nuñez y se recrea en fundar en ella dos dotes anuales, escuelas publicas gratuitas para niños y niñas povres en que se enseñan mas de 100 de cada sexo, limosnas diarias para povres impedidos enfermos, y una capilla publica en su propria casa en memoria y sufragio de una hermana que nunca dexará de llorar. Ya heres dueño de mis secretos y corazon, con lo que veras es como siempre tuyo y cuenta con tu amistad tu buen amigo.

CARLOS

Mis respetos á la familia femenina que quisiera ver y á la Sra. agueta hijos y nietos que abrazo de corazon.



## NOTAS

DE LOS EDITORES Á LAS  
CARTAS DEL CONDE DE FERNÁN-NÚÑEZ

P. 1. *El señor D. Carlos 3.º que la providencia ha querido llevarse para sí el 13 del mes pasado de diciembre.*—No fué el 13, sino el 14 de diciembre de 1788, el día de la muerte de Carlos III. «Siguiendo el mal sus estragos, le cortó la vida á las doce y cuarenta minutos de la noche del sábado al domingo», dice la *Gaceta* (Ferrer del Río, *Historia de Carlos III*, t. IV, p. 293).

P. 2. *Quedé huérfano de padre y madre á la edad de ocho años, en el de 1750.*—Nació D. Carlos Gutierrez de los Rios, sexto Conde de Fernán Nuñez, en Cartagena, el 11 de julio de 1742. Era hijo de D. José Gutierrez de los Rios, quinto Conde de Fernán Nuñez, último Capitán general de las galeras de España, nombrado en 1729, que habia sucedido en la Casa á su hermano mayor D. Pedro Gutierrez de los Rios, general de la armada y ejércitos del mar Océano, muerto sin sucesión en Cádiz, el 10 de Febrero de 1734. Casó D. José el año de 1739, en muy avanzada edad, con Marie-Armande de Rohan Chabot, hija de Louis-Bretagne-Alain de Rohan Chabot, Duque de Rohan y Príncipe de León. Diez años después, el 13 de mayo de 1749, murió Don José, sin cargo ya y casi arruinado. «Dimanche

dernier, premier de ce mois, on apprit ici la mort de M. Fernand Nunnez; il avoit environ 80 ans; il est mort à Carthagène en Espagne; il avoit été général des galères d'Espagne. Depuis la paix, on avoit supprimé cette charge, mais on lui avoit laissé les appointements, qui sont d'environ 15.000 livres... M. Fernand Nunnez avoit du bien, mais il laisse encore plus de dettes, la moitié de ses appointements a été donnée à sa veuve par le roi d'Espagne. (Mem. du duc de Luynes, t. IX, p. 425). No le sobrevivió mucho su viuda, que pasó de esta vida en la primavera del año de 1750.

P. 3. al duque de Béjar, como marido de la princesa Leopoldina de Lorena, nuestra tia materna.—D. Joaquin de Zúñiga, XIII<sup>o</sup> Duque de Béjar, nombrado Sumiller de corps de Fernando VI á principios del año de 1758 y luego, en 1759, ayo de los Infantes, hijos de Carlos III, y Mayordomo mayor del Principe de Asturias. En vida de su padre, año de 1733, y siendo todavía Conde de Belalcázar, casó con Léopoldine de Lorraine, hija del Principe de Pons; por lo cual, es decir, por el elevado nacimiento de su mujer, de la Casa de Lorena, le dió el Rey la grandeza que sólo debia heredar de su padre. En 1757 se deshizo este casamiento por motivos que tal vez no explica suficientemente el natural melancólico del Duque. La historia de esta desavenencia entre marido y muger la cuentan en estos términos las *Memoires du duc de Luynes* (t. XVI, p. 227): «L'affaire de M<sup>me</sup> de Béjar consiste en ce que par une antipathie qu'elle a toujours eue pour son mari et qu'elle n'a pu vaincre après vingt-quatre ans de mariage, sans qu'il se soit cependant passé aucune scène de celles qui sont assez d'usage en pareil cas; les parties ont demandé de concert à se séparer, alléguant que le mariage n'a pas été consommé. Le pape a accordé la séparation; mais le mari a prétendu que le mariage fût déclaré nul et avoir la permis-

sion de se remarier. Après bien des refus et des délais, le pape l'a aussi accordé. Ainsi la dame va changer de nom et prendre celui de Lorraine avec sa livrée. Le roi d'Espagne lui donne un appartement dans son palais, le fait nourrir par sa bouche et son appartement n'est rien moins que celui de M. le duc d'Alba, grand-maitre, qui est depuis le mois de mai dans ses terres par permission pour rétablir sa santé.» Fué el Duque de Béjar educado por D. Juan de Iriarte, quien le dedicó varias poesias latinas para manifestar el agradecimiento que debia al antiguo discípulo, convertido ya en protector muy atento. (Véase el tomo I de las *Obras sueltas de D. Juan de Yriarte*. Madrid. 1774, en 4.<sup>o</sup>). Roto el primer matrimonio, el Duque contrajo otro con Doña Escolástica Gutierrez de los Rios, hermana de nuestro Conde de Fernán Nuñez, de cuya persona habia sido encargado por Fernando VI. Murió el de Béjar, sin sucesión, el 10 de octubre de 1777. En cuanto á Léopoldine de Lorraine, no era precisamente *tia materna* de Don Carlos y de Doña Escolástica, sino lo que llaman en Francia *tante à la mode de Bretagne*, siendo la dicha Léopoldine sobrina de Françoise de Roquelaure, abuela materna de los dos hermanos. En 1758 pasó á Francia la Princesa y avicinóse en Bayona donde murió el 8 de octubre de 1759.

P. 2. el Real Seminario de nobles.—Fundado por Felipe V en 1725, como resulta del decreto del mismo Rey, que vino á ser la ley 1.<sup>a</sup>, tit. III, lib. VIII de la Novisima Recopilación. Se erigió este Seminario «con los fondos de dos maravedis en libra de tabaco» y se encargó la enseñanza que allí debia darse á los alumnos nobles, á los Jesuitas del Colegio Imperial. (V. La Fuente, *Historia de las universidades*, Madrid, 1887, t. III, p. 362).

P. 2. Marqués de Rosalmonde.—De este Marqués sólo

sabemos que era Mariscal de campo á fines de 1755 y que por entonces le dió el Rey la Encomienda de las Casas.

P. 3. *la Compañía del Marqués de Torrenueva.*—Este Marqués debía ser hijo de D. Mateo Pablo Diaz de Labandero y Córdoba, administrador general de las R. Aduanas, del Consejo de hacienda, Tesorero mayor y Ministro de hacienda después de la muerte de D. José Patiño, de quien trata D. Antonio Rodríguez Villa, *Patiño y Campillo*, p. 111. Fué creado D. Mateo Marqués de Torrenueva por gracia de 1.º de marzo de 1732.

P. 3. *Marqués de Sarria.*—D. Nicolás de Carvajal y Lancaster, Marqués de Sarria, teniente general, coronel y director del regimiento de Reales Guardias españolas de infantería. Fernando VI le dió la Grandeza de primera clase en 1755. Encargado de dirigir la campaña contra Portugal, tardó mucho en reunir las tropas y empezar las hostilidades. Aquella tardanza y apatía disgustó al Rey, que llamó al Conde de Aranda, á la sazón embajador en Polonia, y le dió el mando de las tropas. Sarria, dimitido el cargo, recibió el Toisón de oro, como compensación, y también como merced muy debida por sus servicios anteriores. Murió, sin sucesión, el 4 de marzo de 1770.

P. 4. *D. Ricardo Wall, ministro de la guerra.*—Irlandés, y nacido en Francia, vino á principios del siglo á España. Empezó sirviendo en la armada enviada á Sicilia el año de 1718; pasó después al ejército de tierra, y peleó en Italia á las órdenes de Montemar y otros, mandando en calidad de coronel un regimiento de dragones. Ascendió durante el reinado de Fernando VI á Teniente general. Pronto le emplearon en negocios diplomáticos por su natural despejo y la facilidad con que hablaba varias lenguas. En mayo de 1747 fué nombrado Encargado de nego-

cios en Génova, y en agosto del mismo año le mandaron á Londres para arreglar las cuestiones pendientes entre las córtes Británica y Católica. Vuelto á España, consiguió después de la muerte de D. José de Carvajal y Lancaster, el Ministerio de Estado (mayo de 1754). Cuando murió D. Sebastián de Eslava, ministro de la Guerra (21 de junio de 1759), le sucedió Wall en el Ministerio. Dimitió los dos cargos en 1763, al ocurrir la suspensión del *Exequatur* y abandonó la córte. Para demostrarle cuán satisfecho quedaba de sus servicios, Cárlos III le nombró gobernador del Soto de Roma (prov. de Granada) donde se retiró el ya anciano ministro y donde murió el 26 de diciembre de 1777, á la edad de ochenta y cinco años.

P. 4. *habia solicitado su retiro, por falta de salud, D. Antonio Idiaquez.*—Otro motivo tuvo para dimitir su cargo, al decir de un testigo que parece bien informado. «M. de Ideaguez (*sic*), brigadier et colonel du régiment de Castille, a demissionné pour ne pas servir sous les ordres du comte d'Aranda, et son régiment a été sur le champ donné à M. de Fernan Nunez.» (Carta de M. de la Caulerie al marqués d'Heuchin, fechada en el campo de Aldea Nova, á 7 de septiembre de 1762, y publicada en la *Correspondance du marquis de Croix, capitaine général des armées de S. M. C., vice-roi du Mexique*, Nantes, 1891, p. 173). D. Antonio de Idiaquez habia sucedido el año de 1747 en el mando del regimiento de Castilla al Conde de Aranda, promovido á Mariscal de campo.

P. 4. *el Marqués de Villafuerte.*—D. Diego Francisco Madariaga, segundo Marqués de Villafuerte, caballero de la R. Orden de San Genaro, gentilhombre de cámara con ejercicio del rey Cárlos III, Teniente general de sus ejércitos é Inspector general de toda la infantería, el cual murió en 7 de enero de 1763.

P. 5. *las obras de Herculano.*—Es decir *Le Antichità di Ercolano*, que empezó á publicar en 1757 Ottavio Antonio Bajardi, á expensas de Cárlos III, siendo rey de Nápoles.

P. 6. *el duque de Santistéban.*—D. Antoniode Benavides, segundo duque de Santistéban del Puerto, nació en 11 de septiembre de 1714. Cuando pasó á Italia en 1731 Cárlos III, le acompañó el Duque en calidad de gentil hombre de cámara. En la milicia llegó al grado de Teniente general y de capitán de la real guardia de Alabarderos. Cárlos III le nombró también mayordomo mayor de la Princesa, y más tarde, del Príncipe de Asturias. En 1765 acompañó á Génova á la Infanta Maria Luisa, Duquesa de Toscana; el año antes había sido condecorado con el Toisón. Murió el 8 de abril de 1782.

P. 8. *Marqués de Grimaldi.*—D. Jerónimo Grimaldi, marqués de Grimaldi, de la ilustre casa genovesa de este nombre. Era hijo de D. Francisco Maria Grimaldi, nombrado en 1712 por su República enviado extraordinario en España. Sirvió D. Jerónimo por espacio de cuarenta y cinco años á los reyes Fernando VI y Cárlos III. Fué ministro plenipotenciario en las córtés de Suecia y Parma y embajador cerca de los Estados Generales de las Provincias Unidas y, después, del rey de Francia, en cuya córte permaneció dos años (1761 á 1763). En este año le llamó Cárlos III y le encargó el Ministerio de Estado que había dejado Wall. Cayó en 1776, de resultas de la desgraciada expedición contra Argel, y fué nombrado embajador en Roma, siendo además agraciado con el título de Duque de Grimaldi y con la grandeza de España correspondiente. Había obtenido el Toisón en 1765. Murió en Génova, donde se había retirado, el 30 de octubre de 1789, á los ochenta y tres años.

P. 8. *los desposorios del Serenísimo Sor Infante Don Juan de Portugal, etc.*—Existe una relación muy extensa de los desposorios portugueses del año 1785, intitulada: *Memorias históricas de los desposorios, viages, entregas y respectivas funciones de las reales bodas de las Serenísimas Infantas de España y de Portugal, la Señora Doña Carlota Joachina y la Señora Doña Mariana Victoria, en el año de 1785; escritas en el siguiente de 1786 por Don Bernardino Herrera.* Madrid. Sancha. 1787, en 8.º

P. 14. *reuniendo por este medio á los derechos que la corona de España tenía á la de Portugal los de la augusta casa de Farnesio, superiores aún á los de Felipe II y á las de la casa reinante de Saboya.*—Por el casamiento, en 1565, de Alejandro Farnesio, Duque de Parma, con Doña Maria de Portugal, nieta (por su padre el Infante Don Duarte) de Don Manuel, rey de Portugal, y hermana mayor de Doña Catalina, Duquesa de Braganza, tenía la Casa Farnesio derechos á la sucesión de Portugal, después de la muerte del rey Don Enrique. Los derechos de la Casa de Saboya se apoyaban en otro casamiento, el de Carlos III, Duque de Saboya, con Doña Beatriz, hija de Don Manuel, rey de Portugal.

Doña Isabel Farnesio, hija de Odoardo Farnesio, hijo mayor de Ranucio II, Duque de Parma y Plasencia, y de Dorotea, hija de Felipe Guillermo, Elector palatino del Rhin, casada en 1714 con Felipe V, tenía por su nacimiento derechos á la sucesión de Parma. Por el artículo 5.º de la Cuádruple alianza de 1718 se declararon feudos del Imperio los Ducados de Parma y Plasencia y quedó asegurada su futura sucesión al hijo mayor de Doña Isabel.

P. 15. *los desposorios del Sor Don Fernando el 6.º.*—Sobre estos desposorios que se verificaron en el río Caya el 19 de enero de 1729, y sobre la negociación diplomática que

los precedió, deben consultarse dos estudios de D. Antonio Rodríguez Villa, intitulados, el primero: *Embajada extraordinaria del Marqués de los Balbases á Portugal en 1727 (Revista de archivos, bibliotecas y museos, t. II (1872), p. 192 y sig.)*; el segundo: *Putiño y Campillo*, Madrid, 1882, en 8.º

P. 16. *El Marqués de Abrantes, embajador extraordinario de Portugal en España.*—D. Rodrigo Annes de Sá Menezes y Almeida, tercer marqués de Fontes y séptimo Conde de Penaguião, creado Marqués de Abrantes en 12 de agosto de 1718. Nació el 19 de octubre de 1676; fué Maestro de campo de infantería, embajador extraordinario cerca del Papa Clemente XI, gentilhomme de cámara de João V y su embajador extraordinario en la corte de Madrid para tratar de los casamientos. El rey Felipe V le dió el Toisón el 4 de enero de 1728. Murió en Abrantes el 30 de abril de 1733 (A. C. de Sousa, *Memorias históricas e genealogicas dos grandes de Portugal*, 2.ª ed., Lisboa, 1755, p. 51).

P. 16. *la altivez de Don Juan V, cuyos primos segundos venian sirviendo al monarca español.*—Sin duda alude aquí Fernán Núñez á los Duques de Medinasidonia, primos de los reyes portugueses, por el casamiento de Doña Luisa de Guzmán con el Duque de Braganza, Don João IV.

P. 17. *fundó una Patriarcal, etc.*—Sobre la creación del Patriarca Lisbonense, á ejemplo del de Venecia y con las mismas prerrogativas, debe consultarse el magnífico libro intitulado: *Codex titulorum S. Patriarchalis ecclesiae Lisbonensis... Joanni V dicatus, etc. Opus incoeptum a Principali de Almeida Mascarenhas, absolutum et in lucem editum a Principali de Almeida Portugal*. Lisboa, 1746-48: 2 tomos en folio.

P. 19. *el abate Alberoni.*—Giulio Alberoni, nacido en Plasencia el 30 de mayo de 1664. Protegido por Vendome,

acompañó al Duque en su viaje á España. Más tarde volvió á la corte católica como ministro de Parma, y allí supo entrometerse en el gobierno y ganarse la voluntad de Felipe V. Muerta María Luisa de Saboya, concertó el segundo matrimonio del rey con Isabel Farnesio, y desde entonces mandó como Valido, aunque sin tener título oficial de primer ministro. En 1717 le nombró Cardenal el papa Clemente XI. Cayó de la privanza dos años después y se retiró á Italia. Murió en Plasencia el 26 de junio de 1752. Sobre su vida en España durante su valimiento hay muchos datos en la colección de cartas publicadas por M. E. Bourgeois: *Lettres de J. M. Alberoni adressées au comte I. Rocca*; Paris, 1893. 8.º

P. 20. *el matrimonio del infante Carlos con la princesa de Beaujolais.*—La que debía ser, y no lo fué, muger de Carlos III, se llamaba Philippe-Elisabeth de Orleans y se le daba el título de Mademoiselle de Beaujolais. Nació esta hija del Duque de Orleans, Regente de Francia, en Versalles el 18 de diciembre de 1714. Las capitulaciones de los desposorios con el Infante Carlos fueron firmadas en Paris el 25 de noviembre de 1722. El 1.º de diciembre siguiente salió la Princesa de Paris para España (A. Baudrillart, *Philippe V et la cour de France*, Paris, 1890, t. II, p. 524).

P. 20. *la infanta Doña Mariana Victoria.*—Esta hija mayor de Felipe V y de Doña Isabel Farnesio, nació en 31 de marzo de 1718. Fué destinada á casarse con Luis XV y conducida á Francia á fines del año de 1721. Se equivocó Fernán Núñez al decir que cambiaron la Infanta por Mademoiselle de Beaujolais. El cambio fué con Mademoiselle de Montpensier, Louise-Elisabeth de Orleans, hija también del Regente, que casó con el Príncipe de Asturias, Don Luis. Confunde aquí el autor los sucesos de los años 1721 y 1722. La historia de estos desposorios la refiere

muy por menor Mr. Baudrillart en su libro, *Philippe V et la cour de France*, t. II, p. 469 y siguientes. También ha publicado dicho autor algunas cartas de la Infanta Doña Mariana Victoria, escritas y dirigidas durante su permanencia en Francia á los reyes de España. (Véase *ibidem*, p. 586). En su libro sobre *Patiño y Campillo* (p. 182) dió á conocer D. Antonio Rodríguez Villa la *Relacion de la familia de criados y criadas* que sirvieron á la Infanta desde Lerma hasta la frontera.

P. 21. *el baron (después duque) de Riperdá*.—«El primero y último duque de Riperdá fué Don Juan Guillermo, Barón de Riperdá, por gracia del Señor Don Felipe V en 24 de julio de 1725. La Grandeza de España fué de tercera clase, por los méritos del Tratado de paz con el Emperador de Romanos el Señor Don Carlos VI. De forma que, como la gracia fué personal, sólo queda en la familia el título de barón de Riperdá.» (Berni y Catalá, *Creacion, antigüedad y privilegios de los títulos de Castilla*, Valencia, 1769, p. 444).

P. 21. *El artículo en que se trataba de la sucesion de Toscana y Parma*.—Este artículo no está en el Tratado de 30 de abril, sino en otro de 7 de junio de 1725, también concluido en Viena (Alejandro del Cantillo, *Tratados, convenios, etc.* Madrid, 1843, p. 228).

P. 22. *Los Españoles atacaron á Gibraltar, á las órdenes del Conde de las Torres*.—La relación del sitio de Gibraltar en 1727 puede verse en la *Historia de Gibraltar* por D. Ignacio López de Ayala (Madrid, 1782, p. 329 y sig.). El Conde de las Torres se llamaba D. Cristóbal de Moscoso; fué séptimo Señor de la Torres de Alcarrin, creado Conde de las Torres por Carlos II, el año de 1683, y Marqués de Cullera por gracia de Felipe V, año de 1707, gentil hombre de cámara del Rey, capitán general de los R. ejércitos, comi-

sario general de la infantería y caballería de España, virrey de Navarra, etc. En 1728 le concedió Felipe V la Grandeza con la denominación de Duque de Argete. Murió en Madrid á 27 de enero de 1749. El juicio que de su carácter y dotes hace Fernán Nuñez lo confirma el *Diario de lo ocurrido en el sitio de Gibraltar* por D. Manuel Fernandez, (Madrid, 1781, 8.º), citado por D. Antonio Rodríguez Villa, *Patiño y Campillo*, p. 62.

P. 23. *D. José Patiño*.—Nació en Milán, á 11 de abril de 1666, y era hijo tercero de D. Lucas Patiño de Ibarra, Señor del Castelar, del Consejo secreto de S. M. C. en aquella ciudad. Llegó á ser D. José Ministro de Marina, Indias y Hacienda en 1726 y Ministro de la Guerra en 1730 (en ausencia de su hermano, el Marqués de Castelar, nombrado embajador en Francia). Fué creado caballero del Toisón en 1732 y Grande de España en 1736. Murió en el Real Sitio de San Ildefonso á 3 de noviembre de 1736. Sobre su vida y carrera, véase el libro de D. Antonio Rodríguez Villa, *Patiño y Campillo*, Madrid, 1882, 8.º La carta que escribió Patiño al duque Juan Gaston la publicó, traducida al italiano, el abate Becattini, *Storia del regno di Carlo III*, ed. de Torino, 1790, t. I, p. 27.

P. 23. *el ministro del Emperador conde de Estampa*.—Cárllos Stampa, segundón de la Casa de los condes de Moncastello, después de haber servido á Felipe V, pasó al servicio del Archiduque, quien le dió en 1710 el grado de General de batalla. En 1729 obtuvo el mando de la artillería del Estado de Milán y en 1733 fué nombrado comisario y plenipotenciario de la Magestad cesárea en Italia. Murió el 15 de diciembre de 1751. (Felice Calvi, *Il patriziato milanese*, Milano, 1876, p. 161-173.)

P. 24. *marqués Mari*.—D. Estéban Mari Centurione,

marqués Mari, jefe de escuadra y teniente general, creado caballero del Toisón en 1719. Estuvo después de embajador extraordinario en Venecia, donde murió el año de 1749.

P. 24. *tomó su mando el conde de Charny.*—Emmanuel de Orleans, conde de Charny, era hijo ilegítimo de Luis de Orleans, conde de Charny, que á su vez lo era de Gaston de Orleans, hermano del rey Luis XIII. Luis de Orleans, después de la muerte de su padre, se estableció en España, y tomó parte en la guerra contra Portugal. Fué nombrado en 1684 general de las costas del reino de Granada, más tarde, gobernador de Orán, y murió el año de 1692. Emmanuel, su hijo, sirvió al rey Felipe V en la batalla de Almansa y en otras ocasiones; recibió la llave de gentilhomme de cámara en agosto de 1707; el grado de mariscal de campo en 1710, y el de teniente general en 1733 cuando pasó á Italia con el ejército mandado por Montemar. También se le nombró en 1736 lugarteniente por Don Carlos en la ciudad de Nápoles y, después de la batalla de Bitonto, capitán general; además le dió el Rey en 1736 el título de duque de Cellamare. Quedó mandando en Nápoles como lugarteniente del nuevo Rey ó como general de las armas, y murió en la misma ciudad á 14 de mayo de 1740.

P. 24. *el conde de Santistéban, despues duque.*—D. Manuel de Benavides, Conde y después (por gracia de Felipe V en 1738) primer Duque de Santistéban del Puerto. Fué Presidente del Consejo de las Ordenes desde 1725 hasta 1737, caballero mayor de Felipe V y de Fernando VI y uno de los ministros de Luis I. Asistió como primer plenipotenciario al Congreso de Cambray, por lo que le nombraron caballero de la orden de *Sancti Spiritus*. Pasó á Nápoles con el cargo de ayo y mayordomo mayor del Infante

Don Carlos, con retención de la Presidencia de las Ordenes. Murió, en Madrid á 11 de octubre de 1748.

P. 24. *D. Joseph Miranda, despues duque de Losada.*—D. José Fernández de Miranda empezó su carrera como cadete de las Reales Guardias de infanteria española. Acompañó á Carlos III á Italia en calidad de gentilhomme, y pronto ascendió al cargo más importante de primer caballero y después, de Sumiller de corps. En 1759 volvió á España con el rey que, en 10 de febrero de 1760, le hizo cubrirse como Grande de España de primera clase, dándole el título de Duque de Losada. En esta fecha habia llegado ya al grado de Teniente general, y obtuvo el Toisón en 16 de febrero de 1764. Hasta su muerte, ocurrida el 20 de octubre de 1783, continuó Losada en su cargo de Sumiller de corps, al lado de su amado rey, de quien fué, no ya servidor fidelísimo, sino verdadero é íntimo amigo.

P. 25. *En dicha ciudad conoció á Bernardo Tanuci... y le hizo auditor del ejército con motivo de haber defendido una causa de inmunidad de un soldado español.*—Esta historia, tomada de Becattini, la refuta Ferrer del Rio, *Historia del reinado de Carlos III*, t. I, p. 215.

P. 27. *el principe Raguzzi.*—Francisco Leopoldo Rakoczi, nacido en 1676, habia sublevado la Hungría á principios de la guerra de sucesión de España. Luchó unos diez años contra las fuerzas imperiales, pero tuvo que retirarse á Francia en 1712, con el nombre de conde de Saaros. Felipe V le dió el Toisón en 1708. Murió en Rodosto el año de 1735.

P. 28. *El Marques de Ormea.*—Carlo Francesco Vincenzo Ferrero, marqués d'Ormea y de Palazzo, primer secre-

tario de Estado y gran canciller del rey de Cerdeña, murió el 24 de mayo de 1745. Juzga con inteligencia é imparcialidad á este gran ministro Domenico Carutti en su *Storia della diplomazia della corte di Savoia*, Torino, 1880, t. IV, p. 233.

P. 29. *El duque de Castro-Piñano, á la frente de los españoles, tomó el castillo de Aulla.*—El castillo de Aulla en la Lunigiana, se rindió el 24 de diciembre de 1733 al duque de Castropignano, D. Francisco de Eboli, entonces mariscal de campo, y que habia sido condecorado con el Toisón el año de 1727. Por sus servicios le hizo Felipe V grande de España el año de 1737. Llegó á ser capitán general de los ejércitos del rey de Nápoles, embajador extraordinario en Francia, consejero de Estado y coronel de las Reales Guardias de infantería italiana. Murió en Nápoles en enero ó febrero de 1758. Existe un panegírico del Duque, por G. de Angelis: *Delle lodi di Fr. Eboli, duca di Castropignano*, Nápoles, 1758, 4.º

P. 29. *el Conde de Montemar.*—D. José Carrillo de Albornoz, tercer Conde de Montemar, nació en Sevilla á 19 de octubre de 1671. Fué caballero del Toisón y de San Genaro, gentilhombre de cámara de Felipe V y de Fernando VI, Inspector y director general de la caballería, capitán general de los R. E. y de las expediciones de Orán, Nápoles y Sicilia, decano del Consejo de guerra, ministro de la Guerra y coronel del regimiento de R. Guardias de infantería española. De resultas de la batalla de Bitonto, en el mes de julio de 1734, le dió Carlos el título de duque de Bitonto y Felipe V la Grandeza de primera clase. Por consiguiente, en Italia fué llamado durante algun tiempo Duque de Bitonto; pero habiendo declarado Felipe V, en noviembre de 1734, que tuviera la Grandeza Montemar con la denominación de duque de Monte-

mar, se llamó así desde entonces. Murió en Madrid el 26 de junio de 1747 y su cuerpo fué trasladado á la iglesia catedral de Zaragoza. Hay noticias de Montemar en el libro de Fermin Arana de Varflora (Valderrama), *Hijos de Sevilla*, Sevilla, 1791, 4.º

P. 31. *El 28 de marzo tomó S. A. el mando del ejército y entró en el reyno de Nápoles.*—De esta campaña del año de 1734 hay una relación muy extensa del Duque de Berwick y de Liria, *Conquista de Nápoles y Sicilia*, publicada por D. Antonio Paz y Mélia, Madrid, 1890. Sobre los sucesos de dicho año y los dos siguientes, debe consultarse el excelente libro de Charles Gay, *Négociations relatives à l'établissement de la maison de Bourbon sur le trone des Deux-Siciles*, Paris, 1853, 8.º

P. 31. *Carraffa.*—Giovanni Carafa, principe del Imperio y de los condes de Policastro, feldmariscal. Acusado en Viena de haber perdido el reino de Nápoles, se le desterró á Neustadt y el Consejo supremo de guerra le formó un riguroso proceso (*Relazione de Tiberio Carafa en el Archivio storico per le provincia napoletane*, t. VII, p. 293 y 709).

P. 33. *La conducta del principe de Belmonte.*—«Non si poté poi cavar di testa alla gente che il Principe di Belmonte, Marchese di San Vincenzo, Comandante di quel Corpo di truppe, non avesse prima acconciati i suoi affari con gli Spagnuoli, giacchè da li a non molto fu osservato ben visto e favorito da loro.» (Muratori, *Annali d'Italia*, t. XII, parte 1.ª, p. 273). Se llamaba el principe de Belmonte, Giuseppe Emmanuele Ventimiglia. ®

P. 36. *Prestado el juramento en manos del duque Lorenzana.*—El duque de Laurenzano, de la Casa Gaetani.

P. 37. *El rey Carlos nombró en 9 de junio al duque Cesarini por su embajador para presentar al Papa la hacanea.*—La hacanea (en italiano *china*) era el tributo ó censo que los reyes de Nápoles tenían que pagar al Papa por la investidura del reino de las Dos Sicilias. Clemente IV estableció el modo de pagar dicho tributo en la investidura que dió en 1265 á Carlos de Anjou. Julio II, en la dada á Fernando el Católico, que sirvió de modelo para las posteriores, confirmó las reglas establecidas por Clemente IV. Un embajador extraordinario era el encargado de presentar en la basílica Vaticana, la vigilia de la fiesta de S. Pedro y S. Pablo, la hacanea, ó sea una mula blanca magníficamente enjaezada y cargada con el censo de los siete mil ducados de oro. La presentación de la hacanea se suspendió, á pesar de la protesta del Papa, el año de 1788 (Gaetano Moroni, *Dizionario di erudizione storico-ecclesiastica*, t. XIII, p. 88 y sig.). Sobre la abolición de la hacanea, véase un docto trabajo de Girolamo Lioy en el *Archivio storico per le provincie napoletane*, t. VII, p. 263 á 292; 497 á 530 y 713 á 733.—El duque Cesarini, encargado de presentar la hacanea, se llamaba D. José Sforza. Nació el año de 1705, fué creado Caballero del Toisón en 1738 y murió en 1744. Había heredado el condado de Chinchón de su tío, D. Juan Jorge Sforza.

P. 40. *puso en forma la biblioteca Farnesina que trajo de Parma.*—Amargamente se queja Muratori del despojo que los españoles de Montemar ejecutaron en Parma, cuando, al evacuarla, se llevaron todas las riquezas artísticas y literarias atesoradas por la Casa Farnese. He aquí sus palabras: «Conoscendo del pari essi Spagnuoli che ne pur poteano sostenere Parma e Piacenza, si diedero per tempo ad evacuar quelle due città, asportandone, non dirò tutti i preziosi mobili, arredi, pitture, libreria e gallerie della Casa Farnese, ma fino i chiodi de'palazzi, non senza

lagrime di que'popoli, che restavano non solamente privi de'propri Principi, ma anche spogliati di tanti ornamenti della lor Patria.» (*Annali d'Italia*, t. XII, parte 1.ª, p. 19.)

P. 41. *Los cardenales Acquaviva y Belluga, ministros de España y Nápoles se retiraron.*—De estos cardenales, sólo el segundo era español, y uno de los prelados más doctos del siglo XVIII. Se llamaba D. Luis de Belluga y Moncada. Nació en Motril en 1662; fué canónigo de Zamora y de Córdoba, Obispo de Cartagena de 1705 á 1724, nombrado Cardenal en 29 de noviembre de 1719 y después, Virrey de Valencia y Murcia. Murió en Roma en 1743.

Trojano Acquaviva, de los Duques de Atri, nació en Nápoles el año de 1694. Clemente XII le confirió la sagrada púrpura el 1.º de octubre de 1732. Fué embajador plenipotenciario de España y Nápoles en la Corte romana y murió en 1747.

P. 42. *cardenal Spinelli, arzobispo de Nápoles.*—Giuseppe Spinelli, nombrado Arzobispo de Nápoles en 1734, y al año siguiente, Cardenal. En 1754 renunció el arzobispado y se estableció en Roma, donde murió en 1763, de edad de sesenta y nueve años.

P. 43. *un abate que se dice se llamaba Genovés.*—El abate Antonio Genovesi, célebre filósofo y economista, autor de las *Lezioni di commercio o di economia civile*, publicadas en 1757. Nació en Castiglione (prov. di Salerno) á 1 de noviembre de 1712; murió en septiembre de 1769. Existe una biografía suya por Giuseppe Maria Galanti, *Elogio storico del signor abate Antonio Genovesi, pubblico professore di civil economia nella Università di Napoli*, Nápoles, 1782, 8.º

P. 44. *se envió á Roma á Monseñor Galliani el menor.*—Celestino Galliani, nacido en Foggia (Puglia) á 27 de se-

tiembre de 1681, muerto en Nápoles á 25 de junio de 1753. Fué arzobispo de Taranto, capellán mayor de Cárlos III en Nápoles y arzobispo de Tesalónica, y Prefecto de los estudios de la Universidad napolitana. Era tío del famoso abate Fernando Galiani. Desempeñó su comisión en 1740. Véase la *Vita dell'abate Ferdinando Galiani*, por Luigi Deodati, Nápoles, 1788, p. 3.

P. 45. *Nombró S. M. virrey de Sicilia al príncipe D. Bernardo Corsini.*—Don Bartolomé (no Don Bernardo) Corsini, Príncipe de Gismano, era sobrino del Papa Clemente XII, é hijo de Filippo Corsini y de Lucrezia Rinuccini. Fué caballero mayor del Gran Duque de Toscana y del Rey de Nápoles, y Virrey de Sicilia de 1737 á 1747. Su tío le creó duque de Santa Colomba el año de 1731 y Felipe V le dió la Grandeza de primera clase el de 1739.

P. 45. *Pasó á Madrid Monseñor Altoviti á llevar el capelo al infante D. Luis.*—El Infante Don Luis, hermano menor de Cárlos III, nacido el 25 de junio de 1727 y creado Cardenal á 19 de diciembre de 1735, es decir, cuando apenas tenía nueve años. Fué Arzobispo de Toledo y de Sevilla; hizo renuncia de estos altos cargos eclesiásticos y de la dignidad cardenalicia en 1754, y en 1776 casó con D.<sup>a</sup> Maria Teresa Vallabriga. Murió el 7 de agosto de 1785.

P. 46. *Firmado este solemne acto de todos los cardenales, lo llevó á Nápoles el abate Storace; y volvió á recibirse en ella como Nuncio Monseñor Simonetti.*—Raniero Simonetti nació el 12 de diciembre de 1675. Fué nombrado arzobispo de Nicosia en 1728, y nuncio en Nápoles.

P. 46. *el condestable Colonna.*—Fabrizio Colonna, décimo gran Condestable de Nápoles, duque de Pagliano, de Tagliacozzo, etc., nació en 28 de enero de 1700. Sucedió á su

padre en 1714. Fué nombrado caballero del Toisón en 1721 por el Emperador Cárlos VI, y otra vez por Felipe V en 1739. En nombre del Emperador presentó la hacanea en 1721 y 1730 á los Papas Inocencio XIII y Clemente XII. Cuando pasó el reino de Nápoles á Don Cárlos de Borbón fué confirmado en sus cargos y presentó la hacanea en nombre del nuevo Rey. Murió el 28 de octubre de 1755.

P. 46. *El conde de Fonclara pasó á Nápoles.*—D. Pedro Cebrían y Augustín, conde de Fonclara, Caballero del Toisón y de la R. orden de San Genaro, nació en Lucena (prov. de Zaragoza) el 30 de abril de 1687. Fué como embajador extraordinario á la corte de Viena y después á la de Dresde á concertar el casamiento de Cárlos III con D.<sup>a</sup> Maria Amalia de Saxonía. Después fué embajador de España en Nápoles; en 1740, mayordomo y caballero mayor del Infante Don Felipe, y últimamente Virrey de Nueva España. Casó con D.<sup>a</sup> Maria Teresa Patiño, hija del marqués de Castelar, en 20 de septiembre de 1716, y falleció en Madrid al 6 de Agosto de 1752.

P. 46. *el duque de Sora.*—D. Gaetano Boncompagno, sexto duque de Sora y de la Bagnara, marqués de Vignola y Príncipe de Pomblin. Nació en la isla de Sora el 21 de agosto de 1706. En 1735 fué como embajador del rey Don Cárlos á España, donde Felipe V le dió el Toisón en 1736. Vuelto á Nápoles, le nombró el Rey mayordomo de D.<sup>a</sup> Maria Amalia de Sajonia. En 1739 instituyó Felipe V una Grandeza de España sobre el Ducado de Sora. Nuevamente, es decir, en el año de 1746, fué el Duque como embajador á España, donde prestó juramento como príncipe de Pomblin, en manos de Fernando VI. Murió en Roma el 24 de mayo de 1777.

P. 47. *el cardenal Mosca.*—Agapito Mosca, creado carde-

nal en 1732, fué Legado en Ferrara el año de 1734, y allí recibió espléndidamente á Doña María Amalia cuando pasó por aquella ciudad en 1738. Murió en Roma á los ochenta y dos años, en el de 1760.

P. 49. *el marqués de Villanueva y el conde de Boneval.*—Louis-Sauveur marqués de Villeneuve, nacido en Provenza el año de 1675.

Claude-Alexandre, Conde de Bonneval, nacido el 14 de julio de 1675, muerto en Constantinopla el 20 de marzo de 1747. Sobre las negociaciones de Villeneuve y de Bonneval pueden consultarse los dos libros de Mr. Albert Jandal, *Le Pacha Bonneval*, Paris, 1885, y *Une ambassade française en Orient sous Louis XV. La mission du marquis de Villeneuve, 1728-1741*, Paris, 1887.

P. 49. *Aquel año dió á luz la Reyna una infanta.*—La infanta María Isabel, que nació en 6 de septiembre de 1740. Murió dos años después, en 31 de octubre de 1742.

P. 55. *Montemar que las mandaba siempre se iba retirando.*—Sobre la conducta de Montemar en esta campaña puede verse lo que escribe Muratori: «Fu in questo medesimo tempo che la Corte di Spagna... richiamò in Ispagna il Duca di Montemar, e adirata contro di lui, comandò che non si avvicinasse alla Corte per venti leghe. Fece questo passo svanire le immaginazioni de'suoi parziali, persuasi in addietro ch'egli tenesse ordini di non azzardar battaglia e di salvar la gente, facendola solamente ben menar le gambe, per schivar gl'impegni. Andò egli, e durò non poco la sua disgrazia alla Corte. Ma perchè egli non mancava di amici e di merito per altre sue belle dotti, col tempo fu rimesso in grazia. Videsi un Manifesto suo, con cui si studiò di giustificare le azioni sue in questa campagna, ma nulla sarebbe più facile che il far conoscere l'insussi-

tenza delle sue scuse, massimamente se uscissero alla luce i biglietti da lui scritti al Duca di Modena, e alla Mirandola in queste emergenze.» (*Annali d'Italia*, t. XII, parte 2.<sup>a</sup>, p. 108). Describe los *Manifestos* de Montemar don José Almirante en su *Bibliografía militar*, Madrid, 1876, p. 535.

P. 56. *el Conde de Gages, flamenco, oficial de Guardias Waloñas.*—Jean-Bonaventure-Thiéry du Mont, Conde de Gages, nacido en Mons en 27 de diciembre de 1682, sirvió en España desde 1703 en que se creó el regimiento de Guardias Waloñas, y llegó á ser Sargento mayor del regimiento el 21 de octubre de 1734. Tomó parte en las campañas de Italia y Africa. En 1742, ya Teniente general, se le dió el mando de las tropas de Italia, cuando fué relevado Montemar, y le conservó Gages hasta 1746. En 19 de junio de 1745 habia recibido el Toisón. En 1746 perdió las batallas de Plasencia (16 de junio) y de Tidone (10 de agosto) y tuvo que pedir el retiro. Tres años más tarde, en 1749, se le nombró Virrey y capitán general de Navarra, en cuya capital murió el 31 de enero de 1753.

P. 57. *Con todo, el 18 de agosto de 1742 se presentaron delante de Nápoles 6 navios de guerra ingleses.*—Pertenecian á la escuadra del vice-almirante Thomas Mathews y los mandaba el cabo de escuadra William Martin. Sobre esta comisión y sobre su desempeño por Martin, hay datos y documentos en la *Biographia Navalis* de John Charnock, t. IV (Londres, 1796), p. 71 y sig.

P. 58. *el general irlandés conde de Mahoni.*—D. Daniel Mahoni, conde de Mahoni por gracia de Felipe V, publicada en 9 de noviembre de 1706.

P. 60. *Don Miguel Reggio.*—Sirvió en las galeras más

de diez y nueve años y en 7 de junio de 1720 le nombró Felipe V jefe de escuadra. En el año de 1731, llevó al Infante Don Carlos desde Antibo á Liorna. En el siguiente pasó á la conquista de Orán y en el de 1734 á la de las Dos Sicilias. En 1743, cuando salió el rey de Nápoles á campaña contra los alemanes, gobernó el reino como lugarteniente, Virrey y capitán general. Fué también consejero de Estado, y cuando Carlos III vino á tomar posesión de la corona de España, le dejó por uno de los Regentes del reino de Nápoles.

P. 60. *la infanta Doña Maria Josefa Antonia que habia nacido en 20 de enero en aquel año de 1743.*—Nació en 20 de enero de 1742, y murió en 3 de abril del mismo año. El autor habla de otra, llamada D.<sup>a</sup> Maria Isabel, que nació en 29 de abril de 1743, y murió en 17 de marzo de 1749.

P. 61. *El duque de Montealegre.*—D. José Joaquín de Montealegre y Andrade, gentilhombre de S. M. Siciliana, duque de Montealegre, murió en Venecia, el 16 de junio de 1771, á los setenta y nueve años de su edad, siendo embajador en aquella República.

P. 61. *el príncipe de Santo Buono.*—D. Carmine Nicolás Caracciolo. Felipe V le nombró embajador en Venecia el año de 1702; le concedió luego la Grandeza de España de 1.<sup>a</sup> clase, y últimamente el Virreinato del Perú (1716-1720).

P. 65. *los cardenales Valenti y Colona.*—Silvio Valenti Gonzaga, Nuncio en España en tiempo de Felipe V, fué creado cardenal en 1738. Contribuyó mucho á la elección del papa Benedicto XIV, quien le nombró secretario de Estado. Murió en Viterbo, en 1756, á los sesenta y seis años.

Girolamo Colonna, nacido en 1708. Clemente XII le

hizo Mayordomo, y Benedicto XIV, en 1743, le creó cardenal y promayordomo. Murió en Roma en 1763.

P. 66. *la infanta Doña Maria Josefa.*—Nació en Gaeta el 16 de junio de 1744.

P. 69. *El General Bota aleman.*—Antonio Botta Adorno, feldmariscal, nacido en Pavia por los años de 1688. Ganó el 10 de agosto de 1746 la batalla del Tidone y perdió á Génova á fines del mismo año. En 1759 fué nombrado Jefe del gobierno de la Toscana y Regente en nombre del Emperador Francisco de Lorena hasta 1765, en que el nuevo Gran Duque Leopoldo, hijo segundo del Emperador, le dió el cargo de mayordomo y, al año siguiente le mandó como Vicario imperial á Pavia donde vivió hasta el de 1774.

P. 70. *el marqués de la Mina.*—D. Jaime Miguel de Guzmán, segundo marqués de la Mina, duque de la Palata, conde de Pezuela de las Torres, etc. nació en 1689. Hizo las guerras de Sucesión en España é Italia, y llegó á ser Capitán general y Director del cuerpo de Dragones. Fué además como embajador á Paris y se le dió el Toisón y el Collar de la Orden de Sancti Spiritus. En 1748, Fernando VI le concedió la Grandeza de primera clase. Después de haber reemplazado á Gages en Italia, concluyó el año de 1749 la paz de Niza y volvió á España. Nombrado en 1754 Capitán general del Principado de Cataluña, murió en Barcelona, ejerciendo su cargo, el 25 de enero de 1767. Una noticia biográfica de la Mina, escrita con cierta gracia, puede leerse en la *Bibliografía militar* de D. José Almirante (p. 526).

P. 73. *Don Benjamin Keene.*—Enviado de Inglaterra en España el año de 1733, pasó á Portugal en 1745, como

Enviado extraordinario, y en octubre de 1748 fué nombrado embajador extraordinario y plenipotenciario en la corte de España, donde murió en septiembre de 1757. Sus despachos han sido aprovechados por W. Coxe en sus *Memoirs of the Kings of Spain of the house of Bourbon*, Londres, 1813, 3 vols. 4.º

P. 73. *El nacimiento del primogénito del rey Carlos.*—Don Felipe Pascual, nacido en Portici á 13 de junio de 1747. No pudo suceder en el trono por ser idiota. Murió á 19 de septiembre de 1777.

P. 74. *al duque de Medinaceli.*—D. Luis Antonio Fernández de Córdoba, undécimo duque de Medinaceli, caballero del Toisón (creación del 9 de abril de 1748), y de la R. orden de San Genaro, Gentilhombre de cámara con ejercicio, capitán de la R. Compañía de Alabarderos, caballero y balletero mayor del rey D. Carlos III. Murió el 14 de enero de 1768.

P. 74. *Doña María Luisa.*—Nació en Nápoles el 24 de noviembre de 1745. Casó con el Archiduque Leopoldo de Austria, después Emperador.

P. 77. *le sucedió el cardenal Serzale.*—Antonino Sersale, nombrado arzobispo de Brindisi en 1743, de Taranto en 1750, transferido á Nápoles en 1754 y en el mismo año nombrado Cardenal. Murió en Nápoles en 1775, de edad de setenta y tres años.

P. 77. *El papa envió á Nápoles al cardenal Lanti.*—Federico Marcello Lante della Rovere, nacido en Roma en 18 de abril de 1695, creado cardenal en 1743. Murió en Roma el 3 de marzo de 1773.

P. 81. *habia fulminado una bula Clemente XII, que confirmó con este motivo Benedicto XIV.*—La bula de Clemente XII es del año 1738 y el breve de Benedicto XIV que la confirma, de 1751 (*S. D. N. Benedicti papae XIV bullarium*, Venecia, 1778, t. III, p. 167).

P. 84. *mandó al obispo de Siracusa.*—Francesco Testa, obispo de Siracusa. Sobre esta desavenencia entre Carlos III y el gran Maestre de Malta, véase á Giov. Evangelista di Blasi, *Storia cronologica de' vicerè, luogotenenti e presidenti del regno di Sicilia*, Palermo, 1791, tomo III, parte 1.ª, p. 451 y 462.

P. 85. *el duque Ceresano.*—D. Girolamo Sersale, duque de Cerisano, patricio napolitano, fué enviado como ministro plenipotenciario del rey de las Dos Sicilias á la Corte romana en 1750.

P. 86. *Don Jaime Masones.*—Don Jaime Masones de Lima y Sotomayor, conde de Montalvo, gentilhombre de cámara con ejercicio, Director de los cuerpos de artillería é ingenieros y del regimiento de artillería, embajador extraordinario y plenipotenciario en el Congreso de Aquisgrán, después embajador en la Corte de Francia. Volvió de esta última embajada á principios de 1761 y en septiembre siguiente hizo dimisión del empleo de director de artillería é ingenieros, que se dió al Conde de Gazzola. Entonces el Rey le nombró su Consejero de Estado. Murió el 11 de marzo de 1778 á los 81 años de edad. Era hijo de D. José Masones, tercer conde de Montalvo (título de Cerdeña), y hermano de D. Felix Fernando de Sotomayor, tercer duque de Sotomayor, que fué embajador en la Corte de Portugal en tiempo de Fernando VI y presidente del Consejo de las Ordenes (1750) falleciendo en Madrid á 18 de diciembre de 1767, de edad de 83 años. ®

P. 86. *Marqués de Esquilace*.—Uno de los ministros italianos que llevó consigo Carlos III cuando pasó á España, y el más conocido de ellos. Se llamaba D. Leopoldo de Gregorio, Marqués de Squillace, Vallesantoro, Trentino y Selvarrota, barón de Mammola y sus Casales, Señor de Borja, Stalati, etc. Carlos III le nombró á fines de 1759 ministro de hacienda, gobernador del Consejo de hacienda, Superintendente general de rentas, fábricas, etc., y además, Ministro de la guerra en 1763, cuando se retiró Wall. De su caída, en 1766, ocasionada por *el motín de las capas y sombreros*, no hay que hablar aquí. Tuvo que vivir retirado en Nápoles hasta el año de 1772 en que le dió Carlos III la embajada de España en Venecia. Sirvió este destino hasta su muerte acaecida el 15 de septiembre de 1785. Don José de Viera que visitó á Esquilache en Venecia el año de 1780, escribe lo siguiente: «Hicimos alto en Mira (cerca de Venecia), sitio donde el embajador de España, marqués de Squilace, tenía su casa de campo. El mismo salió con su muger y el secretario de la embajada, don Isidro Martínez, á recibirnos, y yo ví por la primera vez á aquel viejo carcomido, de cortos alcances y frívola conversacion, por quién se amotinó Madrid, y se habia puesto en movimiento casi todo el reino.» (*Biblioteca Isleña*. Santa Cruz de Tenerife. 1849).

P. 87. *Marqués de la Corona*, Don Francisco Carrasco.—Era entonces, es decir, en 1764, fiscal del Consejo de Hacienda. (Ferrer del Rio, *Hist. del reinado de Carlos III*, t. I, p. 455).

P. 90. *Don Forge Juan*.—El célebre astrónomo Don Jorge Juan y Santacilia, nacido en Novelda (prov. de Alicante), en 5 de enero de 1713. Fué capitán de la Compañía de Caballeros Guardias Marinas, director del R. Seminario de Nobles, embajador extraordinario en la Corte de

Marruecos, etc. Murió en Madrid el 21 de junio de 1773. De su vida y trabajos escribieron D. Juan Sempere y Guarinos, *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, t. III, p. 148 y sig., y Don Martín Fernandez de Navarrete, *Colección de opúsculos*, Madrid, 1848, t. II, p. 235 y sig., y *Biblioteca marítima española*, Madrid, 1851, t. II, p. 24-38.

P. 92. *Conde de Altamira*.—D. Ventura de Moscoso Osorio, conde de Altamira, gentilhombre de cámara con ejercicio, alférez mayor de Madrid, que, por el fallecimiento de su abuela, Doña Ana Nicolasa de Guzmán, sucedió, en 11 de diciembre de 1762, en los estados de Astorga. Murió el 6 de enero de 1776.

P. 93. *un puerio como el de la Fonfria*.—El puerto de Fuenfria, en la sierra de Guadarrama, que tenían que atravesar los reyes para ir de Madrid á San Ildefonso hasta que se abrió el puerto de Navacerrada.

P. 96. *Marques de la Victoria*, Don Juan Navarro.—Confirió el rey Felipe V el título de marqués de la Victoria, por decreto de 24 de marzo de 1744, á D. Juan José Navarro, teniente general y después capitán general de marina, por la gloriosa victoria que consiguió de la escuadra inglesa, en las islas Hières el 22 de febrero de 1744. Nació el Marqués en Mesina, el 30 de noviembre de 1687 y murió en la isla de Leon, á 5 de febrero de 1772. Escribió su vida D. José de Vargas Ponce, *Varones ilustres de la marina*. Vida de Juan José Navarro, primer marqués de la Victoria. Madrid, 1808, 8.º Véase también D. Martín Fernández de Navarrete, *Biblioteca marítima española*, Madrid, 1851, t. II, p. 275-280.

P. 98. *el príncipe de San Nicandro*.—D. Domenico Cata-

neo, Príncipe de San Nicandro, Duque de la ciudad de Termoli y Conde de Aversa, etc., Grande de España de primera clase. Fué embajador de Carlos III, siendo rey de Nápoles, en la Corte de España, Consejero de Estado y mayordomo mayor del mismo rey, y primer miembro del Consejo de regencia instituido en la menor edad de Fernando IV de Nápoles. Recibió el Toisón en 1752 y murió año de 1782. Del carácter y costumbres del príncipe de San Nicandro a quien se encargó la educación del Infante Don Fernando, no habla muy favorablemente José Gorani: «Saint-Nicandre avoit l'âme la plus impure qui jamais ait végété dans la boue de Naples. Ignorant, livré aux vices les plus honteux, n'ayant jamais rien lu de sa vie que l'office de la Vierge, pour laquelle il avoit une dévotion qui ne l'empêchoit pas de se plonger dans la débauche la plus crapuleuse, tel étoit l'homme à qui on donna l'importante commission de former un roi». (*Mémoires secrets et critiques des cours, des gouvernements et des mœurs des principaux états de l'Italie*, Paris, 1793, t. I, p. 18.)

P. 99. *El embarco se hizo á las tres en punto.*—Omite el autor el día, que fué el 6 de octubre de 1759. Michele Aveta describe la salida de Nápoles del rey D. Carlos en su libro *Distinta relazione di tutto ciò che seguì in Napoli nella partenza del re Carlo di Borbone per le Spagne*, Napoli, 1759, en 4.º

P. 100. *Vanvitelli.*—Luigi Vanvitelli, arquitecto del palacio y del acueducto de Caserta, nació en Nápoles en 1700 y murió en Caserta en 1773.

P. 101. *una fabrica de porcelana.*—Sobre esta fábrica hay curiosas noticias en el *Elogio estemporaneo per la gloriosa memoria di Carlo III* de Pietro d'Onofri, Nápoles, 1789, p. CXVIII y sig.

P. 107. *Marqués de la Ensenada.*—D. Cenón de Somodevilla y Bengoechea, nació en Alesanco (prov. de Logroño), el 2 de junio de 1702, y falleció en Medina del Campo, el 3 de diciembre de 1781. Fué creado Marqués de la Ensenada en 1736, por gracia de D. Carlos, rey de Sicilia. Este título, concedido en Nápoles, declaró el rey Carlos, el año de 1782, que fuese de Castilla para los herederos y sucesores del Marqués perpetuamente, relevando del pago de lanzas y media anata al primer sucesor. Carlos IV, en 1791, amplió esta gracia declarando el título exento para siempre de estos derechos (Martín Fernández de Navarrete, *Coleccion de opúsculos*, Madrid, 1848, t. II, p. 35). Sobre la vida y carrera de Ensenada, á más de la biografía publicada por Navarrete, tenemos el libro muy documentado de D. Antonio Rodríguez Villa, *Don Cenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada*, Madrid, 1878, 4.º. Esta obra es merecedora de todo aplauso por la riqueza de las noticias que contiene; pero para juzgar al Ministro y al hombre, que realmente tenia sus debilidades (algunas un poco ridículas) es preferible atenerse al juicio del conde de Fernán Nuñez, autor tan inteligente como imparcial.

P. 110. *un oficial de Guardias de Corps, llamado Rozas.*—Las personas encargadas de ir á casa del Marqués y entregarle la órden del Rey fueron D. Luis de Rozas, alcalde de córte, D. Pedro Samaniego, del Consejo de Castilla y D. José de Xaraveitia, primer teniente de Guardias españolas (A. Rodríguez Villa, *Don Cenón de Somodevilla*, p. 194).

P. 110. *D. Josef Carvajal, hermano del Marqués de Sarria.*—D. José Carvajal y Lancaster. Empezó su carrera como Oidor de la R. Chancillería de Valladolid, de donde fué promovido al Consejo y Cámara de Indias. Acompañó al Conde del Montijo á Francfort á la eleccion del Empera-

dor Carlos VII. En 1742 fué nombrado Gobernador del Consejo de Indias por ausencia del Conde del Montijo. Obtuvo también la presidencia de la R. Junta de Comercio y Moneda, y en 1746 ocupó el puesto de primer ministro. Estableció varias fábricas, y la Superintendencia de postas y correos; promovió la erección de la Academia de Bellas Artes y fué quinto Director de la Academia española, desde 21 de mayo de 1751. Al terminar su carrera era decano del Consejo de Estado y ministro de Estado de Fernando VI, su gentilhombre de cámara con ejercicio, y en 1750, caballero del Toisón. Murió el 8 de abril de 1754.

P. 111. en el año 1760, entró victorioso en Aranjuez, de orden del rey Carlos. — El 21 de mayo de 1760, á las once y media de la mañana llegó á Aranjuez, donde residia la Corte, el Marqués de la Ensenada, en un coche del Conde de Oñate... Allí besó la mano á los Reyes é hizo al pasar un pequeño cumplido ó ligero movimiento de cabeza al Duque de Alba, que éste le devolvió (A. Rodriguez Villa, *Don Cenón de Somodevilla*, p. 284). El Rev. Eduardo Clarke, capellán del conde de Bristol, embajador de Inglaterra en los principios del reinado de Carlos III, da la noticia de que Ensenada, á quien llama «el más encarnizado enemigo que Inglaterra tiene en España», volvió á la corte y al favor del rey Carlos por intercesión de la duquesa de Castropignano, camarera mayor de Maria Amalia. «The Marquis De Ensenada, it is to be hoped, will never have influence enough, to be employed as a Minister again. He is the most sworn and implacable enemy the British nation hath in Spain, both from prejudice and principle. He wears on a Gala, or court day, more diamonds, crosses, orders, ribbands, fillets, etc than any Spanish grandee; so that, like Sinon in the *Aeneid*, he seems a victim fled from sacrifice: *Vittaque Deum, quas hostia gessi*. His fall was chiefly owing to the intrigues of that able and great Mi-

nister, the late Sir Benjamin Keene; a circumstance, which if I can have my wish, shall one day be laid more fully before the public. The Marquis was recalled to court, upon the present King's accession, by means of the Dutchess of Castropiniano: he is still as ambitious as ever; and if intrigue and gold can make him so, will be a minister again». (*Letters concerning the Spanish nation, written at Madrid during the years 1760 and 1761*, Londres, 1763, p. 332).

P. 117. su segunda muger. — Maria Josefa de Baviera, hija del emperador Carlos VII, nació el 20 de marzo de 1739 y murió el 28 de mayo de 1767. Casó con el emperador José II en 23 de enero de 1765.

P. 117. Duque de Crillon. — Louis de Berton des Balbes de Quiers, duque de Crillon, duque de Mahon, Grande de España de primera clase, gentilhombre de cámara con ejercicio, capitán general de los ejércitos de S. M. C., etc. Nació en 1717. El último cargo que tuvo en España fué el de capitán general de Valencia y Murcia que dimitió el año de 1793. Murió en Madrid á 5 de abril de 1796. En 1777 acompañó á José II, que ocultaba la dignidad imperial bajo el nombre de Conde de Falkenstein, en el viaje que hizo por el norte de España, visitando á Fuenterrabia, San Sebastián y Pasages. (Véanse las *Mémoires militaires de Louis de Berton des Balbes de Quiers, duc de Crillon*, etc. Paris, 1791, p. 309).

P. 118. la Marquesa de Tavora. — D.<sup>a</sup> Theresa de Tavora, hija de D. Bernardo Filippe Neri de Tavora, segundo conde de Alvor, nacida el 9 de agosto de 1723, casó el 8 de julio de 1742 con su sobrino, D. Luis Bernardo Alvares de Tavora, hijo del marqués de Tavora, D. Francisco de Assiz, hermano de D.<sup>a</sup> Theresa.

P. 119. *Duque de Aveiro, mayordomo mayor del Rey.*—D. Josef Mascarenhas, nacido en 2 de octubre de 1708, fué, por renuncia de su hermano, D. João, octavo conde de Santa Cruz y quinto marqués de Gouvea. En 17 de agosto de 1752 tomó posesión del ducado de Aveiro que le fué adjudicado por sentencia de 26 de mayo del mismo año. Casó en 20 de julio de 1739 con D.<sup>a</sup> Leonor de Tavora, hija del segundo conde de Alvor, D. Bernardo Filippe Neri de Tavora y vino á ser por consiguiente hermano político de la joven Marquesa de Tavora. Fué D. José Mascarenhas diputado de la Junta de los Tres Estados, presidente del Desembargo do Paço, de que tomó posesión á 30 de agosto de 1749, y mayordomo mayor de los reyes D. João V y D. Joseph I.

P. 119. *Marqués de Pombal.*—D. Sebastião José de Carvalho e Mello, conde de Oeiras, marqués de Pombal. Nació en Lisboa el 13 de mayo de 1699. Creado conde de Oeiras en 1759 y marqués de Pombal en 1769, murió en su casa de Pombal á 8 de mayo de 1782. Estaba casado en segundas nupcias con una sobrina del feldmariscal Daun.

P. 120. *Conde de Atongia.*—D. Jerónimo de Attayde, nacido el 14 de julio de 1721, fué undécimo conde de Atongia; casó el 2 de diciembre de 1747 con D.<sup>a</sup> Marianna de Tavora, hija de los terceros marqueses de Tavora.

P. 120. *Marqués de Tavora.*—D. Francisco de Assiz de Tavora, hijo primogénito de D. Bernardo Filippe Neri de Tavora, segundo conde de Alvor y de D.<sup>a</sup> Joanna de Lorena, hija de Nuno Alvares Pereira de Mello, duque de Cadaval. Nació el 7 de octubre de 1703 y por su casamiento con D.<sup>a</sup> Leonor de Tavora fué tercero marqués de Tavora y sexto conde de S. João.

P. 121. *Enserrabodes.*—D. Antonio de Andrade Freire Enserrabodes. El decreto de la reina D.<sup>a</sup> Maria que le restituyó su empleo de consejero de estado y le nombró gran Canciller del reino se publicó en 17 de mayo de 1777.

P. 122. *el Conde de la Rivera.*—D. Joseph da Camara, cuarto conde da Ribeira Grande, nacido en Lisboa el 23 de mayo de 1712. Fué capitán general de la isla de S. Miguel, y casó en 20 de julio de 1728 con D.<sup>a</sup> Margarita de Lorena, hija de los segundos condes de Alvor.

P. 123. *Conde de San Lorenzo.*—D. João Joseph Ansberto de Noronha, hijo de los segundos marqueses de Angeja. Casó el 5 de marzo de 1742 con D.<sup>a</sup> Anna de Mello y Sylva, sexta condesa de S. Lourenço. Fué nombrado gentil-hombre de cámara del infante Don Pedro en 13 de agosto de 1750.

P. 126. ... se casase su hijo segundo con la hija heredera del actual embajador de Portugal en Paris.—«Quiz [el marqués de Pombal] que seu filho, José Francisco de Carvalho e Daun, na idade de 14 annos, casasse, por 1768, com dispensa, com una menina de 15 annos, D.<sup>a</sup> Isabel Juliana de Sousa, filha de D. Vicente de Sousa Coutinho, então ausente em França como ministro plenipotenciario, neta de D.<sup>a</sup> Maria Antonia de S. Boaventura e Menezes, e sobrinha de D.<sup>a</sup> Leonor de Portugal; porém, com este consorcio não acertou, não obstante o «contentamento (segundo a phrase do processo de nullidade que temos presente), de todos os parentes na occasião de realizar-se.»

Passados tres annos (em 1771), vein a confirmar-se no vulgo que D.<sup>a</sup> Isabel, desde o primeiro dia do consorcio não pudera vêr, nem aproximar-se de seu marido, José Francisco de Carvalho, e com tão grave escandalo dos parentes e domesticos, que o marquez de Pombal teve de

prover com remedio energico a este mal, e requereu, com sua mulher, a marquezza, a nullidade d'esse matrimonio, tendo primeiro mandado «com decoroso pretexto» o filho para a universidade de Coimbra, e a nora para o convento de Santa Joanna. Foi instaurado o processo, como tinham requerido os marquezes, no tribunal ecclesiastico, presidiendo ao interrogatorio das testemunhas o arcebispo de Lacedemonia, provisor e vigario geral do patriarchado, presidente do Santo Officio e deputado geral da real mesa censoria... Este consorcio, por tanto, que viera a celebrarse em 11 de abril de 1768, foi declarado nullo por breve do Papa Clemente XIV, de 17 de junho de 1772, que recebeu o beneplacito em 13 de julho do mencionado anno, no aviso regio, assignado pelo ministro José de Leabra da Silva. D.<sup>a</sup> Isabel de Sousa Coutinho, da Casa dos condes de Alva, conservouse n'um convento em Evora, segundo memorias do tempo, até a morte d'el-rei D. José. Depois, a rainha D. Maria I chamou a para a cõrte e concorreu para que ella viesse a casar com D. Alexandre, filho do capitão D. Manuel de Sousa e de sua mulher a princeza Marianna Leopoldina de Holstein.» (*Processos celebres do marquez de Pombal. Factos curiosos e escandalosos da sua epoca...* por um anonymo. Lisboa. 1882, p. 25 y sig.)

P. 126. *el Marques casó á dicho hijo segundo con una heredera de la familia Tavora.*—Una hija de D. Nuno Gaspar de Tavora, hermano de D. Francisco, marqués de Tavora. D. Nuno, nació el 22 de junio de 1704 y fué nombrado coronel de infanteria en 12 de enero de 1754. En 1777, quando salió de la cárcel, le dió la reina D.<sup>a</sup> Maria el gobierno de Evora. El casamiento de su hija con D. José de Carvalho, conde de Redinha, hijo segundo de Pombal, se habia celebrado en 24 de septiembre de 1776.

P. 128. *la noticia de esta inesperada y horrible desgracia*

*hizo tanta impresion en su ánimo débil...*—El discretisimo conde de Gleichen, ministro de Dinamarca en España de 1760 á 1763, cuenta con mucha gracia el temor de Fernando VI: «La tentative de l'assassinat de Louis XV (el atentado de Damiens en 1757), suivie de celle qui eut lieu en Portugal, sont les causes funestes qui ont commencé et achevé le dérangement total de l'esprit du malheureux Ferdinand. Lorsqu'il reçut la nouvelle du dernier de ces attentats, il s'orienta dans la chambre, pour placer la France à sa droite et le Portugal à sa gauche; puis, tenant la lettre qu'il relisait, il s'écria après un long silence: «*Stiletta di quà, pistolettata di là, ed io in mezzo. Oimè!*» Après quoi il se fourra sous le lit de la reine, qui était vis-à-vis de lui, et d'où on ne put le tirer qu'avec beaucoup de peine». (*Souvenirs de Charles-Henri baron de Gleichen*, Paris, 1868, p. 2).

P. 130. *padre Rábago.*—El padre Francisco Rábago, de la Compañia de Jesus, nombrado confesor de Fernando VI en el año de 1747. Nació en Tresabuella, lugar del valle de Polaciones (prov. de Santander) el 4 de octubre de 1685. Fué relevado de su cargo de confesor en 30 de septiembre de 1755. Murió el 24 de diciembre de 1763. (D. Enrique de Leguina, *El P. Rábago, confesor de Fernando VI. Estudio biográfico*, Madrid, 1876, 8.º).

P. 130. *la marquesa de Aytona, camarera mayor de la Reyna Barbara.*—D.<sup>a</sup> Rosa Maria de Castro y Portugal, condesa de Lemos y marquesa de Aytona. Nació en Madrid el 29 de agosto de 1691. Casó el año de 1713 con D. Pedro de Moncada, Marqués de Leiva, primogénito de los condes de Baños, que murió en 1716, y en segundas nupcias con D. Guillén Ramón de Moncada, marqués de Aytona, que murió en 5 de febrero de 1727 dejando á D.<sup>a</sup> Rosa el goce de todos sus Estados por haberse efectuado el matrimonio según los fueros de Aragón. En 1741 sucedió en la Casa de

Lemos por muerte de su tío D. Ginés Fernández de Córdoba. Desde 1735 sirvió de Camarera mayor de la Princesa, después reina, D.<sup>a</sup> María Bárbara, hasta su fallecimiento, y continuó en el mismo empleo con D.<sup>a</sup> María Amalia hasta el 27 de septiembre de 1760 en que murió. El rey Carlos III le mandó conservarse el gobierno del Palacio en la misma forma que si viviese su esposa. Murió la marquesa en Madrid á 14 de marzo de 1772.

P. 131. *el Gobernador del Consejo.*—D. Gaspar Vazquez Tablada, colegial del Mayor de San Ildefonso, obispo de Oviedo, Gobernador del Consejo de Castilla desde 23 de agosto de 1746. Cesó en 10 de agosto de 1749.

P. 131. *Don Manuel Quintano, Inquisidor general.*—Don Manuel Quintano Bonifaz, Inquisidor general y gobernador del arzobispado de Toledo por el Cardenal Infante Don Luis. Nació en Brivesca el año de 1695. Fué nombrado confesor del rey en 1755, en lugar del P. Rávago. Murió en Madrid el 18 de diciembre de 1774.

P. 131. *mis sobrinos el duque del Infantado y marqués de Santa Cruz.*—La tía del conde de Fernán Nuñez, D.<sup>a</sup> María Teresa de los Ríos, había casado con D. Juan de Dios de Silva y Mendoza, décimo duque del Infantado. La única heredera de estos duques, D.<sup>a</sup> María Francisca de Silva, que fué undécima duquesa del Infantado, era por consiguiente prima, y su hijo, D. Pedro de Toledo y Silva, sobrino del Conde. En 1749 no llevaba todavía este Don Pedro el título de duque del Infantado, pues su madre, casada con D. Miguel de Toledo, marqués de Távara, vivió hasta el 5 de febrero de 1770. Se llamaba entonces marqués de Távara ó duque de Lerma; murió en Francfort sobre el Mein, el 2 de junio de 1790.—D. José Joaquín de Silva, marqués de Santa Cruz, había casado con Doña

María de la Soledad de la Cueva y Silva, hija del duque de Alburquerque y de D.<sup>a</sup> Agustina Ramona de Silva, que era hermana de D.<sup>a</sup> María Francisca, duquesa del Infantado, y por consiguiente prima de Fernán Nuñez. Resulta que, por su casamiento, era el marqués de Santa Cruz también sobrino del Conde. Murió el 2 de febrero de 1802. Pronunció su elogio D. Nicasio Alvarez de Cienfuegos.

P. 131. *los Duques de Uceda y Montellano.*—D. Andrés Tellez Girón, duque de Uceda, conde de Montalbán. Sirvió de gentilhombre de cámara con ejercicio á los reyes Felipe V, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV, desde el año de 1742 hasta el de 1765 que fué nombrado sumiller de corps del Príncipe de Asturias. Fue creado caballero del Toisón en 1771, y murió el 10 de julio de 1789 de edad de sesenta años.

D. Alonso Vicente de Solís, cuarto duque de Montellano, nació el 4 de octubre de 1708. Teniente general en 1763, sucedió en la casa de su padre, D. José de Solís, muerto en 23 de junio de 1765, siendo mayordomo y caballero mayor del infante Don Luis. D. Alonso fué Virrey y capitán general de Navarra desde 1768 hasta 1771, capitán de la R. Compañía de Alabarderos, caballero del Toisón en 1771 y gentilhombre de cámara con ejercicio, etcétera. Murió en 3 de agosto de 1780.

P. 132. *el embajador de Nápoles.*—D. Stefano Reggio, príncipe de Jacci y de Campoflorido, embajador del rey de las Dos Sicilias en la corte de España. Murió en Nápoles el 13 de Marzo de 1790, á los noventa y un años de su edad. Habíase casado en 1740, siendo su padre, el Príncipe de Campoflorido, embajador de España en la corte de Francia, con la hija del marqués de la Châtre. Principió á servir de guardia marina en la R. Armada; hallóse en la conquista de Cerdeña en 1718, pasó al ejército de

tierra, hallóse en Bitonto y en la sorpresa de Velletri. Quedó al servicio de Nápoles y fué embajador de su rey cerca de Felipe V y Fernando VI. Retirado á su corte, poco despues de la llegada de Cárlos III á España, sirvió como coronel de R. Guardias italianos.

P. 133. *el Marqués de Villadarias.*—D. Juan Bautista del Castillo, cuarto marqués de Villadarias, teniente general de los R. E., sargento mayor del R. cuerpo de Guardias de Corps é Inspector general de la caballería. En 1760 le dió Cárlos III la Grandeza de primera clase para si y sus sucesores perpetuamente y en 1767 le nombró capitán supernumerario del cuerpo de Guardias de Corps.

P. 138. *Infante don Gabriel.*—El infante don Gabriel Antonio, nacido en Portici el 11 de mayo de 1752.

P. 138. *infante don Antonio Pascual.*—Nació en Caserta el 31 de diciembre de 1755.

P. 138. *Infante don Xavier.*—El infante don Francisco Javier, nacido en Nápoles en 17 de febrero de 1757.

P. 141. *Miguel Reggio.*—Fué capitán general de las galeras y armada naval de Nápoles, consejero de Estado y uno de los Regentes que dejó Cárlos III cuando pasó á España. Sirvió en las galeras de España; en 1720 fué nombrado Jefe de escuadra y después promovido á Teniente general. En el año de 1731 condujo al infante Don Cárlos de Antibo á Liorna, en el siguiente pasó á la conquista de Orán y en el de 1734 á la de las Dos Sicilias. Cuando, en el año de 1744, salió el rey Cárlos á campaña, gobernó el reino como lugarteniente y capitán general.

P. 145. *el 12 de octubre.*—Dice Ferrer del Río que por

una carta de la reina Amalia á Tanucci consta que *El Fénix* arribó á Barcelona el 17 de octubre. (*Historia del reinado de Cárlos III*, t. I, p. 238.)

P. 146. *los Catalanes.*—Dice Clarke que los catalanes, al hacer el rey su entrada en Barcelona, gritaron ¡*Viva Cárlos III, el verdadero!* para distinguirlo del otro Don Cárlos, el Archiduque, á quien tanto habian aclamado cincuenta años antes y que tan mal les pagó su amor y lealtad. (*Letters concerning the Spanish Nation*, p. 322). Existe una descripción, con buenos grabados, de las fiestas que hizo la ciudad de Barcelona al desembarco del rey, con este titulo: *Máscara real executada por los colegios y gremios de la ciudad de Barcelona para festejar el feliz deseado arribo de nuestros augustos soberanos, D. Carlos tercero y D.ª Maria Amalia de Saxonia, con el real Principe y Infantes.* Barcelona, s. a. fol.

P. 148. *D. Cárlos Broschi Farinello.*—Carlo Broschi, llamado *il Farinelli*, nació en Andria á 24 de enero de 1705. Una caída que sufrió siendo niño fué causa de que le sometieran al «taglio». Aprendió la música del famoso Niccoló Porpora, que le llevó consigo á Roma en 1722. Después visitó otras varias ciudades de Italia, y pasó á Viena y á Inglaterra. En 1737 fué llamado á la córte de Fernando VI donde alcanzó el favor que todos saben. Al morir el rey, su protector, comprendiendo Farinelli que no podia continuar en la misma situación de que habia gozado en el reinado de Fernando y Maria Bárbara, abandonó la córte en 1760, pasó por Zaragoza donde estaba el rey Cárlos, que le recibió muy bien, y de allí á pocos días se embarcó en Barcelona. Vuelto á Italia, establecióse en una casa de campo cerca de Bolonia, donde vivió más de veinte años. Allí murió el 16 de septiembre de 1782. El rey Fernando habia conferido á Farinelli, en 1750, el hábito de la órden

de Calatrava (no de Santiago, como dice Fernán Nuñez), y son curiosas las circunstancias de aquella merced que refiere Giovenale Sacchi: «il Re, fatte prendere in Napoli le prove della nobiltà della stirpe, senza ch'egli di ciò niente sentisse, un giorno, stringendo in pugno la croce dell'Ordine, gli disse: *Noi vogliamo oggi vedere se tu rifiuti ogni cosa che ti venga da noi.* Rispose il Broschi: *Io non rifiuterò mai cosa che mi venga di V. M., essendo insieme onorevole a me ed a quella.* Il Re aperse el pugno e fecegli vedere la croce. Inginocchiatosi il Broschi, ringraziò S. M. diciendo *che accetava per non parere superbo e immeritevole, ma che bisognava innanzi far le prove del sangue.* Rispose el Re: *Noi abbiamo già fatto da chirurgo e trovato che el sangue è buono; e colle proprie mani gli applicò al petto la croce.* (*Vita del cavaliere Don Carlo Broschi scritta da Giovenale Sacchi.* Vinegia, 1784. 4.º). El sobrenombre de Farinelli, dice Sacchi que le fué impuesto porque debió sus primeros triunfos musicales á dos hermanos «ilustres togados» de Nápoles y grandes aficionados á la música que le protegieron. Sobre Farinelli y su canto publicó datos muy interesantes Don Francisco Asenjo Barbieri en la introducción de la *Crónica de la ópera italiana en Madrid*, por D. Luis Carmena y Millán, Madrid, 1878, p. XLI y sig.

P. 149. *el duque de Arcos.*—D. Antonio Ponce de León, duque de Arcos. Nació el 3 de octubre de 1726. En 1752, después de las guerras de Italia en que tomó parte, fué nombrado capitán supernumerario de la compañía española de R. Guardias de Corps. Durante todo este tiempo intitulóse duque de Baños; pero habiendo muerto en 1.º de diciembre de 1763 su hermano Don Francisco, sucedió en el ducado de Arcos. El rey le concedió el Toisón en 1764, y en 1772 pasó á Nápoles para tener en la pila á la Infanta Doña Maria Teresa Carlota. A su vuelta de Italia le nombró el rey capitán general de los R. E. y continuó

mandando su compañía de Guardias de Corps. En 1.º de enero de 1778 casó con D.ª Mariana de Silva, hermana del Marqués de Santa Cruz, viuda del duque de Huescar y del conde de Fuentes, que tenia ciertos conocimientos de dibujo y de pintura y fué una de las damas académicas de fines del siglo pasado. El duque de Arcos, D. Antonio, falleció en Aranjuez en 13 de diciembre de 1780, muy llorado por su Rey que le queria entrañablemente. Con él acabó la linea masculina de los Ponce de Leon, duques de Arcos.

P. 151. *la corte mas puerca del mundo.*—Conocido es el poema en exámetros de D. Juan de Iriarte, *Merdidium Matritense, sive de Matriti sordibus carmen affectum* (publicado en sus *Obras sueltas*, Madrid, 1774, t. I, p. 330). Hay otro, italiano, intitulado: *La Merdeide; stanze in lode dei stronzi della Real Villa di Madrid*, cuya dedicatoria al Signor Barbante Boccaccio da Dentone está fechada «di Merdid, non più Madrid». Principia: «*Di una Villa Reale isporchi humor Gran disio di cantar m'ingombra il petto*», etc. Está impreso en una colección de *Capitoli burleschi d'incerto autore*, 216 pp. in 12º, s. l. n. a. En cuanto á los carretones que describe Fernán Nuñez en la Nota 1.ª de la *Vida de Carlos III* era institución ya añeja, pues dos siglos antes los había cantado el Fénix de los ingenios:

Carretones de basura  
que vais las calles limpiando...

(*El Acero de Madrid*, acto I, esc. 13).

P. 152. *los cerdos (especialmente los de San Anton).*—Sobre estos cerdos privilegiados, véase lo que dice un testigo ocular copiado por D. Ramón de Mesonero Romanos, *El antiguo Madrid*, p. LVIII.

P. 153. *huvo fiestas de toros en la Plaza Mayor.*—De las

fiestas celebradas á la entrada de Carlos III en Madrid hay varias relaciones. El programa y la descripción de los arcos triunfales que se publicó por acuerdo de la Villa, el 12 de julio de 1760, fué traducida al francés. También existe una relación, por Mr. Privat de Fontanilles, escudero de la villa de Arles en Provenza, de las fiestas que hizo la colonia francesa: *Relations des fêtes françoises données à Madrid, à l'occasion de l'heureux avènement au trône et du jour de la naissance de Sa Majesté*, etc. Madrid, 1760, 4.º. Dice el autor que para representar *Zaire, Mérope* y las dos zarzuelas de *Attendez-moi sous l'orme* y del *Retour imprévu*, les prestó á los franceses D. Pablo Olavide su propia casa donde hizo construir un teatro á sus expensas. Las fiestas de toros describe Clarke, *Letters concerning the Spanish Nation*, p. 107 y sig.

P. 154. *el arzobispo de Toledo, conde de Teba*.—D. Luis Antonio Fernández de Córdoba, conde de Teba, Marqués de Ardales, arzobispo de Toledo desde 1755, por renuncia del Infante Don Luis, cardenal creado por Benedicto XIV, Canciller mayor de Castilla y del Consejo de S. M. Falleció en Toledo en 26 de marzo de 1771, de edad de setenta y cinco años.

P. 154. *Don Pedro Colon de Larreategui*.—Nació en Madrid á 13 de mayo de 1695. Fué caballero de la Orden de Alcántara, después catedrático de Digesto viejo en Salamanca y Fiscal del Consejo de Castilla. En 1769 le nombró el rey gobernador interino del dicho Consejo, por ausencia del Conde de Aranda, presidente. También le dió el título de conde de Torre Arias que trasladó á su hija, D.ª Maria Francisca Colón, la cual casó con D. Pedro Matias Gólfín y Carvajal. Al hijo de éstos, D. Mariano Colón de Larreategui, después de largo pleito, se dió el ducado de Veragua que habia pasado á la Casa de Ber-

wick. D. Pedro Colón, abuelo de D. Mariano, falleció en Madrid el 14 de febrero de 1770.

P. 155. *Poco despues pensó S. M. en pasar y pasó del palacio del Buen Retiro... al nuevo*.—Esta traslación no se verificó hasta fines del año de 1764: «El dia primero del que viene nos iremos á habitar por primera vez el Palacio Nuevo» (Carta de Carlos III á Tanucci, de 27 de noviembre de 1764, citada por Ferrer del Rio, *Hist. del reinado de Carlos III*, t. II, p. 10).

P. 155. *un excelente proyecto de Sabatini*.—D. Francisco Sabatini, nacido en Palermo en 1722. Vino á España con Carlos III en 1760 y entró en el cuerpo de ingenieros, llegando á ser comandante é inspector general de él, Teniente general, gentilhombre de cámara, etc. Murió en Madrid á 19 de diciembre de 1798. A él se debe la construcción de la fábrica de porcelana del Retiro, el empedrado y la limpieza de Madrid, los planos de la Aduana, de las puertas de Alcalá y de S. Vicente, etc. No se sabe que haya trazado un plan del Palacio Nuevo, y es poco verosímil, no habiendo llegado á Madrid antes de 1760. Tal vez le confundió Fernán Nuñez con Juan Bautista Sachetti, natural de Turín, y discípulo de Jubarra, que sucedió á su maestro en las obras del Palacio (Eugenio Llaguno y Amirola, *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España*, Madrid, 1829, t. IV, p. 224 á 227 y 278 y sig.)

P. 155. *un modelo antiguo del ingeniero Jubarra*.—D. Felipe Jubarra, nacido en Mesina el año de 1685. Fué protegido por el duque de Saboya y por el rey de Portugal, para los cuales construyó varios palacios é iglesias. En Lisboa trazó la iglesia patriarcal y el real palacio, por lo que le nombró el rey caballero de Cristo. Llamóle Felipe V á España y le nombró su arquitecto. «Pasó en seguida á

S. Ildefonso á diseñar la fachada de aquel palacio que mira á la cascada de los jardines. Hecha la delineacion de este primer encargo, volvió á Madrid á trazar la gran obra del palacio nuevo, y á dirigir la ejecución del modelo por el cual se habia de construir. Estando en esta ocupacion, falleció D. Felipe en Madrid el día 31 de enero de 1736. (Eugenio Llaguno y Amirola, *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España*, Madrid, 1829, t. IV, p. 224).

P. 156. *El Principe de Espacaforno*.—D. Francesco Mario Saverio Statella, marqués de Spaccaforno.

P. 157. *Esta princesa tuvo nueve hijos y solo perdió una niña en vida*.—Se ve que Fernán Nuñez escribía de memoria y sin tener á la vista ni aun los libros de más fácil consulta. Maria Amalia tuvo trece hijos, y antes de su llegada á España perdió cinco infantas.

P. 157. *La Duquesa de Castrojiano*.—Muy mal concepto tenían de ella los embajadores franceses en Nápoles y en Madrid, barón de Breteuil y Marqués de Ossun. El primero dice que el Principe de San Nicandro, ayo de Fernando de Nápoles, debió su cargo al mucho dinero que dió á la duquesa (*Mémoire sur la cour de Naples*; Archivos de Negocios Extranjeros de Francia; Nápoles). El segundo, Ossun, habla en varios despachos del odio que le habian cobrado las damas de Palacio, y dice que presumía mandar en todo y fomentaba la mala inteligencia entre las dos reinas. Salió de la corte á fines de 1760 y volvió á Nápoles á disfrutar las pensiones y sueldos que le conservó el bondadoso Carlos III.

P. 161. *un tratado con el título de Pacto de familia*.—El tratado se firmó, no en Madrid, sino en Paris, á 15 de agosto de 1761. Lo ratificó Carlos III el 25 de agosto en

San Ildefonso (A. del Cantillo, *Tratados, convenios y declaraciones, etc.*, Madrid, 1843, p. 473.)

P. 162. *Milord Bristol*.—George William Hervey, conde de Bristol, nacido el 31 de agosto de 1721, fué Enviado extraordinario en la corte de Turin desde 1755 hasta 1757; después, al año siguiente, pasó de embajador extraordinario y plenipotenciario á la corte de España, donde estuvo hasta el mes de diciembre de 1761. Murió el 20 de marzo de 1775. El Conde de Bristol salió de la corte de Madrid, el 17 de diciembre de 1761 y pasó á Lisboa. Clarke escribió la relación de su viaje: *Letters concerning the Spanish Nation*, p. 346 y sig.

P. 163. *D. Jacobo O-Dun*.—Jacques O'Dunne, ministro de Francia en la corte de Portugal. Antes de pasar á Lisboa, se detuvo algunas semanas en Madrid y no llegó á la corte portuguesa hasta febrero de 1762. No habiendo conseguido el objeto de su viaje, salió de Lisboa el 25 de abril. Sus instrucciones y la declaración que entregó al rey de Portugal se han publicado por el vizconde de Caix de Saint Aymour: *Recueil des instructions donnés aux ambassadeurs et ministres de France*. Portugal, p. 334 y sig. Otra vez volvió á Portugal O'Dunne en 1780 y encontró en Lisboa á Fernán Nuñez, como lo refiere éste más abajo.

P. 163. *Don Josef Terrero*.—Sucedió como embajador en la corte de Portugal al conde de Maceda en el año de 1760. Era entonces D. José primer caballerizo y gentil-hombre de cámara del infante Don Luis.

P. 165. *Un ingeniero catalan, llamado Gaber*.—D. José Almirante en su *Bibliografía militar de España*, p. 325, cita dos trabajos topográficos de Antonio de Gaver; una descripción del fuerte de la Concepción (1752) y una Memo-

ria acerca de la frontera de Andalucía con Portugal (1750).

P. 166. *Marcharon à Zamora, donde no habia almacenes ni las provisiones necesarias, lo cual detuvo mucho su marcha.*—Dice el general Dumouriez: «Le premier camp fut à Zamora, le 21 avril 1762. On s'approcha de la frontière sans connoître le pays, sans avoir ni cartes, ni guides, ni espions; une partie de l'armée se porta sur Miranda qui sauta en l'air par un accident. Cette conquête determina à entrer par le coté du Tra-los-Montes; mais alors on apprit qu'on avoit une rivière à passer; qu'il n'y avoit point à l'armée de pontons, point de ponts ni de bateaux pour en faire; on perdit du temps à les construire. Le 4 may, le général (Sarría) etant à Alcanisas dit publiquement: *No puedo saber adonde están estos avechuchos.*» (*Elat présent du royaume de Portugal en l'année 1766*, Lausanne, 1775, p. 274-275. Es importante el relato de Dumouriez para la historia de la campaña de 1762.

P. 166. *El Conde de Gazola.*—D. Felix Gazzola, conde de Esparavara, Ceretro-Landi y Macineso, era en 1761 mariscal de campo y comandante general de artillería en el ejército de Nápoles. El rey Carlos III, este mismo año, le admitió en su servicio, concediéndole el grado de teniente general; á fines de 1761 le nombró Inspector del R. Cuerpo de artillería y, en 1763, comandante general de dicho cuerpo y único Inspector de él y de las fábricas de armas y municiones. Murió en Madrid el 4 de mayo de 1780, á los ochenta y un años. En Italia descubrió las ruinas de Poestum, y las hizo dibujar y grabar por Sabatini y Bartolozzi.

P. 167. *El Conde de Lacy.*—D. Francisco Antonio de Lacy, conde de Lacy, de origen irlandés, sirvió como militar en Italia, en la campaña de Portugal, en el bloqueo de Gi-

braltar y por fin en Cataluña. Acabó su carrera siendo teniente general, comandante general del R. Cuerpo de artillería, gobernador y capitán general del ejército y del Principado de Cataluña. Desempeñó también dos misiones diplomáticas, como ministro plenipotenciario, en las cortes de Suecia y de Rusia y murió en Barcelona en 31 de diciembre de 1792.

P. 167. *el Conde de Oreilli.*—D. Alejandro O'Reilly, el más célebre de los oficiales irlandeses que militaron en las filas del ejército de España. Principió en 1735 á servir de cadete en el regimiento de infantería de Hibernia, en el cual llegó al grado de sargento mayor. Pasó en 1757 á servir en el ejército imperial y en el de Francia. Volvió á España en 1760, y desde entonces hizo una brillante carrera. Desde 1766 hasta 1786 fué Inspector general de la infantería; en 1771 fué creado conde de O'Reilly, y en 1773 nombrado gobernador y comandante general de Madrid y su distrito. También habia tenido cargos importantes en América, como los de Inspector en Cuba y Puerto Rico y Gobernador de la Luisiana. La malograda expedición contra Argel en 1775, destruyó una parte de su crédito y reputación. Sin embargo, aún llegó á ser capitán general de Andalucía y Gobernador político y militar de Cádiz. Murió en Bonete (prov. de Albacete) á 23 de marzo de 1794, de edad de sesenta y nueve años cuando pasaba al Rosellón á encargarse del mando del ejército cuyo jefe era Ricardos. Sobre la escuela militar de Avila, fundada en 1774, hay algunos datos en W. Dalrymple, *Voyage en Espagne et en Portugal dans l'année 1774*, Paris, 1783, p. 78.

P. 167. *D. Antonio Ricardos.*—D. Antonio Ricardos Carrillo de Albornoz. Nació en Barbastro el 12 de septiembre de 1725 y sirvió cincuenta y nueve años en el ejército. Se halló en la expedición de Argel; fué capitán

general de Guipuzcoa y, últimamente, capitán general del Principado de Cataluña, y general en jefe del ejército del Rosellón. Llegó al grado de capitán general de los R. E. y tuvo mucho tiempo á su cargo la inspección general de la caballería. Murió en Madrid en 13 de marzo de 1794. Su ciudad natal solemnizó en igual día el primer centenario de su muerte con exequias, certámenes y otras demostraciones de admiración, y existe el proyecto de colocar una lápida conmemorativa en la casa en que nació el héroe del Rosellón, y aun de erigirle una estatua. En el *Elogio del Excmo. Sr. D. Antonio Ricardós*, leído en la Sociedad de Amigos del Pais de Madrid en 19 de setiembre de 1795 por D. José Martínez de Hervas (Madrid, 1795, 4.º, con un retrato), se habla de la escuela de caballería de Ocaña y se cita en su favor la opinión del conde de Artois. No era ésta tan favorable como pensó el autor, y puede verse en las memorias del duque Des Cars que acompañó al conde (A. Morel-Fatio, *Etudes sur l'Espagne*, 2.ª série, p. 358).

P. 167. *el ministro Lerena*.—D. Pedro Lopez de Lerena, creado conde de Lerena en 1791, sucedió en el ministerio de hacienda al conde Gausa. Murió en Madrid el 2 de enero de 1792 á los cincuenta y siete años. Sobre sus primeros años hay noticias en Ferrer del Río, *Historia del reinado de Carlos III*, t. IV, p. 133.

P. 168. *el honrado Conde de Gausa*.—D. Miguel de Muzquiz y Goyeneche, natural de Eluetea en el valle de Bastán, marqués de Villar de Ladrón, creado conde de Gausa en 1783. Nació el 15 de enero de 1719 y sucedió al Marqués de Esquilache en el Ministerio de hacienda en 1766, conservando este cargo hasta su muerte ocurrida en 25 de enero de 1785. También desempeñaba desde 1780 el Ministerio de la guerra. El *Elogio del conde de Gausa* (Madrid,

1786, 4.º) fué leído el 24 de diciembre de 1785 por D. Francisco de Cabarrús en la Sociedad de Amigos del Pais de Madrid.

P. 169. *Conde de la Lippe*.—Guillermo, conde de la Lippe (zur Lippe), también llamado conde de Schaumburg-Lippe. Nació el conde Guillermo en Londres, el 9 de enero de 1724. Hizo las guerras de Alemania y, en 1761, vino á Portugal á tomar el mando de las tropas portuguesas y á organizar el ejército del rey José I. Dumouriez le llama de *restaurateur du militaire en Portugal (Etat présent du royaume de Portugal en l'année 1766, Lausanne, 1775, p. 126)*. Murió en 16 de setiembre de 1777. Escribió su vida K. A. Varnhagen von Ense, *Biographische Denkmale*, 1.ª parte, Berlin, 1845, p. 3 á 101.

P. 170. *El Conde de Maceda*.—D. Francisco Javier de Lanzós, conde de Maceda y de Taboada, grande de España de primera clase, del Consejo de Estado y teniente general de los R. E. Fué también embajador extraordinario en Lisboa, de cuya corte volvió en 1760, sucediéndole D. José Terrero. Murió en Madrid, á 29 de setiembre de 1765.

P. 170. *Don Gregorio Muniain*.—Este teniente general habia pasado en 1748 á Parma con el infante Don Felipe y fué su primer ministro. A su vuelta de Italia, le nombró el rey comandante general del ejército y de la provincia de Extremadura. Despues del motin de Esquilache sucedió al Marqués en el ministerio de la guerra. Murió en 14 de enero de 1772, á los setenta y dos años.

P. 170. *El Marqués de Ceballos*.—D. Alonso de Ceballos y Carbajal, marqués de Ceballos, gentilhombre de cámara de S. M. Siciliana, teniente general de los R. E., y del

Consejo de guerra. Murió en Madrid en 23 de enero de 1770, de edad de setenta y cinco años.

P. 171. *el Marques de Casatremañes.*—D. José Maria Tinéo, creado marqués de Casa Tremañez por gracia de Fernando VI, en 1747. Fué teniente general de los R. E., primer Inspector general de milicias y gobernador de Ceuta. Su hijo y heredero, D. Francisco Antonio de Tinéo, comendador de Mayorga en la Orden de Alcántara, fué Teniente general de los R. E., inspector general de milicias, gobernador de Ceuta, capitán general de Galicia, y del Supremo Consejo de Guerra.

P. 173. *el mariscal de Beauvau, casado con mi tia, hermana del duque de Chabot.*—Marie-Charlotte de Rohan Chabot, que nació el 12 de diciembre de 1729, casó en 1749 con Jean-Baptiste de Clermont d'Amboise, y, en segundas nupcias, en 1764, con Charles Juste, Príncipe de Beauvau, mariscal de Francia, que nació en Luneville, el 10 de noviembre de 1720 y murió el 2 de mayo de 1793. Se han publicado las Memorias del Príncipe y de la Princesa de Beauvau con este título: *Souvenirs de la marechale princesse de Beauvau (née Rohan-Chabot), suivis des mémoires du marechal prince de Beauvau, recueillis et mis en ordre par Madame Standish (née Noailles), son arrière petite-fille*, Paris, 1872, 8.º

P. 174. *Conde de Ricla.*—D. Ambrosio Funes de Villalpando, Abarca de Bolea, conde de Ricla. En 1760, siendo mariscal de campo y gobernador de Cartagena de Levante, fué nombrado ministro plenipotenciario en Rusia. Después de la guerra de Portugal, desempeñó el gobierno de la Habana y la capitania general de Cataluña. En 1772 sucedió á Muniain en el ministerio de la Guerra en cuyo cargo no duró más que tres años por él descuido y apatía con que se condujo. Sin embargo, en 1777, le elevó Cár-

los III al grado de capitán general. Fué además decano del Consejo de Guerra y consejero de Estado. Murió en Madrid á 15 de julio de 1780.

P. 176. *el General Balanza.*—El mariscal de campo, D. Miguel Balanza de Irumberri (Véase *Correspondance du marquis de Croix*, Nantes, 1891, p. 174).

P. 179. *El Gefe de escuadra Evia.*—D. Gutierre de Evia, creado marqués del Real Transporte y vizconde de Buen Viaje en 1760, por haber llevado al rey y á su familia desde Nápoles á Barcelona en el navío *Fénix*. Era yerno del marqués de la Victoria. Murió D. Gutierre de Evia en la Isla de Leon, en 30 de noviembre de 1772.

P. 180. *los oficiales de marina Velasco y González.*—Don Luis Vicente de Velasco murió de sus heridas en 31 de julio de 1762. El rey concedió, en 1763, á D. Iñigo de Velasco, hermano de D. Luis, título de marqués de Velasco. —Al marqués Gonzalez, hermano del que murió en el asalto del castillo del Morro, se le dió en 1763 el título de marqués del Asalto.

P. 189. *Marqués de Almodovar.*—D. Pedro de Góngora y Luján, VI marqués y luego (por decreto de 23 de abril de 1780) primer duque de Almodovar del Rio, fué ministro en Rusia (1760) y embajador en las córtes de Lisboa (1763) y Londres (1777). Ingresó en la Academia Española como honorario en 1758 y llegó á académico de número en 1763. Murió el 20 de mayo de 1794.

P. 190. *conde de Mahoni.*—D. Demetrio Mahoni, conde de Mahoni, hijo de D. Daniel Mahoni. Empezó á servir en 1721 en el cuerpo de dragones y continuó en la carrera diplomática. Fué ministro acreditado cerca del Cuerpo

Helvético y después promovido á la embajada de Viena donde permaneció diez y ocho años. En 1763 le nombró el rey teniente general. Murió en Viena el 26 de diciembre de 1777, de edad de setenta y ocho años. «Mr. le Comte de Mahoni est sans contredit de tous les ministres à Vienne le plus honnête, et le plus accueillant, il est aussi le plus aimé, car il joint à ces qualités celle d'avoir tous les jours une table abondante et délicate... Mr. de Mahoni est né à Paris. Il est fort attaché à la France et au Pacte de famille» (*Portraits de la cour de Vienne en 1770. — Archiv für österreichische Geschichte*, t. LXII, p. 220).

P. 190. *Conde de Rosenberg.*—Franz Xaver Wolf, príncipe de Rosenberg-Orsini, nacido en Viena el 6 de abril de 1723, fué ministro del Imperio en la córte de Dinamarca desde 1750 hasta 1757. Vino después de embajador á España, donde en 1764 concertó las bodas del Archiduque Leopoldo con la Infanta Maria Luisa y acompañó á esta señora hasta Innspruck, por lo que el Emperador le concedió el Toisón de oro. Volvió después á España á continuar su cargo de embajador, aunque por poco tiempo, por haberle nombrado en 1766 el gran Duque de Toscana su mayordomo mayor y Jefe de las secretarías de hacienda y guerra. Pasó á Viena en 1772, llamado por la Emperatriz. En 1777 fué nombrado sumiller de corps (Oberstkaemmerer) y ministro por el emperador José II, y en estos cargos sirvió no sólo á este emperador, sino también á sus dos sucesores, Leopoldo II y Francisco II. Murió Rosenberg en Viena, el 24 de noviembre de 1796.

P. 194. *la Marquesa de Gräni.*—Marie Catherine de Bassecourt, marquesa de Grigny y Marquesa de González por su casamiento con D. Juan González, Teniente general de los R. E. En 1733 fué nombrada Dama de honor de la reina Doña Isabel Farnesio, y, en 1741 pasó á Parma de aya

de la Infanta Doña Isabel que casó con el Emperador José II. Acompañó á la Infanta Maria Luisa cuando vino á casarse con el Príncipe de Asturias, y desde entonces permaneció en la córte de España. Murió en el R. sitio del Pardo, á 7 de febrero de 1770, á los setenta y seis años cumplidos de edad. Por sus talentos y servicios gozaba de grande estimación en la Casa real. Bien lo conocia el embajador de Francia, marqués de Ossun, que por su medio contaba disponer el ánimo de la Princesa en favor de la política francesa: «Je me propose, escribia á Choiseul en 1765, de marquer beaucoup d'attentions à Mme. Gonzalez, de gagner sa confiance et de me servir de son entremise ensuite pour faire insinuer à la jeune princesse ce que je croirai le plus convenable au succès de nos choses.» (*Archivo de negocios extrangeros, Correspondencia de España*, volumen 543, fol. 171).

P. 199. *El conde de Murillo.*—D. Manuel Fulgencio Ramirez de Arellano, conde de Murillo y de Peña-Rubia, ayudante mayor general de la Real Armada. Ferrer del Rio le titula *Marqués de Murillo*, en cuyo caso sería Don Juan Bautista de Iturralde, primer Marqués de Murillo, y ministro de hacienda desde 1736 hasta 1740, ó su hijo.

P. 199. *nuncio Pallavicini.*—Lazzaro Opizio Pallavicino, de los marqueses Pallavicino, nació en Génova el 30 de octubre de 1719. Clemente XIII le envió como Nuncio á España y en 1766 le nombró Cardenal. A fines del mismo año ó á principios del siguiente pasó de legado apostólico á Boloña. Clemente XIV le declaró secretario de estado en 1769. Murió, ejerciendo dicho cargo, el 23 de febrero de 1785.

P. 200. *el Confesor.*—Fr. Joaquin de Eleta nació en el Burgo de Osma, en 22 de julio de 1707, y tomó el hábito

de los franciscanos de San Pedro de Alcántara, llamados *Gilitos*. Sucedió en el confesionario al Padre Bolaños, muerto en 7 de abril de 1761. Clemente XIV dió en 1769 al Padre Eleta el título de arzobispo de Tebas; en 1786 fué trasladado al obispado de Osma; pero continuó con el cargo de confesor hasta su muerte, ocurrida el 4 de diciembre de 1788. Véase á Loperraez, *Descripción histórica del obispado de Osma*, Madrid, 1788, t. I, p. 634-654, y la *España Sagrada*, t. LI, p. 284.

P. 202. *D. Joseph de Rojas y Contreras*.—D. Diego (no D. José) de Rojas y Contreras, obispo de Calahorra desde 1748, fué promovido al gobierno (no á la Presidencia del Consejo) en 1751, y dos años después le nombró el rey obispo de Murcia y Cartagena. Quedó como Gobernador del Consejo hasta las ocurrencias del año 1766 en que se retiró á su obispado donde murió en 1771. Era hermano de don José de Rojas y Contreras, primer marqués de Alventos (J. de Rezabal y Ugarte, *Biblioteca de los individuos de los seis colegios mayores*, Madrid, 1805, p. 311.)

P. 204. *el de Castilla ó Inmemorial del Rey*.—El cambio de nombre de este regimiento se verificó en 1766. «El Rey ha resuelto que el regimiento de Castilla se nombre desde ahora Regimiento inmemorial de infantería del Rey». (*Gaceta* del 28 de enero de 1766).

P. 207. *baile de mascara público*.—«The masquerade is entirely a work of Conde d'Aranda, and is one of the best conducted in Europe; it is twice a week during the carnival, in a large room built on purpose in the Calle de Peral, and till the last year, 1770, was very much frequented. Priests and confessors have, however, alienated the minds of the weak and vulgar from coming to it». (*Diaries and Correspondence of James Harris*, London, 1844, t. I, p. 43).

P. 208. *Don Joaquín Oquendo y Don Antonio Cornel*.—D. Joaquín Oquendo que en el año de 1778 era teniente coronel y desempeñaba el cargo de sargento mayor del regimiento de América, fué promovido á Teniente general de los R. E. en 1795. Acompañó al Conde de Aranda á París cuando el Rey nombró á éste embajador en aquella corte. Tanto él como D. Antonio Cornel tomaron parte como ayudantes de O'Reilly en la expedición de Argel.

P. 209. *el poder del pretendido rey Jesuita del Paraguay, Nicolás*.—Sobre Nicolás Rubiuni, véase el folleto intitulado *Histoire de Nicolas I, roy du Paraguai et empereur des Mamelus*. A. Saint Paul, 1756, 12.º

P. 212. *M. Du-Tillot*.—Guillaume-León Du Tillot, hijo de Nicolás Du Tillot, mozo del guarda-ropa de Felipe V, nació en Bayona en 22 de mayo de 1711. Fué secretario y primer ministro del Infante Don Felipe, Duque de Parma, quien le dió el título de marqués de Felino y de S. Michele di Fiore. Don Fernando, hijo de D. Felipe, conservó á Du Tillot en su empleo hasta el mes de noviembre de 1771. Retiróse el ministro á Madrid y después á París, donde murió en diciembre de 1774 (Ch. Nisard, *Guillaume Du Tillot, ministre des infants ducs de Parme, Don Philippe et Don Ferdinand, sa disgrace, sa chute et sa mort*, París, 1879, 8.º)

P. 213. *el Cardenal Torregiano*.—Luigi Maria Torregiani, patricio florentino, creado cardenal por Benedicto XIV en 1753. Clemente XIII le nombró en 1758 secretario de Estado. Murió en Roma el año de 1777, de edad de ochenta años.

P. 213. *obligó al Papa á publicar un breve*.—El breve de Clemente XIII, que contestaba al decreto del Infante Du-

que de Parma, de 16 de enero de 1768, se publicó el 30 de enero del mismo año.

P. 215. *El Obispo de Cuenca*.—D. Isidoro de Carvajal y Lancaster, obispo de Cuenca, era hermano del marqués de Sarria y de D. José de Carvajal, el ministro de Fernando VI. Sobre el asunto del obispo de Cuenca, véase el *Memorial-ajustado, hecho de orden del Consejo-pleno, á instancia de los señores fiscales, del expediente consultivo, visto por remision de Su Magestad á él, sobre el contenido y expresiones de diferentes cartas del Rev. Obispo de Cuenca, D. Isidoro de Carvajal y Lancaster*. Madrid, 1768, fol. Fué redactada dicha compilación por el licenciado D. Gil Fernández Cortés.

P. 221. *Don Martin Alvarez*.—D. Martin Alvarez de Sotomayor, teniente general de la promoción de 1777, fué Inspector general de las milicias, cargo que dimitió el año de 1785. En 1779 dirigió el bloqueo de Gibraltar.

P. 223. *Don Pablo Olavide*.—D. Pablo Antonio José de Olavide y Jáuregui nació en Lima el 25 de enero de 1725 y pasó á España en 1752. En 1760 habia ya conseguido un hábito de Santiago. Siete años después, por junio de 1767, le nombró el Rey Intendente del ejército y reinos de Andalucía, Asistente de Sevilla y además Superintendente de las nuevas poblaciones proyectadas en Sierra Morena. (*Gaceta* del 23 de junio de 1767). Delatado á la Inquisición en 1775, tuvo que volver á la corte y permaneció dos años encarcelado. El 28 de noviembre de 1778 se celebró el con-sabido *autillo* en que se le condenó á la pérdida de sus empleos, confiscación de sus bienes y á ocho años de reclusión. El año de 1780, con el pretexto de ir á los baños de Caldas en Cataluña, fugóse á Francia, donde vivió retirado. En 1798 le permitió Carlos IV restituirse á España. Murió en Baeza en 1803. A D. J. A. de Lavalle se debe

una extensa biografía de Olavide: *Don Pablo de Olavide (apuntes sobre su vida y sus obras)*, 2.ª edición, Lima, 1885, 4.º Varios documentos manuscritos relativos á Olavide, que no han sido aprovechados por ninguno de sus biógrafos, existen entre los papeles del Conde del Aguila (Archivo municipal de Sevilla). También conviene consultar un artículo de D. Vicente Barrantes, intitulado *Nuevas noticias del filósofo Olavide (España moderna* del 15 de mayo de 1891).

P. 223. *Don Carlos Turriegel*.—Juan Gaspar (no Cárlos) de Thurriegel, era bávaro, no prusiano. En 1767 hizo con el Ministro de hacienda una contrata para introducir en España seis mil colonos (Véase la *Real cédula de S. M.... aprobando el pliego que para la introduccion de 6.000 colonos flamencos y alemanes presentó el teniente coronel D. Juan Gaspar de Turriegel por mano del Illmo. Sr. D. Miguel de Muzquiz. Año 1767*. Madrid. Ant. Sanz. 4.º). Vino á Francia para reclutar sus colonos, y allí se portó tan mal que, á principios de 1768, le echaron del reino. *Un franc fripon*, le llamaba por este tiempo el abate Beliorði, consul de Francia en Madrid. Engañando á los ministros y sobornando á los oficiales subalternos, vivió muchos años en Madrid de trampas y de contrabando. Al fin, descubierto su mal proceder, fué arrestado y conducido al castillo de Pamplona donde aún permanecía por los años de 1792. (Kanfhold, *Spanien wie es gegenwaertig ist*, Gotha, 1797, t. II, p. 156 y sig.)

P. 224. *El Embajador del Emperador*.—Francisco de Paula Gundaccar, conde de Colloredo-Mansfeld, que sucedió como embajador del Emperador en España, á Francisco Javier Wolf, principe de Rosenberg-Orsini. Llegó en junio de 1767 á la corte de Madrid donde permaneció hasta el mes de septiembre de 1771. Después desempeñó

el cargo de comisario imperial en la cámara de Wetzlar, y murió en Viena el 27 de octubre de 1807. Fué íntimo amigo de Fernán Nuñez. Posible es también que se trate aquí no de Colloredo, que salió de España en 1771, sino del Príncipe Augusto Antonio José de Lobkowitz.

P. 224. *un Capuchino alemán.*— Se llamaba Fray Rómulo de Friburgo.

P. 228. *la beatificación del venerable Palafox.*—El venerable D. Juan de Palafox y Mendoza nació el 24 de junio de 1600. Era hijo natural de D. Jaime de Palafox y Rebolledo, hermano del Marqués de Ariza. Fué nombrado en 1639 Obispo de la Puebla de los Angeles. Allí empezaron sus disensiones con los Jesuitas sobre los diezmos y otras materias. Llamado á España en 1650, sus contrarios consiguieron que se le tomase residencia. Vivió en Madrid con el título y dignidad de Obispo de la Puebla hasta el año de 1654 en que le presentó el Rey para el obispado de Osma. Tomó posesión del gobierno de su nueva diócesis en el mismo año de 1654, continuándole hasta el día de su muerte, ocurrida el 1.º de octubre de 1659. (Juan Loperraez Corvalán, *Descripción histórica del obispado de Osma*, t. I, Madrid, 1788, p. 501 y sig.) Sobre la causa de la beatificación de Palafox hay multitud de escritos, además de las noticias esparcidas en la obra de Loperraez. El último publicado es el de D. José María de Egüen, *Palafox y los Jesuitas*, Madrid, 1878, 4.º

P. 230. *Príncipe de Nassau.*—D. Carlos Enrique Nicolás Oton, Príncipe de Nassau-Siegen, nacido el 5 de enero de 1745. Vino en 1779 á España, donde se le dió el grado de Mariscal de campo de los R. E. Atendiendo también á los servicios que prestó en el sitio de Gibraltar, tuvo el Rey á bien declarar en su persona la Grandeza de España que

gozó en tiempo del Emperador Carlos V, D. Guillermo, Conde de Nassau, llamado el Viejo, su sexto abuelo (Gaceta del 1.º de abril de 1783). Murió hacia el año de 1809.

P. 231. *Don Francisco Bucarelli.*—D. Francisco Bucareli y Ursúa, hijo de D. Luis Bucareli, segundo Marqués de Valle Hermoso y de D.ª Ana María Ursúa, Condesa de Gerena. Ascendió al grado de teniente general y fué nombrado Gobernador y capitán general del reino de Buenos Aires y Río de la Plata, y después promovido al Virreinato y Capitanía general de Navarra. Murió por los años de 1780. Era hermano de D. Frey Antonio Bucareli y Ursúa, que fué Virrey de Nueva España y murió el 9 de abril de 1779. (Fermín Arana de Varflora, *Hijos de Sevilla*, Sevilla, 1791, n.º 2, p. 33).

P. 232. *el Príncipe de Maserano.*—D. Felipe Victorio Amadeo Ferrero de Fiesco, Príncipe de Maserano, nacido en Madrid en 11 de octubre de 1713. Nombrado teniente general en 1745, y condecorado con el Toisón en 1752, ascendió en 1770 á Capitán general, y capitán de la compañía italiana de los R. Guardias de Corps. Fué embajador en Inglaterra desde 1763 hasta 1777. Falleció en Barcelona el 26 de octubre 1777, viniendo de Londres. Había casado el 28 de octubre de 1737 con Charlotte-Louise de Rohan, hija de Hércules-Meriadec de Rohan, duque de Montbazon, Príncipe de Guéméné.

P. 232. *James Aris.*—James Harris, primer Conde de Malmesbury, nacido en Salisbury el 21 de abril de 1746. En 1767 fué nombrado secretario del embajador británico en Madrid, Sir James Gray, quien, el año de 1770, cuando los sucesos de las Malvinas, dejó á Harris encargado de los negocios. Después fué con cargo de ministro á Berlín

y á Rusia, y desempeñó otras misiones diplomáticas. Murió en 20 de noviembre de 1820. Su nieto, el tercer Conde de Malmesbury, publicó los diarios y muchas cartas de su abuelo en cuatro tomos: *Diaries and correspondence of James Harris, first earl of Malmesbury... edited by his grandson the third earl*, London, 1844, 4 vol. 8.º En el primer tomo (pp. 33 78) hay cosas muy curiosas sobre la corte y sobre algunos ministros de Carlos III.

P. 234. *En el mes de setiembre de 71 dió felizmente á luz la Princesa de Asturias el primer varón.*—El infante Don Carlos Clemente, nacido el 19 de setiembre de 1771 y que falleció el 7 de marzo de 1774.

P. 239. *Hizole tambien entender [al Inquisidor general] se limitase á no mezclarse sino en los delitos de heregia y apostasia.*—No sólo se hizo entender lo susodicho al Inquisidor, sino que se publicó, el 5 de febrero de 1770, una Real cédula impidiendo al Santo Oficio mezclarse en otros delitos que en los de heregia y apostasia.

P. 240. *Marqués de Cogolludo.*—D. Luis Fernández de Córdoba, hijo de D. Pedro Fernández de Córdoba, duque de Medinaceli.

P. 240. *Marques de Peñafiel.*—D. Pedro de Alcántara Tellez Girón, marqués de Peñafiel, hijo mayor de Don Pedro Zoilo Tellez Girón, octavo Duque de Osuna. Casó el Marqués de Peñafiel con D.ª Maria Josefª Pimentel, Condesa-Duquesa de Benavente, su prima; fué teniente general de los R. E., y coronel del regimiento de R. Guardias de infanteria española, y murió en Madrid á 7 de enero de 1807.

P. 240. *Marques de Guevara.*—El hijo primogénito de

D. José de Guzmán, Marqués de Montealegre y Conde de Oñate, mayordomo mayor del Rey.

P. 241. *Don Pedro de Silva.*—Hijo segundo de D. Pedro Artal de Silva, Marqués de Santa Cruz, y de D.ª Maria Cayetana Sarmiento de Sotomayor, marquesa de Arcicollar. Nació en Madrid, á 4 de noviembre de 1742. Se educó en el R. Seminario de nobles y en la compañía de Guardias marinas de Cádiz. Pasó después al ejército, sirviendo en la compañía española de R. Guardias de Corps. En 1770 le nombró el Rey coronel del regimiento de Africa; en 1775, brigadier y en 1776 mariscal de campo de los R. E. Dejó luego la carrera militar retirándose al seminario de Orihuela á prepararse para recibir el sacerdocio; y habiéndose graduado de licenciado y doctor, fué nombrado capellán mayor de las religiosas de la Encarnación de Madrid y bibliotecario mayor del Rey, empleos que conservó hasta que Fernando VII le eligió en 1808 para Patriarca de las Indias, limosnero mayor, vicario general de los ejércitos y canciller de la orden de Carlos III. Después fué vocal de la Junta Central hasta que murió el 8 de noviembre de 1808. Fué elegido académico de honor de la de Bellas Artes en 1766 y entró en la Academia Española en 1771.

P. 243. *Monseñor Azpuru.*—D. Tomás Azpuru y Gimenez nació en Zaragoza el 17 de setiembre de 1713; fué nombrado arzobispo de Valencia en 1770 y murió en Roma el 7 de julio de 1772 (*Latassa, Bibl. de escrit. aragoneses*, ed. de 1885, t. I, p. 169).

P. 243. *Conde de la Baña.*—Marino Ferrero, hermano menor de Vittorio Filippo Ferrero, Principe de Masserano, nació en 1721. Fué nombrado ablegado apostólico en 1743 para llevar á España el birrete al cardenal Barni.

Permaneció en la corte católica, tomando el título de conde de Lavagna, y entró como exento en los Guardias de Corps; después se le nombró coronel del regimiento de caballería de Alcántara y llegó al grado de teniente general. Pasó á la corte de Londres como ministro plenipotenciario y, en 1772, le mandó Carlos III con la misma calidad á la de Roma. Murió en el camino, en Turin, á 24 de febrero de 1772.

P. 243. *Don Josef Moñino.*—Nació en Murcia el 21 de octubre de 1728. Fiscal del Consejo de Castilla en 1766, y ministro en Roma desde 1772 hasta 1776, fué después promovido, por la dimisión de Grimaldi, á la Secretaría de Estado, que conservó hasta el 28 de febrero de 1792. Murió en Sevilla, á 30 de diciembre de 1808. La historia conoce á Moñino bajo el nombre de Conde de Floridablanca, título con que fué agraciado el año de 1773.

P. 246. *Don Jorge Juan.*—De la embajada de D. Jorge Juan al emperador de Marruecos, en 1767, ha dado Don Antonio Rodríguez Villa muy cumplida noticia en la *Revista contemporánea* del 15 de junio de 1880, teniendo á la vista un diario escrito por uno de la comitiva del célebre astrónomo.

P. 247. *Don Pedro de Castejon.*—A D. Pedro González de Castejón, Teniente general de la armada, y que fué secretario de Estado y del despacho universal de la marina, le dió el Rey, en 1776, el título de Marqués González de Castejón. Murió en 19 de marzo de 1783, á los sesenta y tres años.

P. 248. *Don Juan Barona.*—En el *Estado n.º 1 del Diario de la Expedición de Argel*, el comandante del San José se llama D. Manuel Barona.

P. 248. *El jefe de escuadra Mr. Acton.*—Sir John Francis Edward Acton, nacido en Besançon, el 3 de junio de 1736, pasó al servicio del Gran Duque de Toscana, y después al de Nápoles, donde llegó á ser ministro de marina, de guerra, *generalísimo*, etc. Murió en Palermo el 12 de agosto de 1811.

P. 249. *cuya declaracion se halla entre mis papeles á continuacion de mi diario de la expedicion de Argel.*—No se encuentra dicha declaracion en el manuscrito del *Diario* de Fernán Nuñez que conserva la biblioteca de la Universidad de Paris.

P. 253. *Marqués de la Romana.*—D. Pedro Caro Maza de Lizana, Marqués de la Romana, mariscal de campo y anteriormente coronel del regimiento de dragones de Almansa. Perteneció á la Academia de San Carlos de Valencia, donde ingresó en 1772. Murió en la playa de Argel el 8 de julio de 1775. Entre las *Odas* de D. Leon de Arroyal (Madrid, 1784) hay una dedicada «A la buena memoria del Marqués de la Romana, muerto en la batalla de Argel.»

P. 256. *las relaciones particulares.*—Una carta de una española cautiva en Argel á su esposo, fechada el 16 de octubre de 1775, se publicó en la *Revista de archivos, bibliotecas y museos* t. III, p. 77. No son muy exactos los datos que contiene; pero es curiosa porque da noticias del estado psicológico de la ciudad de Argel en aquellos momentos.

P. 256. *el estado inserto en la Gaceta de Madrid de 16 de julio.*—No en la del 16, que no existe, sino en las *Gacetas* del 18 y del 25 de julio se da cuenta de los resultados de la expedición. El estado de los heridos y muertos se publicó en la del 25 de julio.

P. 259. *Don Ramon Pignatelli.*—Este hermano del con-

de de Fuentes nació en Zaragoza el año de 1734. Nombrado en 1753 canónigo de la iglesia de Zaragoza, fué además, y desde 1763, rector de la universidad, protector del canal de Aragón, etc. Murió el 30 de junio de 1793. Véase el *Elogio del mui ilustre señor D. Ramon Pignatelli, que en junta general, celebrada el día 18 de marzo de 1796 por la R. Sociedad Aragonesa de Amigos del país, leyó su socio el conde de Sástago, Zaragoza, s. a., en 4.º, con un retrato de D. Ramón, grabado por Mateo González. Allí se lee que tenía un «cuerpo, no de las dimensiones de las estaturas regulares de los demás hombres, sino mucho mayor, esto es, de la talla de seis pies de rey, altura poco comun». De su vida y costumbres no da noticias muy favorables el famoso Casanova en sus *Mémoires*, t. VII, p. 509.*

P. 259. *D. Juan Pignatelli*.—Hijo menor del Conde de Fuentes. En septiembre de 1775 se le concedió un bastón de exento en la compañía española de R. Guardias de Corps. Bourgoing, secretario del embajador de Francia, Conde de Montmorin, escribía, en mayo de 1778, que la persona que gozaba de la mayor aceptación en el cuarto del Príncipe y de la Princesa de Asturias, era «un petit exempt des gardes, le jeune Pignatelli, un des fils de M. de Fuentes» (H. Doniol, *Histoire de la participation de la France à l'établissement des Etats-Unis d'Amérique*, t. III, Paris, 1888, p. 43).

P. 259. *el abate Pico de la Mirandola*.—El abate Alessandro Pico era hijo natural legitimado de Giovanni Pico y primo de Francesco Maria, último duque de la Mirandola, que murió en Madrid, á 26 de noviembre de 1747. Vino D. Alessandro á España, y en 1754 se le nombró consejero en el Consejo de Hacienda. Fué además sumiller de cortina de Carlos III, y murió en Madrid el año de 1787. Era muy versado en cuestiones científicas. En las *Memorias de*

la *Sociedad económica de Madrid* hay un informe suyo y de D. José Faustino de Medina sobre la calidad de una mina de azufre descubierta en la villa de Villed (J. Sempere y Guarinos, *Ensayo de una biblioteca española*, t. V, p. 193). En D. Alessandro Pico acabó la ilustre familia de este nombre.

P. 264. *Don Nicolas de Azara*.—D. José Nicolás de Azara nació en Barbuñales (prov. de Huesca) el 5 de diciembre de 1730. Fué colegial de Oviedo en Salamanca, oficial de la secretaría de Estado, y después enviado á Roma de agente general de los negocios de España. En 1784 fué nombrado ministro plenipotenciario en la misma córte, por haberse retirado el embajador Duque de Grimaldi. En 1789 le concedió el Rey los honores de Consejero de Estado, y en 1795 plaza efectiva. Su conducta en el asunto de los Jesuitas y de las elecciones de Clemente XIV y Pio VI se da á conocer en la obra intitulada *El espíritu de D. José Nicolas de Azara, descubierto en su correspondencia epistolar con D. Manuel de Roda*, Madrid, 1846, 2 vol. 4.º Acabó su carrera diplomática como embajador en Francia, y murió en París el 26 de enero de 1804 (Véase J. de Rezabal, *Biblioteca de los escritores de los seis colegios mayores*, p. 17 y sig.; Latassa, *Bibl. de escritores aragoneses*, ed. de 1885, t. I, p. 164, y Geoffroy de Grandmaison, *L'ambassade française en Espagne pendant la Révolution*, Paris, 1892, cap. VIII).

P. 266. *Era el Infante de un natural robusto, etc.*—Poco más ó menos escribe á su ministro el embajador Marqués de Ossun, en carta de 25 de septiembre de 1775: «Il vient de se passer une chose qui auroit dû être ensevelie dans le plus profond secret, mais qui a été traitée avec une si grande publicité que je pense qu'il est de mon devoir d'avoir l'honneur de vous en informer, afin que vous en fassiez l'usage que vous croirez convenable. L'infant Don Louis a un goût très violent pour les femmes. Il y a trois

ou quatre ans que le Roi son frère, informé qu'il en voyait secrètement, prit des mesures pour arrêter ce désordre sans éclat; l'infant se fit guérir d'une certaine maladie trop commune en Espagne, et tout se passa sans scandale; mais ce prince, entraîné par son tempérament, avoit trouvé les moyens d'avoir trois filles à sa disposition, qu'il voyoit alternativement à la chasse, dans les forêts et dans des moments où il s'éloignoit sans affectation du Roi son frère qu'il accompagne toujours. Mais le curé du Palais sa découvrit l'intrigue; il en a informé le confesseur du Roi d'Espagne qui l'a dit à ce monarque, en ajoutant qu'il devoit en conscience y porter un remède, aussi prompt qu'efficace. Sa M.<sup>te</sup> qui a une piété sincère, mais un peu scrupuleuse, affligée de ce désordre et peut être embarrassée sur le choix des moyens de l'arrêter, a chargé son confesseur de cette affaire et lui a donné tout pouvoir. Le bon père a commencé par faire arrêter plusieurs domestiques de l'infant Don Louis. Il a découvert ceux qui le servoient dans ses amours, il en a condamné quelques uns aux présides de Porto Rico, d'autres ont été exilés pour trois ans et pour six à soixante lieues de la cour, mais les filles et leurs parents complices ont été éloignés et chatiés plus ou moins. Enfin le confesseur s'est permis de faire une remontrance à l'infant Don Louis dans les termes les plus durs et l'a obligé à demander pardon au Roi son frère. Il a résulté de cette conduite qu'il n'y a personne en Espagne qui ne sache une aventure qui auroit dû être ignorée de tout le monde. (*Archivo de negocios extranjeros en Paris; Correspondencia de España*, vol. 577, fol. 412).

P. 269. *pragmatica relativa á los matrimonios desiguales.*— Constituye la ley 9, tit. II, lib. 10 de la *Novísima Recopilación*.

P. 270. *la nieta del duque de Alba, Don Fernando de Toledo.*—D. Fernando de Silva, Alvarez de Toledo, Duque de Alba, murió, como se ha dicho, el 15 de noviembre de 1776 De su mujer, D.<sup>a</sup> María Bernardo de Portugal, hija del Conde de Oropesa, tuvo á D. Francisco de Paula, Duque de Huéscar, que murió en vida de su padre el 26 de abril de 1770. Había éste contraído matrimonio con D.<sup>a</sup> Mariana de Silva y Bazán, hermana del Marqués de Santa Cruz, (después Condesa de Fuentes y Duquesa de Arcos) de quien tuvo á la famosa D.<sup>a</sup> Maria Teresa de Silva. Ésta casó el 15 de enero de 1775 con D. José Alvarez de Toledo, Marqués de Villafranca, sobrino y heredero de D. Pedro Pérez de Guzmán, Duque de Medina Sidonia, último varón de la Casa de Guzmán el Bueno, que murió á 6 de enero de 1779, dejando sus Estados al dicho D. José.

P. 271. *Doña Maria Teresa Vallabriga y Rozas.*—Una nota, mandada por el embajador Marqués de Ossun á su corte, contiene los datos siguientes sobre la esposa del Infante D. Luis: «D.<sup>a</sup> Maria Teresa Ballabriga y Rozas es hija de D. Josef Ignacio Ballabriga y Español, capitán del regimiento de caballería de Voluntarios de España, y de D.<sup>a</sup> Josefa de Rozas y Drummond, condesa que fué de Torreseca. La casa paterna de dicho D. Josef Ignacio es en Aragon de la mayor antigüedad». (*Archivo de negocios extranjeros en Paris; Correspondencia de España*, vol. 580, fol. 306). Después de su casamiento, que se celebró en 27 de junio de 1776, tomó D.<sup>a</sup> Maria Teresa Vallabriga el título de Condesa de Chinchón. Sabido es que el Condado de Chinchón fué comprado al Duque Sforza Cesarini por el Infante D. Felipe, y que éste le vendió en 1761 á su hermano D. Luis. ®

P. 272. *Tuvo S. A. de este matrimonio un hijo y dos hijas.*—Primer, D. Luis María de Borbón y Vallabriga, nacido

en 22 de mayo de 1777, que fué arzobispo de Sevilla y Toledo, Cardenal, Regente del reino en la ausencia de Fernando VII, y murió en Madrid el 19 de marzo de 1823. Segunda, D.<sup>a</sup> María Teresa, Condesa de Chinchón, nacida en 6 de marzo de 1779, que casó en 1797 con Godoy y murió en París el 24 de noviembre de 1828. Tercera, D.<sup>a</sup> María Luisa, nacida el 21 de mayo de 1780, casada en 1817 con D. Joaquín José Melgarejo, primer Duque de San Fernando de Quiroga; murió el 1.<sup>o</sup> de diciembre de 1846.

P. 273. *Don Pedro Stuart, marqués de San Leonardo.*—Este hermano del duque de Berwick era ya teniente de la R. armada cuando le confirió Carlos III en 1759 el empleo de su primer caballero. En 1764, á instancias de su hermano el Duque de Berwick, le concedió el Rey la gracia de usar del antiguo título de Marqués de San Leonardo. Llegó al grado de capitán general de la armada, habiendo entrado á servir en ella de guardia marina el año de 1736. Murió el 23 de julio de 1791, en el monasterio de Nuestra Señora de Sopetrán, á los setenta años de edad. Había casado con la viuda del ministro Campillo, hija de M. de Castel-Bianco (*Mémoires du duc de Luynes*, t. XVI, p. 154).

P. 275. *concediéndole el título de Conde de Floridablanca.*—El título de Conde de Floridablanca lo había concedido el Rey á D. José Moñino tres años antes, en el mes de octubre de 1773. (*Gaceta* del 26 de octubre de dicho año).

P. 281. *Don Francisco Hurtado de Mendoza, hermano del vizconde de Barbacena.*—En 1777 el Vizconde de Barbacena se llamaba D. Francisco Furtado de Mendoça Castro do Rio, y era mariscal de campo. (*Auto do levantamento e juramento que os grandes... fizerão á muito alta... D. Maria I., na tarde do dia treze de maio, anno de 1777*, Lisboa, 1780, p. 33).

P. 282. *D. Josef de Mello Breyner, hijo de mi amiga la Condesa de Ficallo.*—La Condesa de Ficalho, que fué dama de honor de la reina Doña María, se llamaba D.<sup>a</sup> Isabel Breiner de Menezes. Era hija de D. Diego de Menezes, caballero mayor de la reina Doña Mariana de Austria; casó con D. Francisco de Mello, Señor de Ficalho. (*Auto do levantamento*, etc., p. 25).

P. 283. *Don José.*—El primer hijo de la reina Doña María, nacido en 21 de agosto de 1761, que casó con su tía materna, la Princesa Doña María Benedicta, murió el 11 de septiembre de 1788.

P. 285. *la Infanta Doña María Benedicta.*—Hija de José I y de Doña Mariana de Borbón. Nació en Lisboa en 25 de julio de 1746, casó con su sobrino D. José, Príncipe de Beira y después del Brasil, el 21 de febrero de 1777. Falleció á la avanzada edad de ochenta y tres años, el 18 de agosto de 1829.

P. 286. *Don Francisco Inocencio de Souza.*—Había sido gobernador de Angola y fué nombrado á fines del año 1774 embajador en la corte de España. Continuó en este cargo hasta el 6 de febrero de 1780 en que falleció en Madrid.

P. 288. *Don Martin de Mello.*—D. Martín de Mello e Castro, Ministro de Marina, enemigo personal de Pombal á quien contribuyó mucho á derribar. Dió grande impulso á la marina portuguesa.

P. 290. *la Infanta Doña Mariana.*—Nació en Lisboa en 7 de octubre de 1736. Murió en Río Janeiro el 16 de mayo de 1813.

P. 290. *Conde de Baños.*—D. Joaquín Manrique de Zú-

niga, Osorio, Moscoso, Conde de Baños y Marqués de Leiva, fué caballerizo y mayordomo mayor de la reina Doña Isabel Farnesio. En 1764 le dió el Rey el Toisón, y en 1778 la presidencia del Consejo de Órdenes, vacante por fallecimiento del Conde de Fuentes. Murió en Madrid el 28 de agosto de 1783, á los cincuenta y nueve años de edad.

P. 299. *Lord Granville*.—John Carteret, conde de Granville, nació el 22 de abril de 1690; desempeñó varios empleos diplomáticos en Suecia, en el Congreso de Cambray y en La Haya; fué secretario de Estado del Norte desde 1742 hasta 1744 y del Mediodía en 1746; y después, en 1751, lord presidente del Consejo. Murió en 2 de enero de 1763.

P. 303. *Peyton Randolph*.—Nació en 1723 y murió en Filadelfia, poco tiempo después de la reunión del Congreso, el 22 de octubre de 1775.

P. 303. *el General Gage*.—El general Thomas Gage, nacido el año de 1721. En el mes de octubre de 1775 se embarcó para Inglaterra, dejando el mando al general Howe. Murió en 2 de abril de 1787.

P. 303. *el General Lee*.—Charles Lee nació en Dernhall (Cheshire), el año de 1731. Sirvió en la campaña de Portugal de 1762 á las órdenes del general Burgoyne, y después en Polonia y Rusia. Pasó en 1773 á América, y en 1775 el Congreso le nombró mayor general del ejército continental. Murió en Filadelfia el 2 de octubre de 1782. Se han publicado las *Memoirs of the life of Charles Lee, lieutenant colonel of the Forty Fourth Regiment, second in command in the service of the U. States of America during the revolution. To which are added his polit. and milit. essays, etc.* Dublin, 1792, 8.º

P. 306. *El General Arnould*.—Benedict Arnold nació en 14 de enero de 1741 en Norwich (Connecticut). Murió en Londres á 14 de junio de 1801.

P. 306. *M. D'Auberteuil*.—Hilliard d'Auberteuil, *Essais historiques et politiques sur les Anglo-Américains*, Bruxelles, 1781-1782, 2 vols. 8.º Hay edición en 4.º—El otro libro que cita Fernán Núñez es la *Histoire raisonnée des opérations militaires et politiques de la dernière guerre, suivie d'observations sur la révolution qui est arrivée dans les moeurs et sur celle qui est sur le point d'arriver dans la constitution d'Angleterre*, par M. Joly de St. Valier, lieutenant colonel d'infanterie, Liège, 1783, en 8.º

P. 307. *el Laboureur de Pensilvanie*.—Habla aquí Fernán Núñez de las famosas cartas de John Dickinson (1732-1808), intituladas *Letters from a Pennsylvania Farmer to the Inhabitants of the British Colonies*, impresas por primera vez en Boston en 1767-68. Al año siguiente se tradujeron al francés con este título: *Lettres d'un fermier de Pensylvanie aux habitans de l'Amérique septentrionale, trad. de l'anglais* (por Barbeau-Dubourg), Amsterdam (Paris), 1769, en 8.º

P. 307. *Caron de Beaumarchais*.—Pierre Augustin Caron de Beaumarchais nació en París el 24 de enero de 1732 y murió en la misma ciudad el 17 de mayo de 1799. Además de la obra clásica de Louis de Loménie, *Beaumarchais et son temps*, París, 1873, 3.ª edición, 2 tomos, 8.º, deben consultarse sobre Beaumarchais y sus aventuras los libros de Anton Bettelheim, *Beaumarchais, eine Biographie*, Franckfurt, 1886, 8.º, y de F. Lintilhac, *Beaumarchais et ses oeuvres*, París, 1887, 8.º El escrito más curioso de Beaumarchais referente á España se intitula *Mémoire sur l'Espagne* (1764) y le publicó Edouard Fournier (*Oeuvres complètes de Beaumarchais*, París, 1876, 8.º, p. 745 y sig.) aunque por

desgracia incompleto. Algún trozo inédito en que se trata del Duque de Medina Sidonia publicamos en los *Etudes sur l'Espagne*, 2.ª serie. Paris, 1890.

P. 308. *Don José Clavijo*.—D. José Clavijo y Fajardo nació en la isla de Lanzarote en 19 de marzo de 1726. Vino á Madrid en 1749 y empezó á trabajar al año siguiente en la secretaria del despacho universal de la Guerra. Pasó después al archivo de la primera secretaria de Estado, y allí estaba de oficial en 1764 cuando llegó Beaumarchais á Madrid. D. José de Viera y Clavijo, su pariente, refiere en estos términos el ruidoso suceso que tanta materia dió á escritores y dramaturgos: «Hallábase de oficial del Archivo de la primera secretaria de Estado y su despacho en 1764, quando un monstruo, salido de la Francia, vino á perturbar su destino y á interrumpir sus utiles tareas. Llamo monstruo, no sin razon, á aquel Pedro Caron de Beaumarchais, tan conocido en toda Europa por sus tramas, sus procesos, sus aventuras, sus escritos, sus comedias y sus talentos; y él mismo ha sido el que en un alegato forense, cargado de jactancia y de imposturas, no dudó publicar en Paris, año de 1674, todo el daño que habia ocasionado á nuestro D. Joseph Clavijo, haciendose en Madrid el Don Quixote de una hermana, que aspiraba á su mano. Facil le hubiera sido á Clavijo el refutar una novela, tan llena de ficciones que, Wolfgang Goethe, poeta alemán, creyó haber hallado en ellas argumento bastante para su tragedia alemana que intituló *el Clavijo*, y que se ha traducido al francés por Mr. Friedel; pero quiso mas dar al mundo el raro testimonio de su christiana filosofia y generosidad, haciendo representar en el teatro de los Reales Sitios y de Palacio, del qual era á la sazón primer Director, una comedia del mismo Beaumarchais, intitulada *el Barbero de Sevilla*». (D. José de Viera y Clavijo, *Noticias de la historia general de las islas de Canaria*, Madrid,

1783, t. IV, p. 543). La vindicación de D. José Clavijo por su pariente parece un tanto exagerada; pero bueno es oír á las dos partes. En 1762 empezó Clavijo la publicación del *Pensador*, que llegó á ochenta y seis discursos ó *pensamientos*, en siete tomos en 8.º. En 1770 le confirió Grimaldi la dirección del teatro de los Sitios y entonces fué cuando tradujo y arregló algunos dramas y comedias del francés. Desde 1773 estuvo encargado del *Mercurio histórico y político*, y después que se cerraron los teatros de los Sitios, se le dió el empleo de secretario del Gabinete de historia natural. A Clavijo se debe tambien la idea y el plan del *Estado militar de España* que desde 1763 se publicó unido con la *Guia de forasteros*.

P. 313. *Thomas Mauduit*.—Thomas Antoine Mauduit du Plessis nació en Hennebon el 12 de septiembre de 1753, y murió asesinado por los negros de Santo Domingo, en Puerto Príncipe, el 4 de marzo de 1791. (Véase el *Eloge historique du chevalier Mauduit Duplessis*, por M. Delafosse de Rouville, Senlis, 1817, 8.º). Del extracto de la vida de Mauduit, impreso por Fernán Núñez, no hemos conseguido encontrar ningún ejemplar. Existe, si, en el *Cabinet des estampes* de la Biblioteca Nacional de Paris un retrato del malogrado coronel con esta dedicatoria: «L'amitié aux mânes du chevalier Thomas Mauduit, colonel du régiment du Port au Prince, dans l'île de St. Domingue. Ses soldats qui l'aimoient comme leur père et leur ami, l'assassiné-ment trompés par des factieux, le 4 mars 1791. Voyez le résumé de sa vie ci-après.» No hay duda de que el dicho retrato es el mismo que hizo grabar Fernán Núñez.

P. 315. *Almirante Keppel*.—Augustus Keppel, creado en 1782 Vizconde Keppel of Elveden, era hijo segundo de William Anne, Conde de Albemarle. Nació el 2 de abril de 1725; fué nombrado en 1778 almirante de la escuadra

azul (of the Blue) y en el mismo año (22 de marzo) comandante en jefe de la escuadra del Canal. En 1783 fué promovido al cargo de primer lord del almirantazgo. Murió el 2 de octubre de 1786.

P. 315. *el Conde de Orvilliers.*—Louis Guillonet, Conde de Orvilliers, nacido en Moulins el año de 1708. Nombrado teniente general en enero de 1777, tomó el mando de la escuadra reunida en el puerto de Brest. Después del fracaso de la expedición de 1779, tuvo que dimitir el cargo. En 1783 se retiró al monasterio de Saint Magloire cerca de París, emigró en 1790, y murió no se sabe dónde ni cuándo.

P. 316. *M. Clocheterie.*—Sobre el combate del 17 de junio de 1778 entre la fragata inglesa la *Aretusa* y la francesa la *Belle-Poule*, puede leerse el folleto intitulado *Critique maritime. Les volontaires. Guerre de 1778*. Rennes, 1842, 8.º M. de la Clocheterie, que mandaba entonces la *Belle-Poule*, murió cuatro años después en el combate del 12 de abril de 1782 entre el almirante Rodney y el Conde de Grasse en las Antillas.

P. 322. *Mylord Grantham.*—Thomas Robinson II, barón Grantham of Grantham, nació en 30 de noviembre de 1738, fué embajador extraordinario en Madrid desde el 25 de enero de 1771 hasta el mes de agosto de 1779, y después en 1782-1783, secretario de Estado para los negocios extranjeros. Murió el 20 de julio de 1786.

P. 324. *Coronel Goertz.*—Juan Eustaquio, Conde de Schlitz, llamado Goertz, nació el 5 de abril de 1737. En 1778 le encargó Federico II la negociación con el Duque Carlos de Dos Puentes, que desempeñó con tanto éxito que le nombró el rey *Grand maitre de la garde robe* y Minis-

tro de Estado. El año de 1779 fué como embajador á la corte de Rusia. Murió en 17 de agosto de 1807. En 1812 publicó una *Memoire historique de la négociation en 1778 pour la succession de Bavière, confiée par le roi de Prusse, Frédéric le Grand, au comte Eustache de Goertz.*

P. 325. *el General Wurmser.*—Dagoberto Sigismundo, Conde de Wurmser, nació en Estrasburgo el 7 de mayo de 1724. Sirvió en el ejército francés y pasó después al del Imperio. El 18 de enero de 1779 ganó la batalla de Hahelschwerdt. Murió en Viena el 27 de agosto de 1797.

P. 327. *D. José de Mazarredo.*—Nació en Bilbao á 8 de marzo de 1745. En 1775 fué ayudante del mayor general de la escuadra que condujo á Argel el cuerpo expedicionario mandado por O'Reilly; en 1779 fué nombrado mayor general de la escuadra mandada por el general don Miguel Gastón, y en 1780 de la que mandaba D. Luis de Córdoba. Concluida la paz de 1783, fué promovido á Jefe de escuadra. Murió en Madrid en 29 de julio de 1812. (D. Martín Fernández de Navarrete, *Biblioteca marítima española*, Madrid, 1851, t. II, p. 82-91).

P. 327. *Mr. de la Touche Tréville.*—Louis-René-Madeleine Le Vassor de La Touche-Tréville, nació en Rochefort á 3 de junio de 1745. Empezó su carrera marítima en las campañas de los años de 1780 á 1782. Fué nombrado vice-almirante en 1803 y murió á bordo del *Bucefante*, en la rada de Tolón, el 20 de agosto de 1804.

P. 327. *Guichen.*—Luc-Urbain du Bouëxic, Conde de Guichen, nació en Fougères, año de 1712. En 1778 era jefe de escuadra; tomó parte en el combate de Ouessant, y el año siguiente fué nombrado teniente general. En 1780 sucedió á d'Estaing en el mando de la escuadra de las An-

tillas, y allí tuvo varios encuentros con la del almirante Rodney. En 1782 se le dió el mando de la escuadra que vino á reunirse con la de Don Luis de Córdoba. Murió en Morlaix, en 1790.

P. 328. *El Almirante Hardy.*—Sir Charles Hardy, el joven (para distinguirlo de su padre el vice-almirante Charles Hardy), nació por los años de 1716. En 1779, por el retiro del almirante Keppel, tomó el mando de la escuadra del Canal. Murió al concluir la campaña, en Portsmouth, á 18 de mayo de 1780.

P. 328. *Mr. de Vaux.*—Noel de Jourda, Conde de Vaux, mariscal de Francia, nacido en el castillo de Vaux, cerca de Puy-en-Velay, el año de 1705. En 1769 se apoderó de la isla de Córcega, y obtuvo el bastón de mariscal de Francia el año de 1783. Murió en Grenoble el 14 de septiembre de 1788.

P. 329. *El Conde Robert de Paradès.*—Aventurero, hijo de un pastelero llamado Richard. Nació en Phalsbourg en 1752, y murió en Santo Domingo por los años de 1786. El libro de que habla Fernán Núñez se intitula: *Mémoires secrets de Robert Comte de Paradès, écrits par lui au sortir de la Bastille, pour servir à l'histoire de la dernière guerre.* S. l. 1789, en 8.º.

P. 332. *Conde Duchaffault.*—Louis-Charles, Conde Duchaffault de Besné, nació en Montaigu (Poitou), el 29 de febrero de 1708. Nombrado teniente general el 6 de febrero de 1778, mandó como tal la escuadra blanca y azul en el combate de Ouessant, el 27 de julio de 1778. Murió en julio de 1794.

P. 332. *Conde d'Estaing.*—El almirante Charles-Hector,

Conde d'Estaing, nació en el castillo de Ruvel (Auvergne) en 1729. Después de los descalabros de la guerra de América, volvió á Francia en 1780 y permaneció sin empleo hasta el año de 1783 en que se le dió el mando de la escuadra franco-española reunida en la bahía de Cádiz. Murió en Paris el 28 de abril de 1794.

P. 333. *D. Bernardo de Galvez, sobrino del Marqués de Sonora, ministro de Indias.*—En 1783 le hizo merced el Rey de un título de Castilla con la denominación de Conde de Gálvez, y en agosto del año siguiente le dió interinamente y por vía de comisión la capitania general de Cuba con retención de la de la Luisiana.

P. 333. *el General Campbell.*—Sir Archibald Campbell nació en Inverneil el 21 de agosto de 1739. Mandó en el Estado de Georgia y tomó á Savannah, lo que le valió el grado de coronel. En 1782 fué nombrado mayor general y gobernador de la Jamaica, y en 1785 de Madrás. Murió el 31 de marzo de 1791.

P. 333. *D. Roberto Rivas.*—D. Roberto Ribas Betancourt, Gobernador interino de Campeche durante los meses de septiembre y octubre de 1779, según Ferrer del Río, *Historia del rein. de Carlos III*, t. III, p. 306.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE



## BIOGRAFÍA

DEL

### CONDE DE FERNÁN-NÚÑEZ

AUNQUE en la *Introducción* de esta obra el autor traza á grandes rasgos su biografía hasta el año de 1786, y aunque en otro libro, publicado por uno de nosotros (1), hay bastantes datos para su vida, nos decidimos á consignar aquí todos los que conocemos de ella, aun á riesgo de que el lector los halle harto repetidos. Juzgamos que la modestia del Conde se resistía á detallarlos y omitía muchos de los que le honraban, y la nuestra nos obliga por otra parte á suponer que no andará en manos de todos el citado libro.

Nació D. Carlos Gutiérrez de los Ríos, VI Conde de Fernán-Núñez, en Cartagena, el 11 de Julio de 1742 (2). Su padre, D. José Gutiérrez de los Ríos, V Conde de Fernán-Núñez, que había sucedido en la Casa á su hermano mayor, D. Pedro Gutiérrez de los Ríos, General de la Armada y Ejércitos del mar Océano, y muerto sin sucesión

(1) *Etudes sur l'Espagne* por A. Morel-Fatio; 2.<sup>a</sup> serie, 1890.  
(2) Sobre su ascendencia puede consultarse el *Catálogo historial y genealógico de los Señores y Condes de la Casa y villa de Fernán-Núñez desde la conquista de Córdoba, año 1236, hasta éste de 1682*, por D. Luis de Salazar y Castro, Madrid, 1682.

en Cádiz el 10 de Febrero de 1734, casó en 1739, en edad avanzada, con María Armada de Rohan Chabot, hija de Luis-Bretagne-Alain de Rohan Chabot, Duque de Rohan y Príncipe de León.

A los diez años, el 13 de Mayo de 1749, y á los ochenta de su edad, murió del pesar que le produjo la supresión de su cargo de General de las galeras, que desempeñaba desde 1729, exigida por las reformas del Marqués de la Ensenada.

Sobrevivió un año escaso su mujer, que falleció en la primavera de 1750.

Entonces Fernando VI tomó bajo su protección á los huérfanos D. Carlos y doña Escolástica, encomendándoles al cuidado de D. Joaquín Diego López de Zúñiga, Duque de Béjar, casado con la Princesa Leopoldina de Lorena, y luego, anulado este matrimonio, con su citada pupila. La tutela de los bienes quedó á cargo de D. Francisco de Cepeda, del Consejo Real. Negóse el Rey á cumplir la disposición testamentaria de la madre de D. Carlos de que fuese educado en Paris, en el Colegio de San Luis el Grande, bajo la tutela de su tío materno, el Duque de Rohan Chabot, y mandó pagarle de su bolsillo una pensión mensual de 800 ducados en el Seminario de Nobles y otra de 400 á su hermana en el convento de la Visitación de esta Corte.

Los grados que obtuvo en el ejército desde que sentó plaza de cadete en las Reales Guardias españolas el 18 de Marzo de 1752, las cruces y distinciones que los Reyes le otorgaron y las fechas de sus nombramientos, quedan determinadas por el Conde mismo en la citada *Introducción*; pero desde el año 1768 tenemos además otras fuentes con que ampliar sus datos en la Correspondencia con su amigo el Príncipe de Salm, Coronel del regimiento infantería walona de Brabante, de guarnición en Mallorca por aquel tiempo, y en los documentos del archivo de los Excmos. Señores Duques de Fernán-Núñez, con gran diligencia bus-

cados y ordenados en obsequio nuestro por su inteligente archivero Dr. D. Pedro Roca.

Por aquellas cartas sabemos que en 27 de Enero de 1768 estaba en Madrid de regreso de un viaje á Baviera, donde perdió la salud para algún tiempo; pero ganando en cambio su carácter en reflexión y buenos propósitos de enmienda. En Junio de aquel año residía en Fernán-Núñez, asistido del médico de su regimiento, y desde allí escribía á su amigo Salm cartas en que se mostraba muy arrepentido de sus locuras. Para ocupar su ánimo en cosas serias y enriquecer su inteligencia con el trato del mundo, pensó recorrer gran parte de Europa; pero su administrador tenía un descubierto de 105.000 reales, y él mismo acababa de perder el pleito de un Mayorazgo con 6.000 ducados de renta, por lo cual desistió por entonces de su proyectado viaje.

El cuidado de su salud le obligó poco después á marchar á los baños de Carratraca, y á su paso por Antequera y en casa del Conde de Bobadilla, manifestó sus condiciones artísticas, acompañando en el clavecín á dos violines una sonata y un dúo; y componiendo sus dos primeros sonetos al nacimiento de un hijo del Duque del Infantado.

La vista de las repugnantes escenas de los pobres llagados de ambos sexos que recorrían las calles, le hizo concebir sin duda en aquellos baños la idea de fundar un asilo para evitar los inconvenientes de tal promiscuidad. Además le preocupaba mucho en aquel tiempo la instrucción militar de los soldados de su regimiento y los ascensos de sus oficiales. En esto último demostró raras prendas de rectitud y entereza de carácter, elevando al Rey las propuestas con arreglo al mérito sobre la antigüedad y las recomendaciones, é insistiendo en ellas aun viéndolas desechadas, cuantas veces tenía que hacerlas (1).

(1) Véase su carta á Salm. Tomo II, pág. 228-29.

Después de una corta estancia en Córdoba, donde sin duda se consagró á la tranquila vida de los campos, puesto que en sus cartas al Príncipe de Salm se llama *hoyvado labrador retirado en su rincón*, pasó los años desde el de 1769 al 71, ya acompañando á la Corte á Madrid, Aranjuez y la Granja, ya de guarnición con su regimiento en Valencia y Cartagena.

No tuvo éxito la petición que dirigió al Rey á la muerte de Bournonville solicitando la vacante de capitán de la compañía flamenca de Guardias de Corps, y acaso el desaire avivó en él el antiguo deseo de visitar las cortes extranjeras. Marchó antes, en 1772, á Andalucía; vió en la Carolina al célebre Olavide, á quien conocía desde 1768, y á su vuelta á Madrid, tomó á censo sobre sus bienes libres 469.196 reales, con lo cual se halló ya en disposición para realizar sus proyectados viajes. Proponíase recorrer Italia, Francia, Alemania, Rusia é Inglaterra; pero tuvo que renunciar á las dos últimas. Visitó la primera en compañía del Duque de Arcos; vió á Farinelli en Bolonia; en Viena obtuvo larga audiencia de la Emperatriz Maria Tereza, de cuyo trato quedó encantado; asistió en Silesia á las maniobras del ejército de Federico de Prusia, con quien tuvo varias entrevistas, y en 1774 fué á París á descansar de sus viajes y á conocer á su familia. Allí vivió en casa de sus tíos Luis María Bretagne Dominique de Rohan Chabot, Duque de Rohan, y Carlota Emilia, su mujer, donde conoció al abate La Fontaine, que vivía con ellos. En casa de su tía, la Mariscala de Lautrec, frecuentó el trato del Marqués de Priego, del Duque de Berwick, de la Marquesa de la Jamaica, Carlota Agustina Stolberg, hermana de la Condesa de Albany, y de otros individuos de la familia Rohan y de la colonia española que á porfía le agasajaron, y después de un corto viaje á Inglaterra, regresó á París en la primavera de 1775.

En una de las cartas que por este tiempo escribió á su

amigo Salm habla de cierta amiga á quien consideraba ya como muerta para él, y de un niño, que vivían en Bolonia. Refiérese sin duda á la cantante italiana llamada la Maruccci, de quien hace frecuente mención en su citada correspondencia (1).

Llega en este año de 1775 la expedición contra Argel y acude solicito al llamamiento que se le hace en el mes de Mayo. En la noche del 7 al 8 de Julio desembarca del navío *San José* en aquellas playas, á las órdenes del Marqués de la Romana, mandando la brigada del Rey, ala derecha del ejército, formada por cuatro batallones de los regimientos *Inmemorial del Rey, Lisboa, España y Príncipe*, en todo, 27.000 hombres.

Tiene el sentimiento de ver caer inmediatamente muerto al Marqués, y de presenciar cómo decapitaban los moros al teniente de guardias españolas, D. José de Landa, su maestro en la milicia; pero su sangre fría no le abandona, y viendo al enemigo atacar tenazmente al ala derecha en su retirada, ejecuta con las reservas una hábil maniobra, y la salva, no sin sufrir una contusión en el pecho que le hizo arrojar sangre, y de que aún se resentía algo en Valencia á fines de Agosto.

Consérvase en la casa de los Duques de Fernán-Núñez una concha cogida por el Conde al ser herido, y en la que se lee lo siguiente, escrito de su mano:

*Esta concha | la cogí en la | Playa de Argel | el día 8 de Julio de | 1775 despues de | la Batalla | Fernan-Núñez.*

(1) Autoriza también á afirmarlo la cita siguiente de Pizarro en sus *Memorias* al hablar del embajador en Viena Conde de Campo Alange, en 1798: «Su mujer, dice, estaba ya ciega y llena de males, y de todas sus calidades... sólo conservaba la de ejercitar su lengua sobre lo que la contaba su pandilla... Entre éstos, el principal era D. Camilo de los Ríos, hijo natural del Conde de Fernán-Núñez en una cantante italiana, que estaba allí de agregado. Este, además del mérito de ser su gacetilla, la alhagaba con cierta especie de zalameria que acaso excitaba en ella un recuerdo simulado de una intriga amorosa; por consiguiente, la protección y parcialidad eran decididas». (Tomo I, página 149. *Col. de escritores castellanos*).

No se limitó á cumplir como bueno en aquella desdichada expedición, sino que con acertada crítica y rara imparcialidad escribió la mejor Relación de la jornada. Comprende los sucesos desde el 25 de Mayo hasta mediados de Julio, época del regreso de las tropas, y la hemos insertado íntegra en esta obra.

Desde Alicante, á donde fué á acuartelarse con sus tropas, y con fecha 29 de Julio, escribió á su amigo Salm una carta dándole breve cuenta de la expedición, y al terminar le decía: «Yo me voy mañana á mi cuartel de Onteniente, desde donde veremos lo que es de mí y si puedo continuar mi proyecto en que me confirmo más y más, porque cada día tengo menos ambición y más conocimiento *du monde* de todos los objetos que pueden exaltarla.»

Claro se ve en estas palabras que las ilusiones de la juventud habían concluído para el Conde, y que empezaba la fase del hombre desengañado que vuelve los ojos hacia la tranquilidad del hogar.

La separación de aquella amiga incógnita (1) que residía en Bolonia por este tiempo, y á quien consideraba como muerta para él, no contribuía poco sin duda á este vacío, y estaba formada en su ánimo la resolución de llenarle casándose con una mujer honrada y rica, dos condiciones esenciales en su concepto para la felicidad en el matrimonio.

En Agosto, su hermana doña Escolástica, casada con el Duque de Béjar, consiguió permiso de éste para pasar á Valencia á cuidar al Conde, el cual se proponía acompañarla en Septiembre hasta Belmonte, visitar á Fernán Núñez y á Madrid, y volver á París á fin de año.

En el de 1776 y con fecha 5 de Febrero, le confirió el Rey, como premio por su conducta en Argel, el grado de Mariscal de Campo, con destino al ejército de Castilla la

(1) La Marcucci.

Nueva; el 2 de Marzo le nombró gentil hombre de cámara con ejercicio para acompañar á la Corte á los Sitios, y le dió con fecha 7 de Diciembre la Gran cruz de su Orden.

En sus cartas á Salm empieza por esta época á tratar de la política exterior, especialmente de la de Portugal. Y para esta embajada le nombró precisamente Carlos III con fecha 26 de Febrero de 1778, en reemplazo del Duque de Almodóvar, seguro de que el que tan lealmente le había servido en Palacio, y á quien calificaba Bourgoing de «hombre de maneras más dulces que Villahermosa, de más franco carácter y, sin contradicción, uno de los españoles que mayor ilustración ha sabido sacar de sus viajes», era el ministro que necesitaba para secundar la nueva política que se proponía seguir con la nación vecina después del amistoso tratado de paz que nos valió la adquisición de la Colonia del Sacramento en América y de las islas de Fernando Póo y Annobón en África.

Además de sus propios negocios, Fernán Núñez administraba los bienes de su sobrino D. Pedro de Toledo, XII Duque del Infantado, marido en segundas nupcias de la Princesa María Ana de Salm Salm, y que residía en París para atender al restablecimiento de la salud de su hija María Leopoldina, casada con el Marqués del Viso, según se desprende de la correspondencia del Duque con su tío, conservada en el Archivo de los Duques de Fernán Núñez.

De ella se deduce que fué un administrador modelo, cuya actividad se extendía desde las mejoras en el cultivo y elección de arrendatarios, hasta los menores detalles de la servidumbre de la casa.

Una de las cosas que también les preocupaba era la suerte de los filósofos Voltaire y Rousseau. D. Pedro escribe en 30 de Mayo de 1778: «El infeliz Voltaire se está muriendo, y lo peor es que no está en sí cuando más lo necesitaba, por si acaso se lograba que conociese su infe-

«licísimo estado; pero me temo que lo ha perdido todo. «Dios le mire con ojos de misericordia, pues ha hecho un «daño inmenso».

Y en otra de 2 de Junio: «Aquí tenemos la novedad de haber fallecido el infeliz Voltaire del mismo modo que ha vivido. Le han embalsamado, y en una silla de postas le han llevado á su lugar de Ferney, y ahora conocen las gentes lo malévoló que ha sido. Dios haya tenido misericordia de él, pues son irreparables los daños que ha hecho».

«Te envío la novedad de aquí, dice el 23 de Junio, que es haberse escapado á Holanda el famoso J. J. Rousseau.» Noticia que corrige el 7 de Julio, escribiéndole: «El famoso J. J. Rousseau ha muerto de un accidente apoplético, en Emenonville, y no en Holanda, como se había escrito, y le han enterrado allí mismo en un jardín».

Cuando el del Infantado supo que su tío tenía que marchar á Lisboa, insistió mucho para que su hermana doña Escolástica aceptase los poderes para la administración de su casa, prueba del gran concepto que hacía de su inteligencia.

Había ocurrido el año antes, el 10 de Octubre, la muerte, sin hijos, de su cuñado el Duque de Béjar, y Fernán Núñez tuvo que presentarse en Madrid para arreglar la sucesión de su hermana.

Resuelto ya á casarse y viendo sin duda en buen camino sus gestiones para obtener un puesto diplomático, el 23 del mes siguiente contrajo matrimonio por poderes con doña María de la Esclavitud Sarmiento de Sotomayor y Quiñones, nacida en Toro en 22 de Febrero de 1760 y bautizada el 26 del mismo año en la iglesia de la Trinidad. Eran sus padres D. Diego María Sarmiento y Saavedra, natural de Parada, obispado de Tuy, y doña María Joaquina de Cáceres y Silva, natural de Cáceres, Condes de Villanueva de las Achas. Para los gastos de la boda tuvo

que imponer sobre sus bienes libres dos censos que importaban más de un millón de reales, y que redimió en 1783 y 84, pasando de millón y medio el desembolso que le exigió su nuevo estado. En la carta X á su amigo Salm (tomo II, págs. 240 y 241) puede verse el retrato físico y moral que hacía de su mujer, y por la imparcialidad que demuestra se deduce que ni se casó por interés, ni muy enamorado; pero que buscó desinteresadamente las condiciones necesarias para la felicidad en el matrimonio.

Claro está que no la halló completa, pues si bien en las cartas á su amigo Salm se muestra muy contento de su elección, adviértese que echa de menos en su mujer las gracias con que adornan á la persona la educación algún tanto literaria y en general, el cultivo de la inteligencia. Por sostenerla con decoro y no apartarla mucho de sus padres, pidió la embajada de Lisboa. En ella esperaba que completaría su educación aplicándose al francés y á otros puntos que la faltaban, y cuando ya pudiera presentarse con honor en cualquier parte, si la carrera diplomática le gustaba, pasar á Paris ó á Londres. En caso contrario, haría de aquel rincón de Europa su morada, y del cuidado de su casa y educación de sus hijos, la ocupación de su vida. Los progresos no debieron ser grandes cuando en Agosto de 1779 escribe á su amigo: «Estoy casado á mi gusto; aunque algo quisiera que falta á mi mitad; pero no puede ser todo á pedir de boca».

En cuanto al entusiasmo por la carrera, tampoco aparece muy vivo. «Yo veré, dice en carta de 23 de Septiembre del 78, cómo prueba y me prueba la carrera, y si soy para ella. El estar siempre averiguando lo que pasa y festejando á todo el mundo son dos cosas muy contra mi genio y que me hacen temer *de ne pas reussir*. Si así fuese, Fernán Núñez y Córdoba (donde sólo podría mantenerme con decencia siendo más rico)... satisfacen mi interior con preferencia á otra cosa. Sino, Londres ó Paris serán mi para-

dero. El inciso es una prueba más de que no le llevó el interés en el matrimonio.

Hasta fines de Septiembre del citado año no salió el nuevo embajador para su destino. El 3 de Enero del siguiente le nació su primer hijo, D. Carlos José Francisco de Paula, después VII Conde, primer Duque de Fernán Núñez, Duque de Montellano, embajador en Londres y luego en París. Para que asistiera al bautizo llamó á su hermana doña Escolástica, deseoso de tenerla á su lado por larga temporada; pero sus negocios exigían su presencia en Madrid para donde partió en el mes de Julio. Estos hermanos que tanto se querían, no volvieron ya á verse, pues el 5 de Octubre de 1782 murió doña Escolástica en Madrid, á los treinta y cinco años y medio, siendo enterrada, por especial concesión del Rey, en el convento de las Salesas, donde se había educado. Esta muerte produjo en el Conde profunda y duradera impresión, y ya veremos cómo trató de perpetuar su recuerdo en las fundaciones piadosas que instituyó.

Padre de familia y embajador *demi bourgeois*, como él mismo se llama, pasando el tiempo entre el cuidado de su jardín, los libros y la música, todo parecía prometerle aquella existencia tranquila y exenta de ambición á que tan inclinado se muestra en sus cartas; pero la ruptura de relaciones entre Francia é Inglaterra, que en Junio de 1779 produjo también la de ésta con nuestra nación, puso á prueba su habilidad diplomática y le obligó á desarrollar en los cinco años desde el de 1779 hasta el de 1783 todos los recursos de su ingenio y toda la energía de su carácter.

Aprovechábanse los ingleses de la amistad de Portugal para refugiarse en sus puertos con los barcos corsarios y de guerra y vender en ellos las presas, violando así el Tratado de 1654 entre Cromwel y Juan IV de Portugal, cuyo artículo 18 prescribía que sólo pudiesen entrar una vez en los puertos de aquel reino seis buques de guerra en caso

de necesidad; pero sin detenerse más tiempo que el preciso para no perjudicar desde ellos el comercio de las naciones amigas de Portugal. Este artículo se cumplía tan bien, que el 20 de Febrero de 1780 había 20 navios ingleses en el puerto de Lisboa.

Nuestro embajador empezó muy animado su campaña, comunicando al Conde de Floridablanca en carta de 12 de Agosto de 1780 sus esperanzas y sus propósitos en estos términos: «Si corresponden los sucesos á la superioridad con que nos vemos en Europa y América, podrá esperarse una paz pronta y ventajosa para el fomento de nuestra industria y comercio, en que fundo las esperanzas de nuestro verdadero poder y felicidad para lo sucesivo.

«Haré la agradable parte de mediador entre esta Corte, el embajador de Francia y el ministro de Holanda cuando llegue, según lo requieran las circunstancias, de acuerdo con el primero. Nada es más conforme á mi genio y modo de pensar.»

Y del embajador de Francia decía: «Creo que me he de llevar muy bien con él, pues me parece de buen carácter.»

En efecto, de acuerdo casi siempre con él, contando con el apoyo de la Reina, y por intermedio del ministro Ayres de Saa, llegó á conseguir el 7 de Septiembre de 1780 el Decreto en que se ponía en vigor el artículo 18 del Tratado respecto á la entrada de corsarios en los puertos; pero omitiéndose lo relativo á los seis buques *en estación* de las potencias beligerantes, cosa que el Rey no quiso que constase en el Decreto, sino en una declaración que daría como respuesta á consulta de los embajadores, por temor á que los ingleses, resentidos, le tomasen sus posesiones de América y Asia, cuyo temor se quiso desvanecer ofreciendo Fernán Núñez de parte de España y de Francia defensa contra Inglaterra en tal caso, y procurando al mismo tiempo atraerse á Portugal á la alianza con aquellas dos naciones.

Acerca de este punto, decía Fernán Núñez á Florida-  
blanca: «Bien ve V. E. han acreditado hasta el último  
punto su parcialidad, timidez é indecisión, regateando y  
tirando la cuerda hasta que han perdido toda esperanza  
de sacar partido de sus mañas y política mezquina».

«Al día siguiente, dice en otra, pasé á hablar al Sr. Saa,  
á quien leí la carta de oficio y confidencial ostensoria.  
Añadí á los perjuicios que en aquélla se exponen haberse-  
nos seguido de la estación de los buques ingleses en este  
puerto, el irreparable que hubiéramos experimentado si  
la vigilancia y fortuna de Mr. Guichen no hubiese logra-  
do sólo por horas el aviso de la salida y rumbo de la es-  
cuadra y convoy de Solano que, sin este asilo, no hubiera  
podido observar ni avisar como lo hizo desde aquí el co-  
modoro Johnston.»

A pesar de todo, el Decreto no se cumplía, retardando  
de intento la publicación de la lista impresa de los buques  
que entraban en los puertos, y mintiendo ó diciendo «á co-  
rrer los mares,» en vez de declarar la causa urgente de la  
arribada, á despecho de las incesantes reclamaciones de  
nuestro Embajador.

Cuando en Lisboa se supo que las escuadras de Solano  
y de Guichen no iban á operar juntas, se arrepintieron de  
haber cedido con la publicación del Decreto hasta no ver  
el resultado de la campaña.

Era demasiado grande el influjo inglés en la corte por-  
tuguesa para que Fernán-Núñez pudiera contrarrestarle,  
aun con toda su energía y destreza. La misma Reina, por  
su afecto á España, se hacía tan sospechosa, que cuando  
en Mayo del 81 apareció un día borrada la inscripción de  
la estatua ecuestre de José I en que se hacía mención del  
Ministerio de Pombal, todos achacaron el hecho á la  
Reina, con notoria injusticia, puesto que ella misma  
mandó hacer pesquisas contra el delincuente, que no fué  
hallado.

Y en cuanto á nuestro Embajador, un hecho sólo pro-  
bará qué lucha tan desigual tenía que sostener con el  
partido inglés, predominante en el ánimo del Rey. En  
Mayo de 1781, cumpliendo órdenes de nuestra Corte, pidió  
la prisión del famoso contrabandista Bartolomé Gutié-  
rrez y que se le enviase á España. El ministerio portugués  
dejó que se escapara y que se embarcara para Génova,  
alegando el servicio que había prestado prendiendo á  
otros contrabandistas. Del ministro de Marina Martino  
de Mello, uno de los más opuestos á España, tuvo Fernán-  
Núñez que sufrir las mayores arrogancias, al defender sus  
derechos en lo relativo á la acogida de buques en los  
puertos de Portugal.

He aquí cómo expresaba en carta de 25 de Febrero de  
1781 á Floridablanca sus opiniones acerca de la unión  
ibérica.

«Así pudiera empeñarse á los Príncipes á borrar de al-  
gún modo la general opinión que tienen y fomentan los  
ingleses en esta corte y pueblo acerca de su modo de pen-  
sar y poca afición á él. Nada contribuye esta idea para  
conquistarlos á fuerza de armas, aun cuando fuese licito,  
pudiésemos y nos lo permitiese el resto de la Europa.  
Entretanto, es muy nociva é impide la confianza, comer-  
cio y alianzas reciprocas de los particulares y aun de los  
soberanos; medío el más seguro y justo de reunir algún  
día los dos reinos y de tener influencia y superioridad  
sobre éste, interin se verifica.»

Al firmarse la paz con Inglaterra en 1783, condecoró  
Carlos III con el Toisón de oro á Fernán-Núñez, que al  
darle gracias le dijo: «Señor, V. M. se ha dignado antici-  
par la recompensa á mis servicios.» A lo que le contestó  
el Rey: «No, no, estoy seguro de que me los prestarás  
siempre.»

Después de algunos viajes á Madrid hechos desde 1783  
á 1785, llegó en este año para el Embajador ocasión de

manifestar su patriotismo y su magnificencia con motivo de los enlaces, por su intervención negociados, entre el Infante don Gabriel Antonio, tercer hijo de nuestro Monarca, con doña Mariana Victoria, primogénita de los de Portugal, y del Infante don Juan, hermano de la princesa portuguesa, con doña Carlota Joaquina, primogénita del Príncipe de Asturias.

Nombrado Embajador plenipotenciario para asistir á los desposorios, y considerándolos como medio de aproximar de nuevo á las dos dinastías que, ya que no se confundieran, por lo menos deberían permanecer estrechamente aliadas, procurando que un día ambas coronas recayesen sobre las sienes de un Borbón ó de un Braganza, quiso solemnizar excepcionalmente y á su costa el acontecimiento.

Mandó primero levantar un magnífico arco triunfal (1), hecho con arreglo á los modelos trazados por el mismo Conde, y en uno de los frontispicios hizo escribir esta inscripción:

CAROLO. III. MARIAE. I. PETRO. III.  
CATHOLICO. ET. FIDELISS. REGIBVS.  
PERP. VTRIVSQ. GENTIS. CONCORDIAE.  
DVPLICI. SVOR. CONNVBIO. AVCTORIB.

En el otro se leía:

CARLOTAE. REG. HISP. NEPT. ET. GABRIELIS.  
EIVSD. F. CVM. IOANNE. ET. M. A. VICTORIA.  
REG. PORT. EF. CONVG. FAVSTISS. CDDCLXXXV.  
C. C. FERN. NVNS. HISP. LEG. POPP. FEL. AVG. IMP.

Celebró en el palacio del Rocio espléndida fiesta en que lucieron más de 3.500 bujías en ricas arañas y cande-

(1) En el palacio de los Duques de Fernán Núñez se conserva el modelo de este arco, en madera, cuya terminación encargaba el Conde á Mr. Vauquelin, al salir de París en 1791.

labros; hizo representar la ópera *Il ritorno di Astrea in terra*, expresamente escrita para la solemnidad por autor anónimo, y cuya música compuso Giuseppe Palomino (1), español, virtuoso instrumentista de la Real Cámara, y dió á 331 convidados una suntuosa cena, en mesas adornadas con centros que representaban asuntos históricos y que había hecho llevar de París.

Además hizo acuñar una medalla conmemorativa cuyo anverso representa un ara antigua sobre la que dos genios unen dos corazones. Himeneo coloca sobre ellos una corona de rosas y de mirtos. En el basamento se lee la fecha de los desposorios considerados como prenda de duradera felicidad pública, según expresa la leyenda:

AVGVSTA. CONNVBIA. DIVIVRNÆ. FELICITATIS. PIGNORA.

A lo lejos se descubren las vistas de Madrid y de Lisboa, en cuyas cortes se celebraron los reales desposorios, como indica el exergo:

MATR. XXVII. MART.  
OLYSIP. XII. APR.

Una corona, formada por dos ramas de rosas y mirto, sujetas en sus extremos por un lazo, como símbolo de la unión, ocupa el reverso, y en el campo se lee esta inscripción, destinada á dar á conocer á la posteridad el celo y cariño del Embajador á su Soberano y á su patria:

(2) En la Biblioteca de la casa de Fernán Núñez se conserva la partitura de esta música y otra de la misma ópera, que compuso Giovanni Cavi; pero que no pudo utilizarse por haber llegado después de compuesta la de Palomino.

Un ejemplar del libreto en italiano, impreso en Lisboa en 1785, se conserva también en la citada Biblioteca, así como la partitura para veintitres voces e instrumentos de una serenata titulada *Le Nozze d'Ercole ad Ebe*, música del Sig. Giordano Francesco Lima, Maestro del R. Seminario de Lisboa, que lleva la fecha de 15 de Abril de 1785.

GEMINATAM  
POPULORUM  
LÆTITIAM  
GRATULATVR  
C. C. F. N. L. H.

Fernán Núñez escribió, según afirma (t. II, pág. 22), una *Relación* detallada de todo lo acaecido en estos desposorios, que no se ha encontrado entre sus papeles, donde él la dejó. Otra, impresa en Madrid, compuso el Duque de Almodóvar. Consérvase un grabado de la medalla y explicación de ella, hecho por don José Gaspar, primer grabador de la casa de la moneda de Lisboa.

El Rey de Portugal quiso gratificar al Conde con un presente digno de un Soberano y de la persona que había de recibirle; Carlos III le escribió autorizándole para que le aceptase; pero Fernán Núñez no quiso aceptar nada. Entonces, como recompensa de esta entusiasta adhesión y desprendimiento, el Rey nombró al Conde Consejero de Estado, con el sueldo anejo al cargo, y además quiso ascenderle en su carrera diplomática, ofreciéndole la embajada de Viena, que no quiso aceptar, por lo cual le dió en Marzo de 1786 la de Londres en reemplazo del Marqués de Almodóvar. Ya se disponía á marchar á su puesto, cuando la vacante que dejó el Conde de Aranda en París hizo pensar al Rey en Fernán Núñez para tan difícil cargo. Su nombramiento es de principios de 1787; pero hasta mediados de Octubre no tomó posesión de la embajada.

Antes de salir de Portugal ocurrió el naufragio de un navío que traía de América fuertes sumas, salvadas gracias al celo y actividad de nuestro Embajador.

He aquí cómo refiere el hecho en el *Libro de oro*, dedicado á su hijo:

«Conducido por su desgracia la noche del 2 de Febrero

de 1786 sobre las rocas de Peniche en esta costa de Portugal, distante de aquí doce leguas, el navío del Rey N. S. el *San Pedro de Alcántara*, procedente de Lima, á las órdenes del Brigadier de navío don Manuel de Eguía, se destrozó y sumergió con la rica carga que conducía de más de siete millones y medio de duros, sólo en dinero y alhajas, sin contar los géneros. S. M. y el comercio de Cádiz enviaron inmediatamente al Brigadier don Francisco Xavier Muñoz y Goosens con todos los auxilios necesarios para el salvamento del tesoro que pusieron enteramente á mi cuidado y dirección. Fué tal la felicidad del éxito, debido á la actividad é inteligencia de dicho Muñoz y sus subalternos, y á la constante fatiga de los buzos (1), que á 19 de Junio se sacó á tierra la quilla y resto de la armazón del fondo del navío, y apenas llegaba ya á un cinco por ciento lo que quedaba y continuaba sacándose de la pérdida del naufragio.

«Queriendo, pues, acreditar me el Consulado y comercio su gratitud por la parte que juzgaban me tocaba en este feliz suceso, pidieron permiso á S. M. para manifestármelo, haciéndome una expresión que recibí en virtud de su Real beneplácito.»

Consistía ésta en dos cuadros (2), pintados por el famoso pintor D. Juan Pilleman, natural de León de Francia. Representa el uno el naufragio y el otro el salvamento del tesoro, con una honrosa inscripción en que me los dedican (3).

«A la espalda de cada uno de los cuadros había una barra de oro de que salían los dos anillos del mismo me-»

(1) Ejecutaron el buceo más de treinta buzos españoles y cinco extranjeros á las órdenes del Brigadier de Marina, D. Francisco X. Muñoz.

(2) Consérvanse en el palacio de los actuales Duques de Fernán Núñez.

(3) Se halla en la parte superior del rico marco dorado y dice así: *Salvado el tesoro del navío San Pedro. Al Conde de Fernán Núñez, el Consulado de Cádiz.*

stal de que debían colgarse, y el valor de ambas barras era de 120.000 rs. de vellón (1).

«De este caudal, fruto de la desgracia del comercio de la nación, he creído desde luego que, sin dejar de hacer de la fineza el aprecio que se merece, debía restituir al público con creces la parte lucrativa de ella. La he considerado, pues, como destinada visiblemente por la Divina Providencia, que no conoce acasos, para empezar á verificar el proyecto y deseos que hace tanto tiempo tenía, de la erección de un hospital y cementerio, para el cual había hecho yo mismo los planos.

«Respondí, pues, al comercio, cuya carta de remisión hallarás entre los papeles del núm. 15 con mi respuesta citada, en que por menor detallo el uso que hago de su regalo, y su contestación última á dicha mi respuesta.»

He aquí, en efecto, la distribución dada al regalo del Consulado:

Importe de las barras .....	120.000 rs.	
Para hacer la primera imposición á favor del hospital, con arreglo al plano progresivo de la fundación...	30.000	} 120.000
Para abrir las láminas de que tratan dichas cartas...	20.000	
Para empezar el cementerio y hacer algún reparo en el albergue actual de la caridad, inmediato al cual debe estar el hospital.....	70.000	

Antes de marchar á la embajada de París, el 5 de Mayo de 1787, puso la primera piedra del cementerio, y dispuso que sobre el panteón para los Señores de la Casa se colocara esta inscripción: *Descansan con los suyos.*

(1) Cuando el diputado le entregó los cuadros de que era portador, Fernán Núñez se quitó del dedo una sortija de más de 150 doblones de valor, y se la regaló.

La situación de Fernán Núñez durante los cinco años desde 1787 á fines de 1791 en que fué destituido y se dirigió á Lovaina, es fácil figurársela, hallándose de Embajador entre partes tan opuestas como el gobierno de Carlos IV y la Asamblea, sin poder satisfacer al primero que le juzgaba poco enérgico, y teniendo que sufrir desatenciones de la segunda que nada tenía que temer de la nación á quien aquél representaba. Supo, sin embargo, sostener con valentía el honor de su nación, protestando ante el ministro, Mr. de Montmorin, de imputaciones calumniosas de espionaje, hechas por los periódicos contra españoles, y cuando obtuvo una respuesta bastante satisfactoria, la hizo imprimir y la repartió entre sus compatriotas para que supieran á qué atenerse. Tan difícil equilibrio hubo de cesar, en fin, cuando Floridablanca, que diez años antes le escribía á la embajada de Lisboa: «No me falta qué decir sino que el Rey cada día está más contento de V. E. y de su celo, etc.» vió ocasión oportuna para deshacerse de un hombre que militaba en partido político opuesto al suyo. Esta ocasión se la dió el mismo embajador, cometiendo la falta de asistir oficialmente á la sesión de la Asamblea en que Luis XVI juró la Constitución (14 de Septiembre de 1791). Entonces, á pesar de las instancias de Luis XVI á Carlos IV para que no le separase de su lado, Floridablanca logró que se le mandase salir de Francia, dejando encargado de los negocios de la embajada á D. Domingo de Iriarte.

Fernán Núñez obtuvo pasaporte para Niza, donde se había refugiado su tío de Rohan (1); pero cambiando de

(1) Murió el 28 de Noviembre de 1791. Dos años después, el 9 de Abril, Paul de Saint Pierre escribe desde Niza al Conde, diciéndole que había ajustado en 1.000 libras tornesas el mausoleo de mármol de Carrara para los Duques de Rohan. Fernán Núñez le encarga que haga grabar sobre la lápida esta inscripción:

*«la mort les sépará, leurs vertus les reunitt (sic). Requiesc. in pace. Amen.»*

dirección marchó á Bruselas y el 13 de Octubre de 1791 ya residía en Lovaina. Poco después, el 20 de Noviembre, le nació su hija María (Dolores) que fué bautizada en la iglesia de San Quintín de aquella ciudad.

El 24 de Julio del año siguiente estaba en Coblenza de incógnito, con el Título de Conde de los Ríos, con su mujer y dos hijos, y allí presenció la revista que pasó el Rey de Prusia á 50.000 hombres de su ejército.

En Marzo del año de 1793 tuvo que retirarse á toda prisa con su mujer á Düsseldorf porque las tropas del general Miranda venían sobre Lovaina, dónde le secuestraron todos sus bienes los «Comisarios nacionales del poder ejecutivo de Francia y de Bélgica.» Entre los papeles secuestrados había un legajo de su correspondencia política con Revillagigedo; otro de un compendio de la situación de Orán; escritos de Revillagigedo sobre este punto; Reflexiones sobre la conveniencia de establecer como reina en la América del Sur á una Infanta de España; otro manuscrito autógrafo de Fernán Núñez; su correspondencia con el abate O'Sullivan, y otros de menor importancia.

Igual suerte corrió en París la casa del Embajador. En Octubre de 1792 y en Abril del año siguiente los agentes de la República la registraron, sellaron sus documentos, detuvieron á sus criados, entre ellos á Alejandro Le Cointre y al anciano sacerdote irlandés O'Sullivan, limosnero que había sido del embajador de España en Rusia y que vivía en la casa pensionado por Carlos IV, le encerraron en la Abadía. Las protestas de Fernán Núñez fueron desoídas, y cuando en 1795 trataron de ellas, el Comité de salvación pública aprobó las medidas y el secuestro de la herencia de Rohan-Chabot que pertenecía al Conde, como represalia del de los bienes del ciudadano Puyon, agente de Francia en Madrid, y de otros. En Febrero del mismo año dieron otro decreto más favorable; pero al fin se ignora qué fué de sus bienes de París y de sus papeles de Lovaina.

Durante estos años es fácil calcular la angustiosa situación pecuniaria que el Embajador tuvo que sufrir, porque aunque en Mayo de 1792 tenía en Madrid una existencia de 300.000 libras, la bancarrota y fuga de su hombre de confianza, Mr. de Souvigny, redujo á la mitad aquel fondo, y en 25 del mismo mes tuvo que dar á su agente la siguiente orden: «Mr. Pareant ne devra payer dorenavant rien en argent, excepté les appointements de ma fille de la rue de l'Université pour lesquels il donnera en numeraire les 2.000 du premier de chaque mois.»

Ignoramos á quién puede aludir en la referencia subrayada.

Paul de Saint Pierre desde Niza, y el ministro de Parma en París, Mr. le Bailli de Virien, desde esta ciudad, le tenían al corriente, el primero, de los asuntos de intereses, y el segundo de los sucesos políticos. El Conde se ve precisado en Marzo del 92 á vender sus alhajas y su carroza de gala. Saint Pierre le escribe que hay quien le compre toda su plata á 5,18 libras de Niza (54 libras tornesas el marco) y que en cuanto á la carroza había procurado venderla en lotería; pero que sería difícil colocar los billetes; caro, enagenarla en Turin, é inoportuno el procurarlo en Francia, debiendo cesar el gasto de seis libras mensuales que costaba la cochera.

A pesar de tan crítica situación, su noble ánimo halló manera de sustentar, vestir y proteger á doce sacerdotes fugitivos, que hubieran perecido sin su auxilio.

De su correspondencia con el ministro de Parma copiamos los siguientes párrafos, porque dan una idea del juicio que les merecían los graves sucesos que se desarrollaban en Francia.

El Conde al ministro desde Lovaina, con fecha 20 de Abril de 1792:

«Nous sommes tous devenus juifs et nous attendons notre sort qui ne se presente pas le plus favorable d'après la

prolongation et l'accroissement de vos folies parisiennes qui me font ouvrir en tremblant tous les matins les imprimés. Je vous plains fort, car d'après l'état dans lequel je vous ai laissé à mon départ, vous n'avez rien gagné.»

Le Bailli á Fernán-Núñez (Paris, 23 de Junio):

«Je vous felicite d'être loin de cette Babilonne. Je gémissent désèche à vue d'œil de devoir me trouver prisonnier obligato dans un pays où il croyent être libres.»

«Le corps diplomatique s'en va par insensible transpiration, nous restons fort peu, et le petit nombre pourrait bien être encore diminué.»

«Je ne vous parlerai pas des événements d'horreurs du 20. Vous devez en avoir la des relations, mais elles ne porteront peut-être pas l'empreinte de la verité, toujours très-difficile a decouvrir. Ce qu'il y a de positif c'est que le Roy n'a jamais été plus grand que ce jour là; l'on craint des suites, les scélérats ne s'endorment pas, le crime est vigilant, mais je le repeterais mille fois, l'on n'est pas bestes atroce et lâches comme le peuple de Paris.»

Fernán-Núñez al Bailli (10 de Mayo):

«Les premiers exploits militaires ne vont pas, malgré les chansons. Il faut espérer que ça ira, ça ira. Dieu veuille que ce soit pour le mieux.»

El 2 de Mayo le contesta el Bailli:

«Puisque vous nous comparez á des juifs, je dirais en suivant cette idée que je suis de ceux qui voyent le Messie s'approcher radieusement des vrais croyants; la premiere aux corinthiens en date du 29 Avril leurs fait déjà faire de très-serieuses reflexions, et tout doit nous faire présager que ça ira dans notre sens.»

Y el 20 de Mayo añadía: «Il y a encore bien de gens qui disent que ça ira; mais on ne le chante plus, et le nombre de ceux qui disent que ça ne peut pas aller augmente tous les jours.»

Durante los tres últimos años de su destierro en Lovaina se vió asaltado de enemigos y perseguido por un mal español que queria vengarse en el Conde de un crimen de infidelidad á la patria de que él mismo se habia hecho culpable, según se lee en su *Oración fúnebre*.

Después de una corta residencia en Suiza, en Abril de 1794, Fernán-Núñez marchó á Roma en Febrero del año siguiente para recibir la bendición apostólica, como si presintiese su próximo fin (1). En efecto, poco después de su regreso á Madrid, el 23 de Febrero, á las dos de la tarde, falleció en esta corte, á los cincuenta y dos años y siete meses de su edad.

No hemos encontrado en su correspondencia, ni entre los otros documentos registrados en el Archivo de su Casa, ninguno que dé la más ligera noticia de las circunstancias de su enfermedad y de su muerte.

Únicamente en la citada *Oración fúnebre*, al describir sus últimos momentos, hallamos estos detalles:

«Lleno felizmente su espíritu—dice el P. Labaig—de los funestos presagios de la muerte, fué herido por ella; mas no pudo sorprenderle. Apenas entra en su casa y la reconoce, mira con atención aquella sala donde habia de expirar, la examina, y con rostro imperturbable dice á sus domésticos: *¡Qué bien estará aquí Fernán Núñez de cuerpo presente!*»

«Háblanle de comodidad, de descanso y de obrar la salvación en la tranquilidad y calma de sus últimos años; pero cuanto responde, cuanto ordena, todo anuncia la feliz eternidad que espera. Faltábale añadir á su testa-

(1) «Viósele—dice el P. Labaig y Lassala en la *Oración fúnebre* de las exequias—después de tres años de continuos sustos y sobresaltos, cercado por una parte, de los enemigos, por otra, rotos los puentes, perseguido de un mal español... vadear los ríos, cruzar llanuras y desfiladeros, abrirse camino con sus brazos, dar la vuelta á Italia y recibir del Papa la bendición de la Iglesia, haciendo en sus manos como una secreta protestación de la fe en que descaba morir.»

mento, dispuesto ya en la robustez de su salud, los conocimientos que había adquirido y las desgracias que había llorado, y esta sola cláusula (1) en la que previene á sus hijos contra los falsos principios de la impiedad, importa tanto como las mayores apologías de la religión, por ser efecto de una juiciosa experiencia.»

Después de referir cómo dejó á sus hijos por principal herencia el amor á Dios y al Rey, entregándoles como símbolos una lámina en que aparecían todos al pie de la Cruz (2) y dejando por cabeza de su mayorazgo el busto de Carlos III, monarca á quien tiernamente había amado y servido con tanta fidelidad, dice que los llamó á su lecho de muerte y les habló así:

«Venid, hijos míos, que quiero anunciaros lo que os sucederá en la última hora de vuestra vida. Vosotros os hallaréis como yo en el término fatal en que ahora me veis; vosotros comprenderéis entonces, como yo, el vacío y la nada de esta figura del mundo que os engaña y os seduce; vosotros sentiréis tan vivamente como yo cuánto os interesa amar y servir al Soberano Señor de quien proceden todos los bienes, y cuánto os importa el preferirle á todo lo criado. Yo veo en esta hora que el mundo es nada, y que no hay otra cosa que merezca nuestro corazón sino Dios. Tomad la lección que os doy en este día y rogad al Señor que os

(1) La insertamos más adelante al citar su codicilo.

(2) Representaba ocho serafines (retratos de sus ocho hijos), adorando la Cruz, y en el dorso, escritos de mano del Conde, se leían estos versos, para los que también había compuesto música adecuada:

#### A MIS HIJOS

Adorad siempre la cruz  
En que murió el Salvador,  
Y os dará constancia y luz  
Para sufrir por su amor.

Nunca os faltará valor  
Si tomáis este consejo:  
Yo, como padre, os lo dejo;  
Seguidle con fe y ardor.

bendiga para no borrarla jamás de vuestra memoria. De cuantos placeres he gustado sobre la tierra no me queda más que un amargo arrepentimiento de haber ofendido á Dios. Aplicáos, pues, á servirle con más celo y fidelidad que vosotros habéis observado en mi conducta: respetad siempre á vuestra madre, amadla, nada la neguéis. Y tú, ó esposa mía, mira por tus hijos.»—Y aquí, levantando con trabajo sus paternas manos, les echó su bendición.»

«De repente, aquel amor tan vivo y tan tierno que tuvo á su familia, se convierte insensiblemente en la caridad que tenía por Dios. El sagrado y devotísimo himno *Stabat Mater*, que por dos veces se le cantó en su enfermedad, lo reza, lo repite en estos últimos momentos, y penetrado del secreto y afectuoso espíritu de la letra, se derramó en abundantes lágrimas, que alentaron su confianza en la protección de la común Madre de pecadores. La real presencia de Jesu-Cristo en el Viático multiplicó y renovó las gracias que tan frecuentemente había derramado sobre él durante su vida. El salmo *Miserere*, el Rosario y la lectura sagrada que en ningún día omitió, por muchos que fuesen sus negocios, se repitieron con nuevo fervor y más tierna devoción. Respondió por sí mismo á las oraciones y preces con que los venerables sacerdotes pedían al Señor que recibiera en paz su alma, y faltándole las fuerzas para cumplir con la obligación del rezo de Nuestra Señora, pidió el Diurno, lo estrechó entre sus manos, y se consoló con pegarlo dulcemente á sus labios. Fiel á la Patria y al Estado hasta su última respiración, contó las horas y los instantes, recogió aquellos residuos de su aliento, y escribió por su mano ciertas disposiciones que su conciencia le dictó como indispensables. Si el temor humilde aflige su espíritu agitado, se le dice como al hombre del Evangelio, que todo es posible para el que cree: *Omnia possibilia sunt credenti*; y recobrando sus fuerzas, respondió con el mismo: *Credo, Domine, adjuva incredulitatem meam*.

Dios, á la verdad, socorrió á su siervo, porque preguntando en qué hora se hallaba, le dijeron que en el momento último de su vida, y con ánimo tranquilo, con toda la entereza, vivacidad y gracia natural de su espíritu, prosiguió: «¡Ah! bien sabía yo que el Señor me permitiría decir: *In manus tuas, Domine, commendo spiritum meum*, y aquí espiró Fernán-Núñez.»

El Papa Pío VI y los Reyes de Nápoles y otros Príncipes enviaron á la viuda sentidas cartas de pésame.

Había hecho un testamento militar en Lisboa el 1.º de Septiembre de 1786, y dos días antes de su muerte, el 21 de Febrero de 1795, otorgó, además, un codicilo.

Algunas cláusulas del primero merecen transcribirse, porque descubren las convicciones del Conde, fruto de su experiencia del mundo y de los hombres, y los tiernos sentimientos de su corazón:

«Fundado, pues, en los principios de equidad y recta razon natural, dice en la cláusula 19, y fiado en el cariño y obediencia que siempre he reconocido en mi hijo primogénito, convencido de su desinterés y del cariño que profesa á todos sus hermanos, no obstante del particular que le tengo, prefiriendo lo que creo de mi deber como padre, y deseando hacerle conocer que la mayor felicidad y preferencia que, como primogénito, tiene sobre ellos, le obliga á asistirles y mirarles como á hijos, estando él más que suficientemente compensado con la posesion de los Mayorazgos vinculados que tanto le he mejorado, y que por mí y su madre reune en su persona para que pueda mirar mejor por sus vasallos, y conservar el lustre de su Casa; fundado, pues, en estas razones, pido encarecidamente á dicho mi hijo primogénito, como la última y mayor prueba de su virtud, y del cariño que á mi y á sus hermanos profesa, que renunciando desde luego voluntariamente á favor de todos sus hermanos por igual la parte que puede tocarle de mi lexitima, y áun de la de su

madre (quando faltase) la distribuya entre ellos, lo cual le mandára expresamente, si me lo permitiesen las Leyes, sin creer faltar por eso en nada á las de la naturaleza, ni al gran cariño que profeso y he profesado siempre á dicho mi hijo, antes bien persuadido de que en ello doi un buen exemplo á los padres poseedores de Mayorazgos ricos, en beneficio de sus hijos menores, para hacer menos dura la suerte que les ha tocado de verse privados de los bienes mejores de sus padres, viviendo acaso en indigencia, mientras su hermano mayor malbarata sus caudales, como sucede muchas veces, sin que les quede derecho ni aun de representarlo. Quisiera Dios que esta practica quedase siempre establecida en mi Casa para lo subcesivo.»

(«Veinte.) Como el lustre de las Casas se mantiene con la conservacion de la memoria, y de los restos de las acciones distinguidas de los ilustres predecesores, siendo éstas las que, sin envanecer á los Nobles, deben encender sus ánimos, y hacerles desear imitarlas en servicio de su patria y de su Rey, recordandoles la mayor obligacion que tienen de hacerlo y de enseñar á sus inferiores el camino de la gloria, sin creerse nunca superiores á ellos: deseoso, pues, de que estos sean siempre los principios y norte de las acciones y conducta de mis hijos y subcesores, y el unico objeto de su noble ambicion virtuosa, y siendo la instruccion uno de los medios mas convenientes para conseguirlo, mando que todos mis libros, estampas, dibujos y manuscritos de mi librería y de mi inmediato uso se vinculen con facultad Real á favor del Mayorazgo de Fernán-Núñez, para que los Señores de él y sus hijos puedan siempre tener á la vista los medios de merecer por si la distincion que les ha dado, sin merito alguno suyo, la divina providencia, para hacerse utiles á su patria, cumpliendo en esto con la obligacion que Dios les ha impuesto mas que á otros, haciendolos nacer en aquel rango

distinguido de que se harán indignos si así no lo ejecutan.»

(Veinte y dos.) Como el abandono de la propia hacienda suele ser el principio de su casi cierta ruina, y del olvido y aun aborrecimiento de unos vasallos que es difícil amen á unos Señores para quienes siempre les piden, y que no conocen, ni los conoce, encargo mui particularmente á mis subcesores no dexen de visitar sus Estados lo mas que les sea posible, y que den á conocer en ellos los miran con amor y cariño, pasando entre su pueblo algunas temporadas, que no serán menos bien empleadas que el tiempo que empleen ó pierdan inutilmente en las Cortes. A este fin, deseando no dexen de hacerlo por falta de casa comoda y decente (que aun ésta falta ya en sus Estados á muchos de los primeros y mas ricos Señores del reino) he formado el plano y fabricado en Fernán-Núñez un Palacio, cuyo modelo está en dicha villa, y en mi casa de Madrid, y pido á mis subcesores lo concluyan, si ya no lo estuviese, como lo deseo, antes de mi fallecimiento, destinando para ello cada año la suma que les fuere posible, pues si con ella logra ser amado y amar á sus vasallos, y que le miren mas que como á Señor, como á padre, é imbuir á sus hijos en las mismas ideas, no deberá pesarle nunca haber hecho un gasto que, á mas de producirle esta conocida ventaja, se refunde en beneficio de los mismos vasallos, que á costa de su penoso trabajo, y del sudor de su rostro, mantienen hasta sus propios caprichos, cuando apenas sacan lo suficiente para alimentar su pobre y virtuosa familia, y cubrir su desnudez.»

(Veinte y tres.) Y para que en él no falten los adornos competentes ni las dignas memorias de nuestros mayores que arraiguen en los corazones de los vasallos el amor á sus Señores, y en estos el cariño y obligaciones que tienen

para con ellos, vinculo igualmente en los mismos términos en que queda manifestado arriba, todos los cuadros y muebles que al tiempo de mi muerte se hallasen en dicho mi Palacio de Fernán-Núñez, y tambien todos los retratos de Señores de la Casa, acciones, lugares ó edificios pertenecientes á ella que entonces se hallasen en mi poder, ó en alguna de mis casas, ó que me pertenezcan, y estén en poder de otro; todo lo cual y los dos cuadros originales que representan mi Embajada extraordinaria hecha en esta Corte de Lisboa en el año pasado de mil setecientos ochenta y cinco con motivo de los casamientos reciprocos de la Serenisima Señora Infanta Doña Carlota Joaquina, y Señor Infante D. Gabriel, Infantes de España, con los Serenísimos Señores Infantes de Portugal D. Juan y Doña Mariana Victoria, los cuales es mi voluntad queden igualmente vinculados en mi Casa de Fernán-Núñez, y se conserven en ella con el modelo del arco y pirámides hechos para dicha Embajada, procurando conservarlo con el mayor aseo y cuidado. A este fin se formará un inventario individual por clases de todo lo vinculado en estos tres artículos, tanto en Madrid como en Fernán-Núñez, para que en ambos archivos conste en todo tiempo, y sea de ello responsable el poseedor del Mayorazgo.»

En estas dos últimas recomendaciones puede verse al hombre exento de toda ciega preocupación en sus dos opuestos extremos:

«Para la crianza de sus hermanos, dice hablando con el primogénito, le pido encarecidamente que á más de lo que le dicté su talento y conocimiento del mundo, se aconseje de personas instruidas, cristianas y juiciosas, pero no preocupadas, sin ser necesario entregarse, como suele suceder frecuentemente por una consideración enteramente piadosa, á un fraile ó á un eclesiástico que, faltos por lo comun del conocimiento del mundo y trato civil, hacen más daño con sus consejos que provecho, aun á la misma

religión con que apoyan todas sus ideas. Si el sacerdote ó religioso tiene todas las calidades necesarias para dar consejo en punto de educación, hará bien en preferirle; pero á no ser así, para nada debe atender en esta parte su consejo sólo por la consideración de su respetable carácter.»

«Ultimamente, dice al terminar su codicilo, como los principios de la irreligión y de la impiedad han producido los funestos efectos que hoy infelizmente se experimentan en Europa, cumpliendo con lo que debo á Dios, y á las obligaciones de padre, encargo y pido muy particularmente á mis hijos que huyan y detesten aquellos falsos principios; que nunca se aparten de las sabias y sagradas máximas y dogmas del Catolicismo, en que Dios, por un efecto de su misericordia, le ha hecho nacer. Les declaro que desde que he conocido por la experiencia cuan opuestas son y contrarias las doctrinas corrompidas de los que se llaman espíritus fuertes y filósofos del día á las del Evangelio, y el estrago que deben causar en cualquier Estado, si las adoptan por regla los que lo componen, porque no pueden resultar con ellas sino malos hijos y peores padres, les declaro, vuelvo á decir, que desde aquella época he pedido á Dios todos los días en mis cortas oraciones, me privase antes mil veces de ellos que yo los viese imbuidos de semejantes principios. Esto les reitero una y mil veces, dandoles á todos mi paternal bendición.»

«Esto es quanto creo y se me ocurre tener que añadir á mi Testamento y memorias precedentes..... Madrid veinte y uno de Febrero de mil setecientos noventa y cinco.—  
EL CONDE DE FERNÁN-NÚÑEZ.»

Otra gran parte de su Testamento, dedicada á las Fundaciones benéficas piadosas que quiso dejar establecidas, dice así:

## MEMORIAS DE FUNDACIONES

«Memoria que es parte de mi testamento de primero de Septiembre de 1786.

Añadidas y variadas por mi algunas de las fundaciones citadas en el Artículo 14 de dicho mi testamento, puse una nota al margen de él que así lo expresaba, con relación á esta Memoria, á que acompaño un extracto de dichas fundaciones efectuadas, y por efectuar, las cuales recomiendo muy particularmente á mis hijos y heredero, y les pido las recomienden encarecidamente á los suyos para que se perpetue en su Casa un espíritu de piedad bien entendido para alivio de sus vasallos, y satisfacción y premio eterno de ellos. A este fin, y para dar á mi heredero una idea del manejo de su Casa y estados y mejoras que puede hacer en esto, le dexo un libro separado con el título de *Libro de Oro*, (1) manda única para mi hijo primogénito. En el hallará los estados que le acreditan el que tenía su Casa quando la heredé de mis padres: sus mejoras y aumentos: las fundaciones que he hecho para partir con Dios los muchos beneficios que me ha dispensado sin merito mio, con las particulares fundaciones y constituciones, y planos para cada establecimiento, siguiéndose á esto los proyectos y observaciones que he hecho y dexo escritas para su alivio y aumentos temporales.»

Hablando de la Fundación de escuelas para niños y niñas, dice lo siguiente:

«En 1784 fueron 125 niños, y 105 niñas los que asistieron á la merienda que se da á los dotados y sus hijos, y á los niños y niñas de la Escuela, siempre que va al pueblo el Patrono; pero en este año de 87, con la epidemia de tercianas de los pasados, no llegaron en todo á 160. Los Domingos asisten, igualmente que los días de fiesta, á la

(1) Más adelante se insertará gran parte de este documento.

Capilla de Santa Escolastica, donde rezan el Rosario y les explica y pregunta la doctrina christiana, el Capellan dotado de dicha Capilla....

En 1787, á 5 de Mayo, quedaron abiertos los cimientos y puesta la primera piedra del cementerio publico, extramuros, á que destiné el regalo del valor de ciento veinte mil reales en dos barras de oro que, á espaldas de dos quadros que representaban el naufragio y salvamento del tesoro que traia de Lima en 1784 el navio de guerra de S. M. *San Pedro de Alcántara* y pereció sobre la costa de Peniche, reyno de Portugal, en dos de Febrero de dicho año, poniendo S. M. á mi cuidado y direccion absoluta el salvamento y extraccion de esta rica perdida de cerca de ocho millones de pesos en solo dinero y cobre, de que á los cinco meses solo quedaba en el mar un dos por ciento, continuándose la extraccion.

Para custodia del cementerio se ha dotado una persona anualmente con. . . . . 600

En 1787 he dotado dos limosnas diarias de á dos reales para dos pobres impedidos del pueblo, alternando por lista jurada del médico, que para en mi Administracion, en que se expresa los que hay de esta clase en el pueblo, y que diariamente se van socorriendo por el orden de la lista. . . . . 1.460

En ídem mandé componer el antiguo albergue de la Caridad, como prometí en la carta escrita al comercio de Cádiz. He hecho poner un torno para recibir niños expósitos, conducirlos á Córdoba, y puesto un cuarto para que ocultamente pueda asistirse á las madres de estos infelices, con médico, comadre y lo necesario, y ama que les dé el pecho antes de marchar, si lo necesitan,

destinando á esto mil trescientos setenta y nueve reales al año, y tres mil trescientos á la manutencion de diez amas para niños, cuyas madres no pueden darles el preciso sustento. Todo importa. . . . . 4.679

Ídem, he establecido en mil setecientos ochenta y siete tres premios anuales de á cien reales: uno para el que dé más número de árboles útiles presos, y haga ver por la experiencia el mejor terreno para castaños y otros árboles útiles para fábricas; otro al que coja más lino sobre tanta cantidad; otro á la mujer que sobre tantas varas justifique haber tejido más tela buena de lienzo casero ú otro. . . . . 300

#### FUNDACIONES POR HACER

Un hospital para enfermos pobres, cuyo terreno está marcado y hechos planos; su renta. . . . . 24.000

Ídem: una Casa de educación de niñas huérfanas pobres del pueblo, en que sólo se les críe para madres de familias, sin vestido religioso, capilla en casa, refectorio, ni nada que huela á educación de monjas, para las que hay otros conventos. Todas las maestras deben ser seglares, y las niñas deben criarse para serlo, y aprender, á más de sus labores á guisar, lavar, y lo demás necesario á la economia doméstica. Las maestras de esta Casa han de tener á su cargo la escuela pública de los niños, cuya dotación de tres mil setecientos veinte y ocho reales se incorpora en la de la Casa de

educación, y serán parte de los veinte y quatro mil reales de la dotación de ésta, como se ve en el plano segundo. . . . . 24.000

Importando todo al año. . . . . 69.728

Se rebajan tres mil setecientos veinte y ocho reales, incluidos en los ocho mil de la dotación de ambas escuelas públicas; cuya suma se pone también para la claridad en esta última de la Casa de educación, en que luego debe incorporarse dicha dotación de la escuela de niñas. . . . . 3.728

Quedarán de gasto anual de dotaciones de obras pías. . . . . 66.000

De estos, los veinte y un mil setecientos veinte y ocho reales anuales se cargarán sobre los bienes libres agregados por mí al Mayorazgo, y censos redimidos en él, en que no queda ninguno, subrogándome por esta razón en los derechos contra el Estado. A más de los dos dichos establecimientos, cuyos reglamentos tengo hechos, y el terreno y planos marcados y concluidos, está hecho otro establecimiento en proyecto para Montepío, de ciento veinte mil reales para socorro de labradores y vecinos del pueblo, y reparo de sus casas. Los préstamos son por quatro años, bajo fianzas seguras: el que paga en el primero y segundo año, no da interés; el que en el tercero, da dos por ciento de los años segundo y tercero; y el que en el cuarto, tres por ciento de los tres últimos años, para animar al pronto pago: sirviendo esto para aumento y quiebras del fondo de los ciento veinte mil reales, que por este medio circula cada cinco años, pues el quinto se considera de hueco para atrasos de cobranzas de los otros. Tanto en el Hospital, como en la Casa de educación, está prevenido por las Constituciones, bajo ciertas prescripcio-

nes, que no defrauden á los necesitados de estos auxilios, que sabido el coste de la manutención de una cama de enfermos, y el de una educanda, los que, satisfaciéndole con seis meses de anticipación precisa, quieran á perpetuidad ó á favor de alguna ó más personas particulares, dotar una ó más plazas, podrán hacerlo sujetándose en todo á las constituciones de la Casa, y á que las personas á cuyo favor se hagan, sean de las que en ellas se admiten. Para la verificación de estos tres establecimientos últimos he impuesto en los Gremios, en virtud de escritura de. . . . de Julio de este año de ochenta y siete, treinta mil reales, al rédito de tres por ciento, bajo las principales condiciones siguientes:

Primera: Que continuará recibiendo anualmente los diez y seis mil setecientos cinquenta y dos reales que se destinan á imposiciones progresivas, y á más, el rédito de las sumas anteriores, haciendo cada año nueva escritura del todo de la cantidad que se imponga, que podrá ser mayor si se quisiera.

Segunda: Que continuará recibiendo estas imposiciones anuales, con arreglo á los dos planos adjuntos (número primero y segundo), hasta completar las dotaciones de veinte y quatro mil reales anuales que deben tener Hospital y Casa de educación, en el término preciso de sesenta y seis años, como lo demuestran dichos planos.

Tercera: Que si por alguna casualidad bajase el interés general del dinero del tres por ciento, no podrá alterarse el de estas fundaciones piadosas, en consideración á su objeto, pero si sube el interés general de los expresados tres por ciento, subirá el de estas imposiciones.

Quarta: Que en todo tiempo en que se reclamen lexitimamente por mí, ó mis subcesores, como Protectores de estas fundaciones, el capital de ellas, para darlas mejor empleo, estarán los Gremios obligados á entregarlo integro, á la primera requisición que para ello se les haga; al cum-

plimiento de todo lo cual se obligan con todos sus bienes, y bajo todas las penas de la ley.

Pasados estos sesenta y seis años, debe establecerse en los ocho siguientes (si antes no se ha hecho) el Montepío á quince mil reales al año, bajo las reglas de establecimiento y circulación que expresa el adjunto plano (número tercero). Concluidas estas tres fundaciones, á los sesenta y quatro años de su principio, que será en el de mil ochocientos sesenta y uno, quedan á beneficio del Estado los diez y seis mil setecientos cincuenta y dos reales con que se han hecho, por cuyo goce y el del Patronato tendrá la obligación de mantener en pie los beneficios y establecimientos; advirtiéndose que como los censos redimidos, en cuyo derecho estoy subrogado como fundador, están impuestos con facultad Real, sobre el todo de los Estados, con responsabilidad de todos los bienes de ellos á sus réditos, ésta misma subsiste á favor del cumplimiento de dichas fundaciones pias, cuya subsistencia debe considerarse permanente por esta razón, á más de lo que debe esperarse de la piedad de mis sucesores en el Estado.»

Había dado al Conde su hermana doña Escolástica la última prueba de cariño con instituirle universal heredero, y él quiso perpetuar con un monumento duradero el recuerdo que de ella conservaba, empleando en beneficio de su alma los caudales de la herencia. Para esto, después de terminada en 1782 la reedificación ó nuevo plan del Palacio de la villa de Fernán Núñez, con arreglo á los planos hechos en Lisboa por el mismo Conde, mandó erigir en el lado derecho, esquina á la calle que llaman de la Villa, una Capilla pública bajo la advocación de Santa Escolástica, cuya escultura hizo colocar en el nicho superior. En los otros altares se pusieron imágenes del Salvador, de la Virgen de Guadalupe, Patrona de la Casa, de San Carlos Borromeo y otra de la Virgen de la Soledad, propia del Duque de Béjar. El diseño de la custodia fué también

obra del Conde. El 14 de Mayo de 1784 fué con su mujer y sus dos hijos D. Carlos y D. José á inaugurar la Capilla, que se bendijo con gran solemnidad el 22 de dicho mes, y con festejos populares, en los siguientes, como corrida de toros de muerte, juegos ecuestres, de alcancias, etc.

El día 6 de Junio se previno todo lo necesario para la celebración de los matrimonios dotados. Fué autor de esta piadosa institución el Conde D. Francisco, que durante su vida, los repartió anualmente; pero que por falta de caudales no pudo hacerlos perpetuos. Su hijo el Conde D. Pedro dejó 34.239 reales para este fin, y D. Carlos, desde 1766, dió constantemente, primero, dos dotes pequeños, y luego uno mayor todos los años, para imitar el ejemplo de sus mayores. Por fin en este año de 1784, reunido con la conclusión de la testamentaria del Conde D. Pedro, un capital de 73.540 reales, pudo fijarse un dote anual de 2.206 reales para los vasallos pobres. Los Condes apadrinaron al primer matrimonio, entregándole un ajuar completo.

Al capellán nombrado para el servicio de la Capilla, le impuso el Conde la obligación perpetua del ejercicio diario del Rosario, y explicación de la doctrina durante media hora á los niños y niñas de las escuelas.

Terminaron las fiestas con una escena verdaderamente patriarcal, pues los Condes reunieron en su jardín á todos los dotados desde el año 1766, que fueron 32, con sus hijos, que pasaban de 90, dándoles á todos una merienda, y haciendo que D. Carlos y D. José repartiesen una peseta á cada uno de los invitados.

Al día siguiente hizo lo mismo con los niños y niñas de las escuelas gratuitas, que pasaban de 200

Así ponía en práctica el Conde las máximas de caritativo y afable trato con los vasallos, que en su testamento aconsejaba á sus sucesores.

Su muerte fué muy sentida en la villa de Fernán Núñez, pues en los libros parroquiales consta que en Enero de

1795 se celebraron rogativas por la salud del Conde, y después de su muerte, solemnes exequias costeadas por el Ayuntamiento, por el gremio de hortelanos y por varios particulares.

Había mandado en su testamento que le enterrasen en el Panteón donde descansaban sus padres y abuelos en la parroquial de Santa Marina de la villa de Fernán Núñez; pero su cadáver fué depositado en la iglesia de San Andrés de Madrid el 25 de Febrero de 1795, y según las investigaciones que en 1890 se hicieron en los archivos parroquiales de las dos parroquias citadas, aún deben hallarse sus restos en aquel depósito.

Tuvo el Conde de Fernán Núñez en su matrimonio con doña Esclavitud Sarmiento, los siguientes hijos:

D. Carlos José Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento, el primogénito, que nació en Lisboa el 3 de Enero de 1779 y que le sucedió en el título.

D. José, nacido en la misma ciudad el 19 de Marzo de 1780. Fué brigadier general y chambelán de Fernando VII.

Doña Escolástica, nacida en Lisboa el 7 de Enero de 1783. Viuda en primeras nupcias de D. Francisco Grandellana, coronel retirado.

D. Francisco, que nació también en Lisboa el 3 de Abril de 1786. Llegó al grado de teniente coronel.

D. Luis y D. Antonio, nacidos en París el 24 de Agosto de 1788. El primero fué también teniente coronel.

Doña Bruna, nacida en París el 31 de Octubre de 1789. Fué Condesa de Torres Cabrera.

Doña María Dolores, que nació en Lovaina el 20 de Noviembre de 1791.

Doña Genoveva, nacida en aquella ciudad el 12 de Noviembre de 1792. Murió de 16 días, y su cadáver fué traído al Palacio de la villa de Fernán Núñez.

El primogénito D. Carlos, primer Duque de Fernán

Núñez y embajador en París y Londres, casó en 1798 con doña María Vicenta Solís Laso de la Vega, hija única del Duque de Montellano. Tuvo dos hijas: doña Carlota y doña Francisca, nacida ésta en 4 de Octubre de 1802 y casada luego con D. Felipe, Duque de Alburquerque y Conde de Cervellón.

Su testamento nos da algunas noticias curiosas de sus hermanos. Así, al señalar una renta anual de 36.000 reales á D. Francisco y otra igual á D. Luis, dice del último:

«Tenía una particular ceguera por este hermano, y es el que peor se ha portado conmigo, y me ha tratado con más falsedad. Dios quiera que sus hijos no le hagan llorar por su conducta con él lo que él debía haber hecho por la que ha tenido conmigo que le servía de padre. Dios se lo perdone. Yo lo he hecho de todo corazón.»

Otra renta de 20.000 reales dejaba á su hermano Camilo, de quien luego hablaremos, todas sobre el Gran Libro de rentas de Francia, «por si hay, dice, algún trastorno en España, que mi hermano tenga fuera de España algo con qué comer.»

De su escasa dicha conyugal atestigua esta confesión:

«Pido á mi esposa me perdone los disgustos que la he dado y lo que la he ofendido. Yo por mi parte se lo perdono todo de corazón. Sabe muy bien que antes de casarme hice cuanto pude desde su salida del convento para que conociera no era boda de mi gusto, pues su genio no congeniaba con el mío, y así no me podía prometer una feliz unión. Había dado mi palabra obedeciendo á mi madre, y así he causado mi desgracia y quizá la suya; pero no la engañé, pues bien pudo conocerlo antes, mi corazón siendo de otra. En fin, la pido perdón para que Dios me perdone, y puede estar cierta que yo no la guardo el menor rencor.»

Murió el 27 de Noviembre de 1822, siendo tan crecidas sus deudas, que su hija tuvo que renunciar á la herencia. Mandó enterrarse en la villa de Fernán Núñez, y si moría

en París, en el cementerio del P. Lachaise, sin pompa alguna, porque dice: «bastante vanidad y gana de lucir he tenido en vida.»

Además de estos hijos, tuvo el Conde otros dos ilegítimos, llamados el uno, Angel Bernardo Carlos José, que fue bautizado en la parroquia de San Sebastián de Madrid el 21 de Febrero de 1771, y reconocido como hijo natural por el padre en Lisboa en 30 de Junio de 1786, y el otro Camilo Angel Carlos José Isidoro Roque, bautizado en la Metropolitana de Bolonia el 16 de Agosto de 1772, y asimismo legitimado por su padre.

Ambos se educaron en el Colegio ó Academia Real militar de Sorèze, pasando por hijos de un oficial español muerto en América.

Entre los papeles reservados ó de conciencia, como él dice, que mandó se guardasen en arca de hierro, había una «Carta póstuma á mis dos hijos naturales Angel y Camilo Gutiérrez de los Ríos», escrita en Lisboa á 5 de Octubre de 1786, en siete hojas útiles; otra «Carta póstuma á mi mujer que debe leerse en público, como las demás anejas á mi testamento», y una Memoria que copiamos á continuación, como la mejor y más cumplida noticia del nacimiento y educación de sus dos hijos citados. Su título es el siguiente:

*MEMORIA PARA DESPUÉS DE MIS DÍAS*

*que debe considerarse como parte esencial de mi testamento.*

«Los preceptos de la religión y los de la naturaleza tienen entre sí una conexión tan íntima, que con razón pueden considerarse como unos mismos. Reconociendo, pues, esta verdad, y confirmado en ella por varios dictámenes de personas rectas y sabias, no es posible, sin faltar á lo que debo á Dios, al prójimo y á mí mismo, dejar de declarar lo siguiente:

«Declaro, pues, en debido cumplimiento de todas mis obligaciones, que desde el año de 1769 en Junio, hasta Marzo de 1773, mantuve una correspondencia ó trato amoroso con una joven doncella soltera, de edad de dieciséis años cuando empecé á tratarla, con la cual hubiera podido casarme sin dispensación, por no mediar impedimento alguno canónico que lo embarazase.

«Su inocencia y honrado modo de proceder conmigo, y el recogimiento y honestidad con que vivía en el público, aumentan mi obligación de reconocer y declarar como mis hijos legítimos naturales, habidos en este tiempo en ella, á los dos llamados Angel y Camilo, bautizados ambos bajo el título de hijos de padres no conocidos, como consta de sus dos fes de bautismo que acompañan á este papel.

«En virtud, pues, de esta mi Memoria.... reconozco por mis hijos naturales á los dos dichos llamados Angel Bernardo y Camilo, y quiero sean reconocidos por tales por S. M. y su Consejo, con arreglo á la Ley once de Toro, y dispensación de las que se opongan ó limiten en cualquier modo que sea los privilegios que en ella se conceden á los hijos naturales, pues es mi voluntad que sin la menor restricción gocen libre y tranquilamente de todas las distinciones, fueros y derechos que como á tales hijos míos naturales, reconocidos formalmente por S. M. y su Consejo, puedan competirles en todo tiempo y lugar.

«A este fin, verificado que sea el despacho del primer recurso que deben hacer mis herederos y testamentarios para la legitimación formal, les mando hagan inmediatamente otro solicitando la nobleza para mis dichos dos hijos naturales, mediante la antigua nobleza de sangre de que yo gozo y gozaron mis antepasados; y si no tuviere proporción para dejar evacuados en mis días estos dos recursos, como lo deseo, mando á mis hijos y herederos y testamentarios que, como tales, sean responsables del cumplimiento de esta mi última voluntad; y si así no lo

hiciesen, queden privados de todas las alhajas, haciendas, y dinero libres que puedan quedarles mías, y de que en derecho pueda privarles, de las cuales desde este mismo momento, y por este papel, les privo en beneficio de dichos mis dos hijos naturales, por mitad, que podrán reclamarlos siempre que rehusasen reconocerlos y hacerlos reconocer en los términos arriba dichos; pero no en otro caso alguno.

Siendo, pues, indispensable consignar unos alimentos correspondientes á dichos mis dos hijos naturales, reconocidos ya por tales, señalo desde luego á cada uno de ellos, para desde el día de mi fallecimiento en adelante, hasta el suyo, tres mil libras tornesas, moneda de Francia, para que puedan servirles de auxilio en cualquiera carrera que tomen.

Estas tres mil libras de cada uno, que ascienden á 6.000 (ó sean 24.000 reales de vellón, moneda de España), es mi voluntad se paguen de las 9.000 que anualmente cobro en París, y me pertenecen de libre disposición mía, contra los auxilios y gabelas y Estados de Languedoc, por herencia de mi madre, y de mi hermana la Excm. señora Duquesa de Béjar, que murió en Madrid en 5 de Octubre de 1782.

Mi hijo primogénito, y los suyos, poseedores del Mayorazgo de Fernán Núñez, serán los Curadores y Tutores de estos dos hijos míos, que les ruego y mando traten como á tales; y por este respecto será de su obligación hacerles pagar exactamente por medios años, y sin descuento alguno, en los parajes en que se hallen, dichas tres mil libras, ó sean doce mil reales vellón, á cada uno, por todos los días de su vida, sucediéndose mutuamente uno á otro en sus respectivas rentas, de modo que el que de los dos sobreviviere, disfrutará las seis mil libras, ó sea 24.000 reales vellón, por entero hasta su muerte, como si

el capital estuviese impuesto en un fondo perdido sobre la cabeza de los dos.

Una cosa encargo muy particularmente á mis sucesores y testamentarios, y es que de modo alguno permitan se fuerce á dichos mis hijos naturales á tomar estado contra su voluntad, bajo ninguno de aquellos falsos pretextos vanos que en estos casos suele autorizar la práctica. Llenas están las historias de varones eminentes en todas clases, cuyos principios fueron los mismos, y llegaron á hacerse memorables en el mundo, porque supieron escoger la carrera para la cual eran más aptos. Lo mismo podrá suceder á mis dos hijos, y á este fin he procurado desde los principios darles una educación capaz de hacerles proporcionados á distinguirse en las carreras á que se inclinen.

Reunidos ambos en el año de 1779, en Turín, en casa de mi amigo el Conde de Aguilar, Embajador del Rey, mi señor, en aquella Corte, se reconocieron como hermanos, y fueron conducidos como tales al Colegio de Sorez en Languedoc, donde bajo el nombre de Gutiérrez, y como hijos de un Brigadier español (cuyo grado era entonces el mío), han permanecido y permanecen, pagando anualmente por su educación mil libras tornesas, ó cuatro mil reales vellón, por cada uno, las cuales entrega medio año adelantadas en París, de mis rentas de aquella ciudad, mi Administrador Monsieur Vauquelin, como consta de la serie de los recibos originales del P. Dr. Despauz que acompañan á este papel. El apellido Gutiérrez, lo mudaron últimamente en el de Oris, anagrama de Ríos, que es el mío, por algunas poderosas razones que me obligaron á ello.

Pido igualmente perdón á mis hijos, herederos y testamentarios del mal ejemplo que pueda resultarles de la confesión que hago de mi delito pasado. Esto podrá ser-

virles de escarmiento, y si así no fuese, y tuviesen la desgracia de imitarme, les pido por Dios sigan igualmente mi ejemplo, y no den oídos á ninguna costumbre, ni respeto humano que los aparte del cumplimiento exacto de las obligaciones que en honor y en conciencia hayan contraído.

Para que estos mis dos hijos naturales perjudiquen lo menos que sea posible el derecho de mis hijos legítimos, y no tengan ni aun este motivo de odiarlos, he dispuesto su renta como carga transeunte, dejando siempre en ser el capital á su favor, facilitando, para suplir interinamente esta falta de renta anual de los 24.000 reales, otra igual á favor de mis dos hijos, Josef y Escolástica, en fondos vitálicos.

Espero, pues, y pido de nuevo á todos mis hijos que, no teniendo el menor motivo de mirarse con emulación perjudicial, se amen, atiendan y socorran todos igualmente, para que Dios los llene de las bendiciones y felicidades temporales y eternas, que de corazón les desea su padre. Lisboa y Noviembre 25 de 1783.—Carlos Josef de los Ríos, Conde de Fernán Núñez.

*Memoria anexa á mi Testamento que debe tenerse presente como parte esencial de él.*

Consiguiente á lo que dejo declarado en mi Memoria de 25 de Noviembre de 1785 anexa á mi testamento, en que declaro por mis hijos naturales, y quiero sean reconocidos y tratados como tales los nombrados Angel y Camilo Gutiérrez, que entonces se hallaban en el Colegio de Sorez de Francia, como lo expongo en dicha Memoria, añadido á ella en continuación lo siguiente:

Que habiendo concluido ya su educación en dicho Colegio, me era preciso proporcionarles, como debía, algún destino en que, distantes de mí (por evitar inconvenientes

domésticos que perturbasen mi tranquilidad y la suya) y entregados á alguna persona de probidad y de confianza, pudiesen hacer sin riesgo su primera salida en el mundo, y lograr en él alguna colocación honrosa. Con esta idea solicité entrasen de cadetes en uno de los regimientos hijos de la isla de Santo Domingo, que está bajo la dominación francesa; pero no habiendo podido lograrlo por la imposibilidad de hacer unas pruebas verdaderas, me resolví á enviarlos, para que, empleados en el comercio, en oficinas, ó en otro destino decente, se procurasen una fortuna más lucrativa, aunque menos brillante, considerando que lo que en la realidad necesitaban es una existencia, y que el apartarlos de las ideas de vanidad, más presto les era útil que nocivo en las circunstancias en que se hallan en el día. El principal punto era hallar persona capaz de tranquilizar mi interior, y de descargar á satisfacción mía el peso de la obligación que Dios ha querido imponerme, y que venero y satisfago como suya. El Caballero Tomás Moduy, sujeto en quien concurren cuantas calidades pueden apetecerse para esta confianza, y que por su mucho mérito, más aun que por la protección de toda la Casa de mi tío el Duque de Rohan, donde alojaba y era tratado como hijo de la Casa, consiguió el Regimiento de Infantería del Puerto del Príncipe, en la Isla de Santo Domingo, y enterado por mí de las circunstancias de estos chicos, me hizo el gran servicio de encargarse de ellos, y yo quedé más satisfecho aun de su dirección que si hubiera sido yo mismo el encargado de ella.

En consecuencia de esto, escribí en 3 de Mayo al Director del Colegio de Sorez una carta en respuesta de las suyas y de los muchachos. Recibida después otra, respondí al Padre Director lo que creí conveniente para apartar de ellos y del Colegio las ideas que pudieran quedar relativas á mi intervención en sus asuntos. La contestación á la anterior, y otras tres, son relativas á disposición para el

viaje desde Sores á Lorient. Otra carta extensa escribí yo al Caballero Tomás Moduy, para hablarle del asunto en los términos que convenia lo manifestase al público. El número doce es la carta que yo cito en la once al Caballero Moduy, y de que le envíe copia, igualmente que de la certificación de su renta, que es la del número trece, á todo lo cual contesta el Caballero en su carta número catorce, al fin de la cual está de mi mano la cuenta de todo lo gastado para la salida del Colegio y viaje, con arreglo á lo que me dice en ella el Caballero en respuesta de una en que yo le escribí pidiéndole me digese lo que necesitaria para toda la asistencia de sus dos alumnos.

En consecuencia, pues, de cuanto contienen dichas cartas, el día 30 de Junio me puse en marcha con el Caballero de Moduy para Longjumeaux, sin llevar insignia alguna de Orden, ni cosa que pudiera hacerme conocer, figurando ser yo el Secretario de que habla mi carta número doce, la cual y la certificación anexa, número trece, llevé y entregué yo mismo, permaneciendo allí cuatro horas haciendo el papel del Secretario, bajo el nombre de Castillo. Nada más natural que desear ver el fruto de mis gastos y cuidados, y la verdad ó falsedad de los informes de los adelantamientos regularmente exagerados, y este motivo me obligó á tomar esta resolución para desengañarme de todo por mi mismo. Efectivamente, tuve el gusto de ver que no habían perdido ellos su tiempo, ni yo mi dinero (aun cuando no fuesen mis hijos naturales), y de que, retirado el mayor á un cuarto, me vino después á entregar cerrada la carta que habia escrito, y se halla al número dieciséis, respuesta de la que yo le entregué, número once. Así sali de una de las dudas que yo deseaba satisfacer de si era propio ó dictado el estilo de sus cartas. Esto mismo reconocí en la de Camilo, número diecisiete, que el día antes me habia escrito y recibí á mi vuelta en Paris, sin que su Padre Director acompañante le hubiese dictado

nada. Los números dieciocho y diecinueve son mis respuestas á las dos cartas dieciséis y diecisiete citadas.

De todas estas cartas resultan por instrumentos originales fehacientes y copias cuanto he practicado para la salida y establecimiento de dichos mis hijos, del modo que la prudencia y las circunstancias del día me permitían hacerlo en descargo de mi conciencia, de mi honor, de mi humanidad y de mi deber para con Dios, para con el mundo, y para con ellos mismos. Y todos estos papeles, confrontados con los originales que naturalmente están en su poder, al cual deben también pasarse éstos con los demás que les competen, después de mis días, serán un nuevo testimonio de todo lo dicho.

En mi carta número cinco se ve la época de la mutación de su apellido de Gutiérrez, de que hasta entonces habian usado, en el de Bochat, ó Oris, anagrama perfecto de los de (Rios Chabot / Oris y Bochat), de que, después de declarados en mi testamento, pueden usar libremente, siendo entre tanto más difíciles de hallar conexión que no el de Gutiérrez, de que hasta entonces habian usado.

Resulta, pues, de todo lo dicho, en continuación de dicha Memoria de 25 de Noviembre, de que quiero se tenga esta por parte principal é integrante, siéndolo ambas de mi Testamento, que declaro que los dos mis hijos naturales, declarados bajo los nombres de Angel y Camilo Gutiérrez en dicha Memoria, son los mismos que en el día, en lo sucesivo se denominarán en lugar del apellido Gutiérrez, con el de Bochat ó Oris, y que á su favor debe entenderse cuanto en dicha Memoria expongo de las 6.000 libras de renta, en las cuales deben comprenderse las 3.600 que les quedan asignadas.

He procurado cumplir con Dios y con mis obligaciones, y este ha sido el único fin de mis acciones y de mi conducta en esta parte, conformándome á sus inescrutables

juicios y santa voluntad.—Paris y Julio 3 de 1788.—El Conde de Fernán Núñez.

Continuación de la suerte y destino de los dos hermanos hasta el día.

Por las cartas del Caballero de Maudouit que están en el legajo de esta correspondencia de mis hijos naturales, consta que tuvo que enviar al mayor (Angel) á Europa, donde yo le coloqué en casa de Monsieur de la Causade, negociante de Bourdeaux, donde también vino después su hermano Angel en 1791, después de la desgraciada muerte del Caballero de Maudouit en Santo Domingo, acaecida el 11 de Marzo de aquel año.

Este honrado negociante, amigo del Caballero que le dirigió y recomendó al mayor, cuidó á ambos con el mayor cariño y desinterés, y les tuvo consigo hasta Septiembre de 92 que les embarcó para la Coruña á fin de que pasasen á Méjico; pero habiéndose vuelto el uno á Bourdeaux, sólo le asistiré con 6.800 libras al año, por medio de Mr. de la Causade, sin escribirle, interin no se coloca y procede como debe.

Hasta este año de 1792 llegan las noticias que de sus dos hijos naturales sabemos por su padre. Añadiremos algunas posteriores, unas favorables y otras no tan satisfactorias, de contemporáneos suyos dignos de crédito.

Del primero, D. Angel, que acabó su carrera militar en el Colegio de Sorèze en 1786, no tenemos noticia alguna posterior á aquella fecha.

D. Camilo fué joven de lenguas en la embajada de Viena en 1799, Secretario de las de Lisboa y Londres, y Ministro Plenipotenciario en Munich, Berlín y Londres. Al emprender un viaje para recobrar su salud quebrantada, á fines de Agosto de 1840, depositó en poder de su amigo D. Alejandro de Plainville, Subcajero del Banco de Fran-

cia, el 23 de Mayo, un testamento ológrafo otorgado en Paris en su casa, calle de Choiseul, núm. 3, con orden de presentarlo en el Consulado de España en Paris, si fallecía durante el viaje, como sucedió, pues ocurrió su muerte en Burdeos el 27 de Septiembre.

Un miembro de la Academia francesa, Pierre-François Tissot, escribió en 1841 una Noticia necrológica con este título: «Portrait du chevalier D. Camilo Gutiérrez de los Ríos dedié à ses parents et à ses amis».—(Paris, F. Loaquim, 1841; 13 pág. en 8.º).

En ella le llama «español y digno de serlo, fuertemente afecto á su país, y fiel vasallo que amaba á Francia como á su segunda patria, elogiando á la par su buen humor, su cordura y el temple de alma para resistir desengaños y golpes de fortuna.»

En cambio Pizarro en sus *Memorias* (1) hablando del embajador en Viena, Conde de Campo Alanje (1793) dice:

«Su mujer estaba ya ciega y llena de males, y de todas sus calidades... sólo conservaba la de ejercitar su lengua sobre lo que la contaba su pandilla. Entre éstos, el principal era D. Camilo de los Ríos (hijo natural del Conde de Fernán Núñez en una cantante italiana), que estaba allí de agregado.

«Este, además del mérito de ser su *gacatilla*, la halagaba con cierta especie de zalamería que acaso excitaba en ella un recuerdo simulado de una intriga amorosa; por consiguiente, la protección y parcialidad eran decididas.

«Ríos se había criado fuera de España y era un verdadero francés; había estado pocos meses en España, y por consiguiente, ignoraba escribir la lengua y la hablaba sólo como un extranjero que ha vivido algún tiempo en España; tenía talento y viveza, uso de la sociedad, gran manejo con las mujeres, y principalmente con las viejas de algún

(1) Tomo I, pág. 149.

«influjo; ostentaba una buena tintura de las humanidades; pero en lo demás, una instrucción frívola y total ignorancia y desafecto á nuestras cosas.»

«(1) Cuando la tirantez de relaciones entre Inglaterra y España, los empleados de la Secretaría de la Embajada trataban á los de aquí y viceversa, especialmente el embajador inglés Minto, con recelo, altivez, etc. Ríos era el único que seguía un rumbo diferente, ajeno á la política de España, y lleno de presunción, se mostraba enteramente decidido por el partido inglés y emigrado francés.

«Cuando en esta época reconquistó á Nápoles el Cardenal Rufo, se mostró escandalosamente en aquel partido, en sus funciones, en sus brindis y en sus exterioridades. Muy buenos sentimientos podía manifestar esto; pero no era el deber de un empleado, y perjudicaba al sistema de su Corte y de su Gobierno» (2).

Ya se han visto los motivos de agradecimiento que el Conde tenía con el Caballero de Mauduit, á quien elogia en la *Historia de Carlos III*, tomo I, pág. 313, dando un resumen de su vida en la nota 11 (tomo II). No se halla un solo ejemplar del *Elogio* que hizo imprimir á su memoria, y únicamente existe, que sepamos, en la Biblioteca nacional de París, uno de los retratos que mandó grabar el Conde. También se conserva la carta que el padre del valiente Caballero escribió al Conde para darle gracias por aquella muestra de estimación. Dice así:

«Hennebont le 25 avril 1792.

«Monsieur le Comte:

«C'est en mon nom, c' est au nom de toute ma famille que j'ai l'honneur de vous remercier, Monsieur le Comte,

(1) *Ibid.*, pág. 159.

(2) Otras noticias de este D. Camilo pueden verse en las págs. 313, 373 á 375, 395, 404, 405, 410, 411, 414, 415 y 424 del tomo citado.

«du portrait (1) de mon bon et malheureux fils: je le reçus hier. Dieu a voulu qu'il ne me restât que cela d'un homme dont la mort fait le malheur du reste de ma vie.

«J'ai aussi reçu il y a quinze jours la caisse contenant la planche et chargéé á la my Septembre.

«Je prie Dieu, Monsieur, qu'il vous rende aussi heureux que vous le meritez et de même votre respectable famille. Agréez, je vous prie, les respects de la mienne, bien reconnaissante de vos bontés.

«Je suis avec un profond respect, Monsieur le Comte, très humble et très-obeissant serviteur,

«MAUDUIT DUPLESSIS.»

La última noticia acerca de este Caballero se halla en una carta escrita en París á 18 de Abril de 1792 por el Abate Desfontaines, en la cual, por motivos de envidia, ú otros que no nos metemos á averiguar, dice á Fernán Núñez:

«Paris, 18 Avril 1792.

«Il me reste á vous entretenir d'un objet qui me peine et sur lequel j'aurois toujours gardé le silence si je ne croyois devoir á votre confiance et á votre amitié ces observations. C'est l'article de 16493 lb. du Ch. de Mauduit. Je n'ay point voulu le faire effacer de l'état des dettes, ni même en parler sans de nouveaux ordres de votre part. Je suis bien loin de vouloir nuire á la memoire du Chev. dont je crois que la mort cruelle a été une perte pour l'état; mais j'ai des preuves bien certaines qu'en s'emparant de l'esprit de Madame de Rohan qu'il avoit fini par dominer, il avoit pensé á ses propres interêts, et qu'il avoit rendu, sous pretexte de democratie, suspects á votre tante

(1) De mano del Conde: «Este retrato es el que estaba en poder de mi tia y que yo le envié.»

«ses amis les plus fidèles et les plus anciens domestiques attachés a son service. Je n'ai aucun sentiment personnel d'amertume en vous écrivant ceci, et il a fallu une circonstance où j'ai cru de mon devoir de rompre un silence que j'avois toujours gardé par égard pour la mémoire du chevalier et plus encore par respect pour celle de votre tante» (1).

Hasta aquí hemos visto al Conde de Fernán Núñez en su vida como militar, como diplomático, como hombre. Réstanos ofrecer al lector algunos documentos en que aparecen sus aptitudes como pensador, como artista y como erudito, y que le valieron ser nombrado en 16 de Julio de 1777 Socio-numerario de la R. Sociedad de Amigos del país de Valencia, y Académico honorario de la R. Academia de Buenas letras de Sevilla en 2 de Diciembre de 1785. A los doce años escribió un *Tratado sobre la educación* que, dada la edad, no podría ofrecer gran interés; pero que demuestra ya cualidades recomendables de carácter en quien se fija en estudios tan superiores á la capacidad de sus años.

Hombre de observación y deseoso de hacer útiles á sus semejantes las enseñanzas propias de la vida, consignó en trabajos, hoy desgraciadamente perdidos, cuanto notaba en sus viajes digno de mención. Así sabemos por él mismo que escribió un *Diario del viaje de Lisboa á Madrid por Sevilla* en 1787 (2), y el P. Labaig asegura que «dejó manuscritos y Memorias de sus viajes por Italia, Alemania, Polonia, Prusia, Inglaterra y Francia, tan oportunos para formar al físico y al matemático, como al militar y político».

(1) Nota autógrafa de Fernán Núñez para la respuesta: «Que hizo bien en no omitir la deuda de Mauduit; pero que yo necesito los papeles que la acreditan, porque tengo cuenta con él y pueden serme útiles; pero que si no me piden, no hablaré de ello, pues todo lo perdí.»

(2) Véase pág. 278.

Además de la presente obra, de cuyo valor como dato histórico interesante no hay que hablar, escribió también un *Resumen de la vida del Infante D. Luis* (el hermano de Carlos III), desterrado en Arenas (1).

Existe en la Biblioteca nacional (Mss. 00-128, pág. 47), entre varios papeles con notas autógrafas de Fernán Núñez, un presupuesto de vestuario para el ejército con este título:

«Importe de todo el vestuario completo de todas las prendas pertenecientes á un regimiento de Infantería, según los precios que señala el asentista Benito Busta.»

Y en las espaldas, y de mano del Conde, la siguiente nota: «Proyecto de vestuario, hecho por mí en Cádiz, año de 63 cuando se quitó la gran masa á los Cuerpos.» No había un año que era coronel y tenía 20 de edad.

«Lo pasé al Inspector general D. Antonio Manso, que lo aprobó, y me dió las gracias por mi celo; pero no hubo lugar el pensamiento, por haber llegado tarde. Lo mismo hubiera sido si hubiere llegado antes. Los asentistas siempre han sabido los caminos más cortos.—Fernán Núñez.»

Para una edad como los 20 años, la ocupación no deja de ser recomendable, y la última observación descubre conocimiento del mundo.

Habia pedido D. Bernardo Epinalt por medio de circular impresa, una Memoria acerca de la historia de Fernán Núñez para insertarla en la Historia general de España. El administrador del Conde en aquella villa, D. Juan García y Castro, escribió una *Relación* que se publicó en el *Atlante español* (tomo XII, parte 2.<sup>a</sup>, págs. 5 á 63); pero debió parecerle tan mezquina á su Señor, que puso á continuación de aquel título: *Muy tonta y mala*, y escribió de su puño otra que se conserva inédita.

Al referir las cosas notables de la villa dice que, después

(1) Tomo I, pág. 274.

del terremoto de 1755 en que se perdieron muchos papeles, pinturas y estatuas de marmol, sólo se conservaron un estandarte de la batalla de Lepanto y un aderezo de oro esmaltado del rey Chico Mahomet de Granada, á quien Martín Alonso de Córdoba y Montemayor, Señor de Fernán Núñez, hizo levantar el sitio de Castro del Río en 1331, objetos vinculados en la casa.

De todo lo sucedido en los Desposorios del Príncipe del Brasil (Abril de 1785) escribió el Conde en Lisboa una *Relación* detallada que asegura (1) haber dejado entre sus papeles; pero que hoy no se encuentra.

Y lo mismo ocurre con otro papel sobre el Pantano de Lorca, que también afirma haber escrito y dejado entre sus manuscritos (2).

Consérvase si otro trabajo importante que, autógrafo y dedicado á su hijo, escribió con este título:

«*Libro de oro y verdadero principio de la propia y agena felicidad.*»

«Manda única que dejo para después de mis días á mi hijo primogénito.»

En la Introducción, que consta de ocho hojas, explicando el título del libro, da á su primogénito saludables consejos y traza proyectos para el porvenir sobre restablecimiento de la antigua población de la Morena, plantío de viñedos, aprovechamiento de aguas, etc. Como en este escrito habla con la intimidad del cariño filial, y con la verdad del padre que se dirige á su hijo, es documento útil para apreciar sus más recónditos sentimientos.

«No extrañes, hijo mío, dice, el singular título de este papel, ni menos que sea la única manda particular que te dejo, en prueba de mi cariño, para después de mis días. Fúndase dicho título en la religión, en la razón y en la expe-

(1) Tomo II, pág. 22.

(2) Tomo I, pág. 266.

riencia; y reuniendo en sí este libro doméstico y paternal los sanos principios que conducen á una verdadera felicidad interior, que es el mayor bien que podemos tener en esta vida, no dudarás ya del motivo que tengo para creer que no puedo dejarte una manda y memoria más útil.

»En el año de 1763, de vuelta de Cádiz, donde estuve de guarnición con mi Regimiento de Castilla (hoy Inmemorial del Rey), después de la campaña de Portugal que hice el año anterior, pasé por mi villa de Fernán Núñez, que siempre he tenido y tengo en mi corazón y memoria. Vi en ella, con no poco dolor y sentimiento mío, un crecido número de niños y niñas que por falta de medios inundaban las calles, privados de todo principio cristiano, y miré como una de mis primeras obligaciones remediar un mal, cuyas consecuencias debían ser las más funestas.

»A mi regreso á dicha villa, al paso para la guarnición del campo de Gibraltar en el año de 1765, aunque estaba aun en mi menor edad, dejé dispuesto se pagase provisionalmente desde entonces una escuela gratuita de niños y niñas pobres. En 1768 (1), en que libre ya de la tutela, pasé algunos meses en Fernán Núñez, di á este establecimiento una forma estable, reduciéndole á una fundación. »A ésta añadí la de dos pequeños dotes anuales, reducidos en el día á uno mayor, y las demás limosnas para pobres sé impedidos, como se ve al número primero que se halla después de este escrito citado al núm. 1.º

»La satisfacción completa y sencilla que ha logrado mi corazón al ver progresivamente el fruto de estos piadosos establecimientos, ha pagado con usura lo poco que en ellos he gastado, y ha aumentado cada día más en mí (sólo por un efecto de la bondad divina) el deseo y gusto de hacer bien á mi prójimo; disfrutando en ello una fruición interior muy superior á la que me han causado otras

(1) Con fecha en Fernán Núñez y Diciembre 17 de 1768.

satisfacciones y regocijos más brillantes y aparentes.

En el año de 1784 en que, te acordarás, fuimos todos á Fernán Núñez á colocar el Santísimo, y abrir la capilla de Santa Escolástica, á cuya puerta (acaso para que te sirva de memoria en lo sucesivo y no abandones aquel establecimiento) te prendió fuego al pelo tu hermano Pepe con la misma luz con que alumbraba á su Divina Majestad, tuve una prueba aun mayor de esto mismo.

Hice venir, como sabes, una tarde á merendar en el jardín á todos los niños y niñas de las Escuelas gratuitas, que pasaban entonces de 210, haciendo que tu hermano y tú les dieseis después por vuestra mano una limosna de 10 peseta á cada uno; y en otro día vinieron á merendar las casadas con mis dotes, que eran ya 32, con sus maridos y 10 hijos, pasando éstos de 90.

Confieso, hijo mío, que no he tenido en mi vida espectáculo más agradable, más inocente, ni más tierno, y que lejos de envanecerse con él mi corazón, debí á Dios solo que me llenase de una ternura y gozo interior, y de una compasión y amor fraternal á mis iguales, compadeciéndolos en lo íntimo de mi corazón, sin hallar más que motivos de confusión y de gratitud al Criador en no ser yo uno de ellos. Cuando, como lo deseo y espero, estés en estado de gozar por tí mismo la dulzura de estos tiernos y secretos afectos del alma, conocerás, hijo mío, todo el valor de la manda que te dejó, y la justa razón de su título.

El dejártela á tí es en mí una obligación de *derecho*, de *cariño* y de *confianza*. El primero te distingue sin mérito alguno tuyo y te constituye heredero de lo mejor y aun de casi todos mis bienes y de los de tu madre, y así como disfrutas de ellos, debes saber y cuidar del modo de emplearlos en hacer bien, si quieres ser digno de poseerlos y aumentarlos, siendo grato á Dios y á tus prójimos, que aunque menos elevados que tú, no dejan por eso de ser tus hermanos. *Mi cariño* me obliga á manifestarte mi corazón

y á indicarte los medios que creo más seguros para asegurar tu felicidad interna; y *mi confianza* me hace esperar que, enterado tú por este papel y los documentos que le acompañan, del estado en que yo tomé la casa, de las bendiciones con que el cielo la ha colmado en mis días, más allá aun de lo que pudiera esperarse (sin duda por el gusto con que parto mis haberes con los pobres, que son su viva imagen), y de los medios de que me he valido y valgo para adelantar tus Estados, beneficiando al mismo tiempo á los vasallos, los miro siempre como á hijos, con el cariño paternal que yo les he tenido desde que, conducido entre ellos por mi madre en el año de 49, en que murió mi padre, dejándome de edad de siete años, perdí también y dejé ahí al año siguiente á mi amada madre, vivirás en su compañía lo que puedas, y cuando no, los tendrás siempre en tu memoria y en tu corazón, no para oprimirlos, sino para socorrerlos y sobrellevarlos en sus trabajos, reconociendo te sustentan con el suyo.

Después de hacer notar á su hijo (al núm. 2 de los papeles que acompañan al Libro) que durante el último decenio (1740 á 1750) las rentas anuales heredadas de su abuelo ascendían á 155.291 reales de vellón, y que durante otro decenio (1774 á 1784) fueron de 400.958, habiendo por tanto una diferencia de 245.667 á favor del segundo de renta anual en el estado de Fernán Núñez; y que había redimido todos los censos que halló en su casa y los que se vió obligado á imponer para su instrucción en sus viajes y para su establecimiento en Madrid; y que las demás ventajas efectivas por él obtenidas y las que se proporcionaran en lo sucesivo, con más el beneficio de las resultas de la herencia de su hermana y de su tío el Duque de Rohan, ventajas muy diferentes de las que él logró por la testamentaria de sus padres de que sólo nos quedaron, dice, á mi hermana y á mí 960.000 reales, incluso en ellos 800.000 reales del capital de la renta de Francia he-

redado de mi madre, de que se hace mención al núm. 5, añade:

«Para lograr estas ventajas, he tenido que concluir cinco testamentarias atrasadas, desde la de tu bisabuelo el Conde D. Francisco; hacer convenios y transacciones; desenterrar propiedades de censos cuyos réditos no estaban pagados desde su primera imposición, pagando éstos según lo convenido, sin entrar, como hubiera podido con algún fundamento, en pleito, para disputar los caídos, y aun el censo, y redimiendo finalmente sus capitales, todo para no dexar duda, carga ni motivo de pleitos para lo sucesivo.»

«Y para que las últimas voluntades de mi padre y tío el Conde D. Pedro, su hermano mayor, quedasen cumplidas, he hecho transportar sus cadáveres desde Cadiz y Cartagena á su iglesia de Fernán Núñez, conforme lo mandaron, como consta del instrumento de su traslacion que se halla en el archivo de mi casa en dicha villa. Así podré yo esperar cumplas algun día mis últimos deseos.»

«Creo que á vista de esta ventajosa prespectiva, y de la que debe presentar la rica herencia y testamentaria de tu madre, de cuyo juicio y amor á sus hijos no dudo mirará siempre por ellos, no me parece podrás nunca quejarte, querido hijo mio, ni menos graduar de superfluo el gasto que he hecho, y continuaré, hasta restablecer decentemente el antiguo solar que supieron ganar tus antecesores en Andalucía, y que arruinó, en la mayor parte, el terremoto del año de 1755. Esto conviene á su digna memoria, de que tu eres el principal garante y depositario, á tu propio decoro, y al de tu casa, y á mantener el amor que te conviene cultivar en tus vasallos. Era tambien preciso, para que los papeles mas importantes de tu casa, perdidos y quemados en gran parte en la misma desgracia del 55, y adquiridos y suplidos en lo posible posteriormente por mí, á costa de mucho dinero, constancia y fatiga, se conserven en la debida custodia del modo que lo he dispuesto, y

para que no puedas tu tener tampoco excusa de no tener casa comoda y decente para pasar algun tiempo de cuando en cuando entre los tuyos.

«Espero tambien que, si no olvidas enteramente todos los principios de piedad y hombría de bien, que deseo sean siempre la única guia de tus acciones, (y sin los quales, y no teniendo esperanza alguna de corregirte, estimara más verte á mis pies muerto) no podrás jamás pensar en culparme de generoso por las fundaciones pias que hago. Creo que antes bien, mirándolas como propias, y conociendo las he hecho en memoria y sufragio, y con el dinero de una hermana á quien tanto debí hasta en sus últimos momentos, y de cuyos beneficios disfrutais tú y tus hermanos, y en alivio de un pueblo por el cual y por los propios servicios, militares y políticos, de tus mayores, hace mas de 554 años conserva sus posesiones y lustre en Andalucía este ramo de nuestra distinguida y honrada familia; hallarás, digo no es mucho partir con los que nos cuidan, menos de un  $\frac{2}{1000}$  de un aumento tan crecido de bienes. Siendo estos aun susceptibles, con una buena administración y caridad bien dirigida, de crecidos aumentos, y convencido de lo que han contribuido á los mismos que estás viendo, la caridad exercitada con tu próximo, no dudo la llevarás adelante, y concluirás y perfeccionarás cada día más lo que yo no pueda, ó alcance, esforzándote como yo lo hago, para perpetuar en tus sucesores el mismo espíritu de caridad y amor á sus vasallos, de que Dios te avisa por mí, haciendo que un trabajo constante baxo un mismo sistema seguido, adelante los efectos de la misma caridad, sin que pueda alterarlos ni retardarlos en nada la precisa variedad de sucesores.

«La mayor parte de estas piadosas fundaciones tengo, á Dios gracias, el consuelo de verlas verificadas por mí; pero como mis medios no igualan á mis deseos, y aumenta cada día el número de mis hijos, fiado en tu piedad y en la de

tus sucesores, y contando con vuestra probidad y recta administracion, sino para aumentar, á lo menos para cumplir lo mismo que os dejo fundado y dotado, no me he detenido en estender mis ideas mas allá de mis dias, para establecer el modo único de conseguir las en adelante, siguiéndole con teson y esperanza verdadera. De este modo sosteniéndose y aumentándose entre si mutuamente con la reunion unos establecimientos con otros, sin dexar desperdiciar ninguno de los más mínimos efectos de la caridad pública, todo será, al fin, de una utilidad real, y no aparente, con que tantas veces se ven, malográndose, los deseos mas piadosos. Sucederá al contrario, lo mismo que á aquel cauto y prudente agricultor que, recogiendo y reuniendo en uno los más pequeños manantiales que otros desprecian, forma al fin un depósito del cual resulta un riego abundante, desconocido á si mismo y á sus vecinos. Si el corazon piadoso y magnánimo y el claro talento de tu bisabuelo el Conde D. Francisco no hubiera tenido tanto amor á sus vasallos, vivido entre ellos lo que pudo, acabando allí sus dias, y si no hubiera sabido fomentar su agricultura é industria en provecho suyo y nuestro, no hubiera yo probablemente tenido estas mismas ideas que os comunico, y que creo deber principalmente á la lectura del libro que compuso del *Hombre práctico*, y á los establecimientos piadosos de dotes y otros que pagó durante su vida é indicó y dejó recomendados para después de ella.

Desiste, pues, y no te dejes alucinar, hijo mio, de la necia vanidad, demasiado común, de despreciar las ideas ajenas. Conténtate con aumentar y perfeccionar lo que halles tiene buenos principios, examinándolo primero á la luz de la sana razon é imparcialidad: de lo contrario, resulta regularmente pérdida de tiempo, dinero y crédito y destruccion total de lo que puede ser útil y aun perfecto. Por poca que sea la debilidad ó los defectos de un establecimiento ageno, nuestro amor propio nos hace aumentar-

los y despreciarlo. Damos por el pie á lo que con mucho trabajo hicieron nuestros mayores, sin tomarnos la pena de examinarlo desinteresadamente, y arrancando de raiz una planta bien arraigada que sólo necesitaba de una oportuna cultura para llegar á su colmo, la descuidamos ó arruinamos, cegados por nuestro propio orgullo, para substituir en su lugar otra nueva planta, acaso de inferior calidad, y que necesitado precisamente de algun tiempo para llegar al estado en que se hallaba ya la anterior, se ve igualmente cortada ó seca por el descuido del que nos sucede, cuando empleado oportunamente todo este tiempo y dinero en el cultivo de la primera planta, hubiera esta llegado á dar un fruto maduro, en vez de quedar infructíferas ambas.

Refiere luego la fundación del dote anual para huérfanas pobres vecinas del pueblo, y dice:

«El ejemplo y buena voluntad del Conde D. Francisco, mi abuelo, estimuló á su hijo primogenito y mi tio el Conde D. Pedro (que murió en Cadiz siendo Capitán General de la armada, y cuyo cadaver hice yo transportar á la iglesia de Fernán Núñez) á dejar parte de sus bienes para verificar en lo posible las buenas intenciones de su piadoso padre. Estas, ha querido Dios, llegue yo á completarlas siguiendo sus intentos; y reuniendo el corto resto de los bienes del Conde D. Pedro, lo necesario para el completo de el dote anual que se establece en la fundacion, por este medio he tenido el consuelo á los 66 años del fallecimiento de mi abuelo de hacer renacer la memoria de su piedad y amor á los suyos, y de cumplir en beneficio de ellos sus primeras intenciones. Esto debe confirmarte en lo mismo que arriba te dejo dicho acerca de la conocida utilidad que resulta de procurar perfeccionar y acabar en vez de destruir.»

«Al num. 13 hallarás la fundación de amas para socorro de niños desamparados, y los medios de recogerlos y lle-

varlos á las casas públicas más inmediatas destinadas á su asistencia. En mi último viaje á Fernán Núñez se me hizo presente por religiosos confesores llegaba á tanto la necesidad de remedio en esta parte, que no sólo en los niños, cuyos padres no querian ó no podian manifestarse como tales, pero aun en los habidos en matrimonio se verificaban abortos é infanticidios para evitar la pesada carga de su manutención. Estas noticias que me horrorizaron católica y políticamente, me determinaron á buscar el remedio en lo posible haciendo esta fundación.»

«Considerando igualmente de la mayor utilidad el fomento de los ramos de agricultura del pueblo, hice á este fin la fundación de tres premios anuales que hallarás al núm. 14, pues mi animo es dejar indicado un principio de socorro para cada ramo de las necesidades públicas, á fin de que mis sucesores hallen principios á que añadir y mejorar en los ramos á que la piedad de cada uno se incline más.»

Después de hacer constar que las dos ermitas que los vecinos de Fernán Núñez tienen, una con el título de la Caridad, inmediata á ellos, con 216 reales de renta anual, que servia de albergue á los enfermos pasajeros que van conducidos á los hospitales de Córdoba y Ecija, y otra con el título de San Sebastián á la salida de Fernán Núñez, camino de Montemayor, en el paraje más elevado de sus inmediaciones, sin más objeto que la de hacer una fiesta anual al Santo, con sólo un cortísimo olivar para su manutención, siéndoles poco útiles, añade:

«Este conocimiento, y la necesidad que estos dos últimos años de epidemia de tercianas ha acreditado de tener un Hospital y un cementerio en paraje separado de la poblacion, me hizo concebir el proyecto y deseo de verificar uno y otro establecimiento, aprovechando á este fin (segun mi sistema constante de sacar el mayor partido posible de lo que hallo ya hecho) de lo que se halla actual-

mente en dichas dos ermitas y de las cortas rentas de que disfrutan.»

«A este fin destiné anualmente 16.752 reales... Tomé todos los informes necesarios para el establecimiento del Hospital, y plenamente convencido de que nada bueno podia hacer con tan poca renta, y de que en mi situacion no podia dejar de atender á mis hijos, medité planos... para conseguir á lo menos con el tiempo y la constancia la verificacion, no solo del Hospital con las rentas conducentes á su buen entretenimiento y subsistencia, sino tambien de casa de enseñanza para pobres huérfanas vecinas del pueblo y un montepío á favor de los labradores de él. El ejemplo de otros pueblos me ha hecho conocer la utilidad de unos establecimientos públicos dirigidos á estos dos importantes objetos, de la enseñanza de las mujeres, de que pende principalmente la de los hijos, y del socorro oportuno de los pobres labradores que, por no tenerle á tiempo, quedan arruinados para siempre con sus familias, y así deseaba verlos fundados en mi pueblo.»

«La divina Providencia parece quiso darme desde luego una prueba visible é inesperada de serle gratas mis intenciones, declarándoles conocidamente su protección y amparo por los impenetrables medios de que suele valerse.»

Aquí refiere cómo el naufragio del navio *San Pedro de Alcántara* en las rocas de Peniche, vino á proporcionarle, con el valioso regalo del Consulado de Cádiz, el medio de realizar la fundación que tanto deseaba.

«Puestos estos primeros, aunque débiles principios, continúa diciendo, el aumento de un dote, ó de un premio de la escuela, el de la dotación de una plaza más en la casa de enseñanza ó de una cama más en el Hospital, la adición constante, por pequeña que sea, al fondo de imposiciones progresivas anuales, ó al Monte Pio, todos estos son otros tantos apoyos útiles que, reunidos, ayudan uniformemente á arrastrar el peso enorme de las necesidades públicas, así

como la reunion de varias gentes, vence la oposición que no podía superar por sí solo cada individuo. Este es el unico modo de consolidar estos establecimientos públicos, que no pueden subsistir si no tienen la certeza y general confianza, pues á medida que crece su crédito se asegura su subsistencia con el conocimiento cierto de su utilidad. Por este medio, desde el señor de la casa al último del pueblo, tienen todos el camino igualmente abierto para ejercitar su caridad segun su inclinación y haberes, seguros del buen empleo de sus limosnas con arreglo á sus intenciones.

«Por la fundacion núm. 16 y Escritura núm. 17 de las imposiciones progresivas que la acompañan verás la posibilidad de conseguir el fin que me propongo, solo con lo que dejo destinado á este objeto. Cualquiera aumento anual á la suma destinada á la imposición adelantará mucho la época de las fundaciones, y con un corto sacrificio de un vestido, ó de un capricho menos hecho voluntariamente á favor de vuestros vasallos, podreis tu, y tus herederos tener el gusto de realizar antes tan útiles establecimientos. Quiera el cielo inspiraros los mismos deseos que me animan para conseguirlo, que entonces estoy cierto os parecerá poco lo que debeis dar anualmente para lograr esa satisfaccion y que la preferireis gustosos á otras al parecer mayores.»

«Los años malos son los más a proposito para las obras, pues en ellas se da de comer á los pobres, impidiendo la mendicidad. D. Antonio Palafox, hijo del Marqués de Ariza, Arcediano de Cuenca, emplea siempre en algo á los pobres á quienes da limosna, para que no se acostumbren á conseguirla sólo por su ociosidad. El modo de dar la limosna con critica prudente y cristiana, contribuye al bien de la religion, inseparable de el del estado, que destruye la caridad mal entendida. Es preciso, pues, tengas gran cuidado en este importante estudio de saber dar li-

mosna con fruto. El saber dar en todas clases, necesita talento, estudio y tino. A veces se fomenta con la limosna el vicio, y con los beneficios y regalos se ofende á quien se desea agradar ó atraer. Reflexiona mucho sobre el tiempo y modo de dar, y harás que crezcan doble tus beneficios, sobre todo si procuras adivinar y anticiparte á los deseos de las personas á quienes das, y aprovechas oportunamente el momento para hacerlo con naturalidad y gracia. Espera solo de Dios la recompensa del bien que hagas, no te ofendas del gran número de ingratos, y minora con tu modestia la parte de sumision que en sí encierra el reconocimiento de los que son agradecidos. Este es el modo de no perder nunca el fruto del bien que hagas.»

Después de hacerle notar que con el escrito van los planos de las fundaciones, le llama la atención sobre sus proyectos para restablecer la antigua población de la villa (hoy cortijo) de la Morena, aumentando su término con la agregación del de Torneruelo, y dice:

«Con dinero y tiempo, y estando á la vista como lo deseara, verificaría yo mismo con gran gusto éste y otros proyectos, y te haría ver la posibilidad y utilidad de ellos; pero fulto de uno y otro, y cargado de mis obligaciones domésticas, satisfago mi deseo y mi deber en comunicártelos para que los aproveches, si puedes, y cuando no, sirvan algun día á tus hijos y nietos.»

Le indica á continuación varios proyectos sobre plantío de viñas, olivas, álamos y toda clase de árboles, construcción de lagares y molinos de aceite, división del término en cortijos cortos, aprovechamiento de aguas, conservación de la cabaña lanar que le dejó su hermana, y añade:

«Será muy útil dividir las suertes con vallas ó cercas de pita, con una orden de árboles alrededor, para no impedir el cultivo, acomodados á la calidad del terreno, colocados de la parte de adentro de ellas. Las pitas biladas son muy útiles para hacer cestos y otras labores baratas, fáciles,

útiles y bonitas, en que pueden emplearse las mujeres y los niños, y aun los mismos hombres en sus propias casas por la noche cuando no tienen en qué trabajar, ó están convalecientes y no pueden ir al campo. Es sumamente necesario buscar esta especie de ocupaciones de fábricas fáciles y baratas en los pueblos, particularmente en los que, como el nuestro, tienen mucha gente y poco término. Hace tiempo que tengo esta idea que aun no he podido realizar.»

«Es también necesario trabajar constantemente en recoger las aguas que abundan mucho en nuestro término, y en descubrir manantiales y cañerías, ponerlas corrientes, y mantenerlas en estado. Por este medio he aumentado yo considerablemente este tesoro que es el origen de la abundancia, descubriendo y habilitando muchas cañerías antiguas desconocidas que hoy sirven.»

«Sería un yerro clásico en tí el desacerte enteramente de la cabaña, á no variar enteramente el sistema de la agricultura, industria y comercio de España, lo que dudo suceda aun en tus días.»

«Al núm. 26 hallarás lo que tengo convenido con tu ayo para procurarte á tí y á tus hermanos una educacion correspondiente (1). Espero gozar del fruto de ella y premiar

(1) Se refiere á un rasgo de generosidad muy propio de su delicadeza de sentimientos, y de que dan cuenta las dos esquelas siguientes:

*Esquela escrita por mí á D. Andrés Selle en 11 de Octubre de 1786 sobre las ventajas que le ofrecia si concluía la educacion de mis hijos.*

«Mi animo es adelantar á Vd. hasta 6.000 reales al año desde que llegásemos á Londres, ó antes, si me abonan antes aquel sueldo; y cada tres años asegurarle, ó en renta perdida, ó del modo que pareciese más conveniente, tres mil reales de renta para el resto de su vida hasta que se retirase de mi casa, y para despues y mientras tanto no le baxaria nada de los mismos 6.000 reales. Por lo que toca á procurarle honor y

competentemente por mí este digno trabajo; pero si no lo lograrse, te mando expresamente lo cumplas por mí como tu primera obligación y ames siempre á tu Ayo despues que á tus padres. Lo mismo te encargo sobre el cumplimiento de lo que conviniera con el Aya de tu hermana, cuya educacion te interesa como la propia.

«Quiera Dios, dice al terminar, imprimir en tu corazón estas máximas, querido hijo mío, y que en tí y en tus sucesores se perpetué en mi Casa la de la constancia en el progreso invariable de las ideas caritativas, á fin de que á

otras ventajas con mi proteccion y empeño, lo haré hasta donde alcance uno y otro. Esto asegura á Vd. su affect.,

*Fernán Núñez.*

(Rúbrica.)

«P. D.—Los años para la renta vitalicia deben contarse desde el aumento á los 6.000 reales, sobre el sueldo que goza en el día.

«Y para que así conste, y se cumpla en todo evento por mi sucesor á quien en el escrito anterior lo encargo particularisimamente, lo firmé en Lisboa á 2 de Marzo de 1787.

*El Conde de Fernán Núñez.*

(Rúbrica.)

«Esquela escrita á mi hijo Carlos el 4 de Noviembre de 1790 enviándole el papel antecedente para entregarlo á D. Andrés en aquel día.

«Hijo mío: el mejor modo de darte los días es enseñarte á ser feliz haciendo que otros lo sean y sintiendo en tu corazón el consuelo que hay en hacerlos felices, y también enseñarte á ser exacto en el cumplimiento de tus palabras y á disfrutar de la fruición interior que de ello resulta al verdadero hombre de bien, es enseñarte á ser consecuente, reconocido y justo. De todo hallarás un ejemplo en el adjunto papel que, despues de leído con reflexión, entregarás, sin duda con mucho gusto, pero sin vanidad alguna, á D. Andrés, á quien tanto debes. En el acto de entregarle le acreditarás vuestro deseo de cumplirlo por vuestra parte, y por vuestros hermanos, y yo no dudo lo hagáis exactamente, y que con vuestro cuidado y esmero le pagueis en sus últimos años lo que le debéis en los primeros vuestros, y lo que en ellos contribuye á vuestra verdadera existencia racional, que es la principal y que sólo da una buena educación.

«Así lo desea y de corazón te lo pide y espera tu padre que con él te ama y desea bueno y feliz por muchos años.

F.

«P. D.—Guarda con cuidado esta esquela para que te sirva de recuerdo.

poca costa contribuyan todos á ellas unánimes con utilidad propia y de tus hermanos, no menos dignos que tu á los ojos de Dios y de todo filósofo cristiano por haber nacido sus vasallos. Nada le quedará que desear si lo consigue con este escrito, á tu padre que de corazón te ama y te da su bendición,

Carlos Josef de los Rios,  
Conde de Fernán Núñez.

Lisboa y Febrero 6 de 1787.

Otro escrito importante del Conde de Fernán Núñez es la *Carta* que escribió en Lisboa en 1786 y que hizo imprimir en París con este título: *Carta de D. Carlos de los Rios, XXII Señor y VI Conde de Fernán Núñez, á sus hijos.* — Pedro Didot, 1791.

Esta obra, inspirada por la de su abuelo, *El hombre práctico*, es, según su propia definición, un *Compendio de las obligaciones cristianas y civiles* que deseaba cumpliesen sus hijos. Como en la obra ya citada (1) hay extensos extractos y juicio crítico de la *Carta*, á aquélla remitimos al lector que desee mayores informaciones.

Hemos dicho que el Conde tenía también entre sus privilegiadas aptitudes, condiciones notables para la música. El catálogo de las obras musicales que poseía, por orden alfabético de autores, entre los que figuran los clásicos, y con indicación del principio de cada una, está escrito en su mayor parte de su mano, y ocupa tres volúmenes, folio menor. Lleva la fecha de Madrid, 1776.

Autógrafas son asimismo dos obras didácticas y otra religiosa que compuso con estos títulos:

*Exercices pour la composition par le C. de Fernan Nuñez:* 12 hojas en folio, y dos en folio apaisado, con las correspondientes figuras explicativas.

(1) *Etudes sur l'Espagne* (2.ª serie), págs. 313-337.

*Ejercicios prácticos de armonía*, por el Conde de Fernán Núñez (48 hojas foliadas), con signos y notas grabadas.

*Stabat Mater*, compuesto por el Conde de Fernán Núñez en Lovaina, 1793. A tres voces: soprano 1.º y 2.º con acompañamiento de violines (1.º y 2.º), violas (1.ª y 2.ª) y contrabajo; 70 hojas, folio apaisado.

A su muerte legó esta obra á la Capilla de las monjas de la Encarnación de esta corte.

Entre estos papeles de música hemos encontrado uno, curioso sólo por la letra, puesto que aquélla es la conocida de la *Marsellesa*. Es una parodia de esta célebre canción, y la escribió en 1793 el Conde, sin duda bajo la impresión de las sangrientas escenas de la revolución francesa, que tan desalentadamente había puesto la mano en el ideal sacrosanto de la monarquía, culto ferviente del Conde.

Ocupa seis folios, y en el tercero se lee lo siguiente, de mano del Conde:

«Chant de guerre. Himne des marseillois chanté par les autrichiens avec les paroles marseilloises et leur pendant, fait par un officier de l'armée [espagnole (Yo)] (1).

He aquí el texto de esta curiosa parodia, que conservamos con la defectuosa ortografía del original:

«Nouveau chant de Guerre.  
La fameuse Marche, ou Hymne  
des Marseillois  
Chanté assi par Germains avec paroles  
composées  
«Par un Officier des Armées  
victorieuses  
en 1793.»

(1) Lo contenido entre corchetes es de letra más pequeña; pero también autógrafa.

## «CHANT DE GUERRE»

*Hymne des Marseillois tel qu'il se chante à l'opera.*

## 1

Les Marseillois 1) Allons enfants de la patrie.  
Les Autrichiens 2) Germanie.

1) Le jour de gloire est arrivé.

*Hymne de Germain tel qu'il se chantera par tout.*

1) Contre nous de la tyrannie.  
2) (un monstre de)

1) L'étendard sanglant est levé (bis).  
2) (de l'honneur)

1) Entendez vous dans les campagnes  
2) Voyez épars sur vos

1) Mugir ces féroces soldats?  
2) Les restes de tous ces

1) Ils viennent jusques dans vos bras  
2)

1) Egorger vos fils, vos compagnes.  
2) Pour séduire vos fils, vos

1) Aux Armes citoyens.  
2) Autrichiens.

1) Formez vos bataillons,  
2) Percez ces

1) Marchez, marchez, qu'un sang impur  
2) leur

1) Abreuve nos sillons.  
2) Lavera leurs

## 2

1) Que veut cette horde d'esclaves,  
2) Mettons des bornes, des entraves.

1) De traîtres de Rois conjurés?  
2) A des perfides

1) Pour qui ces ignobles entraves,  
2) Du désordre ils sont les esclaves.

1) Ces fers dès longtemps préparés? (bis).  
2) Par l'erreur ils sont égarés

1) Français, pour nous, ah! quel outrage!  
2) Germain, pour nous, ah!

1) Quels transports il doit exciter!  
2) (ça doit)

1) C'est nous qu'on ose méditer  
2) Pour nous ils osent

1) De rendre à l'antiquité esclavages.  
2) Le plus cruel des

1) Citoyens!  
2) Aux armes Autrichiens!

## 3

1) Quoi! des cohortes étrangères  
2) Non, non, nos légions

1) Feroient la loi dans nos foyers?  
2) Versillent vos lois dans vos

1) Quoi! ces phalanges mercenaires  
2) Oui, oui, ces phalanges guerrières

1) Terrasseroient nos fiers guerriers! (bis).  
2) Terrasseront vos fiers piquiers.

1) Gran Dieu! par des mains enchainées  
2) C'est pour nous, par nos mains dechainées

1) Nos fronts sous le joug se pleroient!  
2) Que tous ces monstres periront.

1) Des vils despotes deviendroient  
2) Que les vrais Français deviendront

1) Les maitres de nos destinées.  
2) (de leurs)

1) Citoyens!  
2) Aux armes Autrichiens!

## 4

1) Tremblez tirans! et vous, perfides.  
2) (mechants!)

1) L'opprobre de tous les partis.  
2) (l'humanité.)

1) Tremblez, vos projets parricides.  
2) Voyez, horribles

1) Vont enfin recevoir leur prix (bis).  
2) Le fruit de vos iniquités.

- 1) Tout est soldat pour vous combattre.  
 2)
- 1) S'ils tombent nos jeunes,  
 2) L'honneur reconnoit ses héros,  
 1) La terre en produit de nouveaux.  
 2) Pour anéantir ces fleaux.  
 1) Contre vous tous prêts a se  
 2) Tout l'univers viendra se } battre.
- 1) Aux armes! Citoyens!  
 2) Aux armes! Autrichiens!
- 5
- 1) Français, } en guerriers magnanimes  
 2) Germains, }
- 1) Portez, ou retenez vos coups.  
 2)
- 1) Epargnez ces tristes victimes  
 2)
- 1) A regret s'armant contre nous  
 2) Armés contre eux, pas contre nous! (bis).
- 1) Mais le despote  
 2) Que regicide } sanguinaire!
- 1) Mais les } complices } de Bouillé!  
 2) Que } } de Dumouriez!
- 1) Tous ces tigres qui sans  
 2) Sous vos bras tombant sans } pitié
- 1) Dechirent le sein de leur mère.  
 2) Atteignent tous l'heure dernière.
- 1) Aux armes! Citoyens!  
 2) Aux armes! Autrichiens!
- 6
- 1) Amour sacré } de la patrie,  
 2) } } de la harmonie.
- 1) Conduis, soutiens nos bras vengeurs.  
 2)
- 1) Liberté, liberté } chérie.  
 2) Religion, Royauté }
- 1) Combats avec tes défenseurs. (bis)  
 2)

- 1) Sous nos drapeaux que la victoire  
 2)
- 1) Accoure a tes mâles accens.  
 2)
- 1) Que tes ennemis expirants  
 2)
- 1) Voyent ton triomphe, et ta gloire.  
 2)
- 1) Aux armes! Citoyens!  
 2) Aux armes! Autrichiens!

## LES AUTRICHIENS SEULS

Entrons, entrons dans Valenciennes  
 Pour rétablir l'ordre et la paix;  
 Que notre gloire se soutienne  
 En punissant tant de forfaits.  
 Noble nation, jadis si fière  
 De tes victoires et tes exploits,  
 Reviens à ton Dieu, et à ton Roi  
 Si tu veux être la première.  
 Aux armes, &c.

Allons, peuple de Germanie,  
 Combattre tous ces Jacobins,  
 Pour préserver notre patrie  
 Du joug de ces republicains. (bis)  
 Soyons certains que la victoire  
 Partout nous fera triompher.  
 Sous l'étendard il faut marcher,  
 Dans ce jour nous couvrir de gloire.  
 Aux armes, fiers Germains, marchons!  
 Le fer en main, vengeons de roi Louis,  
 Des tous ses assassins vengeons, vengeons  
 Les rois de tous ces assassins.

Juntamente con estos trabajos, el Conde prestaba suma atención al cuidado de su biblioteca, al aumento de sus colecciones numismáticas, á la copia de manuscritos destruidos por el incendio, y á la ejecución de láminas grabadas, bustos de mármol y otras obras artísticas.

No es posible saber hoy ei número ni la importancia de

sus colecciones numismáticas, de que sólo quedan algunas cajas; pero por una *Instrucción* que dió á Mr. Vauquelin, por las medallas que se conservan y por las numeraciones de las que faltan en las cajas, puede deducirse que las Colecciones eran tres:

1.<sup>a</sup> De familias romanas (debió constar de 10 cajas con 50 medallas cada una).

2.<sup>a</sup> De Emperadores romanos, de los Emperadores de Oriente y de los de Occidente, (restaurado por Carlomagno.) (Unas 6 cajas con 35 ejemplares cada una).

3.<sup>a</sup> De los Papas. (8 cajas de á 28 ejemplares).

De otra colección de medallas rusas habla en una *Instrucción* para Mr. Sauvigny; pero de ella no hemos hallado el menor rastro.

Encontrándose en París en 14 de Septiembre de 1791, dejó al citado Mr. Sauvigny, para su criado Mariani, el encargo de remitir el retrato grande de Carlos III y un cajoncito cubierto de encerado, que está en mi cuarto, dice, y que debe pasar á Madrid, como lo he dicho al Conde de Floridablanca. También queda á su cuidado la conclusión de la lámina del busto de abajo que subirá á unas 300 libras. Hará ver las pruebas al caballero Iriarte para que cuide de que vaya bien, y de que las inscripciones se coloquen simétricamente, enmendado el defecto que hay en el pedestal. También tiene que hacer concluir las dos láminas de Peniche, el Arco de Lisboa y mi retrato, de todo lo cual le hará usted memoria de tanto en tanto.

El ebanista tiene el encargo de hacer los cuadros necesarios para las medallas de que se ha entregado Mariani, los cuales cuidará usted de que se coloquen por clases en cada uno, y me enviará luego lista, expresando por cuadros los que hay en cada uno. Tiene también otra Colección de medallas Rusas, que pondrá en su Monetario, y se formará lista doble, una que quedará en el Monetario y otra que me pasará á mí.

«Concluirá usted la lista en limpio de mi Biblioteca (1), que queda á su cuidado, y hará poner los números en los estantes, enviándome copia de dicha lista con la de Mariani para cuando vaya Mlle. Latour y los demás.

«Formará usted lista por años y materias de todas las brochures que quedan de la Revolución, que pondrá en armario separado, y me lo enviará.»

Los datos con algún desorden acumulados acerca del Conde de Fernán Núñez, bastan para formar juicio exacto sobre su importante personalidad y para clasificarle entre los hombres útiles á su nación en varias esferas de la actividad humana.

Militar distinguido, combate con valor, dirige las tropas con acierto y escribe la relación de la campaña con superior talento y atinada crítica.

(1) Un dato curioso acerca de la Biblioteca del Conde se halla en las *Obras completas* de Cervantes (Madrid, 1863, tomo I, pág. CXXI), con relación á la *Noticia* que publicó D. Joaquín María de Ferrer al fin de su segunda edición en miniatura del Quijote (París, 1832), sobre el Buscapié. Dice así:

«Hablando, dice, un día con nuestro amigo D. Agustín García de Arrieta... sobre la verdadera ó supuesta existencia del Buscapié, ofreció darnos un nuevo dato, corroborando el citado (la carta de Ruidiaz), y el mismo día nos pasó un papel que dice así: Mi estimado amigo: Hablando en mi Historia analítico-crítica de la Vida y escritos de Miguel de Cervantes, para servir de introducción á la colección ilustrada y completa de todas sus obras, acerca de algunas inéditas, y entre ellas, del Buscapié, que realmente ha existido y desaparecido por desgracia... digo lo siguiente: Yo, por mi parte, puedo añadir en su apoyo la noticia que me dió, en el año de 1807, la difunta Condesa viuda de Fernán Núñez, de haber tenido en sus manos el ejemplar de aquel, que el señor Conde, su esposo, adquirió siendo embajador por la Corte de España en la de Portugal; pero que á su vuelta á Madrid, al concluir su embajada en Francia, le trajo entre sus muchos y preciosos libros y manuscritos, que yo examiné después, pero que no hallé entre ellos, con cuyo motivo me indicó dicha señora que sospechaba hubiese sido sustraído en el registro que á poco tiempo después de haber muerto el señor Conde, y á la llegada de sus libros de París, se hizo de todos ellos, quemándose en el patio de su casa muchas y muy escogidas obras, lujosamente impresas y encuadradas, de orden y por medio de dos comisarios de la Inquisición de Corte... Es cuanto puedo decir sobre el particular; quedando de usted, etc.— Agustín García de Arrieta.— París, 20 de Diciembre de 1831.— Sr. D. Joaquín María de Ferrer.»

En sus cargos diplomáticos, llevando por único guía el amor á su patria y á sus Reyes, supo desplegar en las ocasiones singular energía, y comprendió bien en cada caso cuál era el verdadero interés político de su patria, como lo prueba además lo atinado de varios juicios que en la obra presente nos ofrece. Trátase, por ejemplo, de los dos infructuosos bombardeos de Argel de 1783 y 1784, y dice (1): «Si alguno hubiese referido este dicho (el famoso del Rey de Argel á Luis XIV) al Rey, acaso hubiera empezado por donde acabó, y hubiera ahorrado mucho dinero crédito y alguna gente. No hubiera, á más de esto, aguerrido á los moros, y enseñádoles á tener y hacer uso de las barcas cañoneras y bombarderas, que jamás hubieran conocido sin esto. En el año de 62 despertamos á los portugueses, que sólo desde entonces tienen ejército y marina, y en 83 y 84 hemos aguerrido y disciplinado á los moros; y este es el único fruto que hemos sacado de las expediciones de Portugal y Argel.»

«Esta plaza, dice en otra parte (2) hablando de Gibraltar, hubiera podido sin duda adquirirse, si desde luego que declaró la España la guerra hubiera dirigido sus fuerzas contra la Jamaica, que hallándose entonces desproveída, hubiera sido una conquista segura y fácil, y por su restitución hubieran dado los ingleses diez Gibraltar.»

En las páginas 403 á 411 del tomo I de esta obra puede verse también con qué tino censurara los fantásticos medios empleados por Darson y Crillon para la toma de Gibraltar, y con qué buen sentido y fina ironía se burla de ellos, cuando toda la Corte fundaba en tales medios la esperanza de la conquista.

No menos avisado en las cuestiones económicas, se adelantaba á su época y da patente muestra de desinterés y

(1) Tomo II, pág. 11.

(2) Tomo I, pág. 340.

elevación de miras al tratar del Banco de San Carlos, fundado por Cabarrús (1), censurando la facultad concedida para establecer las acciones en Mayorazgos, «cuando uno de los motivos, dice, que impiden la circulación, industria y cultura de la España es la multiplicidad de estos pequeños mayorazgos y capellanías, cuyo espíritu de estagnación es enteramente contrario, uno y otro, al que pretendía establecerse por medio del nuevo Banco.»

En otra ocasión (2), hablando del Pantano de Lorca, sobre el que dice haber escrito un papel que se halla entre los suyos (3), afirma que es el sistema que creía más conveniente para hacer útil en España el agua que cae y que en gran parte la arruina, porque «he creído siempre, añade, que el agua y la población de España, de cuya escasez oigo quejas continuas, no es tanta como se cree, y que distribuyendo y aprovechando bien uno y otro, serian sumamente rápidos los progresos de este sistema.»

El invento de una máquina por D. Agustín de Betancour le sugiere esta felicísima idea, de cuya realización en su tiempo hubiera dependido grandemente el adelanto de nuestra agricultura é industria. «Conociendo yo por experiencia, escribe, que las más veces, después de hacer gastar mucho al Rey, estos envíos se almagacenan, propuse se estableciese un gabinete de mecánica de que Betancour sería director; que en él hubiese catálogo de las máquinas para uso, que se vendiese al público, y en que se expresaría lo que costaría el dibujo ó un modelo de cada máquina. De este modo, cualquiera podría hallar allí lo que le conviniese para los adelantamientos de sus posesiones, & y teniendo siempre en París y Londres un sujeto que continuase á ir dando cuenta de lo nuevo que saliese, podría con poco hacerse un establecimiento muy

(1) Tomo I, pág. 326.

(2) Tomo I, pág. 256.

(3) No se ha encontrado.

útil al reino. De lo contrario, entrará lo gastado en el número de lo inútil, que no es poco.

Para terminar, copiaremos algunos hechos y dichos del Conde, citados por su ya nombrado panegirista, en que se descubre el fondo de su noble corazón:

«Antes quiero, decía, que mi coche espere á la puerta de un trabajador, que no el ver á éste detenido en mi antecámara, por que tiempo y dinero son sinónimos en el artista.»

«Guardaos, hijos míos, le oían decir con frecuencia, de que vuestro padre sea por algún acaso vuestro juez; pues siendo culpables, con la una mano enjugaría mis lágrimas, mientras con la otra firmaba vuestra condenación.»

«Cuántas veces hizo postrar á sus hijos á los pies de un humilde criado, para cortar por este medio los vástagos malignos que suelen retoñar en el corazón de un grande!»

¡Un hijo de Fernán Núñez besar los pies á un criado!

«Sus hijos le vieron interrumpir un viaje, mandar en busca de un miserable á quien habia separado de su comitiva, postrarse en su presencia, socorrerle con una limosna extraordinaria, abrazarle, pedirle perdón, y admitirle en su servicio, para reparar un equivocado concepto que justificaba por otra parte la rectitud de su intención» (1).

Era para sus criados domésticos dulce y caritativo. Así decía á sus hijos: *Si tenéis un solo pedazo de pan, no le neguéis la mitad á vuestro criado.*

Cuando veía el patio y escalera de su casa llenos de pobres, acompañando su liberalidad con su natural gracia: *Hijos, les decía, no vive aquí el señor Arzobispo, vive Fernán Núñez; y sin embargo, por numerosa que fuese la mul-*

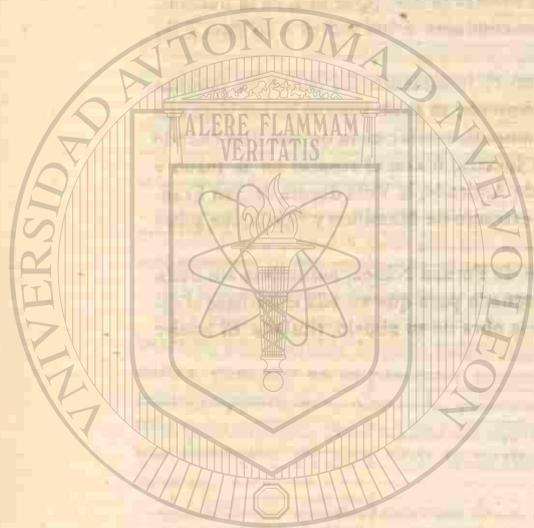
(1) No conociendo S. E. á un miserable agregado á su comitiva en el camino, preguntó ¿quien era? y habiéndole respondido era un hombre que habia robado á un Embajador, con mucha dulzura y caridad le despidió. Pero luego, justificada la inocencia del que creían culpado por equivocación, mandó al momento que le buscasen, y sucedió todo lo arriba dicho. (Posada de Pegoens, en el Reino de Portugal.)

titud, Fernán Núñez cumplía como el más perfecto Arzobispo. *¿Por qué aquél, y no yo, ni vosotros?* decía á sus hijos á vista del miserable.

*Ponéos, continuaba, constituíos siempre en el lugar del que recibe, y no tendréis vanidad en dar.* ¡Qué idea de la humanidad! Muchas veces conducía á los pobres á su casa y les servía á la mesa.

«Jamás abandonó el testamento del padre de familias por la *Julia* ó la *Henriada*; ni se abochornó de ser visto con frecuencia en los templos, recibir cada quince días cuando más el pan de los fuertes, ó con el rosario en la mano y las Meditaciones de Andrade, la Vida devota de San Francisco de Sales, el extracto de Massillon y Bortaloue sobre su bufete.»

Tal fué el Conde de Fernán Núñez, naturaleza sin duda perfectamente adecuada para que en ella encarnase el espíritu que inspiró la obra de su abuelo, titulada *El hombre práctico.*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

## ÍNDICE ALFABÉTICO

DE

## NOMBRES DE PERSONAS

- Abdul-Hamed (El Sultán).—II: 8-9  
 Abrantes (Marqués de).—I: 16.  
 Achmet, Bey de Constantiná.—  
 I: 252, 254, 257.  
 Acquaviva (Cardenal).—I: 41, 43,  
 45, 61, 66.  
 Acton (Mr. Joseph).—I: 248.  
 Adelaíde (Mad.) tía de Luis XVI.  
 —I: 310.  
 Aiguillon (Duque de). V. Vignerot  
 Duplessis.  
 Aitona (Marquesa de). V. Castro  
 y Portugal.  
 Alba (Duque de). V. Silva (D. Fer-  
 nando de).  
 Albemarle (General).—I: 179.  
 Alberoni (Cardenal).—I: 19.—II: 8.  
 Alfonso I de Nápoles y V de Ara-  
 gón.—I: 37, 41.  
 Almodóvar del Río (Duque de).  
 V. Góngora y Luján.—(D. Pe-  
 dro de); Marqués, y luego Du-  
 que de Almodóvar del Río.  
 Altamira (Conde de).—I: 92, 195.  
 Altoviti (Monseñor).—I: 45.  
 Alvarado (General D. Eugenio).  
 —I: 176.  
 Alvarez de Sotomayor (D. Mar-  
 tín).—I: 221, 336, 399, 400.  
 Amalia (Archiduquesa), mujer de  
 Fernando I de Parma.—I: 218.  
 Ana de Austria.—I: 50.  
 Ana I, Jvanowna, Emperatriz de  
 Rusia.—I: 27.  
 Ana Luisa María (La Electriz Pa-  
 latina viuda).—I: 25.  
 Andrade Freire Eserrabodes (don  
 Antonio de).—I: 121.  
 Adrián (D. Fernando).—I: 5.  
 Anson (Almirte. Georges).—I: 220.  
 Antonio (Infante D.) hermano de  
 Carlos IV.—I: 146.  
 Aranda (Conde de).—I: 3, 9, 111,  
 112, 172, 174, 176, 177, 178, 181,  
 203, 204, 205, 206, 207, 208, 210,  
 216, 223.—II: 2, 3, 10, 54.  
 Arboüland de Risbourg (Mr. d').  
 —I: 229.  
 Arbuthnot (Almirante).—I: 387.  
 Arce (D. Juan de).—I: 326.  
 Arcos (Duque de). V. Ponce de  
 León (D. Antonio).  
 Arnauld (General).—I: 306.  
 Artois (Conde de). V. Carlos X.  
 Asalto (Conde del).—I: 181.  
 Asturias (Princesa de) hija de Car-  
 los III.—I: 235, 239.  
 Atouguia (Conde de).—I: 120.  
 Augusto II, Rey de Polonia y Elec-  
 tor de Sajonia.—I: 27, 28, 35, 46.  
 Augusto III, suegro de Carlos III,  
 Rey de Polonia; Elector de Sa-  
 jonia.—I: 50, 54, 56, 67, 88, 185.  
 Aveiro Duque de). V. Mascare-  
 nhas (D. José).  
 Avila (D. Pedro de).—II: 27.  
 Azara (D. Nicolás de).—I: 264.

Arpuru (Monseñor), Ministro del Rey en Roma.—1: 243.

## B

Balanza de Irumberrí (D. Miguel), Mariscal de Campo.—1: 176.  
Baños (Conde de), V. Manrique de Zúñiga (D. Joaquín).  
Barbacena (Vizconde de).—1: 281.  
Barceló (D. Antonio).—1: 336.—11: 11, 12.  
Barona (D. Juan).—1: 248.  
Barrás (Conde de).—1: 388.  
Bassacourt (María Catalina de), Marquesa de Grigny.—1: 194.  
Baviera (Electo de), V. Maximiliano II (Manuel).  
Bazán (D. Alvaro de), primer Marqués de Santa Cruz.—1: 347.  
Beaujolais (Princesa de).—1: 20, 22.  
Beaumarçais (P. Aug. Caron de).—1: 307, 308, 309, 310, 311.  
Beausset (Mr. de).—1: 362.  
Beauveau (Charles-Juste, Mariscal y Duque de).—1: 173.  
Bedfort (Duque de).—1: 183.  
Béjar (Duque de), V. López de Zúñiga (Joaquín Diego).  
Belle-Isle (Caballero de).—1: 72.  
Belluga (Cardenal).—1: 41, 43.  
Belmonte (Príncipe de).—1: 33.  
Benavente (Conde de).—1: 100.  
Benavente (Condesa de), Duquesa de Osuna, V. Pimentel (María Josefa).  
Benavides (D. Antonio de), Duque de Santisteban.—1: 6, 24, 25, 104, 191.  
Benedicto XIII.—1: 50.  
Benedicto XIV.—1: 49, 65, 81, 212, 227, 263.  
Bernis (Cardenal de).—1: 86, 87, 219.  
Berton des Balbes (Luis), Duque de Crillon Mahon.—1: 117, 369, 370, 371, 372, 373, 375, 376, 400, 401, 402, 405, 408, 410, 411, 412, 413, 417.  
Berwick (Duque de), V. Stuart (D. Jacobo Francisco).

Betancour (D. Agustín de).—11: 27, 28.  
Bitonto (Duque de), V. Montemar (Conde de).  
Bombelles (Marqués de).—11: 21.  
Bonnaval (Conde de).—1: 49.  
Bontempi (P.).—1: 264.  
Borbón (Duque de), Luis Enrique José, Príncipe de Condé.—1: 401.  
Bota (General).—1: 69, 71.  
Boteler (Capitán Felipe).—1: 330.  
Bougainville (Caballero Luis Antonio de).—1: 228, 229, 230, 231, 397.  
Bouillé (El Marqués François Claude-Amour de).—1: 358, 387, 390, 391, 393, 394.  
Bourgoyne (General).—1: 304, 306.  
Braga (Obispo de).—1: 284.  
Braun (General).—1: 63.  
Bricherasco (General).—1: 72.  
Brienne (Mr. de), V. Lomenie.  
Bristol (Milord).—1: 162.  
Broglie, (Victor-François Mariscal y Duque de).—1: 30, 221.  
Broschi (Carlo), llamado Farinelli.—1: 118, 149.  
Briél (Conde de).—1: 67.  
Bucareil (D. Francisco), Gobernador de Buenos Aires.—1: 231, 234.  
Buligny (D. Juan).—11: 8.  
Buoncompagni (D. Cayetano), Duque de Sora.—1: 46.  
Byland (Almirante D. Andrés).—1: 358.  
Byng (Almirante Jean).—1: 88.

## C

Cabarris (D. Francisco), Conde de Cabarris.—1: 379, 383, 384.—11: 23, 24, 25, 26, 31.  
Cajigal (D. Antonio).—1: 351.  
Calabria (Duque de), primogénito de Carlos III, V. Felipe (Infante D.).  
Cámara (D. José da), IV Conde da Ribeira Grande.—1: 122.  
Campbell (General).—1: 333, 349.  
Campillo (D. José del).—1: 273.  
Caracciolo (D. Carmine Nicolás),

Príncipe de Santo Buono.—1: 61, 65.  
Caracciolo, (Marqués Domenico).—1: 84.  
Carlos V.—1: 41, 46, 48, 50, 75, 84, 151, 215.  
Carlos VI (Emperador).—1: 19, 21, 22, 23, 31, 46, 50, 51, 67, 78.  
Carlos X.—1: 401.  
Carlos XII, R. de Suecia.—1: 27.  
Carlos Alberto, Elector de Baviera.—1: 50, 52, 53, 54.  
Carlos Manuel III, Rey de Cerdeña.—1: 28, 35, 55, 56, 60, 69, 71, 79, 94.  
Carlos II.—1: 151, 215, 240.  
Carlos (Infante D.), después Carlos III.—1: 14, 15 y pass.  
Carlos IV.—1: 8, 79, 97, 146, 154, 190, 259.—11: 55.  
Carlos Clemente (Infante), primogénito del Príncipe de Asturias (Carlos IV), nacido en 1771.—1: 235.  
Carlos (Infante), nieto de Carlos III.—11: 7.  
Cariota (Infanta Doña).—1: 8, 272.  
Caro (D. Ventura).—1: 376.  
Carrasco (D. Francisco) Marqués de la Corona.—1: 87, 88.  
Carrillo de Alborno (D. José), III Conde de Montemar.—1: 29, 33, 34, 35, 39, 51, 55.  
Carvajal (D. José).—1: 110.—11: 29.  
Carvajal y Lancaster (D. Nicolás de), Marqués de Sarria.—1: 3, 110, 164, 168, 171, 172, 174, 178, 215.  
Carvalho y Mello (D. Sebastián José de), Marqués de Pombal, Conde de Oeiras.—1: 119, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 127, 169, 279, 281, 283, 284, 285, 286, 357.  
Casa Tilly (Marqués de).—1: 280, 281.  
Casas (D. Simón de las).—11: 29.  
Casatremães (Marqués de), V. Tinoco.  
Castejón (D. Pedro de), V. González de Castejón.  
Castillo (D. Francisco del), Mar-

qués de Villadarias.—1: 133.—11: 57.  
Castro y Portugal (Doña Rosa María de), Condesa de Lemos y Marquesa de Aitona.—1: 130.  
Castropiñano (Duque de), V. Eboli.  
Castropiñano (Duquesa de).—1: 157, 196.  
Catalina II de Rusia.—1: 185, 220, 237.—11: 8.  
Ceballos (D. Alonso de Ceballos y Carvajal, Marqués de).—1: 170.  
Ceballos (D. Pedro).—1: 184, 279, 280, 281, 282, 283.  
Cepeda (D. Francisco).—1: 2.  
Ceresano (Duque), V. Sersale.  
César.—1: 314.  
Cesarini (Duque), V. Sforza.

## Ch

Chabot, V. Rohan Chabot.  
Chacoro (D. Francisco).—1: 24.  
Charni (Conde de), V. Orleans (Emmanuel).  
Chartres (Duque de), V. Orleans.  
Chatellux (Caballero de).—1: 388.  
Chauro (D. Francisco).—11: 57.  
Cherval (Caballero de).—1: 360.  
Chester (Vicealmirante).—1: 349.  
Choiseul (Esteban Francisco de), Duque de Choiseul.—1: 160, 183, 232, 233.  
Cid Campeador (El).—1: 350.  
Clavijo y Fajardo (D. José).—1: 308, 310.  
Clemente XII.—1: 37, 49, 50, 81.  
Clemente XIII.—1: 124, 213, 227.  
Clemente XIV (Ganganelli).—1: 227, 235, 244, 263, 264.  
Clocheterie (Mr.).—1: 316.  
Cionard (Caballero de).—1: 361.  
Cockburn (Gobernador).—1: 391.  
Cogolludo (Marqués de).—1: 240.  
Coigny (François de Franquetot, Mariscal y Duque de).—1: 30.  
Colón de Larreategui (D. Pedro).—1: 154.  
Colonna Girolamo (Cardenal).—1: 65.

Colonna (Fabrizio), X<sup>o</sup> Gran Condestable de Nápoles.—1: 46.  
Coloredo (General).—1: 72.  
Confesor del Rey. V. Eleta.  
Constantina (Bey de). V. Achmetbey.

Conty, (L. François, Príncipe de).—1: 29.

Córdoba (General don Luis de).—1: 326, 327, 342, 347, 361, 413, 417.

Cornel (D. Antonio).—1: 208.

Cornwallis (Charles).—1: 389.

Corona (Marqués de la). V. Carrasco (D. Francisco).

Corsini (Príncipe D. Bartolomeo).—1: 45.

Conédic (Caballero).—1: 340, 347, 360.

Cramer.—1: 402.

Criollou (Duque de). V. Berton des Balbes.

Cromwel (Oliverio).—1: 357.

Cuenca (Obispo de).—1: 215, 216.

Cusaca (El Padre).—1: 202.

Custines (Adam-Philippe, Conde de).—1: 388.

## D

Dalrymple (Coronel William).—1: 334.

Damas (Vizconde Carlos de).—1: 397.

Darby (Almirante).—1: 368.

Darson (Mr.).—1: 402, 405, 410.

D'Auberteuil (Mr.).—1: 306.

Daun (Leopoldo Maria, Conde de).—1: 29, 89.

Davia (Marqués).—1: 59.

De Vimeur de Rochambeau (J. B. Donatieu).—1: 328, 388.

Delina (La). V. Maria Antonieta.

Destouches (Mr.).—1: 387.

Dilling (General).—1: 362.

Doria (Príncipe).—1: 71.

Dos Puentes (Duque de).—1: 324.

Doublet (Mr.), Ministro de Holanda.—1: 199.

Draper (William).—1: 373.

Du Barry (Madame).—1: 232.

Duchaffault (Conde).—1: 332.

Du Mont (Juan Buenaventura Thierry), Conde de Gages.—1: 56, 58, 59, 61, 62, 67, 68, 69, 70.  
Du Tillot (Mr.). V. Felino (Marqués de).

## E

Eboli (D. Francisco de), Conde de Castropignano.—1: 29, 52, 62.

Elbeuf (Príncipe d').—1: 102.

Elector Palatino (Carlos Teodoro).—1: 323, 324.

Eleta (D. Joaquin), Obispo de Osma y Confesor del Rey.—1: 200, 228.

Elliot (General Jorge Augusto).—1: 337, 398, 401, 402, 405, 409, 410, 411.

Enao (D. Baltasar de).—1: 148.

Enrique de Prusia (El Príncipe).—1: 324.

Enrique IV de Francia.—1: 53.

Ensenada (Marqués de la) V. Somodvilla.

Enserrabodes. V. Andrade Freire.

España (D. F.), Marqués de Peñasparadas.—1: 363.

Esquilace (Marqués de). V. Gregorio (Leopoldo de), Marqués de Squillace.

Esquilace (F. Paternó, Marquesa de).—1: 196, 199.

Estaing (Carlos Héctor, Conde d').—1: 332.—11: 1, 2.

Estampa (Conde de). V. Stampa.

Estanislao I, Leczinski (Rey de Polonia).—1: 27, 28, 35.

Estanislao II, Poniatowski (Rey de Polonia).—1: 220.

Este (Francisco de), Duque de Módena.—1: 55.

Eugenio II.—1: 47.

Eugenio IV.—1: 37.

Eugenio de Saboya (Príncipe).—1: 33, 63, 102.

Expilly (Conde de).—11: 13.

## F

Falkenhain (Barón de).—1: 377, 375.

Farinelli. V. Broschi.

Farmer (Jorge).—1: 340, 341.

Farnesio (Ranucio).—1: 19.

Federico Augusto (Príncipe), Rey de Sajonia.—1: 46.

Federico II de Prusia.—1: 32, 53, 54, 67, 68, 80, 88, 89, 95, 122, 184, 236, 237, 245, 324, 353, 416.—11: 29.

Federico II de Suabia.—1: 41, 45, 48.

Felino (Du Tillot, Marqués de).—1: 212.

Felipe II.—1: 51, 151, 215.

Felipe III.—1: 151, 215.

Felipe IV.—1: 151, 215.

Felipe V.—1: 13, 14, 15, 19, 20, 21, 31, 32, 51, 70, 92, 110, 129, 155, 215, 267.—11: 38.

Felipe (Infante D.) hermano de Carlos III, Duque de Parma.—1: 51, 52, 56, 58, 60, 68, 70, 79, 94, 110, 116, 218.

Felipe Pascual (Infante D.), primogénito de Carlos III.—1: 73, 74, 96.

Fernán Núñez. V. Gutiérrez de los Ríos.

Fernández de Córdoba (D. Luis Antonio), Conde de Teba, Arzobispo de Toledo.—1: 134.

Fernández de Córdoba (D. Luis Antonio), XI Duque de Medinaceli.—1: 74, 158, 195, 240.—11: 45.

Fernández de Miranda (D. José), después Duque de Losada.—1: 24, 25, 111, 147.—11: 48, 53.

Fernando el Católico.—1: 47, 75.

Fernando I, Rey de Nápoles.—1: 57, 50.

Fernando (Infante D.), hijo de Carlos III.—1: 85, 97, 98.

Fernando IV, Rey de Nápoles, casado con la Archiduquesa Maria.—1: 214, 217, 218, 275, 353.—11: 15.

Fernando VI.—1: 2, 13, 14, 15, 25, 73, 89, 91, 113, 115, 128, 129, 130, 133, 146, 150, 154, 160, 188.—11: 38.

Fernando (jurado Príncipe de Asturias en 1789).—11: 7.

Ferrero (Carlo Francesco Vincenzo), Marqués de Ormea.—1: 28.

Ferrero de Fiesco (Felipe Victor Amadeo), Príncipe de Masserano.—1: 232, 233, 234, 243.—11: 38.

Ficalho (Condesa de).—1: 282.

Fielding (Comodoro).—1: 358.

Filipi (General).—1: 29.

Finocchietti (D. José).—1: 49.

Fitzherbert (Mr. Alejandro), Milord Saint Fleur.—11: 4.

Fleuri, (Cardenal de). André-Hercule.—1: 22, 27, 34, 41, 42, 52, 55, 56.

Floridablanca (Conde de). V. Moñino (D. José).

Fonclara (Conde de).—1: 46.

Francafla (Príncipe de).—1: 49.

Francisco I (Emperador).—1: 193, 217.

Francisco II (Gran Duque de Toscana).—1: 5, 40, 54, 67.

Francisco III, Duque de Módena.—1: 46, 63, 64, 80.

Franklin.—1: 312.

Fraser (General).—1: 392, 393.

Fuentes (Conde de). V. Pignatelli de Aragón (D. Joaquin Atanasio).

Funes de Villalpando (Ambrosio), Conde de Ricla.—1: 174.

## G

Gaber (Antonio de).—1: 165, 166.

Gabriel (Infante D.) hermano de Carlos IV.—1: 8, 146, 272, 273.—11: 18, 31, 36.

Gage (General).—1: 303.

Gages (Conde de). V. Du Mont (Juan Buenaventura Thierry).

Galiani (Monseñor Celestino).—1: 44.

Gálvez (D. Bernardo de), Conde de Gálvez.—1: 333, 335, 347, 348, 349, 351.

Gálvez (D. José de), Ministro de Indias.—1: 347, 348.

Garicochea (D. Juan de).—1: 24.

Gastón (General D. Miguel).—1: 280, 327, 342.

- Gastón (Gran Duque D. Juan).—  
1: 22, 23, 24, 26, 34, 35.  
Gausa (Conde de). V. Muzquiz  
(D. Miguel de).  
Gautier (Mr. de).—1: 402.  
Gazzola (D. Felix Gazzola, Conde  
de).—1: 166, 167.  
Genovesi (Abate Antonio).—1: 43.  
Gobernador (El) del Consejo. V.  
Vazquez Tablada (D. Gaspar).  
Goertz (Coronel).—1: 224.  
Góngora y Luján (D. Pedro de),  
Marqués y luego Duque de Al-  
modovar del Rio.—1: 189, 290,  
323, 326.—11: 22, 26.  
González (Oficial de Marina).—1:  
180, 181.  
González de Castejón (Pedro),  
Marqués González de Castejón.  
—1: 247.  
Gorani (General).—1: 67.  
Grantham (Millord).—1: 322.—11: 2.  
Granville (Lord).—1: 299.  
Grasse (Conde de) Francisco José  
Pablo.—1: 387, 388, 389, 392,  
393, 394, 395, 396, 398.  
Graves (Almirante).—1: 387, 389.  
Green (General).—1: 390.  
Gregorio XIII.—1: 215.  
Grigny (Marquesa de). V. Basse-  
court.  
Grimaldi (Marqués de) D. Jeróni-  
mo Grimaldi.—1: 3, 183, 186,  
212, 235, 249, 258, 259, 260, 274,  
276, 278, 280.  
Guevara (Marqués de).—1: 240.  
Guiemes (D. Juan Vicente), II Con-  
de de Revillagigedo.—11: 59.  
Guichen (Conde de).—1: 327, 347,  
358, 359, 385.  
Guignard (Francisco Manuel),  
Conde de Saint Priest.—11: 9, 10.  
Gutiérrez de los Rios (D. José),  
V.º Conde de Fernán Núñez.—  
1: 113, 114.  
Guzmán (D. Jaime Miguel de),  
II Marqués de la Mina.—1: 70.
- H**  
Haddich (General).—1: 89.  
Hagit Seid Mahomet (Gran Visir),  
—11: 8.
- Hardy (Almirante).—1: 328, 330,  
331.  
Harris (James), Conde de Malmes-  
bury.—1: 232, 233, 234, 352.  
Heredia (D. Ignacio de).—11: 4.  
Hervias (Conde de).—1: 254.  
Hesse-Philippstal (Principe de).—  
1: 325.  
Hevia (D. Gutierre de), Marqués  
del Real Transporte y Virconde  
de Buenviaje.—1: 111, 179.  
Hood (Almirante Samuel).—1:  
387, 392, 393, 394, 395, 397.  
Hospital (Marqués del).—1: 61, 63.  
Howe (General Guillaume).—1:  
304.  
Howe (Richard Scrope, Conde y  
Almirante).—1: 412, 413, 414,  
415, 416, 417.  
Hughes (Almirante).—1: 365.  
Hungria (Reina de). V. Maria Te-  
resa.  
Hunt (Capitán).—1: 231.  
Hurtado de Mendoza (D. Francis-  
co).—1: 281.
- I**  
Idiaquez (D. Antonio).—1: 4.  
Infantado (Duque del). V. Toledo  
y Silva.  
Isabel (Infanta Doña), hija del In-  
fante D. Felipe.—1: 95, 116.  
Isabel Farnesto, mujer de Felipe V.  
—1: 14, 19, 28, 43, 68, 73, 92,  
129, 150, 206.  
Isabel I, Emperatriz de Rusia.—  
1: 79, 184.
- J**  
Javier (Infante D.), hermano de  
Carlos IV.—1: 146.  
Jhonston (Conodoro).—1: 355,  
362, 363, 364, 365, 416.  
Jorge II, Rey de Inglaterra.—1:  
122.  
Jorge III de Inglaterra.—1: 162.  
José I (Emperador).—1: 50, 51.  
José II (Emperador), hijo de Ma-  
ria Teresa.—1: 53, 94, 118, 185,  
191, 192, 193, 194, 236, 237, 395,  
326, 353.

- José II, Emperador (Archiduque),  
primogénito de la Emperatriz  
Maria Teresa y Rey de Roma-  
nos.—1: 185, 191, 192, 193.  
Josef (D.) Principe del Brasil; † en  
1788.—1: 283.—11: 21, 22, 36.  
José I Rey de Portugal.—1: 164,  
209, 283.  
José, Rey de Portugal.—1: 118,  
122, 123, 124.  
Juan V de Portugal.—1: 15, 16, 17.  
Juan de Portugal (Infante D.),  
después Juan VI.—1: 8.—11:  
18, 21, 22, 32.  
Juan (D. Jorge).—1: 90, 246.  
Juana I de Nápoles.—1: 214.  
Jubarra (D. Felipe).—1: 155.  
Julio II.—1: 47.
- K**  
Kaunitz (Principe Wenzel Antonio  
de).—1: 86, 87, 191.  
Keene (Benjamin), Ministro de In-  
glaterra.—1: 73, 159.  
Kempenfeld (Almirante).—1: 385.  
Keppel (Almirante).—1: 315, 316,  
317.  
Keranstret (Mr. de).—1: 360.  
Kergarion (Caballero de).—1: 359.  
Kevenhuller (General).—1: 35.  
Königsseg (General).—1: 34.
- L**  
La Baña (Conde de).—1: 243.  
La Baume (Mr. de).—1: 34.  
Lacy (Francisco Antonio, Conde  
de).—1: 167.  
Lafayette (Gilbert Motier, Mar-  
qués de).—1: 306, 308, 388.—  
11: 1.  
La Galissonnière (Marqués de).—  
1: 88.  
Lambertini (Cardenal Próspero),  
después Benedicto XIV.—1: 49.  
La Motte-Piquet (Conde de).—1:  
386.  
La Motte Tabourel (Mr. de).—1:  
359.  
Landa (D. José de).—1: 252.  
Landerst (Mr. de).—11: 15.
- Lángara (D. Juan de).—1: 342  
343, 344, 346.  
Lanté della Rovere (Cardenal Fe-  
derico Marcelo).—1: 77.  
Lanzós (D. Francisco Javier de),  
Conde de Maceda y de Taboa-  
da.—1: 170, 175.  
Larrea (D. Manuel de).—1: 24.  
Laschy (General Mauricio de).—1:  
236.  
Lasi (Coronel D. Francisco).—1: 171.  
Latouche-Tréville (Louis Levassor  
de).—1: 327.  
Laudon (General Gedeón Ernesto,  
Barón de).—1: 236, 237, 324.  
Laurenzano (Duque).—1: 36.  
Lauzun (Duque de) Armand L. de  
Gontaut de Biron.—1: 328, 329.  
Le Breton.—1: 230.  
Leczinski. V. Estanislao.  
Lee (General).—1: 303.  
Lemaure (D. Carlos).—11: 30.  
Leopoldo I, Emperador, padre de  
José I.—1: 51.  
Leopoldo I, Gran Duque de Tos-  
cana.—1: 217, 218, 248, 270,  
325.  
Leopoldo (Archiduque), después  
Emperador Leopoldo II.—1: 54,  
84, 149, 219.  
Lerena (Conde de). V. López de  
Lerena.  
Lichtenstein (José Wenceslao,  
Principe de).—1: 69.  
Lippe (Guillermo, Conde de la).—  
1: 169, 175.  
Lobcowitz (General).—1: 33, 60,  
62, 63, 64.  
Lomenie (Esteban Carlos), Conde  
de Brienne, Arzobispo de Sens.  
—11: 33.  
López (D. Isidro).—1: 112.  
López de Lerena (D. Pedro), Con-  
de de Lerena.—1: 167, 383.—  
11: 24.  
López de Zúñiga (Joaquín Die-  
go), Duque de Béjar.—1: 2, 131,  
133, 146.  
Lorena (Princesa Leopoldina de).  
—1: 2.  
Lorena (Doña Margarita de), Con-  
desa de la Ribera.—1: 122.

Lorizal (Marqués de).—1: 20, 22.  
 Losada (Duque de). V. Fernández de Miranda (D. José).  
 Luis I.—1: 13, 14, 21, 91, 129.  
 Luis XIV.—1: 53, 258.—11: 10.  
 Luis XV.—1: 20, 27, 42, 86, 214, 232.  
 Luis XVI.—1: 321, 325.  
 Luis (Infante D.) hermano del rey Carlos.—1: 45, 95, 150, 266, 270, 271, 272, 273.—11: 18, 23, 55.  
 Luis (Infante D.) hermano de Felipe V.—1: 130.  
 Lutrel.—1: 334.

## M

Macdowell (Oficial inglés).—1: 280, 281.  
 Maceda (Conde de). V. Lanzos.  
 Madariaga (D. Diego Francisco).  
 Marqués de Villafuente.—1: 4, 24, 176, 231.  
 Mahoni (D. Daniel). Conde de. 1: 58, 190.  
 Maillebois (J. B. Francisco Desmarests, Marqués de).—1: 69.  
 Malmesbury (Lord). V. Harris (James).  
 Malo de Luque (D. Eduardo). V. Almodóvar (Duque de).  
 Manila (Arzobispo de).—1: 182.  
 Manrique de Zúñiga (D. Joaquín). Conde de Baños.—1: 290.  
 Manso (D. José).—1: 254.  
 Marco (D. Carlos de).—1: 98.  
 Marechal (Milord).—1: 29.  
 Marentes (D. Pedro).—1: 148.  
 Mari (D. Esteban Mari Centurione, Marqués de).—1: 24.  
 María, mujer de Felipe II.—1: 51.  
 María Amalia de Sajonia.—1: 46, 47, 57, 154, 156.  
 María Ana (Archiduquesa), hija del Emperador Francisco I.—1: 46.  
 María Ana Benedicta (Infanta de Portugal, mujer de José, nieto del rey José de Portugal).—1: 285.  
 María Ana Victoria, reina de Por-

tugal, mujer de José.—1: 20, 22, 121, 123, 127, 165, 273, 284, 285, 290 a 292.—11: 18.  
 María Ana Victoria (Infanta), mujer del Infante D. Gabriel.—1: 8, 290.—11: 15, 18, 36.  
 María Antonia (Reina de Cerdeña).—1: 284.  
 María Antonieta, R.<sup>a</sup> de Francia.—1: 285.—11: 21.  
 María Bárbara, mujer de Fernando VI.—1: 3, 15, 73, 91, 115, 118, 130, 133, 134, 148, 159, 160, 163.  
 María de Borgoña, mujer de Maximiliano I.—1: 86.  
 María Carlota, (Infanta), hija del Príncipe de Asturias.—11: 18, 21, 22, 32.  
 María Francisca, mujer de su tío el Infante D. Pedro, y R.<sup>a</sup> de Portugal desde 1777.—1: 283.  
 María Josefa (Archiduquesa), mujer de Fernando IV de Nápoles, hija del Emperador Francisco, y María Teresa († 1768).—1: 217, 218, 240.  
 María Josefa (Infanta).—1: 66.  
 María Josefa Antonia (Infanta) nacida en 1743, hija de Carlos III.—1: 60, 74, 269.  
 María Luisa, hija del Infante don Felipe, hermano de Fernando VI, y Reina de España.—1: 116, 190, 192, 194.—11: 6.  
 María Luisa (Infanta doña), hija segunda de Carlos III, casada en 1761 con el Archiduque Pedro Leopoldo, gran duque de Toscana, después Emperador de Alemania.—1: 5, 40, 74, 84, 190, 191, 192, 193, 236, 237, 238, 240, 269, 285.  
 María Luisa de Saboya.—1: 13.  
 María Teresa (Infanta), hija de Fernando IV de Nápoles.—1: 149.  
 María Teresa de Austria. (Emperatriz).—1: 50, 51, 53, 54, 59, 63, 67, 68, 79, 94, 95, 192, 193, 217, 324, 325, 352, 353.  
 Marigny (Caballero de).—1: 331.

Marruecos (Emperador de).—1: 245, 246.  
 Martin (William).—1: 57.  
 Mascarenhas (D. José), Duque de Aveiro.—1: 119, 120, 121.  
 Masserano (Príncipe de). V. Ferrero de Fiesco.  
 Masones (D. Jaime).—1: 86.  
 Matews (General).—1: 62.  
 Mauduit Duplessis (Thomas Antoine).—1: 313.  
 Maximiliano I.—1: 86.  
 Maximiliano II.—1: 51.  
 Maximiliano III (José), Elector de Baviera.—1: 323.  
 Mazarredo (D. José).—1: 327.—11: 13.  
 Médicis (Margarita de).—1: 19.  
 Medinaceli (Duque de). V. Fernández de Córdoba.  
 Mello (D. Martin de).—1: 288, 356.  
 Mello Breyner (D. José de).—1: 282.—11: 12.  
 Mendizábal (Capitán).—1: 344.  
 Mengaud (Barón de).—1: 331.  
 Mercy Florimond (General Conde de).—1: 29.  
 Mina (Marqués de la). V. Guzmán.  
 Mocenigo (Antonio).—1: 46.  
 Módena (Duque de).—1: 63, 64, 80, V. Francisco III.  
 Montalegre y Andrade (D. José Joaquín de). Duque de Montalegre.—1: 61.—11: 45, 46.  
 Montel (Mr. de).—1: 386.  
 Montellano (Duque de). V. Solís.  
 Montemar (Conde de). V. Carrillo de Albornoz.  
 Montijo (Conde del).—1: 154.—11: 29.  
 Montmorin de Saint-Hérem. (Conde de Armando Marcos de).—1: 321.—11: 33, 34.  
 Moñino (D. José), Conde de Floridablanca.—1: 8, 9, 243, 264, 275, 286, 291, 353, 380.—11: 19, 20, 23, 24, 25, 26, 37.  
 Moreno (D. Florencio).—1: 246.  
 Moreno (D. Juan).—1: 412.  
 Moreno (D. Ventura).—1: 369, 406, 407.

Mosca (Cardenal Agapito).—1: 47.  
 Moscoso (D. Cristóbal de), Conde de las Torres.—1: 22.  
 Muniain (D. Gregorio).—1: 170, 177, 203.  
 Muñoz de Goosens (D. Francisco).—1: 378.  
 Murcia (D. Pedro Joaquín de).—11: 17.  
 Murillo (Conde de).—1: 199.  
 Murray (General).—1: 370, 373, 374.  
 Muquiz (D. Miguel de). Conde de Gausa.—1: 168, 203, 380.—11: 23.

## N

Nassau (Guillermo V de), Príncipe Stathouder de Holanda.—1: 366, 367.  
 Nassau-Siegen (Carlos Enrique Nicolás Otón, Príncipe de).—1: 230, 401, 406, 407.  
 Navarro (D. Juan), Marqués de la Victoria.—1: 96, 99.  
 Navia (D. Victorio de).—1: 347, 348.  
 Neuburg (Dorotea de), Duquesa viuda de Parma.—1: 23, 27.  
 Nicolás. (Rey jesuita del Paraguay).—1: 209.  
 Noailles (Adrián Mauricio; Mariscal de).—1: 35, 39, 328.  
 North (Milord Fred.).—1: 392.  
 Nostiz (Conde de).—11: 29.  
 Novati (General).—1: 62.

## O

Obreguz (D. Cayetano).—1: 148.  
 O' Connor (Caballero).—1: 391.  
 O' Demsi (Doña Emilia).—11: 29.  
 O' Dunne (D. Jacobo).—1: 163, 174, 357.  
 Olavide (D. Pablo).—1: 223, 226.—11: 30.  
 Oñate (Conde de).—1: 241.  
 Oquendo (D. Joaquín).—1: 208.  
 O' Reilli (D. Alejandro), Conde de.—1: 167, 172, 187, 221, 248, 249, 250, 258, 259, 260.

Orleans (Emmanuel de), Conde de Charney.—1: 24.  
Orleans (Philippe II, Duque de).—1: 20.  
Orleans (Louis Philippe, Joseph, 5.º Duque de).—1: 318, 319.  
Ormea (Marqués de). V. Ferrero.  
Orsini (D. Francisco), Conde de Rosenberg.—1: 190, 191.  
Orvillers (L. Guillouet; Conde de).—1: 315, 318, 327, 331.  
Osma (El Padre). Obispo de Osma, y Confesor del Rey. V. Eleita (D. Joaquin).  
Osuna (Duque de). V. Teller Girón.  
Ossun (Pedro Pablo de) Marqués de.—1: 321.

**P**

Palafox (Juan de), Obispo de los Angeles.—1: 228.  
Palavicini (Nuncio).—1: 199, 212.  
Panin (Ministro Nikita, Ivanovitch, Conde).—1: 352.  
Parker (Almirante).—1: 347, 366, 416.  
Parma (Duque D. Felipe de), hermano de Carlos III.—1: 190, 192.  
Parma (Duque D. Antonio Farnesio de).—1: 19, 23.  
Parma (Duque de), Fernando I.—1: 212, 213, 214, 218, 219.  
Parma (Duquesa viuda de). V. Neuburg (Dorotea de).  
Paternó (Mujer del ministro Esquilace). V. Esquilace (Marquesa de).  
Patiño (D. José).—1: 22.  
Pedro el Grande (El Czar).—1: 27.  
Pedro III (El Czar).—1: 184.  
Pedro (Don) Príncipe del Brasil, Infante de Portugal.—1: 123, 127, 163.  
Pedro Antonio (Infante D.), hijo del Infante D. Gabriel.—1: 32.  
Pedro Leopoldo (Archiduque).—1: 190, 191.  
Peer (William).—1: 368.  
Pelham (Mr. H.).—1: 48.  
Peñafiel (Marqués de).—V. Teller

Girón. (D. Pedro de Alcántara).  
Peñas pardas (Marqués de). V. España.  
Piaggi (Antonio).—1: 103.  
Pico de la Mirandola (Abate don Alejandro).—1: 259.  
Pierson (Mayor).—1: 385.  
Pignatelli (D. Juan).—1: 259.  
Pignatelli (D. Ramón).—1: 259.  
Pignatelli de Aragón (D. Joaquin Atanasio), XVI Conde de Fuentes.—1: 179, 259.  
Pilos (Conde de). V. Olavide (Don Pablo).  
Pimentel (María Josefa), Duquesa de Osuna y Condesa de Benavente.—1: 240.  
Pini (D. Almerico).—1: 53, 58.  
Piñero (D. Francisco).—1: 335.  
Pío VI.—1: 264.  
Pitt (William).—1: 162.  
Pleyton Randolph.—1: 303.  
Plinio el mayor.—1: 44, 101.  
Plinio el menor.—1: 101.  
Pokok (Almirante).—1: 179.  
Polonia (Rey de). Elector de Sajonia. V. Augusto III.  
Polonia (Reina de). Archiduquesa: hija primogénita del Emperador José I.—1: 51, 89.  
Pombal (Marqués de). V. Carvalho.  
Pompadour (Marquesa de).—1: 86, 232.  
Ponce de León (D. Antonio). Duque de Arcos.—1: 149, 200, 240, 241, 242.—1: 42.  
Prado (D. Juan de), Gobernador de la Habana.—1: 111, 179, 180, 181.  
Puzzoli (Conde de).—1: 66.

**Q**

Quintano Bonifaz (D. Manuel). Inquisidor general, Arzobispo de Farsalia.—1: 131, 188, 239.

**R**

Raffadale (Príncipe de).—1: 20.  
Ragotzky (Príncipe Francisco Leopoldo).—1: 27.

Ramírez (Brigadier).—1: 12.  
Rávago (P. Francisco).—1: 130.  
Raynal (Abate Guillermo Tomás Francisco).—1: 189.  
Real Socorro (Marqués del). V. Solano (D. José).  
Rebolo (D. Luis).—1: 350.  
Reggio (D. Miguel).—1: 60.  
Renato (Rey), *el Bueno*.—1: 47.  
Revillagigedo (Conde de). V. Güemes.  
Ribas (D. Roberto).—1: 333, 334, 335.  
Ribera (Conde de la). V. Cámara.  
Ribera (Condesa de la). V. Lorena (Doña Margarita de).  
Ricardos (D. Antonio).—1: 167.  
Richelieu (Cardenal de).—1: 314.  
Richelieu (L. F. Armand du Plessis, Duque de).—1: 88, 373.  
Ricla (Conde de). V. Funes de Villalpando.  
Rio (D. Antonio del).—1: 98.  
Riperdá (J. Guillermo, Barón de).—1: 21, 23.  
Robert de Paradés. (Conde).—1: 329.  
Roca (Marqués de la).—1: 80.  
Rochambeau (Conde de). V. De Vimeur.  
Rocheffoucauld (La).—1: 328.  
Roda (D. Manuel de).—1: 207.  
Rodney (Almirante George Bridge).—1: 342, 343, 345, 346, 358, 370, 386, 394, 395, 396.  
Rohan (Carlota Emilia de Crussol) Duquesa de Uzès.—1: 314.  
Rohan Chabot (Louis Maria Bretagne, Dominique de), Duque de Rohan, y Príncipe de León.—1: 2, 173, 329.  
Rojas y Contreras (D. José de), Obispo de Murcia.—1: 202.  
Romana (Marqués de la).—1: 253.  
Roquefeuille (Mr. de).—1: 341.  
Rosalmonte (Marqués de).—1: 2.ª, 148.  
Rosemberg (Conde de). V. Orsini (D. Francisco).  
Ross (General).—1: 398, 399.  
Rouillecourt (Barón de).—1: 384, 385.

Rowley.—1: 359.  
Rozas (D. Luis de).—1: 110.  
Rugiero (Conde de Calabria).—1: 44.  
Ruiz Puente (D. Felipe).—1: 250.  
Rumain (Caballero de).—1: 360, 361.  
Rusb (Dr. B.).—1: 313.

**S**

Saa y Mello (D. Ayres de).—1: 286.  
Sabatini (D. Francisco).—1: 155.  
Saboya (Duque de). Victor Amadeo II.—1: 19, 192.  
Saboya (Ana de Orleans, Duquesa de).—1: 192.  
Saint Elen (Milord), V. Fitzherbert (D. Alejandro).  
Saint Priest (Conde de), V. Guignard.  
Saint Simón (Claudio Enrique, Conde de).—1: 388, 389.  
Sajonia (Elector de). V. Augusto III, Rey de Polonia.  
Sambuca (Marqués de la).—1: 275.  
San Leonardo (Conde de). V. Stuart (D. Pedro).  
San Lorenzo (Conde de).—1: 123, 124.  
San Nicandro (Príncipe de).—1: 98.  
Santa Croce (Príncipe de).—1: 37.  
Santa Cruz (Marqués de). V. Silva y Bazán.  
Santa Elisabeta (Duque de).—1: 217.  
Santisteban (Duque de). V. Benavides.  
Santo Buono (Príncipe de). V. Caracciolo.  
Sarría (Marqués de). V. Carvajal y Lancaster.  
Saverio Statella (D. Francisco Maria) Príncipe de Spaccasarno.—1: 156, 157.  
Schulemburg (General J. Mathias, Conde de).—1: 72.  
Selburn (Lord).—1: 2.  
Sersale (Cardenal Antonino, Arzobispo de Nápoles).—1: 77.

Sersale (D. Girolamo), Duque de Cerisano.—I: 85.  
 Sesma (D. Juan de).—I: 3.  
 Sforza (D. José) Duque Cesarini.—I: 37.  
 Sherlock (D. Juan).—I: 246.  
 Shirley (General).—I: 393.  
 Silva (D. Fernando de) Duque de Alba.—I: 110, 154, 169, 207, 270.  
 Silva (D. José Joaquín de) Marqués de Santa Cruz.—I: 134, 241.  
 Silva (D. Pedro de).—I: 241.  
 Silvestre (El repostero).—II: 54.  
 Simonetti (Monsieur Raniero).—I: 46.  
 Siracusa (Francesco Testa, Obispo de).—I: 84.  
 Sixto IV.—I: 37.  
 Solano (D. José) Marqués del Real Socorro.—I: 346, 347, 349, 394.  
 Solís (D. Alonso Vicente de) IV Duque de Montellano.—I: 131.  
 Somodevilla (D. Cenón de) Marqués de la Ensenada.—I: 90, 107 á 115.  
 Sonora (Marqués de).—I: 333.  
 Sora (Duque de). V. Buoncompagni.  
 Souza (D. Francisco Inocencio de).—I: 286.  
 Spaccaforno (Príncipe de). V. Saverio Statella.  
 Spinelli (Cardenal Giuseppe).—I: 42, 76, 77.  
 Squillace (Gregorio Leopoldo de). (Marqués de Squillace).—I: 87, 148, 152, 186, 195, 196, 197, 198, 199, 201, 203, 258.—II: 49.  
 Stampa (Conde Carlo).—I: 23.  
 Stathouder, Príncipe de Holanda. V. Nassau.  
 Storace (Abate).—I: 46.  
 Stuart (Brigadier).—I: 333.  
 Stuart (D. Jacobo Francisco), Duque de Berwick.—I: 273.  
 Stuart (D. Pedro) Conde de San Leonardo.—I: 273.  
 Suffren-Saint-Tropez (El Bailío P. And. de).—I: 364, 365.

## T

Taillard (Mr. de).—I: 360, 361.  
 Tanucci (Marqués Bernardo).—I: 25, 39, 98, 275, 276.  
 Taretton (Coronel).—I: 389.  
 Tavora (D. Francisco de Assis de) III Marqués de Tavora.—I: 120.  
 Tavora (D. Nuño Gaspar de).—I: 127.  
 Tavora (Doña Leonor, Marquesa de).—I: 118, 119.  
 Teba (Conde de) Arzobispo de Toledo. V. Fernández de Córdoba (D. Luis Antonio).  
 Teller Girón (D. Andrés) Duque de Uceda.—I: 131.  
 Teller Girón (D. Pedro) Duque de Osuna, Virrey de Nápoles.—I: 47.  
 Teller Girón (D. Pedro de Alcántara), Marqués de Peñafiel, después IX Duque de Osuna.—I: 240.  
 Teixeira, aynda de cámara de José II de Portugal.—I: 118.  
 Thomaseo (Mayor de escuadra).—I: 327.—II: 15.  
 Tineo (D. José María), Marqués de Casatremañes.—I: 171.  
 Toledo (Arzobispo de).—I: 272.  
 Toledo y Silva (D. Pedro), Duque del Infantado.—I: 131, 134, 195.  
 Torrecilla (Marqués de).—II: 56.  
 Torregiano (Cardenal).—I: 213.  
 Torrenueva (Marqués de).—I: 3.  
 Torrero (D. José).—I: 163.  
 Torres (Conde de las). V. Moscoso.  
 Torresca (Conde de).—I: 271.  
 Toscana (Gran Duque de). V. Gastón.  
 Toscana (Gran Duque de). V. Leopoldo I.  
 Toscana (Gran Duque de). V. Francisco II.  
 Toscana (Gran Duquesa de), mujer de Leopoldo I.—I: 217.  
 Traun (El General Otton-Fera, Conde de).—I: 31, 33, 55.  
 Tupa Amaro.—I: 346, 377, 378.  
 Turriegel (D. Carlos).—I: 223.

## U

Uceda (Duque de). V. Tellez Girón.  
 Urbano II.—I: 44.  
 Urrutia (D. José).—I: 335.

## V

Valenti Gonzaga (Nuncio Silvio).—I: 42, 45, 65.  
 Vallabriga y Rozas (Doña María Teresa) mujer del Infante don Luis.—I: 271.  
 Valle (D. José del).—I: 377.  
 Vallière (Mr. Joseph Florent de).—I: 402.  
 Vanvitelli (Arquitecto Luis).—I: 100.  
 Vaudreuil (L. Felipe Rigaud, Marqués de).—I: 300, 386, 397, 398.  
 Vaux (Mr. Noel Jourda, Conde de).—I: 328, 329.  
 Vázquez Tablada (D. Gaspar) Gobernador del Consejo.—I: 131.  
 Velasco (D. Luis Vicente de).—I: 180, 181.  
 Victor Amadeo II, rey de Cerdeña.—I: 28.  
 Vignerot du Piessis Richelieu (Ar-

mand), Duc d' Aiguillon.—I: 232.  
 Villadarias (Marqués de). V. Castillo (D. Francisco del).  
 Villafuerte (Marqués de). V. Mardariaga.  
 Villars (Luis Héctor, Mariscal de).—I: 28, 30.  
 Villeneuve (Luis Salvador, Marqués de).—I: 49.  
 Viomenil (Barón de).—I: 388.  
 Vizconti (El Nuncio).—II: 37.

## W

Wachtendonk (General).—I: 39.  
 Wager (Almirante).—I: 24.  
 Wall (D. Ricardo).—I: 4, 162, 164, 185.  
 Walpole (El Ministro Robert).—I: 27.  
 Washington (General Georges).—I: 304, 305, 307, 388.  
 Wurmser (Agoberto Sigismundo, Conde de).—I: 325.

## Z

Zenowief (Conde de).—I: 353.  
 Zinzendorf (Felipe Luis, Conde de).—I: 34.  
 Zoutman (Contra-almirante).—I: 366.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## INDICE DEL TOMO SEGUNDO

	Págs.
<i>Continuación del cap. IV</i> .....	I
Cap. último. De las calidades y vida interior del rey Carlos.....	39
<i>Notas de la vida de Carlos III.</i>	
Nota I. . . Sobre el estado de porquería en que halló á Madrid en 1760, é idea de lo que se llamaba la <i>marea</i> .....	63
— II. . . Pacto de familia.....	64
— III. . . ( <i>Portugal</i> ).....	65
— IV. . . ( <i>Las Hachas</i> ).....	66
— V. . . Estado de la Marina de España en 1788.....	67
— VI. . . Nuevas poblaciones de Sierra Morena.....	68
— VII. . . Carta del Rey sobre la beatificación de Palafox.....	70
— VIII. . . Relativa á Mr. Harris, Ministro de Interra en España en 70.....	70
— IX. . . Establecimiento de la Orden de Carlos III.....	72
— X. . . Estado de la expedición de O'Reilly á Argel en 1775.....	75
— XI. . . Noticias de la vida del caballero D. Thomas de Mauduit.....	84

	<u>Págs.</u>
Nota XII.. Tratado de paz entre España é Inglaterra, de 1783 .....	90
— XIII. Testamento de Carlos III.....	97
— XIV. Inscripciones del arco de triunfo erigido en Lisboa en 1785 á los desposorios de los infantes de España D. Gabriel y doña Carlota con los infantes de Portugal doña Mariana Victoria y don Juan.....	104
Lápidas del pedestal del busto de bronce de Carlos III.....	105
Ley sobre honores póstumos á los Reyes.....	108
<i>Apéndices.</i>	
APÉNDICE I.—Diario de la expedición contra Argel.	119
CARTAS del Conde de Fernán-Núñez (Junio 4 de 1768 á Marzo 15 de 1784).....	223
Notas de los editores á las <i>Cartas</i> .....	253
BIOGRAFÍA del Conde de Fernán-Núñez.....	331
Índice alfabético de nombres de personas.....	411

*Terminóse de imprimir esta obra  
en la Oficina Tipográfica  
de D. Ricardo Fé  
el 18 de Octubre  
de 1898  
años.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





U A N

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

